

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora GBM Atlántico, S.A., Grupo Financiero GBM Atlántico, por aumento de su capital social	2
Tasas de recargos para el mes de marzo de 1997	3

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina la superficie de 40,649.72 m2, de terrenos ganados al mar, localizada frente al Cerro de las Gallinas en Topolobampo, Municipio de Ahome, Sin., con el objeto de que la utilice para instalaciones del Cuartel General del Sector Naval Militar	3
Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Marina las superficies de 33,133.88 m2 y 2,875.55 m2, de zona federal marítimo terrestre, localizadas en el Puerto de Yukalpetén, Municipio de Progreso, Yuc., con el objeto de que las utilice para instalaciones de la Novena Zona Naval Militar	4

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 181-72-85.85 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Parral, Municipio de Villa Corzo, Chis. (Reg.- 0254)	5
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-48-68 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido J. Guadalupe Rodríguez, Municipio de Durango, Dgo. (Reg.- 0255)	7
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-67-99 hectáreas de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Puerta del Monte, Municipio de Salvatierra, Gto. (Reg.- 0256)	10
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 358-39-84 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Las Animas, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Gro. (Reg.- 0257)	12
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-97-60.58 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Cabecera de Indígenas, Municipio de Donato Guerra, Edo. de Méx. (Reg.- 0258)	13
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tolentino, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0259)	15
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-85-23.15 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Juan Atexcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0260)	17
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-91-47.10 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado Donato Guerra, Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. (Reg.- 0261)	19

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se determina al centro de población del área metropolitana de la desembocadura del Río Pánuco, del Estado de Tamaulipas, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural	21
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	23
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	23
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	24
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.....	24

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 13/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Mazahua, Municipio de Asunción Ixtaltepec, Oax.	25
Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 193/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado El Predio, Municipio de Jiménez, Chih.	32

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	41
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	196
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora GBM Atlántico, S.A., Grupo Financiero GBM Atlántico, por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-7023.- 731.1/315605.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Aseguradora GBM Atlántico, S.A.
Grupo Financiero GBM Atlántico
Av. Hidalgo No. 128
Col. Del Carmen Coyoacán
C.P. 04030
Ciudad.

Con su escrito del 26 de noviembre pasado, hacen de nuestro conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el punto quinto del Acuerdo por el que se establece el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo que se les ha autorizado a practicar, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril anterior, en su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo último, se acordó reformar el artículo sexto de sus

estatutos sociales, con el objeto de incrementar su capital social de \$16'350,000.00 a \$23'000,000.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 68,571 del 2 de agosto pasado, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín F. Oseguera, Notario Público número 99 del Distrito Federal, por lo anterior, esta propia Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y considerando lo previsto por el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO:

Se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada en oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-1525 del 17 de junio de 1994, que faculta a Aseguradora GBM Atlántico, S.A., Grupo Financiero Atlántico, para practicar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio y diversos, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.- El capital social será de \$23'000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 1996.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **José Julián Sidaoui**.- Rúbrica.

(R.- 7978)

TASAS de recargos para el mes de marzo de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE MARZO DE 1997

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1997, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en la misma disposición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de marzo de 1997:

I. 0.56%, cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, de las contribuciones y sus accesorios, y

II. 0.84%, en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 1997.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y PESCA**

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina la superficie de 40,649.72 m2, de terrenos ganados al mar, localizada frente al Cerro de las Gallinas en Topolobampo, Municipio de Ahome, Sin., con el objeto de que la utilice para instalaciones del Cuartel General del Sector Naval Militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracciones I y IX, 8o. fracción II, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 29 fracción V, 37, 38, 39, 41, 44, 49 fracción I, 53 párrafo segundo y 54 párrafo primero de la Ley General de Bienes Nacionales; 5o. y 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, y

CONSIDERANDO

Que forma parte de los bienes de dominio público de la Federación la superficie de 40,649.72 m2, de terrenos ganados al mar, localizada frente al Cerro de las Gallinas en Topolobampo, Municipio de Ahome,

Estado de Sinaloa, la que se identifica en el plano número UP-04-05-90 elaborado a escala 1:2000, en mayo de 1990, cuya descripción técnico topográfica es la siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENOS GANADOS AL MAR

LADO	DISTANCIA	RUMBO	Y	X
13-13'	198.896	S 06°40'10" W	25,435.000	20,669.500
13'-14'	180.730	S 49°21'52" W	25,411.900	20,471.950
14'-Ñ	19.928	N 70°12'04" W	25,274.750	20,354.250
Ñ-12	56.223	N 05°06'08" E	25,256.000	20,361.000
12-O	48.010	N 35°40'35" W	25,261.000	20,417.000
O-P	37.108	N 14°02'10" E	25,233.000	20,456.000
P-17	115.429	N 30°09'49" E	25,242.000	20,492.000
17-Q	74.307	N 03°05'09" W	25,300.000	20,591.800
Q-14	38.013	N 54°38'15" E	25,296.000	20,666.000
14-13	109.573	S 80°16'47" E	25,327.000	20,688.000

SUPERFICIE: 40,649.72 m²

Que la Secretaría de Marina, ha solicitado se destine a su servicio la superficie de terrenos ganados al mar, que se describe en el considerando precedente, con el objeto de que la utilice para instalaciones del Cuartel General del Sector Naval Militar, y

Que en virtud de que se ha integrado debidamente el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal, dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal, con los inmuebles que requieren para la prestación de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Marina, la superficie de 40,649.72 m², descrita en el considerando primero del presente ordenamiento, así como las construcciones existentes en las mismas, con el objeto de que la utilice para instalaciones del Cuartel General del Sector Naval Militar.

ARTICULO SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina, diere a la superficie de terreno que se le destina un aprovechamiento distinto al previsto en este ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca o la dejare de utilizar o necesitar, dicha superficie con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrada por esta última.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Marina las superficies de 33,133.88 m² y 2,875.55 m², de zona federal marítimo terrestre, localizadas en el Puerto de Yukalpetén, Municipio de Progreso, Yuc., con el objeto de que las utilice para instalaciones de la Novena Zona Naval Militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción I, 8o. fracción II, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 29 fracción V, 37, 38, 39, 41, 44 y 49 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales; 5o. y 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, y

CONSIDERANDO

Que forman parte de los bienes de dominio público de la Federación las superficies de 33,133.88 m² y 2,875.55 m², de zona federal marítimo terrestre, que forman los polígonos 4 y 5, respectivamente, localizadas en el Puerto de Yukalpetén, Municipio de Progreso, en el Estado de Yucatán, las que se identifican en el plano número RP YUC-94-01, elaborado a escala 1:4000 en abril de 1994, cuyas descripciones técnico topográficas son las siguientes:

POLIGONO No. 4

LADO	DISTANCIA	RUMBO		Y	X
C'-C	20275.68	N 73.27044 E	C'	20,244.005	20,040.993
C-B'	32.32	N 16.37240 W	C	20,322.528	20,305.256
B'-B	90.06	N 73.22580 E	B'	20,353.497	20,296.01
B-Bg	68.95	S 48.25066 E	B	20,379.253	20,382.312
Bg-Bh	104.69	N 28.06461 E	Bg	20,333.495	20,433.884
Bh-Z	46.60	S 16.52519 E	Bh	20,425.836	20,483.216
Z-B1	100.07	S 31.03331 W	Z	20,381.244	20,496.748
B1-D'	401.92	S 73.10089 W	B1	20,295.523	20,445.121
D'-D	21.30	N 24.25245 W	D'	20,79.147	20,060.414
D-C'	46.68	N 13.08249 W	D	20,198.543	20,051.606
			C'	20,244.005	20,040.993

SUPERFICIE: 33,133.88 m²**POLIGONO No. 5**

LADO	DISTANCIA	RUMBO		Y	X
1"-2"	20.51	S 31.22586 W	1"	20,028.025	20,886.973
2"-Ag	8.11	S 71.55455 E	2"	20,010.515	20,876.292
Ag-5"	130.14	S 17.23042 E	Ag	20008	20884
5"-6"	20.00	N 72.20488 E	5"	19,883.8	20,922.885
6"-XVII	140.64	N 17.39069 W	6"	19,889.865	20,941.943
XVII-1"	13.00	N 71.25324 W	XVII	20,023.884	20,899.296
			1"	20,028.025	20,886.973

SUPERFICIE: 2,875.55 m²

Que la Secretaría de Marina, ha solicitado se destinen a su servicio las superficies de zona federal marítimo terrestre que se describen en el considerando precedente, con el objeto de que las utilice para instalaciones de la Novena Zona Naval Militar, y

Que en virtud de que se ha integrado debidamente el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal, dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal, con los inmuebles que requieren para la prestación de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de Marina, las superficies de 33,133.88 m² y 2,875.55 m², de zona federal marítimo terrestre, descritas en el considerando primero del presente ordenamiento, con el objeto de que las utilice para instalaciones de la Novena Zona Naval Militar.

ARTICULO SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina, diere a las superficies de terreno que se le destinan un aprovechamiento distinto al previsto en este ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca o las dejare de utilizar o necesitar, dichas superficies con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administradas por esta última.

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 181-72-85.85 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Parral, Municipio de Villa Corzo, Chis. (Reg.- 0254)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita;

93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-091-92 de fecha 13 de abril de 1992, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 189-59-67.94 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "PARRAL", Municipio de Ángel Albino Corzo (antes Villa de Corzo), Estado de Chiapas, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 181-72-85.85 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 22 de mayo de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de febrero de 1947, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "EL PARRAL", Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 3,405-50-00 Has., para beneficiar a 89 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 20 de agosto de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de mayo de 1953, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "EL PARRAL", Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 8,324-00-00 Has., para beneficiar a 281 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 9 de agosto de 1983, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de agosto de 1983, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "EL PARRAL", Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 4,023-25-38 Has., para beneficiar a 511 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 5 de agosto de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1991, se expropió al ejido del poblado denominado "EL PARRAL", Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 0-01-13.08 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica Parral; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de julio de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "EL PARRAL", Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 0-03-52.54 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la central automática telefónica.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2665 VSA de fecha 31 de octubre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número VSA 96 2665 el día 10. de noviembre de 1996, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización, como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 4,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 181-72-85.85 Has., de terrenos de agostadero a expropiar, es de \$ 817,778.63.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación denomina al poblado que nos ocupa con el nombre de "PARRAL", mismo que ubica en el Municipio de Ángel Albino Corzo (antes Villa de Corzo), es de señalar por una parte, que de conformidad con las acciones agrarias con que cuenta dicho poblado, el nombre correcto es el de "EL PARRAL", y por la otra, que mediante oficio sin número de fecha 15 de julio de 1992, el Presidente Municipal de Villa Corzo, certifica que dicho poblado se ubica dentro de su jurisdicción, por lo que corresponde resolver el presente procedimiento expropiatorio con la denominación de "EL PARRAL" y bajo la jurisdicción municipal de Villa Corzo.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 181-72-85.85 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "EL PARRAL", Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de \$ 817,778.63, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 181-72-85.85 Has., (CIENTO OCHENTA Y UNA HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL PARRAL", Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 817,778.63 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), suma que se pagará al núcleo afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establecerá garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote y para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL PARRAL", Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-48-68 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido J. Guadalupe Rodríguez, Municipio de Durango, Dgo. (Reg.- 0255)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-515-94 de fecha 13 de septiembre de 1994, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 29-06-36.38 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 16-48-68 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 4 de agosto de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1936 y ejecutada el 16 de octubre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "20 DE NOVIEMBRE", Municipio de La Capital (hoy Durango), Estado de Durango, una superficie de 1,010-50-00 Has., para beneficiar a 66 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 7 de mayo de 1958, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1958, se segregó del ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, una superficie de 14-37-64 Has., para destinarse a la zona urbana del mismo núcleo de población, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1959, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de abril de 1959, el ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ" (antes Colonia 20 de Noviembre), Municipio de La Capital (hoy Durango), Estado de Durango, permutó con el Señor Carlos Rodríguez de la Tova, una superficie de 59-88-77 Has., recibiendo a cambio 111-45-80 Has., que constituyen el rancho San Agustín, ubicado en la jurisdicción citada, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 2 de agosto de 1973, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de septiembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, una superficie de 5-65-61 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la construcción de una Industria Curtidora de Pieles; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ" (antes 20 de Noviembre), Municipio de Durango, Estado de Durango, una superficie de 2-05-82 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la zona de protección de una nueva planta terminal de almacenamiento y distribución; por Decreto Presidencial de fecha 5 de abril de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ" (antes 20 de Noviembre), Municipio de Durango, Estado de Durango, una superficie de 216-40-49 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse al mejoramiento del centro de población existente en los terrenos que se expropiaran, regularizando la tenencia de la tierra; y por Decreto Presidencial de fecha 14 de abril de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de abril de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, una superficie de 297-36-07 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 0759 TRC de fecha 28 de octubre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número TRC 96 0759 el día 28 de octubre de 1996, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización, como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$19,000.00 por hectárea, por lo

que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-48-68 Has., de terrenos de agostadero a expropiar, es de \$ 313,249.20.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 16-48-68 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de \$ 313,249.20, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-48-68 Has., (DIECISÉIS HECTÁREAS, CUARENTA Y OCHO ÁREAS, SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango, Estado de Durango, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 313,249.20 (TRESCIENTOS TRECE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), suma que se pagará al núcleo afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establecerá garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote y para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", Municipio de Durango del Estado de

Durango, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-67-99 hectáreas de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Puerta del Monte, Municipio de Salvatierra, Gto. (Reg.- 0256)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII; 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3.6.3.1.-09079 de fecha 21 de mayo de 1975, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 21-75-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra del Estado de Guanajuato, para destinarlos a formar parte del canal alimentador de la laguna de Yuriria y su zona de protección; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, confirma su interés jurídico en la solicitud de expropiación y por último, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 8-67-99 Has., de riego, considerada de uso común en términos del considerando segundo del presente Decreto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de mayo de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1940 y ejecutada el 24 de noviembre de 1944, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato, una superficie de 164-00-00 Has., para beneficiar a 40 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Resolución Presidencial de fecha 28 de noviembre de 1958, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1959, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato, una superficie de 102-60-00 Has., para beneficiar a 10 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 96 0704 de fecha 12 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número LEN 96 0704 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-67-99 Has., de terrenos de riego a expropiar, es de \$ 347,196.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, es de señalarse que con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la cual pasaron las facultades de la extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos. Sin embargo, en virtud de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica en comento mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se

le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que aun cuando los trabajos técnicos señalan que la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, sin embargo, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse la indemnización correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 8-67-99 Has., de riego de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte del canal alimentador de la laguna de Yuriria y su zona de protección. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 347,196.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-67-99 Has., (OCHO HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra del Estado de Guanajuato, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte del canal alimentador de la laguna de Yuriria y su zona de protección.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 347,196.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "PUERTA DEL MONTE", Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 358-39-84 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Las Animas, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Gro. (Reg.- 0257)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII; 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 24 de enero de 1973, la entonces Comisión del Río Balsas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 358-40-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "LAS ÁNIMAS Y ANEXOS", Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero, para destinarlos a la construcción de la presa Hermenegildo Galeana; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente y en razón de que se extinguió el citado Organismo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, confirmó su interés jurídico en la presente solicitud de expropiación. Por último, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 358-39-84 Has., de uso común, de las cuales 210-00-00 Has., son de temporal y 148-39-84 Has., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 13 de noviembre de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de febrero de 1958, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "LAS ÁNIMAS Y SUS ANEXOS LAS PALMAS Y LAS PAROTAS", Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, una superficie de 1,580-00-00 Has., para los usos colectivos de 123 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; y por Resolución Presidencial de fecha 16 de enero de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1970, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "LAS ÁNIMAS", Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, una superficie de 465-00-00 Has., para beneficiar a 14 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 0677 MLM de fecha 29 de noviembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 0677 MLM el día 29 de noviembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$ 10,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 210-00-00 Has., es de \$ 2'100,000.00 y para los terrenos de agostadero el de \$ 5,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 148-39-84 Has., es de \$ 741,992.00, dando un total por concepto de indemnización de \$ 2'841,992.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Comisión del Río Balsas, es de señalarse que por Decreto de fecha 29 de diciembre de 1977, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 del mismo mes y año, se extinguió el citado Organismo, estableciéndose en el artículo segundo del Decreto en comento, que las funciones de la Comisión del Río Balsas continuarán a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien en su momento confirmó su interés jurídico en el trámite expropiatorio. Sin embargo, en virtud de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis, fracción XXVIII de la citada Ley, por lo que procede

decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que aun cuando la promovente en su solicitud de expropiación denomina al poblado como "LAS ÁNIMAS Y ANEXOS", y que la Resolución dotatoria la señala como "LAS ÁNIMAS Y SUS ANEXOS LAS PALMAS Y LAS PAROTAS", es de aclarar que de acuerdo con la última acción agraria con que cuenta dicho ejido, el nombre correcto del poblado es "LAS ÁNIMAS", por lo que con esta denominación deberá concluir el presente trámite expropiatorio.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 358-39-84 Has., de uso común, de las cuales 210-00-00 Has., son de temporal y 148-39-84 Has., de agostadero, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "LAS ÁNIMAS", Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a la construcción de la presa Hermenegildo Galeana. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 2'841,992.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 358-39-84 Has., (TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, TREINTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de uso común, de las cuales 210-00-00 Has., (DOSCIENTAS DIEZ HECTÁREAS) son de temporal y 148-39-84 Has., (CIENTO CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TREINTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "LAS ÁNIMAS", Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a la construcción de la presa Hermenegildo Galeana.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 2'841,992.00 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "LAS ÁNIMAS", Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-97-60.58 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Cabecera de Indígenas, Municipio de Donato Guerra, Edo. de Méx. (Reg.- 0258)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII; 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 491 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 6-07-01.80 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en línea alterna, vermas y contracunetas del canal a cielo abierto Donato Guerra, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 5-97-60.58 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 9 de mayo de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de febrero de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, una superficie de 2,039-20-00 Has., para beneficiar a 141 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha resolución el 7 de julio de 1936, en forma parcial, entregándose únicamente una superficie de 1,391-40-00 Has.; y por Decreto Presidencial de fecha 25 de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de abril de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, una superficie de 21-69-68 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto y tanque de almacenamiento, para el sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2807 de fecha 13 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2807 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$12,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-97-60.58 Has., de terrenos de agostadero a expropiar, es de \$ 73,505.51.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-97-60.58 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en línea alterna, vermas y contracunetas del canal a cielo abierto Donato Guerra. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 73,505.51, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-97-60.58 Has., (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SIETE ÁREAS, SESENTA CENTIÁREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado

"CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en línea alterna, vermas y contracunetas del canal a cielo abierto Donato Guerra.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 73,505.51 (SETENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS CINCO PESOS 51/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "CABECERA DE INDÍGENAS", Municipio de Donato Guerra del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Nicolás Tolentino, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0259)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 499 de fecha 29 de enero de 1996 la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-42-14.90 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 3-44-22 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1936 y ejecutada el 29 de noviembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Ixtapan del Oro (hoy

Valle de Bravo), Estado de México, una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 93 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 10. de septiembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de septiembre de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 40-82-29.90 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de las obras de la presa Colorines y complementarias, y por Decreto Presidencial de fecha 13 de enero de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1997, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 8-41-60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2805 de fecha 12 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2805 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-44-22 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 137,688.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-44-22 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 137,688.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-44-22 Has., (TRES HECTÁREAS, CUARENTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTIDÓS CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en una obra de toma, acueducto y camino de operación, torre de sumergencia, planta de bombeo No. 1 y subestación eléctrica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$137,688.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie

expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN NICOLÁS TOLENTINO", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-85-23.15 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Juan Atexcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0260)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 497 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 10-09-18.15 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la rampa de alta presión, torre de oscilación No. 1, acueducto y camino de operación, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 9-85-23.15 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 26 de febrero de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de abril de 1934 y ejecutada el 10. de mayo de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN" (hoy San Juan Atexcapan), Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 153-00-00 Has., para beneficiar a 102 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de febrero de 1942, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN" (hoy San Juan Atexcapan), Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 627-50-00 Has., para beneficiar a 15 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 29 de abril de 1952, entregándose únicamente 367-50-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 23 de octubre de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1958 y ejecutada el 2 de abril de 1958, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN" (hoy San Juan Atexcapan), Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 249-80-00 Has., para los usos colectivos de 50 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 22 de enero de 1982, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1982, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al poblado denominado "SAN JUAN ATEZCAPAN" (hoy San Juan Atexcapan), Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 521-30-00 Has., para los usos colectivos de 48 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 0-44-79.55 Ha., a favor de la Secretaría de

Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de una obra hidráulica denominada sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de junio de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 46-81-24.94 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción del sistema hidroeléctrico Miguel Alemán; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de mayo de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de mayo de 1994, se expropió al poblado denominado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 1-58-64 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la línea de sub-transmisión de 115 Kv., denominada Donato Guerra-Planta de Bombeo No. 1.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2806 de fecha 12 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2806 el día 17 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9-85-23.15 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 394,092.60.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 9-85-23.15 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la rampa de alta presión, torre de oscilación No. 1, acueducto y camino de operación. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 394,092.60, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-85-23.15 Has., (NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO ÁREAS, VEINTITRÉS CENTIÁREAS, QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la rampa de alta presión, torre de oscilación No. 1, acueducto y camino de operación.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$394,092.60 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN JUAN ATEXCAPAN", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-91-47.10 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado Donato Guerra, Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. (Reg.- 0261)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción II, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número SUO39/94 de fecha 7 de diciembre de 1994, el Gobierno del Estado de Veracruz, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 30-10-35.51 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "DONATO GUERRA", Municipio de Huiloapan del Estado de Veracruz, para destinarlos a constituirlos como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo urbano, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 29-91-47.10 Has., de temporal de uso individual, resultando afectados los siguientes ejidatarios:

NOMBRE	No. PARCELA	SUPERFICIE HAS.
1.- AVELINA ROSALES DE JESÚS	1A Y 1B	3-09-80.74
2.- ANSELMO MARCELINO ROSAS	2	3-13-38.78
3.- BERNARDO TOCOA DÍAZ	3	3-39-01.78
4.- FRANCISCO DÍAZ SÁNCHEZ	4	3-18-35.78
5.- JUANA RIVERA NIETO	5	3-12-23.78
6.- SAMUEL MENÉNDEZ DE LA LUZ	6	2-56-77.78
7.- MIGUEL MORALES CRUZ	7	2-48-06.78
8.- PEDRO MARCELINO ROSAS	8	2-34-88.78
9.- JOSÉ DE LA TRINIDAD NACEDONIO	9	1-81-49.78
10.- MARÍA PASCUALA LÓPEZ	10	1-40-90.78
11.- GUADALUPE ANTONIO CASTILLO	11	1-04-46.78
12.- FRANCISCO VARILLAS VALENCIA	12	0-49-97.78
13.- PEDRO ANTONIO CASTILLO	13	<u>1-82-07.78</u>
	TOTAL	29-91-47.10

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 9 de enero de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de febrero de 1930 y ejecutada el 19 de diciembre de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras a la congregación de "SAN CRISTÓBAL", Municipio de Huiloapan, ex-Cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, una superficie de 82-50-00 Has., para beneficiar a 20 capacitados en materia agraria; por acuerdo del H. Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria de fecha 26 de diciembre de 1936, fue aprobado el parcelamiento legal del poblado en estudio; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "DONATO GUERRA" (antes San Cristóbal), Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Estado de Veracruz, una superficie de 6-10-61.59 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del tramo Puebla-Orizaba de la carretera directa Puebla-Córdoba.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico, en relación a la solicitud de expropiación, habiéndola considerado procedente en razón de reunir los requisitos establecidos en la Ley de la materia.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 96 1533 de fecha 30 de octubre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número VER 96 1533 el día 31 de octubre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 29-91-47.10 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 1'196,588.40.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación denomina al Municipio como Huiloapan, es de aclarar que de acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el nombre correcto de dicho Municipio es Huiloapan de Cuauhtémoc, por lo que con esta denominación deberá concluir el presente procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 29-91-47.10 Has., de temporal de uso individual, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "DONATO GUERRA", Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Estado de Veracruz, será a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, para destinarlos a constituirlos como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo urbano. Debiéndose cubrir por el citado Gobierno, la cantidad de \$ 1'196,588.40, por concepto de indemnización, misma que se pagará en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 29-91-47.10 Has.,(VEINTINUEVE HECTÁREAS, NOVENTA Y UNA ÁREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIÁREAS, DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "DONATO GUERRA", Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc del Estado de Veracruz, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, quien las destinará a constituir las como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo urbano.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 1'196,588.40 (UN MILLÓN, CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "DONATO GUERRA", Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se determina al centro de población del área metropolitana de la desembocadura del Río Pánuco, del Estado de Tamaulipas, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Resolución número RES\023\97.

RESOLUCION POR LA QUE SE DETERMINA AL CENTRO DE POBLACION DEL AREA METROPOLITANA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PANUCO, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMO ZONA GEOGRAFICA PARA FINES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Con fundamento en los artículos 4o., 9o. y 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción VII, 3 fracciones XIV y XXII y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 1, 2 fracciones VI y XXII, 7, 26 y 38 del Reglamento de Gas Natural, y las disposiciones 3.1, 3.3, 3.5 y 3.6, 4.1 y 4.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.9 y 6.10 de la Directiva sobre la Determinación de las Zonas Geográficas para fines de Distribución de Gas Natural, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las ciudades de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, están integradas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano vigente, como parte del conjunto de ciudades medias y pequeñas estratégicas, pertenecen al Sistema Urbano regional del Noreste, conformado por los estados de Nuevo León y Tamaulipas y son parte del corredor prioritario para la integración urbano regional Matamoras-Villahermosa.

SEGUNDO. Que el Programa Subregional de Desarrollo Urbano del Area Metropolitana de la Desembocadura del Río Pánuco, del Estado de Tamaulipas, en lo sucesivo (Area Metropolitana) publicado el 15 de enero de 1983 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y su actualización publicada el 8 de octubre de 1994, comprende un horizonte de planeación hasta el año 2000 e identifica en sus usos del suelo una superficie considerable para la instalación de industrias e instalaciones portuarias.

TERCERO. Que el Area Metropolitana está integrada por la conurbación de los municipios de Tampico y Ciudad Madero y parte del Municipio de Altamira.

CUARTO. Que la zona que corresponde actualmente al Area Metropolitana presentó en 1990 una población de 515,606 (quinientos quince mil seiscientos seis) habitantes de acuerdo al XI Censo de Población y Vivienda, y que se prevé una población de 1,237,439 (un millón doscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve) habitantes en el año 2000.

QUINTO. Que el Area Metropolitana tiene el carácter de centro regional de prestación de servicios con influencia en todo el estado e incluso rebasa sus límites.

SEXTO. Que cuenta con una desarrollada red carretera y se proyecta construir el canal intercostero que fortalecerá el intercambio comercial entre esta Area Metropolitana y el resto de la República Mexicana, especialmente en su radio de influencia regional que comprende: al norte, el resto del Estado de Tamaulipas y la frontera; al oeste, el Estado de San Luis Potosí; y al sur, el Estado de Veracruz.

SEPTIMO. Que el Area Metropolitana cuenta con servicios e infraestructura que favorecen el desarrollo de industrias, comercios y servicios portuarios que ofrecen ventajas potenciales de intercambio comercial con nuestros principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá.

OCTAVO. Que los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira cuentan con 817 establecimientos industriales y más de 5000 comerciales conforme al XIII Censo Industrial y al X Censo Comercial.

NOVENO. Que el sector industrial ubicado en el Area Metropolitana ha manifestado, ante las autoridades locales, su interés por contar con el suministro de gas natural para sus instalaciones productivas.

DECIMO. Que en el Area Metropolitana existen industrias con un elevado consumo energético, principalmente de las ramas química y petroquímica, que se beneficiarán con el uso de un combustible limpio y comparativamente económico como el gas natural.

DECIMO PRIMERO. Que se están ubicando en el área empresas para el desarrollo de diversas ramas industriales cuyos insumos energéticos primordiales son el gas natural y la electricidad.

DECIMO SEGUNDO. Que el Area Metropolitana cuenta con el suministro de gas natural por medio del sistema de transporte de Pemex Gas y Petroquímica Básica mediante dos ductos cuyos diámetros son de

406 y 305 milímetros (16 y 12 pulgadas) conectados al troncal de 1,219 milímetros de diámetro (48 pulgadas) con origen en Ciudad Pemex y que atraviesa de norte a sur esta área.

DECIMO TERCERO. Que el consumo actual de gas natural por parte de las empresas industriales conectadas a la red de Pemex en esta zona es de 7,379 (siete mil trescientos setenta y nueve) millones de kilocalorías por día y que la substitución de combustibles como el combustóleo y diesel por gas natural es factible, benéfica para la población y, en conjunto, la más racional desde una perspectiva energética.

DECIMO CUARTO. Que Tampico, Ciudad Madero y Altamira son consideradas como zonas críticas por sus problemas ambientales causados por la emisión de humos, gases y polvos de la industria situada en estas zonas y deberán regirse acorde a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 2 de diciembre de 1994.

DECIMO QUINTO. Que el gas natural es un combustible limpio y con menor contenido de azufre y otros contaminantes nocivos al ambiente.

DECIMO SEXTO. Que la Comisión Reguladora de Energía ha informado a las secretarías de Desarrollo Social y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, al Instituto Nacional de Ecología, a Pemex Gas y Petroquímica Básica, a los gobiernos del Estado de Tamaulipas y Ayuntamientos de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, la intención de determinar el Área Metropolitana como Zona Geográfica para fines de Distribución de Gas Natural.

DECIMO SEPTIMO. Que las autoridades del estado han expuesto a esta Comisión el interés por contar con el servicio de distribución de gas natural señalando la importancia que tendrá para consolidar el área como sede de actividades industriales y detonar otros proyectos de inversión en el estado.

DECIMO OCTAVO. Que esta Comisión ha recibido manifestaciones de interés para construir, operar y mantener un sistema de distribución de gas natural en la zona de Tampico, Ciudad Madero y Altamira.

DECIMO NOVENO. Que las ciudades de Tampico, Ciudad Madero y Altamira presentan conurbación física, para fines de desarrollo urbano se les ha definido como una misma área metropolitana y existe una estrecha vinculación de sus actividades productivas y comerciales lo que permite tipificarlas como una zona geográfica "única".

VIGESIMO. Que los elementos anteriormente expuestos, a criterio de la Comisión, permitirán el desarrollo rentable y eficiente de un sistema de distribución de gas natural en el Área Metropolitana por lo que esta Comisión,

RESUELVE

PRIMERO. Se determinan los centros de población de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas que conforman el Área Metropolitana como una Zona Geográfica de Distribución de Gas Natural, acorde al ámbito territorial de aplicación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de la Desembocadura del Río Pánuco, del Estado de Tamaulipas y sus respectivas declaratorias.

SEGUNDO. La poligonal que se integra por los vértices y linderos establecidos en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana comprende una superficie 10,674 (diez mil seiscientos setenta y cuatro) hectáreas, que incluyen la extensión actual de la mancha urbana y las áreas de reserva para crecimiento urbano y preservación ecológica y la descripción de la misma se encuentra referida en el Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución.

TERCERO. El área determinada en el punto resolutorio anterior es una zona geográfica "única" y se le denominará "Zona Geográfica del Río Pánuco".

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El otorgamiento del permiso de distribución correspondiente a la Zona Geográfica del Río Pánuco se realizará mediante un proceso de licitación que convocará la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Gas Natural.

TERCERO. En su oportunidad, inscribese la presente Resolución bajo el número RES/023/97 en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 7 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte, Raúl Necedal**.- Rúbricas.

ANEXO 1 DE LA RESOLUCION No. RES/023/97 Zona Geográfica del Río Pánuco

VERTICE 1.- Se localiza al Sur en el punto de intersección del límite estatal de Tamaulipas y Veracruz con el Río Pánuco con rumbo Oeste a lo largo del Río Pánuco.

VERTICE 2.- Se encuentra dentro de la Laguna de la Costa e intersecta con el límite estatal de Tamaulipas y Veracruz con un rumbo de 79° 00' NE.

VERTICE 3.- Localizado al Noroeste con rumbo 38° 30' y a una distancia de 1,060 metros del vértice anterior.

VERTICE 4.- Ubicado al Noroeste con rumbo 47° 00' y a una distancia de 990 metros del punto anterior, paralelamente al límite estatal de Tamaulipas y Veracruz.

VERTICE 5.- Se localiza a los 56° 00' NO y a una distancia de 1910 metros del vértice anterior, dentro de la propia Laguna de la Costa.

VERTICE 6.- Se encuentra como último punto dentro de la Laguna de la Costa con rumbo 66° 00' NO y a 720 metros del punto anterior.

VERTICE 7.- Ubicado al Norte de la Laguna de la Costa, al Oeste del Río Tamesí y cercano al límite municipal de Tampico y Altamira con rumbo 76° 00' NO y a 3,270 metros del vértice anterior.

VERTICE 8.- Localizado junto al Río Tamesí y al Este de la población Martina Martínez con rumbo 74° 10' NO y a 3,140 metros del vértice anteriormente indicado.

VERTICE 9.- Se ubica junto a la ribera del Río Tamesí y aproximadamente a 600 metros al Este de Martina Martínez con rumbo 12° 00' NO del punto anterior y a una distancia de 500 metros.

VERTICE 10.- Se encuentra sobre la carretera que va hacia Cd. Mante y exactamente en la Congregación Miguel Hidalgo, al Este de Tres Marías, la línea que lo une con el vértice anterior tiene una distancia de 14,830 metros y con un rumbo 85° 00' cruza el Río Tamesí y la línea férrea que viene de Cd. Victoria.

VERTICE 11.- Ubicado al Noreste del vértice anterior con coordenada 52° 00' y a 14,000 metros del bordo X, limita el extremo Oeste de la reserva portuaria industrial de Altamira.

VERTICE 12.- Se localiza con rumbo 10° 20' SE del vértice anterior y a una distancia de 1,600 metros.

VERTICE 13.- Se ubica con rumbo 59° 00' SE y a una distancia de 1,610 metros del bordo descrito anteriormente y como límite Norte del Puerto Industrial de Altamira.

VERTICE 14.- Localizado al Sudeste del vértice anterior con coordenada 14° 10' y con una distancia de 1,840 metros del punto antes descrito.

VERTICE 15.- Se encuentra aproximadamente a 600 metros al Oeste de la playa del Golfo de México y con relación al bordo anterior presenta un rumbo de 61° 00' SE y distancia de 360 metros, es el extremo Oeste del límite de la reserva portuaria industrial de Altamira.

VERTICE 16.- El último vértice se ubica en la coordenada 1° 10' NE y con una distancia de 600 metros del bordo anterior, justo en la playa norte donde termina el Puerto Industrial de Altamira.

Finalmente, de este punto y con dirección Sur a lo largo de la vertiente del Golfo de México cruzando el Puerto Industrial de Altamira, los municipios de Altamira y Cd. Madero hasta encontrar el vértice 1 y cerrar polígono envolvente del Límite de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, del Estado de Tamaulipas.

VER IMAGEN 01.BMP

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9611 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	18.53	Personas físicas	18.74
Personas morales	18.53	Personas morales	18.74
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	18.39	Personas físicas	19.12
Personas morales	18.39	Personas morales	19.12
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	18.24	Personas físicas	18.76
Personas morales	18.24	Personas morales	18.76

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 12 de marzo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios

Financieros

Rúbrica.

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 24.3250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 25.4900 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 25.4679 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADNUM S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A.,

BANCO J.P.MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., y BANCA PROMEX S.A.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**
Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 13/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Mazahua, Municipio de Asunción Ixtaltepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 13/96, que corresponde al expediente 1407, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Mazahua", ubicado en el Municipio de Asunción Ixtaltepec, Estado de Oaxaca; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, un grupo de campesinos del poblado de referencia, solicitó del Gobernador de la citada entidad federativa, dotación de tierras, señalando como predio probablemente afectable la hacienda de "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin.

SEGUNDO.- Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, este órgano colegiado instauró el procedimiento agrario respectivo el nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, registrándolo bajo el número 1407, notificando de tal instauración por oficio 656 de once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a Horace W. Corbin, propietario de la finca señalada como de presunta afectación.

La publicación de la solicitud de la acción de que se trata, se llevó a cabo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diez de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, tomo XXVI, número 24.

TERCERO.- El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Higinio Cabrera, Cástulo Cabrera y Sebastián Ordaz, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de dicho comité, a quienes el Gobernador del Estado expidió los nombramientos el veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

CUARTO.- Mediante oficio 20, de dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta, designó personal de su adscripción, a fin de que se trasladara al poblado que nos ocupa para realizar los trabajos censales, técnicos e informativos, en el poblado peticionario; el comisionado rindió su informe el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, manifestando en cuanto al censo levantado que éste, reportó a (45) cuarenta y cinco campesinos capacitados.

En cuanto a los trabajos técnicos informativos el comisionado informó que dentro del radio de afectación del poblado peticionario se localizan los ejidos "Chivela", "Santiago Chivela", "Mena", "Aguascalientes", "La Ventosa", "Juchitán de Zaragoza" y la comunidad de "San Jerónimo Ixtepec".

Por lo que respecta a los predios de presunta afectación el comisionado reportó que localizó terrenos del ingenio Santo Domingo, Sociedad Anónima, y la hacienda de "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin, señalada como presuntamente afectable por los solicitantes, informando el comisionado que precisamente en terrenos de esta última se encuentra enclavado el poblado peticionario y que esta finca contaba originalmente con una superficie de 50,385-35-15 hectáreas de agostadero y coeficiente de 20-00-00 (veinte hectáreas) por cabeza de ganado mayor; por otra parte, según informe del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, que reportó que esta finca la adquirió, según escritura de dieciocho de junio de mil novecientos veintiocho e inscrita en esa oficina con el número 52, en el tomo XXII, el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta; ha tenido nueve afectaciones para dotar de ejido a igual número de poblados y seis más por concepto de ampliación y son los siguientes: 1.- Almoloya, Acción Dotación, Ampliación; Resolución Presidencial veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y veintiuno de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 2,335-00-00 (dos mil trescientas treinta y cinco hectáreas) y 10,000-00-00 (diez mil hectáreas); 2.- Lázaro Cárdenas (antes Yerba Santa), acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial tres de marzo de mil novecientos treinta y tres y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete, superficie 2,213-00-00 (dos mil doscientas trece hectáreas) y 2,322-00-00 (dos mil trescientas veintidós hectáreas) 3.- Sitio de las Flores, acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial once de agosto de mil novecientos treinta y dos y diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; superficie 572-00-00 (quinientas setenta y dos hectáreas) y 2,400-00-00 (dos mil cuatrocientas hectáreas); 4.- Lachivixuyu, acción dotación y

ampliación; Resolución Presidencial veinte de octubre de mil novecientos treinta y dos, y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 1,330-00-00 (un mil trescientas treinta hectáreas) y 1,750-00-00 (un mil setecientas cincuenta hectáreas); 5.- Cieneguillas; acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial quince de septiembre de mil novecientos treinta y dos, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 857-60-00 (ochocientas cincuenta y siete hectáreas, sesenta áreas) y 750-00-00 (setecientas cincuenta hectáreas); 6.- Chivela; acción dotación, ampliación segunda ampliación; Resolución Presidencial veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete y veintitrés de octubre de mil novecientos setenta; superficie 3,054-00-00 (tres mil cincuenta y cuatro hectáreas), 3,600-00-00 (tres mil seiscientas hectáreas) y 2,206-00-00 (dos mil doscientas seis hectáreas); 7.- Santiago Chivela (antes Santiago); acción dotación, ampliación y segunda ampliación; Resolución Presidencial, veinte de mayo de mil novecientos treinta y dos, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete y ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve; superficie 1,500-00-00 (un mil quinientas hectáreas), 1,900-00-00 (un mil novecientas hectáreas) y 2,200-00-00 (dos mil doscientas hectáreas); 8.- Mena, acción dotación; Resolución Presidencial trece de noviembre de mil novecientos cuarenta; superficie 1,510-00-00 (un mil quinientas diez hectáreas); 9.- Ocotál Grande y Ocotálcito; acción dotación; Resolución Presidencial trece de mayo de mil novecientos treinta y seis; superficie 966-00-00 (novecientas sesenta y seis hectáreas).

Por otra parte, consta en el expediente que el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, fue notificado al propietario o encargado de la finca "Chivela", sin que fuera posible entregar tal notificación por virtud de que según informe del comisionado, la finca de presunta afectación se encontraba abandonada por más de dos años consecutivos, y por lo tanto no se presentó representante legal alguno al levantamiento censal, así como al desarrollo de los trabajos técnicos e informativos, no aportando tampoco al procedimiento pruebas o alegatos en defensa de la finca "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin.

QUINTO.- Con objeto de verificar la capacidad individual y colectiva de los solicitantes, mediante oficio 1978, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, la Delegación Agraria, designó al topógrafo Antonio Pedroza Guerrero, para que se trasladara al poblado que nos ocupa y previa notificación a los propietarios de las fincas ubicadas dentro del radio legal de afectación; el comisionado rindió su informe el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete, del que se desprende que el veinticuatro de abril del mismo año, lanzó convocatoria en términos de Ley, para celebrar asamblea general extraordinaria, la que se celebró el dos de mayo de ese año, y se designaron como representantes ante la Junta Censal a Armando Cabrera Ríos y Fleuri Enríquez Toledo; la cual se instaló legalmente el dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete, del que se obtuvo (128) ciento veintiocho campesinos capacitados.

De la revisión censal de los trabajos anteriores llevada a cabo, por la licenciada Emilia Alvarado Molina, quien rindió su informe el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, en el que concluyó que se realizaron de acuerdo a lo que disponen los artículos 195, 196 fracción II, a contrario sensu de la Ley de Reforma Agraria y que (128) ciento veintiocho campesinos, son los que reúnen los requisitos del artículo 200 de la Ley invocada.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, en sesión de veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, emitió su dictamen en sentido positivo, y propuso dotar de tierras al poblado peticionario con una superficie de 2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas) de agostadero, afectando para tal efecto el predio "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin o Compañía Maderera del Golfo, por considerar que este predio contaba con excedencias a la pequeña propiedad inafectable.

SEPTIMO.- El Gobernador del Estado de Oaxaca, emitió mandamiento el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta, publicado el veintidós del mismo mes y año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el número 51, del tomo XXVII.

La ejecución del mandamiento gubernamental tuvo efecto el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en forma total y sin incidente alguno, levantando el comisionado el acta de posesión y deslinde correspondiente.

OCTAVO.- El Delegado Agrario emitió su opinión, en oficio sin número de cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que se confirme el mandamiento que al respecto emitió el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario ordenó a la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, que efectuara trabajos complementarios para mejor proveer, respecto de la superficie de posible afectación que serviría de base para la dotación de tierras al poblado peticionario.

Por oficio 3821, de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario emitió al Órgano Colegiado que se cita los trabajos realizados con su opinión correspondiente, en el sentido de que tales trabajos estuvieron apegados a la orden del Consejero Agrario y que de los mismos, se infiere

que procede modificar el mandamiento gubernamental dictado el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, únicamente en lo que se refiere a la superficie de 2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas), toda vez que el comisionado localizó una superficie de 3,133-19-55 (tres mil ciento treinta y tres hectáreas, diecinueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de la hacienda de "Chivela", mismas que se propone se conceden en dotación al núcleo agrario en cuestión.

El veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, la Coordinadora Regional de Revisión y Dictamen de Asuntos Agrarios dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió opinión en el sentido de que los trabajos anteriores se encontraron técnicamente deficientes, en virtud de que al revisar los planos tanto de la ejecución del mandamiento gubernamental al poblado que nos ocupa y el elaborado con motivo de los trabajos complementarios no se acoplan, por lo que tales trabajos deben corregirse, además de que el comisionado deberá ampliar su informe, apegándose al instructivo técnico, opinando que por lo tanto deben realizarse nuevos trabajos complementarios.

En cumplimiento a las observaciones señaladas la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, por oficio 231, de diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, comisionó personal de su adscripción, para que realizara nuevos trabajos técnicos informativos y complementarios, quien rindió su informe el siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, de éste y de la documentación que anexó, se desprende lo siguiente: que deslindó el polígono de los terrenos del poblado de "Mazahua" y calculó una superficie total de 3,158-66-51.92 (tres mil ciento cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y seis áreas, cincuenta y una centiáreas, noventa y dos miliáreas) y que al confrontar esta superficie con la de 2,208-00-00 (dos mil doscientas ocho hectáreas) que le otorgó el Mandamiento Gubernamental, existe una diferencia de 950-66-51 (novecientas cincuenta hectáreas, sesenta y seis áreas, cincuenta y una centiáreas) y que las posee el poblado promovente desde el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha en que se ejecutó el mandamiento, asimismo, que la superficie total objeto de los trabajos técnicos la detenta el poblado de "Mazahua" en forma continua, pública y pacífica; por lo que respecta al casco de la exhacienda de "Chivela", se encuentra ocupada como bodega por Ferrocarriles Nacionales de México.

DECIMO.- Con la finalidad de conocer la superficie susceptible de afectación con que se dispondría para resolver la acción agraria que nos ocupa, los trabajos que se mencionan en el párrafo que antecede, elaborados por Antonio Pedroza Guerrero y Bruno Germán Colmenares Hernández, fueron revisados por Patricia Canseco Monroy, cuyo informe de cinco de noviembre de mil novecientos noventa, mismos que fueron supervisados por la arquitecta Juanita Gálvez Median, de la Coordinadora Regional de Revisión y Dictamen de Asuntos Agrarios de la Reforma Agraria, cuyo informe de treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a continuación se transcribe:

"...Que los trabajos técnicos informativos y complementarios efectuados por los comisionados antes citados se encuentran técnicamente correctos, así como la revisión técnica correspondiente, en la que se obtiene una superficie total de 3,158-59-55 hectáreas de terrenos de agostadero con 25% laborable, a la que se le resta una superficie de 25-40-00 hectáreas de zona federal correspondiente a la carretera transísmica, quedando una superficie de diferencia de 3,133-19-55 hectáreas de terrenos que se encuentran en posesión material del núcleo de población promovente. Ahora bien, no obstante lo anterior manifiesta la citada revisora que en los trabajos técnicos informativos y complementarios y la revisión técnica antes señalada no se tomó en cuenta la Resolución Presidencial de segunda ampliación de ejido del poblado de "Chivela" de fecha 23 de octubre de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre del mismo año, que ampara una superficie total de 2,206-00-00 hectáreas, misma que no se ejecutó por imposibilidad material, toda vez que según el informe del comisionado ingeniero Eusebio Reyes Cano de fecha 15 de diciembre de 1989 y de los trabajos técnicos informativos efectuados por el mismo, se obtiene que de la superficie total antes señalada se encuentra en posesión material de campesinos de diferentes poblados, siendo éstos los siguientes: campesinos del poblado de "Mazahua" una superficie de 971-65-44.32 hectáreas; campesinos del poblado de Santiago Ixtaltepec una superficie de 1,054-02-55 hectáreas y campesinos del poblado beneficiado de "Chivela", una superficie de 180-72-00 hectáreas.

Que con el fin de ubicar la superficie de 971-65-44 hectáreas de terreno que se señala en posesión de campesinos del poblado de Mazahua, y calcular la superficie correcta disponible afectar en el presente procedimiento, la revisora procedió a realizar un estudio técnico comparativo consistente en acople de planos, apoyándose para tal efecto en el plano proyecto de localización aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 24 de noviembre de 1970, de segunda ampliación de ejido del poblado "Chivela", así como el plano informativo elaborado por el ingeniero Eusebio Reyes Cano en el que refleja gráficamente las posesiones de los diversos poblados de la superficie amparada por la Resolución Presidencial de segunda ampliación de ejido de "Chivela", ante la imposibilidad material de ejecutarla y principalmente la de los campesinos de Mazahua y el plano informativo de dotación de tierras comprende la superficie de 3,133-19-55 hectáreas, asimismo tomó en consideración el nuevo plano proyecto de localización parcial

de los terrenos que tienen en posesión los campesinos de la segunda ampliación de ejido del poblado de "Chivela".- Por lo que respecta al análisis efectuado al acta de conformidad de linderos celebrada entre los poblados de Mazahua y Chivela de fecha 26 de junio de 1987, se obtiene que los puntos o mojoneras que se señalan en dicha acta delimitan la superficie que tienen en posesión material los campesinos del poblado de Mazahua, sin que dichos puntos se ajusten a la línea de colindancia conforme al resolución presidencial de segunda ampliación de ejido del poblado de "Chivela"; del estudio anterior se obtiene que la superficie de 971-65-44 hectáreas se encuentra localizada en dos polígonos; el polígono uno con superficie de 461-32-33.79 hectáreas que se encuentra en posesión material de los campesinos de la segunda ampliación de ejido del poblado de "Chivela" y no por campesinos del poblado de Mazahua y se localiza gráficamente fuera del plano informativo de la superficie proyectada para el poblado de Mazahua por concepto de dotación de tierras, quedando comprendida esta superficie dentro del nuevo plano proyecto de localización elaborado para la ejecución de la Resolución Presidencial del poblado de "Chivela", y cuyo acuerdo fue aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 20 de octubre de 1993, por el que se deja sin efectos jurídicos el diverso acuerdo de 24 de noviembre de 1970; el segundo polígono con superficie de 510-33-10.53 hectáreas se encuentra distribuida de la siguiente forma: 360-66-50.19 hectáreas se encuentra comprendida dentro del plano informativo de dotación de tierras de la superficie proyectada para el poblado de Mazahua y que comprende la siguiente descripción limítrofe: Partiendo del vértice A con rumbo Astronómico general NW y una distancia aproximada de 428.00 metros y pasando por el vértice 23 se llega al vértice 24 o falda El Zapote de donde con rumbo astronómico general NE y una distancia aproximada de 1200.00 metros y pasando por los vértices 25, 26, 27 se llega al vértice 28 o Loma Arnica, de donde con rumbo astronómico general NW y distancia aproximada de 1140.00 metros y pasando por los vértices 29, 30, 31 se llega al vértice 32 o Punto Cuerda, de donde con rumbo astronómico general NW y distancia aproximada de 728.00 metros y pasando por los vértices 33, 34 se llega al vértice C de donde con rumbo astronómico general NW y distancia aproximada de 2688.00 metros se llega al vértice "D"; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia aproximada de 1830.00 metros se llega al vértice "A" lugar donde dio inicio este recorrido, y la superficie de diferencia de 149-66-60 hectáreas se encuentra fuera del referido plano informativo, con la observación que la superficie de 360-66-50.19 hectáreas ya fue objeto de afectación por la resolución presidencial de segunda ampliación de ejido por el poblado "Chivela", por lo que restando esta superficie a las 3,133-19-55 hectáreas que fue localizada para el poblado de Mazahua, queda una superficie libre disponible de 2,772-53-04.81 hectáreas, para satisfacer las necesidades agrarias de los campesinos solicitantes y opina que dichos trabajos técnicos informativos y complementarios se encuentran técnicamente correctos y previo criterio de la superioridad éstos deben continuar su trámite correspondiente...".

DECIMO PRIMERO.- Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo el once de julio de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de once de enero de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 13/965; notificándose a los interesados, y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que tomando en consideración las diversas diligencias censales practicadas para integrar el expediente en estudio, es pertinente arribar al análisis de dichas diligencias para determinar sobre la capacidad colectiva del grupo promovente.

Con oficio 20, de dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta, designó personal de su adscripción, a fin de que se trasladara al poblado que nos ocupa para realizar los trabajos concernientes al censo agrario y recuento pecuario del grupo peticionario; el comisionado rindió su informe el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, manifestando que el censo general se llevó a cabo, censándose a (137) ciento treinta y siete habitantes, (30) treinta jefes de familia y (45) cuarenta y cinco campesinos capacitados.

Posteriormente, con oficio 1978, de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete, la Delegación Agraria, designó personal de su adscripción, para que se trasladara al poblado que nos ocupa y previa notificación a los solicitantes, efectuara los trabajos que señala la fracción I del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y el comisionado rindió su informe el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete, del que se desprende que el veinticuatro de abril del mismo año, lanzó convocatoria en términos de Ley, para celebrar asamblea general extraordinaria, la que se celebró el dos de mayo de ese año, y se designaron como representantes ante la Junta Censal a Armando Cabrera Ríos y Fleuri

Enríquez Toledo; la cual se instaló legalmente el dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete, del que se obtuvo a (68) sesenta y ocho jefes de familia, (60) solteros mayores de dieciséis años, (128) ciento veintiocho campesinos capacitados, (173) ciento setenta y tres esposas e hijos menores y (301) trescientos uno total de censados.

TERCERO.- La revisión censal de estos trabajos estuvo a cargo por la licenciada Emilia Alvarado Molina, quien rindió su informe el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, en el que concluyó que se realizaron de acuerdo a lo que disponen los artículos 29, 31, 32, 286, fracción I, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que (128) ciento veintiocho campesinos, son los que reúnen los requisitos del artículo 200 y 220 de la Ley de la Materia, cuyos nombres son los siguientes: 1. Guillermo Enríquez Toledo, 2. Juana Rasgado Antonio, 3. Juan Jiménez Rasgado, 4. Cándida Jiménez Rasgado, 5. Soledad Enríquez Toledo, 6. Melquiades Enríquez Toledo, 7. Norma Enríquez Guzmán, 8. Celo Enríquez Guzmán, 9. Fidel Toledo Trujillo, 10. Víctor Toledo Ordaz, 11. Hortencia Toledo Ordaz, 12. Silvia Toledo Ordaz, 13. Alberto Valdivieso Cabrera, 14. Angel Ordaz Cabrera, 15. Lauro Ordaz Cabrera, 16. Jorge Ordaz Rasgado, 17. Marcelo Ordaz Rasgado, 18. Floriberto Ruiz Enríquez, 19. Bernardino Cabrera Toledo, 20. Fidel Cacique Antonio, 21. Vicente Enríquez, 22. Ricardo Enríquez Cacique, 23. Andrés Cabrera Enríquez, 24. Celerino Cabrera Moya, 25. Daisy Cabrera Cruz, 26. Benito Toledo Trujillo, 27. Rey David Toledo Santiago, 28. Fredy Toledo Santiago, 29. Rubén Toledo Santiago, 30. Vilma Toledo Santiago, 31. Analy Toledo Santiago, 32. Patricio Cabrera Toledo, 33. Armando Cabrera Ríos, 34. Marcelino Cabrera Ríos, 35. Juan Antonio Cacique, 36. Lino Ordaz Cabrera, 37. Anselmo Ordaz Benítez, 38. Bertha Ordaz Benítez, 39. Sergio Ruiz Enríquez, 40. Inés Jerónimo Enríquez, 41. Albino Enríquez Toledo, 42. Fidencio Enríquez García, 43. Ernestina Enríquez García, 44. Germán Enríquez García, 45. Carmen Enríquez García, 46. Felipe Enríquez Toledo, 47. Adrián García Toledo, 48. Javier García Antonio, 49. Marcelino Cabrera Enríquez, 50. Alberto Cabrera Toledo, 51. Tomás Cabrera Toledo, 52. Rosario Cabrera, 53. Feliciano Benítez Cabrera, 54. Julio Benítez Cruz, 55. Irene Benítez Cruz, 56. Margarita Enríquez Toledo, 57. Hilda Enríquez Toledo, 58. Alfredo Sánchez Matús, 59. José Fabián Jerónimo, 60. Delfino Enríquez Toledo, 61. David Rasgado Pineda, 62. Antonio Jerónimo Toledo, 63. Javier Jerónimo Enríquez, 64. María Magdalena Jerónimo, 65. Paulino Enríquez Cacique, 66. Zenaido Ruiz Mijangos, 67. Francisco Enríquez, 68. Antonio Ruiz Enríquez, 69. Elena Ruiz Enríquez, 70. Demetrio Enríquez Toledo, 71. Prudencio Enríquez Cacique, 72. Concepción Enríquez Cacique, 73. Claudio Toledo Ordaz, 74. Heriberto Cabrera Vera, 75. Luis Ordaz Cabrera, 76. Angelino Benítez, 77. Genaro Enríquez Cruz, 78. Juanita Enríquez Toledo, 79. Fleuri Enríquez Toledo, 80. Adrián Jiménez Benítez, 81. Leticia Jiménez Guzmán, 82. Román Enríquez Guzmán, 83. Fernando Jiménez Guzmán, 84. Félix Jiménez Benítez, 85. Javier Jiménez Antonio, 86. De la Luz Toledo Nolasco, 87. Alfonso Enríquez Toledo, 88. Bulmaro Enríquez Toledo, 89. Florencio Enríquez Toledo, 90. Leoncio Enríquez Toledo, 91. Felipe Vera Villalobos, 92. Zenaida Cabrera Vera, 93. Leopoldo Ordaz Trujillo, 94. Esteban Enríquez Cabrera, 95. Reynaldo Enríquez Toledo, 96. Cosme Enríquez Benítez, 97. Jaime Enríquez Benítez, 98. Francisco Cabrera Toledo, 99. José Luis Cabrera Toral, 100. Angela Cabrera Toral, 101. Olga Cabrera Toral, 102. Tomás Ordaz Cruz, 103. Laureano Ordaz Cabrera, 104. Eduardo Cabrera Toledo, 105. Pánfilo Cabrera Toledo, 106. Mario Ordaz Cabrera, 107. Fernando Ordaz Ríos, 108. Guillermina Ordaz Ríos, 109. Julián Cabrera Toledo, 110. Oscar Cabrera Toledo, 111. Héctor Cabrera Toledo, 112. Alfonso Cabrera Toledo, 113. Manuel Cabrera Benítez, 114. Benjamín Cabrera Benítez, 115. Joel Núñez Ordaz, 116. Jaime Cabrera Antonio, 117. Cayetano Cacique Toledo, 118. Roselia Cacique López, 119. Leobardo Cacique López, 120. Domingo Cacique Toledo, 121. Jorge Cacique Antonio, 122. Martha Cacique Antonio, 123. Juventino Enríquez García, 124. Juan Jerónimo Enríquez, 125. Federico Flores Chinas, 126. Rogelio Cabrera Toledo, 127. Paulino Benítez Ríos y 128. Bulmaro Enríquez Toledo.

CUARTO.- Que la substanciación del procedimiento que originó el expediente que se resuelve, se ajustó a los trámites previsto en el Código Agrario de 1942 y los correlativos 195, 200, 272, 286, 287, 288, 291, 292, 297, 304 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; dándose cumplimiento asimismo en lo dispuesto por el artículo 275 del ordenamiento legal invocado, toda vez que como consta en autos, al pretender hacer llegar personalmente la notificación a Horacio W. Corbin, propietario del predio exhacienda "Chivela", localizada dentro del radio legal del poblado gestor, ya que ante la imposibilidad de hacerlo por no tener su domicilio en el poblado o predio, e ignorándose en donde se encuentra, la Delegación Agraria en el Estado, procedió a notificar por edictos de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** de dos, nueve y dieciséis de diciembre de ese año, y en el periódico de circulación nacional denominado El Universal de once, dieciocho y veinticinco de octubre del mismo año, para el efecto de que compareciera en el procedimiento a exhibir pruebas y expresar sus alegatos en defensa de su predio, sin que éste haya comparecido durante el término señalado; notificación que se realizó conforme a lo previsto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en materia

agraria, cumpliéndose en esta forma con las garantías de legalidad y seguridad jurídicas previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- Del estudio efectuado a los trabajos técnicos e informativos, tanto ordinarios como complementarios, practicados durante la substanciación del procedimiento, se llega al conocimiento que dentro del radio legal del grupo promovente se localizan los ejidos denominados: "Chivela", "Santiago Chivela", "Mena", "Aguascalientes", "La Ventosa", "Juchitán de Zaragoza" y la comunidad de "San Jerónimo Ixtepec".

Por lo que respecta a los predios de presunta afectación el comisionado reportó que localizó terrenos del ingenio Santo Domingo, y la hacienda de "Chivela", señalada esta última como presuntamente afectable por los solicitantes, informando el comisionado que precisamente en terrenos de ésta se encuentra enclavado el poblado peticionario y que esta finca contaba originalmente con una superficie de 50,385-35-15 (cincuenta mil trescientas ochenta y cinco hectáreas, treinta y cinco áreas, quince centiáreas), según informe del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, que reportó que esta finca la adquirió Horace W. Corbin, según escritura de dieciocho de junio de mil novecientos veintiocho e inscrita en esa oficina con el número 52, en el tomo XXII, el veintisiete de marzo de mil novecientos treinta; que este predio ha tenido nueve afectaciones para dotar de ejido a igual número de poblados y seis más por concepto de ampliación y son los siguientes: 1.- Almoloya, acción dotación, ampliación; Resolución Presidencial veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y veintiuno de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 2,335-00-00 (dos mil trescientas treinta y cinco hectáreas) y 10,000-00-00 (diez mil hectáreas); 2.- Lázaro Cárdenas (antes Yerba Santa), acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial tres de marzo de mil novecientos treinta y tres y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete, superficie 2,213-00-00 (dos mil doscientas trece hectáreas) y 2,322-00-00 (dos mil trescientas veintidós hectáreas) 3.- Sitio de las Flores, acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial once de agosto de mil novecientos treinta y dos y diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; superficie 572-00-00 (quinientas setenta y dos hectáreas) y 2,400-00-00 (dos mil cuatrocientas hectáreas); 4.- Lachivixuyu, acción dotatoria y ampliación; Resolución Presidencial veinte de octubre de mil novecientos treinta y dos y nueve de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 1,330-00-00 (un mil trescientas treinta hectáreas) y 1,750-00-00 (un mil setecientas cincuenta hectáreas); 5.- Cieneguillas; Acción dotación y ampliación; Resolución Presidencial quince de septiembre de mil novecientos treinta y dos, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete; superficie 857-60-00 (ochocientas cincuenta y siete hectáreas, sesenta áreas) y 750-00-00 (setecientas cincuenta hectáreas); 6.- Chivela; acción dotación, ampliación segunda ampliación; Resolución Presidencial veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete y veintitrés de octubre de mil novecientos setenta; superficie 3,054-00-00 (tres mil cincuenta y cuatro hectáreas), 3,600-00-00 (tres mil seiscientas hectáreas) y 2,206-00-00 (dos mil doscientas seis hectáreas); 7.- Santiago Chivela (antes Santiago); acción dotación, ampliación y segunda ampliación; Resolución Presidencial veinte de mayo de mil novecientos treinta y dos, nueve de julio de mil novecientos treinta y siete y ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve; superficie 1,500-00-00 (un mil quinientas hectáreas), 1,900-00-00 (un mil novecientas hectáreas) y 2,200-00-00 (dos mil doscientas hectáreas); 8.- Mena, acción dotación; Resolución Presidencial trece de noviembre de mil novecientos cuarenta; superficie 1,510-00-00 (un mil quinientas diez hectáreas); 9.- Ocotál Grande y Ocotalcito; acción dotación; Resolución Presidencial trece de mayo de mil novecientos treinta y seis; superficie 966-00-00 (novecientas sesenta y seis hectáreas); superficie total afectada 43,125-60-00 (cuarenta y tres mil ciento veinticinco hectáreas).

SEXTO.- Del análisis que se cita en el resultando décimo de esta sentencia, practicado a los trabajos técnicos y complementarios, se tiene que la superficie de 360-66-50.19 (trescientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, cincuenta centiáreas, diecinueve miliáreas), que tienen en posesión material los campesinos del poblado "Mazahua", y que se excluye de la superficie localizada para el citado poblado, es como consecuencia que dicha superficie forma parte de las 2,206-00-00 (dos mil doscientas seis hectáreas), amparadas por la Resolución Presidencial de segunda ampliación del ejido del poblado "Chivela"; a mayor abundamiento el citado Fallo Presidencial se encuentra firme en todos sus términos, toda vez que no ha sido impugnado a través de algún juicio de amparo que lo dejara insubsistente, ante tal situación nos encontramos ante el supuesto jurídico de que las resoluciones definitivas dictadas por el Presidente de la República como lo es en el presente caso, no podrán ser modificadas por ninguna autoridad u órgano administrativo de carácter agrario, criterio que es sustentado en la jurisprudencia en materia agraria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuyo texto señala:

"RESOLUCIONES PRESIDENCIALES DOTATORIA O AMPLIATORIAS DE EJIDOS, SU INMODIFICABILIDAD.- APLICACION DEL ARTICULO 33 DEL CODIGO AGRARIO.- Si bien es cierto que el artículo 33 del Código Agrario establece que las resoluciones definitivas, entre las que incluyen las de dotación o ampliación de tierras, dictadas por la Suprema Autoridad Agraria, en ningún caso podrán ser modificadas, también lo es que tal prevención debe entenderse dentro de la esfera administrativa, es

decir, que ninguna autoridad u órgano administrativo, concretamente agrario, podrá modificar una resolución definitiva del Presidente de la República, en materia agraria; pero de ahí no se sigue que tales resoluciones no sean susceptibles de modificación al examinarse su constitucionalidad a través del juicio de amparo, en los casos y condiciones en que éste es procedente. (Revisión 7483/67. Adolfo Rivas Vega y Coags. Revisión 6085/66. Francisco Aguilar Naranjo y Coags. Revisión 9975/66. Comisariado Ejidal de San Felipe y Santa Cruz de Abajo. Revisión 2670/67. Comisariado Ejidal de Cerro Prieto, Mpio. de Contepec, Mich. Revisión 9682/67 Fraccionadora Villa Insurgentes, S.A.)."

Por otra parte a manera de aclaración es de señalarse que en la presente sentencia no se prejuzga los derechos de posesión de los campesinos del poblado de "Mazahua", sobre la superficie de 360-66-50.19 (trescientas sesenta hectáreas, sesenta y seis áreas, cincuenta centiáreas, diecinueve miliáreas) de terrenos ejidales, del poblado de "Chivela", toda vez que existe la conformidad expresa de este poblado en el acta de conformidad de linderos celebrada entre ambos poblados el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y siete, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que los hagan valer a través del procedimiento legal idóneo.

SEPTIMO.- De lo anterior, se infiere que de la superficie de 7,019-75-15 (siete mil diecinueve hectáreas, setenta y cinco áreas, quince centiáreas), que restan a la ex hacienda de "Chivela", la que ha sido afectada hasta la fecha con un total de 43,365-60-00 (cuarenta y tres mil trescientas sesenta y cinco hectáreas, sesenta áreas), se dispone de 2,772-53-04.81 (dos mil setecientas setenta y dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuatro centiáreas, ochenta y una miliáreas), objeto de estudio del presente expediente, forma parte de la superficie de diferencia antes citada, se propone afectar y conceder esta última superficie al poblado de "Mazahua", por concepto de dotación de tierras por haber permanecido el predio citado inexplorado por más de dos años consecutivos, además de exceder los límites de la pequeña propiedad, pues al contar con un coeficiente de agostadero de 20-00-00 (veinte hectáreas) por unidad animal, el predio rebasa la pequeña propiedad inafectable, como ha quedado demostrado, pues al contar esta finca con una superficie original de 50,385-35-15 (cincuenta mil trescientas ochenta y cinco hectáreas, treinta y cinco áreas, quince centiáreas) de agostadero, la pequeña propiedad se limitaría a 10,000-00-00 (diez mil hectáreas), sin embargo no fue señalada ésta dentro del propio predio ni por el propietario quien a pesar de haber sido notificado inclusive por edictos, jamás fue localizado y menos compareció al procedimiento cuyo expediente nos ocupa, siendo aplicable lo previsto en los artículos 249, 250 y 251 interpretados a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, correlativos de los artículos 104, 114 y 106 del Código Agrario del año de mil novecientos cuarenta y dos, superficie que se encuentra en posesión material de los campesinos del núcleo de población de "Mazahua", en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe desde hace más de cuarenta y siete años consecutivos.

Por otra parte a manera de aclaración es de señalarse que la superficie de diferencia de 7,019-75-15 (siete mil diecinueve hectáreas, setenta y cinco áreas, quince centiáreas), sobrantes del predio ex hacienda de "Chivela", también fue objeto de afectación provisional en una superficie de 4,125-00-00 (cuatro mil ciento veinticinco hectáreas) para el poblado "Lázaro Cárdenas" (antes Yerba Santa), conforme el mandamiento gubernamental de segunda ampliación de ejido de trece de junio de mil novecientos sesenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el siete de septiembre del mismo año, y ejecutado en forma parcial el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta.

OCTAVO.- En términos de lo dispuesto en los considerandos que anteceden, se considera que para beneficiar al poblado "Mazahua" del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Estado de Oaxaca, con la dotación de tierras que solicitaron, se cuenta con una superficie total de 2,772-53-04.81 (dos mil setecientas setenta y dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuatro centiáreas, ochenta y una miliáreas) de terrenos de agostadero, que se tomarán íntegramente de la ex hacienda de "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin, por haber permanecido este predio inexplorado por más de dos años consecutivos, además de exceder la pequeña propiedad inafectable, siendo aplicables los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretados a contrario sensu; superficie que servirá para beneficiar a ciento veintiocho campesinos capacitados en materia agraria, que se citan en el considerando tercero de la presente sentencia, superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y deberá reservar la superficie necesaria para constituir la zona urbana del poblado, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

NOVENO.- Es procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca, de siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintidós del mismo mes y año, en cuanto a la superficie y número de capacitados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Mazahua" del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo que antecede, una superficie de 2,772-53-04.81 (dos mil setecientas setenta y dos hectáreas, cincuenta y tres áreas, cuatro centiáreas, ochenta y una miliáreas) de terrenos de agostadero, que se tomarán íntegramente de la ex hacienda de "Chivela", propiedad de Horace W. Corbin, y que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 interpretados a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria; delimitadas en el plano respectivo; con la cual se beneficia a (128) ciento veintiocho campesinos capacitados que se identifican en el considerando segundo de esta sentencia y pasan a ser propiedad del núcleo de población, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

En cuanto al destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, así como la delimitación de las áreas para constituir la zona urbana ejidal, parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca, de siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintidós del mismo mes y año, en cuanto a la superficie y número de capacitados.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, quien deberá expedirles a los (128) ciento veintiocho beneficiados los certificados correspondientes, conforme a las normas aplicables y de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, siendo ponente la Magistrada Numeraria licenciada Arely Madrid Tovilla y Secretaria de Estudio y Cuenta licenciada Martha A. Chávez Rangel, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 193/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado El Predio, Municipio de Jiménez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 193/96, que corresponde al expediente número 2451, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Predio", Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de enero de mil novecientos setenta y seis, se concedieron por concepto de dotación de tierras, al poblado que nos ocupa, una superficie de 429-77-62 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, setenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas), para beneficiar a 52 (cincuenta y dos) campesinos capacitados, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la parcela escolar. La ejecución se llevó a cabo el diecisiete de febrero del mismo año.

SEGUNDO.- Por escrito de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos del poblado denominado "El Predio", Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua, solicitó al Gobernador del Estado, ampliación de ejidos, señalando como de probable afectación los lotes 16 y 17 del fraccionamiento "Tierra Blanca".

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo, el primero de octubre de mil novecientos noventa, bajo el número 2451. La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el veinte del mismo mes y año. El Comité Particular Ejecutivo, se integró con Elías Pérez Hernández, Martín Renovato Mendoza y Zeferino González Campos, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, cuyos nombramientos les fueron expedidos por el Gobernador del Estado, el primero del citado mes y año.

El citado órgano colegiado por oficio número 1112 de catorce de junio de mil novecientos noventa, comisionó al ingeniero Héctor Raúl Márquez Villalobos, a fin de que verificara el aprovechamiento de las tierras ejidales del poblado solicitante, en términos de lo previsto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien rindió su informe el dos de agosto del mismo año, manifestando que los terrenos del poblado se encontraron totalmente aprovechados.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta por oficio número 0920-1976-90 de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, designó al ingeniero Miguel Agustín Lerma Fierro, para que levantara el censo agrario y realizara los trabajos técnicos informativos complementarios; dicho profesionista rindió su informe el quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, del que se desprende lo siguiente:

Que la diligencia censal tuvo verificativo el ocho de noviembre de mil novecientos noventa, habiendo resultado 27 (veintisiete) campesinos capacitados, que dentro del radio de siete kilómetros investigó los predios correspondientes al fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca", integrada por los lotes del número 4 al número 10, aclarando que el número 9 tiene las fracciones A y B, así como los lotes números 12, 13, 14, 16, 17, 18, 31, 32, 33, 34 y 35; respecto de todos ellos el comisionado señaló la superficie, el nombre de sus propietarios y los antecedentes registrales, siendo la superficie menor la correspondiente a la fracción 18 con 37-07-87 (treinta y siete hectáreas, siete áreas, ochenta y siete centiáreas), y la mayor al lote número 33 con superficie de 235-00-00 (doscientas treinta y cinco hectáreas); todos los predios se encontraron debidamente aprovechados a excepción de los lotes números 16 y 17, respecto de los cuales el comisionado en su informe señaló lo siguiente:

"Lote número 16.- Con superficie de 100-00-00, propiedad del señor Luis Javier Villela Ríos, quien lo adquirió del C. Ramón Armando Muela Núñez, en su carácter de Recaudador de renta de Cd. Jiménez, Chih.; en rebeldía del C. Edmundo Mendieta Huerta, mediante escritura pública de adjudicación por remate, otorgada el día 17 de octubre de 1981, inscrita con fecha 16 de diciembre de 1981, bajo el número 110, a folios 95, del libro 178, de la sección primera. Este lote se encuentra completamente abandonado, cubierto en su totalidad por monte bajo predominando el mezquite, gatuño y palmilla. Este lote junto con el No. 17, son los que solicitan como Ampliación para el Ejido "EL PREDIO". Se levantó acta de abandono para el lote que se describe.

El acta circunstanciada es del tenor literal siguiente:

"...Siendo las 15:00 horas del día 12 del mes de diciembre de 1990, el C. Ing. Miguel Agustín Lerma F., comisionado por la Comisión Agraria Mixta del Estado, mediante oficio número 2-0920-2240/90 de fecha 3 del mes de diciembre del año en curso con el objeto de realizar Trabajos Técnicos e Informativos, para la debida integración del expediente de Dotación de Tierras, que promueven los campesinos del poblado denominado "Chinahuapa" del Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua, acompañado por los CC. Adán Márquez R. y Marcelino Favela quienes en este acto fungen como testigos de Asistencia y que por sus generales dijeron llamarse como quedó asentado, mexicanos, mayores de edad, casados, conocedores del predio y de la Región, quienes se hicieron acompañar por la Autoridad Municipal de Jiménez, de esta entidad federativa. Acto seguido procedimos a constituirnos en el predio que se denomina en el Municipio y en la región como Lote 16 Tierra Blanca, con superficie actual de 100-00-00 Has., de terrenos de Agostadero, propiedad que es o fue del C. Luis Javier Villela R. y cuyas colindancias con las siguientes: AL NORTE, colinda con terrenos del Lote 12; AL SUR con terrenos del Ej. El Predio; AL ESTE con terrenos del LOTE 17 y AL OESTE; con terrenos de Ej. H. Revolución.

Posteriormente procedimos a realizar una Inspección o Reconocimiento Ocular en el predio descrito con anterioridad, recorriéndolo primero en todo su perímetro y posteriormente en forma de cruz, no localizando vestigio alguno de que el predio que se inspecciona se encuentre explotado en la industria pecuaria, es decir, que no se encontraron vestigios tales como huellas veredas, heces fecales, aguajes, corrales de manejo de ganado funcionando, potreros, etc. como tampoco se localizó ganado mayor o menor, para determinar la explotación ganadera y con lo expuesto con anterioridad, se ha dejado asentado que el predio denominado LOTE 16, COL. TIERRA BLANCA se encuentra sin explotación por su propietario o poseedor en la actividad ganadera, asimismo no se encontró vestigio

alguno de que el predio se explota en la actividad AGRÍCOLA, en virtud de que no se encontraron arreos o aperos que se utilizan para esta actividad, es decir que el predio tantas veces mencionado se encuentra sin explotarse por mucho más de dos años consecutivos, sin que medie causa de fuerza mayor, contraviniendo su propietario o poseedor lo que para ello establece la fracción XV del Artículo 27 Constitucional interpretado a contrario sensu, con lo dispuesto por el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en cuanto a la vegetación espontánea, ésta se compone de mezquite, GOBERNADORA VARA PRIETA y otros en menor escala. Se reforzó lo manifestado en la presente, con los testigos de asistencia que actuaron en todo momento. Al terminar la inspección ocular y comprobándose el abandono por más de dos años, que sufre el predio en cuestión, se levantó la presente acta, la cual firmaron los que en ella intervinieron para constancia de lo actuado.- DAMOS FE...".

LOTE No. 17.- Con superficie de 100-00-00 hectáreas, propiedad del señor Fidel Flores Díaz, quien lo adquirió del ciudadano Ramón Armando Muela Núñez, en su carácter de Recaudador de Rentas de Cd. Jiménez, Chihuahua, en rebeldía del ciudadano Edmundo Mendieta Huerta, según consta en escritura pública de adjudicación número 8909, otorgada en Cd. Jiménez, Chih., el 11 de noviembre de 1981, ante el C. Lic. Juan Antonio Saucedo G., Notario Público número 1, inscrita bajo el número 174, folios 159 y 160 del libro 178 de la Sección Primera con fecha 16 de Diciembre de 1982. Con fecha 9 de enero de 1991, presentan en las Oficinas de la Comisión Agraria Mixta, copia de la escritura pública número 4 para el Distrito Hidalgo, donde el Sr. Fidel Flores Díaz, vende el Lote No. 17 del Fraccionamiento Tierra Blanca, a la señorita María Concepción Flores Díaz, de esta venta sólo se encuentra una nota preventiva en el margen de la inscripción número 174 a folios 159, del libro 178, de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Jiménez, de fecha 16 de Diciembre de 1982, sin ninguna otra nota marginal que manifieste que la propiedad pasó en favor de otra persona.

El acta circunstanciada es del tenor literal siguiente:

"...Siendo las 15:00 horas del día 12 del mes de Diciembre de 1990, el C. Ing. Miguel Agustín Lerma Fierro, comisionado por la Comisión Agraria Mixta del Estado, mediante oficio número 2-0920-2240/90 de fecha 2 del mes de diciembre del año en curso, con el objeto de realizar Trabajos Técnicos e Informativos, para la debida integración del expediente de dotación de tierras, que promueven los campesinos del poblado denominado "CHINAHUAPA", del Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua, acompañado por los CC. Adán Márquez R. y Marcelino Favela quienes en este acto fungen como Testigos de Asistencia y que por sus generales dijeron llamarse como quedó asentado, Mexicanos, mayores de edad, casados, conocedores del predio y de la región, quienes se hicieron acompañar por la Autoridad Municipal de Jiménez, de esta Entidad Federativa. Acto seguido procedimos a constituirnos en el predio que se denomina en el Municipio y en la región como Lote 17 TIERRA BLANCA, con superficie actual de 100-00-00 Has., de terrenos de Agostadero, propiedad que es o fue del C. FIDEL FLORES DIAZ y cuyas colindancias con las siguientes: AL NORTE, colinda con terrenos del Lote 13; AL SUR con terrenos del Ej. "EL PREDIO"; AL ESTE con terrenos del LOTE 18 y AL OESTE; con terrenos del Lote 16..."

Posteriormente procedimos a realizar una Inspección o Reconocimiento Ocular en el predio descrito con anterioridad, recorriéndolo primero en todo su perímetro y posteriormente en forma de cruz, no localizando vestigio alguno de que el predio que se inspecciona se encuentre explotado en la Industria Pecuaria, es decir, que no se encontraron vestigios tales como huellas, veredas, heces fecales, aguajes, corrales de manejo de ganado funcionando, potreros, etc. como tampoco se localizó ganado mayor o menor, para determinar la explotación ganadera y con lo expuesto con anterioridad, se ha dejado asentado que el predio denominado LOTE 17, COL. TIERRA BLANCA se encuentra sin explotación por su propietario o poseedor en la actividad ganadera, asimismo no se encontró vestigio alguno de que el predio se explota en la actividad agrícola, en virtud de que no se encontraron arreos o aperos que se utilizan para esta actividad, es decir, que el predio tantas veces mencionado se encuentra sin explotarse por mucho más de dos años consecutivos, sin que medie causa de fuerza mayor, contraviniendo su propietario o poseedor lo que para ello establece la fracción XV del Artículo 27 Constitucional interpretado a contrario sensu, con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en cuanto a la vegetación espontánea, ésta se compone de MEZQUITE, GOBERNADORA, VARA PRIETA y otros en menor escala. Se reforzó lo manifestado en la presente, con los testigos de asistencia que actuaron en todo momento. Al terminar la inspección ocular y comprobándose el abandono por más de dos años, que sufre el predio en cuestión, se levantó la presente acta, la cual firmaron los que en ella intervinieron para constancia de lo actuado.- DAMOS FE...".

Además de los lotes mencionados con anterioridad el comisionado investigó los siguientes predios:

1. "Innominado", con superficie de 103-25-36 (ciento tres hectáreas, veinticinco áreas, treinta y seis centiáreas), propiedad de Albino Hernández Muro, inscrito bajo el número 76, folio 164 del libro 132, sección primera, de siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

2. "La Palma", con superficie de 120-61-88 (ciento veinte hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y ocho centiáreas), de propiedad de Luis Venegas B., inscrito bajo el número 129, folio 277, volumen 63, sección primera, de cinco de enero de mil novecientos cincuenta.

3. "San Miguel", con superficie de 98-59-87 (noventa y ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ochenta y siete centiáreas), propiedad de Gerardo Rodríguez Sáenz, inscrito bajo el número 241, folio 192, volumen 199, sección primera, de siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

4. "San Miguel", con superficie de 49-06-00 (cuarenta y nueve hectáreas, seis áreas), propiedad de Eduardo Rodríguez B., inscrito bajo el número 125, folio 104, volumen 201, sección primera, de tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

5. "Santa Bárbara Fracción A", con superficie de 49-16-00 (cuarenta y nueve hectáreas, dieciséis áreas), propiedad de Adriana Rodríguez Dávalos, inscrito bajo el número 127, folios 126, libro 201, sección primera, de tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

6. "Santa Bárbara Fracción B", con superficie de 78-15-37 (setenta y ocho hectáreas, quince áreas, treinta y siete centiáreas), propiedad de Alfredo Rodríguez Dávalos, inscrito bajo el número 121, folio 102, libro 201, sección primera, de dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

7. "Las Luisas", con superficie de 42-31-83 (cuarenta y dos hectáreas, treinta y un áreas, ochenta y tres centiáreas), propiedad de Carolina Dávalos Escobedo de Rodríguez, inscrito bajo el número 34, folio 9, libro 240, sección primera, de cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

8. "San José de Abajo", con superficie de 80-20-81 (ochenta hectáreas, veinte áreas, ochenta y una centiáreas), propiedad de Teodomiro González Colín, inscrito bajo el número 48, folio 92, libro 138, sección primera, de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Este predio se encuentra amparado con los certificados de inafectabilidad agrícolas números 124942 y 122549.

9. "San José de Abajo", con superficie de 50-21-03 (cincuenta hectáreas, veintiún áreas, tres centiáreas), propiedad de Florentino Gabela Fernández, inscrito bajo el número 52, folio 104, volumen 138, sección primera, de veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. Este predio se encuentra amparado en una superficie de 27-24-60 (veintisiete hectáreas, veinticuatro áreas, sesenta centiáreas), con certificado de inafectabilidad agrícola número 261129.

10. "San José Fracción", con superficie de 110-78-63 (ciento diez hectáreas, setenta y ocho áreas, sesenta y tres centiáreas), propiedad de Florentino Gabela Fernández, inscrito bajo el número 69, folio 140, libro 138, sección primera, de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. Este predio se encuentra amparado con certificado de inafectabilidad agrícola número 112549.

11. "Fracción de San José Fracción", con superficie de 17-01-19 (diecisiete hectáreas, una área, diecinueve centiáreas), propiedad de Florentino Gabela Fernández, inscrito bajo el número 252, folio 197, libro 172, sección primera, de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

12. "Lote 23 o Los Quichos Fracción Este", con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), propiedad de María de Lourdes Braña de Escamilla, inscrito bajo el número 181, folio 152, libro 213, sección primera, de siete de enero de mil novecientos ochenta y siete.

13. "Lote 23 o Los Quichos Fracción Oeste", con superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas), propiedad de María Leticia Leal Garza de Breña, inscrito bajo el número 183, folio 154, libro 213, sección primera.

14. "Zacatecas o Lote 43", con superficie de 104-02-50 (ciento cuatro hectáreas, dos áreas, cincuenta centiáreas), propiedad de David Zaizar Hernández, inscrito bajo el número 40, folio 77, libro 146, sección primera, de doce de abril de mil novecientos setenta y tres.

15. "San Martín o Lote 62", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Zaide Zaizan Hernández de Moreno, inscrito bajo el número 41, folio 79, libro 146, sección primera, de doce de abril de mil novecientos setenta y tres.

16. "San Martín o Lote 63", con superficie de 49-78-08 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, ocho centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Rosalinda Moreno Fierro, inscrito bajo el número 297, folio 197, libro 163, sección primera, de primero de junio de mil novecientos setenta y ocho.

17. "San Martín o Lote 64 Fracción A", con superficie de 96-07-12 (noventa y seis hectáreas, siete áreas, doce centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Prisciliano Ramos Ruiz, inscrito bajo el

número 648, folio 171, libro 230, sección primera, de veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

18. "San Martín o Lote 64 Fracción B", con superficie de 57-46-82 (cincuenta y siete hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y dos centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Juana Granados Leos de Arenivar, inscrito bajo el número 143, folio 135, volumen 221, sección primera, de doce de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

19. "San Martín o Lote 61", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Manuel Arellanes Limas, inscrito bajo el número 90, folio 69, volumen 212, sección primera, de nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

20. "Santa Rosa", con superficie de 2,127-38-41 (dos mil ciento veintisiete hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y una centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Alfonso Pérez Díaz, inscrito bajo el número 75, folio 171, volumen 213, sección primera, de veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.

21. "El Pozo", con superficie de 1,376-49-59 (mil trescientas setenta y seis hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cincuenta y nueve centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, propiedad de Prisciliano Ramos Ruiz, inscrito bajo el número 213, folio 121, libro 153, sección primera, de cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.

22. "Innominado", con superficie de 2,378-58-00 propiedad de Basilio Sapien Muela, inscrito bajo el número 46, libro 135, sección primera, de dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

23. "Rancho Kabata", dividido en 5 (cinco) fracciones la menor de 20-00-00 (veinte hectáreas) y la mayor de 131-94-67 (ciento treinta y una hectáreas, noventa y cuatro áreas, sesenta y siete centiáreas), propiedad individualizada de distintas personas, citándose los antecedentes registrales de cada uno de ellos, así como el nombre de su propietario.

El comisionado también investigó los lotes del fraccionamiento "El Cordereño", números: 8, 9, 13, 14 dividido en 3 fracciones; 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 36, 39, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74. De estos predios corresponde al predio menor una superficie de 3-14-61 (tres hectáreas, catorce áreas, sesenta y una centiáreas) y al mayor de 100-00-00 (cien hectáreas), sobre estos predios el comisionado señaló sus antecedentes registrales y nombre de sus propietarios y que los encontró totalmente aprovechados.

También investigó el predio "San José", en 2 (dos) fracciones la primera de 71-76-83 (setenta y una hectáreas, setenta y seis áreas, ochenta y tres centiáreas), propiedad de Antonio Juan Marcos Issa, inscrito bajo el número 62, folio 52, libro 198, sección primera, de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y la segunda de 45-85-84 (cuarenta y cinco hectáreas, ochenta y cinco áreas, ochenta y cuatro centiáreas), propiedad de Teresa Cabazos Ordóñez, inscrito bajo el número 492, folio 155, libro 236, sección primera, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Predio "Sinaí", con superficie de 51-56-51 (cincuenta y una hectáreas, cincuenta y seis áreas, cincuenta y una centiáreas), propiedad de Lilia Rosa Poblado de Muñoz, inscripción número 27, folio 19, volumen 161, sección primera, de dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.

Predio "Rancho Guadalupe", con superficie de 115-85-70 (ciento quince hectáreas, ochenta y cinco áreas, setenta centiáreas), propiedad de Pascual y Guadalupe Rodríguez Sáenz, inscrito bajo el número 3, folio 3, libro 34, sección primera, de veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Predio "Ex-hacienda de Dolores", con superficie de 57-78-88 (cincuenta y siete hectáreas, setenta y ocho áreas, ochenta y ocho centiáreas), propiedad de Teresa López Díaz de León, inscrito bajo el número 39, folio 22, libro 151, sección primera, de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Predio "Las Teresitas", con superficie de 88-78-10 (ochenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, diez centiáreas), propiedad de José Martínez Córdoba, inscrito bajo el número 83, folio 28, libro 235, sección primera, de veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Predio "Innominado", con superficie de 73-74-00 (setenta y tres hectáreas, setenta y cuatro áreas), propiedad de Antonio Jiménez Pérez, inscrito bajo el número 132, volumen 176, sección primera, de trece de junio de mil novecientos setenta y tres.

El comisionado señaló en su informe que todos los predios relacionados en su informe a excepción de los lotes 16 y 17 del fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca", los encontró totalmente explotados, y todos ellos se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Jiménez, Estado de Chihuahua y el coeficiente de agostadero de la zona donde se ubican los predios descritos es de 30-84-00 (treinta hectáreas, ochenta y cuatro áreas) por unidad animal, y que el

resto de los terrenos comprendidos en el radio de siete kilómetros se encuentra ocupado por dotaciones y ampliaciones de ejidos.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado emitió su dictamen el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno, proponiendo conceder 200-00-00 (doscientas hectáreas) de agostadero en terrenos áridos de los lotes números 16 y 17 del fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca", ubicado en el Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua, propiedad de Luis Javier Villela Ríos y Fidel Flores Díaz, respectivamente, para beneficiar a 27 (veintisiete) campesinos capacitados, afectables conforme a lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario.

SEXTO.- El Gobernador del Estado emitió su mandamiento, el primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dieciséis del mismo mes y año, en los mismos términos del dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta. La ejecución se llevó a cabo en sus términos el quince de diciembre del citado año, entregando una superficie total de 198-38-77 (ciento noventa y ocho hectáreas, treinta y siete áreas, setenta y siete centiáreas), que fue la que resultó al efectuarse el cálculo y deslinde respectivos.

SEPTIMO.- No obra en autos constancias de que el Delegado Agrario en el Estado haya emitido su opinión.

OCTAVO.- Obra constancia en autos del oficio número 00771 de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, signado por el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua dirigido al Consejero Agrario de la misma entidad federativa del tener literal siguiente:

"Por medio del presente, esta Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comunica a Usted, que la Colonia Tierra Blanca, del Municipio de Jiménez, de esta entidad federativa, no se encuentra bajo el régimen federal de colonización, ni su reglamento publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta, esto debido a que no fue creada por decreto o acuerdo presidencial alguno".

NOVENO.- El Coordinador Agrario en el Estado por oficio número 1324 de seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, comisionó al topógrafo Ramón Montes Rodríguez para que en cumplimiento de lo ordenado por la Consejera Agraria Titular del Cuerpo Consultivo Agrario por oficio número 89699 de veintiuno de junio del mismo año, procediera a notificar a Luis Javier Villela Ríos y Fidel Flores Díaz, propietarios de los lotes números 16 y 17, respectivamente del fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) cada uno; el comisionado rindió su informe el dieciséis de octubre del citado año, manifestando que el tres de octubre del referido año, notificó a Luis Javier Villela Ríos, quien se identificó con credencial de elector con fotografía con la clave número VIRILO3133008H800 y a Fidel Flores Díaz, quien también se identificó con credencial de elector con fotografía con clave número FLDZFO610800908H800, anexando a su informe las cédulas respectivas firmadas de recibido por los interesados.

DECIMO.- Por escrito de diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, recibido por la Oficialía de Parte de la Coordinación Agraria en el Estado de Chihuahua el dieciséis del mismo mes y año, compareció al procedimiento Fidel Flores Díaz, presentando pruebas y alegatos, en su carácter de propietarios del lote número 17 del fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca", las que textualmente se transcriben:

"PRIMERO. EL C. FIDEL FLORES DIAZ, PROPIETARIO DEL LOTE No. 17 DEL FRACCIONAMIENTO "TIERRA BLANCA", MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIH., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 100-00-00 HAS. DE AGOSTADERO ARIDO Y QUE SEGUN DATOS APORTADOS POR LA ENTONCES SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS EN ESTE LOTE NO SE PUEDEN REALIZAR PERFORACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESTA SUPERFICIE EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA DE RIEGO POR LAS RAZONES QUE MAS ADELANTE SE DARAN, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 177 A FOLIO 159, DEL LIBRO No. 178 DE LA SECCION PRIMERA, EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1982, ADQUIRIENDO DICHO LOTE POR CONTRATO DE ADJUDICACION POR REMATE EN CONTRA DE C. EDMUNDO MENDOZA HUERTA: CABE HACER LA ACLARACION DE QUE A ESTE PREDIO SE LE INTEGRO EXPEDIENTE POR PERSONAL COMISIONADO POR ESTA DEPENDENCIA A SU CARGO, PARA LA ADQUISICION DEL CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD GANADERA PERMANENTE POR LO QUE A LA FECHA IGNORO EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUI FAVORECIDO POR ESTE DOCUMENTO, POR OTRA PARTE ES DE SABERSE QUE CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1991, SE LE DIO POSESION PROVISIONAL AL GRUPO SOLICITANTE INDEBIDAMENTE POR PARTE DE LA YA DESAPARECIDA COMISION AGRARIA MIXTA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE EN NINGUN MOMENTO SE ME NOTIFICO EL PROCEDIMIENTO AGRARIO PARA COMPARECER A APORTAR PRUEBAS Y ALEGATOS NECESARIOS EN DEFENSA DE MI PROPIEDAD, POR LO QUE NO SE ME RESPETARON MIS GARANTIAS DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD JURIDICA, CONSAGRADAS POR LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO. QUE DESDE LA INDEBIDA EJECUCION DEL MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL, LOS PRESUNTOS SOLICITANTES NO HAN ENTRADO EN POSESION FISICA Y REAL DE MI PROPIEDAD, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE LOTE POR SU SUPERFICIE Y CALIDAD DEL TERRENO, NO MANTIENE UNA CABEZA DE GANADO MAYOR ANUAL, MUCHO MENOS CUBRIRIA LAS SATISFACCIONES AGRARIAS DE ESTE GRUPO, PORQUE DESDE (SIC) SUPONERSE QUE UNA AMPLIACION DE EJIDOS ES PARA HIJOS DE EJIDATARIOS O EJIDATARIOS CARENTES DE TIERRAS Y EN LA MAYORIA DE ESTOS CASOS ES APROVECHADA POR LA MISMA GENTE QUE FUE FAVORECIDA POR LA DOTACION.

TERCERO. COMO YA SE DIJO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ALEGATO, EN ESTE LOTE NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO UNA PERFORACION PARA EXTRACCION DEL AGUA DEL SUBSUELO YA QUE LAS AUTORIDADES NO LO PERMITEN MANIFESTANDO QUE ESTA ZONA SE ENCUENTRA TOTALMENTE VEDADA, YA QUE ESTE Y OTROS LOTES SE ENCUENTRAN CASI PEGADOS A LA ZONA CONURVADA DE LA CD. DE JIMENEZ, CHIH., Y CON REALIZARSE ALGUNA PERFORACION, ESTO VENDRIA A PERJUDICAR LOS MANTOS ACUIFEROS QUE EN SU MOMENTO SOLUCIONAN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CD. DE JIMENEZ. COMO PUEDE OBSERVAR ESA H. AUTORIDAD, EN ESTE LOTE NO SE PUEDE APROVECHAR NI GANADERA NI AGRICOLAMENTE POR FALTA DE AGUA; ES MENESTER HACER MENCION, QUE AUNQUE ESTE LOTE NO SIRVA PARA LAS CAUSAS ANTES DESCRITAS, A ESTA FECHA HA SERVIDO PARA LA EXTRACCION DE PRODUCTOS NO RENOVABLES COMO SON, GRABA, ARENA, CASCAJO, ETC., SIENDO UTILIZADOS ESTOS PRODUCTOS PARA LAS TERMINACIONES DE LAS CARRETERAS JIMENEZ-ESCALON, CHIH.

CUARTO. SOLICITO QUE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO COMISIONE PERSONAL, SI ASI SE CREE CONVENIENTE PARA QUE HAGA UNA INSPECCION O RECONOCIMIENTO OCULAR PARA PODER DEMOSTRAR TODOS ESTOS DICHOS, TODA VEZ QUE EN TODO EL PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE QUE PRESUMIBLEMENTE AFECTA MI PROPIEDAD Y QUE DE ALGUNA MANERA LA TOMO COMO PATRIMONIO SOCIAL, ES LA PRIMERA VEZ QUE ME DOY POR NOTIFICADO LEGALMENTE. TAMBIEN PUEDO DECIR, QUE AUN CON LO QUE YA SE DIJO, CUMPLI CABALMENTE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 DE LA ANTERIOR LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, Y PARA COMPROBAR MI POSESION Y EXPLOTACION, ANEXO UNA SERIE DE PRUEBAS AL PRESENTE ALEGATO, SIN EMBARGO ESTOY DISPUESTO COMO YA SE DIJO CON ANTICIPACION, QUE SI ESA H. AUTORIDAD LO CONSIDERA NECESARIO SE REALICEN UNA SERIE DE INSPECCIONES O RECONOCIMIENTOS OCULARES EN MI PREDIO PARA QUE ASI QUEDE DEMOSTRADA MI POSESION Y EXPLOTACION: ES NECESARIO MENCIONAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA INEXISTENCIA DE CERTIFICADO DE INAFECTABILIDAD GANADERA, MI PREDIO ES UNA AUTENTICA PEQUEÑA PROPIEDAD QUE NO REBASA LOS LIMITES ESTIPULADOS POR LA ANTERIOR LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

TODLO ANTERIOR SE DESPRENDE DE UNA NOTIFICACION HECHO A MI PERSONA POR PARTE DE PERSONAL DE ESA COORDINACION AGRARIA, LA CUAL SE DIRIGE A MI POR SER YO EL AUTENTICO PROPIETARIO DE ESTE LOTE:

ME PERMITO OFRECER COMO PRUEBAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DONDE SE ACREDITA QUE SOY PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 17" DEL FRACCIONAMIENTO "TIERRA BLANCA", MUNICIPIO DE JIMENEZ, CHIH., CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HAS. DE AGOSTADERO ARIDO.

2.- COPIA DE RECIBOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON LOS QUE DEMUESTRO ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE DICHO PAGO.

3.- COPIA DE LA MICA DEL FIERRO DE HERRAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTEDES SR. COORDINADOR AGRARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. LIC. MARIA DEL CARMEN LIZARRAGA C., CONSEJERA AGRARIA TITULAR DEL H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, EN MEXICO, D.F. ATENTAMENTE SOLICITO:

PRIMERO.- TENERME AL TENOR DEL PRESENTE ESCRITO COMPARECIDO ANTE ESA H. AUTORIDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A MI PARTE CORRESPONDE PARA EFECTO DE ACREDITAR LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD PARA LA AMPLIACION DE EJIDOS AL POBLADO "EL PREDIO", MPIO. DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, Y QUE SE PRETENDE FINCAR EN MI PROPIEDAD.

SEGUNDO.- SE RECIBAN LAS PRUEBAS DE MI INTENCION Y SE ORDENE LO CONDUCENTE PARA EL DESAHOGO DE LOS MEDIOS DE CONVICION QUE EN ESTE ACTO OFREZCO, ESTO PARA ACREDITAR QUE EN NINGUN MOMENTO MI PROPIEDAD HA DEJADO DE SER EXPLOTADA POR MI PARTE Y QUE SE ME PRETENDE AFECTAR INJUSTAMENTE".

DECIMO PRIMERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo y por considerar debidamente integrado el expediente lo remitió a este Tribunal, para que resolviera en definitiva.

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, registrándose bajo el número 193/96. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos procedentes; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley

Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria individual y colectiva del núcleo solicitante, quedó acreditada de conformidad con los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con la diligencia censal levantada el ocho de noviembre de mil novecientos noventa, en la que se consignaron 27 (veintisiete) campesinos capacitados, pero realizada la revisión censal se advierte que 15 (quince) de los solicitantes censados tienen su domicilio en Ciudad Jiménez, Estado de Chihuahua, por lo tanto estos últimos no reúnen el requisito establecido por la fracción II del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que señala que tendrán capacidad para obtener unidad de dotación los campesinos que reúnan entre otros el requisito de residir en el poblado solicitante por lo menos desde 6 (seis) meses antes de la fecha de la presentación de la solicitud, exceptuando cuando se trate de la creación de un nuevo centro de población o del acomodo en tierras ejidales excedentes, por lo tanto, únicamente 12 (doce) campesinos reúnen el requisito de capacidad individual siendo los siguientes 1. Elías Pérez Hernández. 2. Martín García Chávez. 3. Ignacio Renovato Mendoza. 4. José Luis Renovato Mendoza. 5. Martín Banda Soto. 6. Juan Manuel Banda Soto. 7. Gregorio Banda Soto. 8. Sergio Banda Soto. 9. Ramón Burciaga Meléndez. 10. Gustavo González Montes. 11. Antonio González Harta. 12. Antonio Renovato Mendoza.

El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, relativo a que el poblado deberá comprobar que explotan las tierras de cultivo y las de uso común que posean, quedó acreditado con el informe rendido el dos de agosto de mil novecientos noventa, por Raúl Márquez Villalobos quien señaló que los terrenos del ejido los encontró totalmente y eficientemente aprovechados.

TERCERO.- Que el procedimiento seguido en el trámite de este juicio agrario se ajustó a lo que para tal efecto establecía el Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, y se continuó con fundamento en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 298, 299, y 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria la cual resulta aplicable en los términos del citado artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que de la instrumental de actuaciones del expediente agrario que nos ocupa, esencialmente de los trabajos técnicos informativos practicados por el ingeniero Miguel Agustín Lerma Fierro, de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, se llegó al conocimiento que dentro del radio legal de afectación los únicos predios afectables corresponden al lote número 16, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Luis Javier Villela Ríos, inscrito bajo el número 110, folio 95, libro 178, de la sección primera, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al Distrito de Ciudad Jiménez, Estado de Chihuahua, por haberse acreditado la causal de afectación a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, con el informe del comisionado en el que señaló que encontró a este predio completamente abandonado, y lo hizo constar en el acta debidamente circunstanciada de doce de diciembre de mil novecientos noventa, con la asistencia de Adán Márquez R. y Marcelino Favela, quienes fungieron como testigos de asistencia, y con la presencia de la autoridad municipal de Jiménez, de dicha entidad federativa; en el acta se asentó la ubicación del predio, teniendo como colindancias al norte; terrenos del lote 12, al sur; con terrenos del ejido solicitante, al este; con terrenos del lote 17 y al oeste; con terrenos del ejido denominado "H. Revolución"; en el acta también se asentó que el comisionado recorrió el predio en todo su perímetro y que no localizó vestigio alguno de que el predio estuviera explotado en la industria pecuaria, es decir, que no se encontraron vestigios tales como huellas, veredas, heces fecales, aguajes, corrales de manejo de ganado funcionando, potreros, etc., ni se localizó ganado mayor o menor, ni se encontró vestigio alguno de que el predio se hubiera explotado en actividad agrícola, en virtud de que no se encontraron arcos o aperos que se utilizan para esta actividad, concluyendo que el predio mencionado se encontró sin explotación por más de 2 (dos) años consecutivos, sin que medie causa de fuerza mayor.

Asimismo se acreditó que resulta afectable el lote número 17, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Fidel Flores Díaz, inscrito bajo el número 174, folios 159 y 160 del libro 178, de la sección primera, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al Distrito de Ciudad Jiménez, Estado de Chihuahua, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, por haberse actualizado la hipótesis a que se refiere el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario, con el acta circunstanciada de doce de diciembre de mil

novecientos noventa, levantada con la asistencia de Adán Márquez R. y Marcelino Favela, en su calidad de testigos de asistencia, y con la presencia de la autoridad municipal de Jiménez, de dicha entidad federativa; en el acta, se asentó la ubicación del predio, teniendo como colindancias al norte; terrenos del lote 13, al sur; con terrenos del ejido solicitante, al este; con terrenos del lote 18 y al oeste; con terrenos del lote número 16, también se asentó que el comisionado recorrió el predio en todo su perímetro y posteriormente en forma de cruz, que no localizó vestigio alguno de que el predio se encontrara explotado en la industria pecuaria, es decir, que no se encontraron vestigios tales como huellas, veredas, heces fecales, aguajes, corrales de manejo de ganado funcionando, potreros, etc., ni se localizó ganado mayor o menor, para determinar la explotación ganadera, ni se encontró vestigio alguno de que el predio se explotara en actividad agrícola, en virtud de que no se encontraron arreos o aperos que se utilizan para esta actividad, concluyendo que el predio mencionado se encontró sin explotarse por más de 2 (dos) años consecutivos, sin que medie causa de fuerza mayor.

Resulta pertinente hacer la aclaración que Luis Javier Villela Ríos y Fidel Flores Díaz, fueron debidamente notificados el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por el topógrafo Ramón Montes Rodríguez, quien anexó a su informe de dieciséis de octubre del citado año, las cédulas de notificación respectivas.

También procede aclarar que los lotes 16 y 17 son afectables, no obstante que en el informe del comisionado ingeniero Miguel Agustín Lerma Fierro se diga que pertenecen al fraccionamiento de la colonia "Tierra Blanca" porque existe constancia en autos, relativa al oficio número 00771 de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, haciendo del conocimiento del Consejero Agrario en la misma entidad federativa, que la colonia "Tierra Blanca" del Municipio de Jiménez, de dicha entidad federativa, no se encuentra bajo el régimen federal de colonización, ni su reglamento publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta, esto debido a que no fue creada por Decreto o Acuerdo Presidencial alguno.

QUINTO.- Que con las pruebas y alegatos ofrecidas por Fidel Flores Díaz, no se desvirtúa la causal de afectación del lote 17, en virtud de que con la escritura pública la cual hace prueba plena en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles lo único que acredita es que el predio es de su propiedad, hecho que no está controvertido en autos y con el recibo de pago de impuesto predial sólo demuestra que está al corriente del pago de impuesto; con la presentación de la mica del fierro de herrar, independientemente de que se trata de una copia simple cuyo contenido es la existencia de un registro de fierro de herrar a nombre del oferente de la prueba, tampoco se desvirtúa lo asentado por el comisionado, en el sentido de que en la inspección practicada encontró el predio inexplorado por más de 2 (dos) años consecutivos.

Tampoco son de tomarse en cuenta los alegatos, porque con su comparecencia se demuestra que se le concedió la garantía de audiencia, y respecto de que su predio se encuentra en una zona vedada para la realización de perforaciones, no la acreditó con prueba alguna.

Respecto de la prueba ofrecida como reconocimiento ocular, independientemente de que no se desahogó, ésta no es útil para desvirtuar la inexploración consignada por el comisionado Miguel Agustín Lerma F., porque el acta de inexploración fue levantada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y corresponde a una inspección ocular practicada con fundamento en el artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y no fue impugnada en su momento, y de practicarse una nueva inspección después de 5 (cinco) años las condiciones del terreno serían totalmente distintas a las que prevalecían en el año de mil novecientos noventa y anteriores, fecha en que se dio la causal de afectación.

Por lo que se refiere a los demás predios ubicados en el radio de siete kilómetros e investigados por el ingeniero Miguel Agustín Lerma Fierro en su informe de quince de febrero de mil novecientos noventa y uno, se advierte que todos ellos por su superficie, calidad de tierras, régimen jurídico de propiedad y por haberse encontrado debidamente explotado resultan inafectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante.

SEXTO.- Que por lo anterior, procede conceder al poblado que nos ocupa una superficie total de 200-00-00 (doscientas hectáreas) que se deberán tomar del lote número 16, con superficie registral de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Luis Javier Villela Ríos, así como el lote número 17, con superficie registral de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Fidel Flores Díaz, ubicados en el Municipio de Jiménez, Chihuahua. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 12 (doce) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, y para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto

que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

Se modifica el mandamiento del Gobernador, emitido el primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dieciséis del mismo mes y año, únicamente en lo que respecta al número de beneficiados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, y 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado denominado "El Predio", Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se dota al poblado mencionado con una superficie total de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, afectables en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario, que se tomarán de los lotes números 16 y 17, propiedad de Luis Javier Villela Ríos y Fidel Flores Díaz, respectivamente, ubicados en el Municipio de Jiménez, Chihuahua. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 12 (doce) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, y para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador, emitido el primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el dieciséis del mismo mes y año, únicamente en lo que respecta al número de beneficiados.

CUARTO.- Publíquense: la presente sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; y los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional para que expida los certificados de derechos correspondientes de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de Chihuahua, a la Procuraduría Agraria, a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los proveedores del ramo a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional.

Licitación Pública **IMSS-DRNL-P-002-97** para el suministro de oxígeno líquido, gaseoso y óxido nítrico.

Publicación de la convocatoria el 13 de marzo de 1997.

Venta de bases: Departamento de Servicios Generales, 1er. piso de la Delegación Regional Nuevo León, sita en la calle Profr. Rafael Ramírez número 1950 Ote., Ciudad de Monterrey, N.L., teléfono 343-01-36.

Se comunica a los interesados, que tanto las bases de la licitación como las especificaciones, están a su disposición a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 25 de marzo de 1997, previo pago en los bancos de la localidad, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, costo \$1,400.00.

Acto de aclaración de dudas: 31 de marzo de 1997.

Presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: 8 de abril de 1997.

Dictamen técnico y apertura de ofertas económicas: 15 de abril de 1997.

Fallo de la licitación: 22 de abril de 1997. Todos los actos se llevarán a cabo a las 11:00 horas en el domicilio arriba citado.

Productos a suministrar a 36 unidades de la Delegación Nuevo León.

Oxígeno líquido 2'256,033 m3.

Oxígeno gaseoso 48,017 m3.

Oxido nitroso 32,532 Kgs.

Condiciones de pago: A los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento Delegacional de Contabilidad.

Programa de entrega: En los hospitales al 70% del consumo del oxígeno líquido depositado en los tanques termo instalados.

Las unidades de Medicina Familiar al 50% del consumo del oxígeno gaseoso depositado en los cilindros de 6 metros cúbicos concentrados en las unidades.

Oxido nitroso, al llamado de cada unidad.

MONTERREY, N.L., A 12 DE MARZO DE 1997.

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO REGIONAL

DR. ENRIQUE SERNA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 63991)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 A 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

No. LICITACION DENOMINACION	TIPO DE LICITACION	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	
RF-134/96-1 LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES	NACIONAL	\$850.00 MAS I.V.A.	13/MAR/97 AL 19/MAR/97	20/MAR/97 A LAS 10:00 HRS.	31/MAR/97 A LAS 10:00 HRS.	CE C

LA PARTIDA UNICA ES: LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENAM.

LA FORMA DE PAGO SERA: MENSUAL A 15 DIAS PRESENTACION FACTURA QUE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

No. LICITACION DENOMINACION	TIPO DE LICITACION	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	
RF-135/96-1 AGENCIA DE VIAJES	NACIONAL	\$850.00 MAS I.V.A.	13/MAR/97 AL 19/MAR/97	20/MAR/97 A LAS 13:00 HRS.	31/MAR/97 A LAS 13:00 HRS.	CE C

LA PARTIDA UNICA ES: AGENCIA DE VIAJES.

LA FORMA DE PAGO SERA: MENSUAL A 15 DIAS PRESENTACION FACTURA QUE EVIDENCIE LA RECEPCION DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTACION SEGUN CORRESPONDA.

No. LICITACION DENOMINACION	TIPO DE LICITACION	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	
--------------------------------	-----------------------	----------------------	---------------------------------	---	--	--

RF-136/96-1 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN ALTA Y BAJA TENSION	NACIONAL	\$850.00 MAS I.V.A.	13/MAR/97 AL 19/MAR/97	24/MAR/97 A LAS 10:00 HRS.	1/ABR/97 A LAS 10:00 HRS.	Ci (
---	----------	---------------------------	------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------

LA PARTIDA UNICA ES: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN ALTA Y BAJA TENSION.

LA FORMA DE PAGO SERA: MENSUAL A 15 DIAS PRESENTACION FACTURA QUE EVIDENCIE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS MISMAS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTE CENTRO, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA A LOS CUES MUNICIPIO EL MARQUES, QRO., CODIGO POSTAL 76000, TELEFONOS 15-53-33, 15-53-36, 15-37-84, 16-33-09, 16-65-76, 15-37-83 Y 11-05-00 AL 05, DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997, DE LAS 9:30 A LAS 16:00 HORAS.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS PLIEGOS DE LICITACION MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE (VER RECUADROS). ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO, A FAVOR DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA. LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA PUBLICACION SE LLEVARA A CABO EN LOS INMUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA A LOS CUES MUNICIPIO EL MARQUES, QRO.

LOS CUES, MPIO. EL MARQUES, QRO., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN MANUEL ZAMARRIPA CAMARILLO

RUBRICA.

(R.- 64041)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISION ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. CEC-SP-97-01

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de obras por contrato. (POR ACUERDO DE SECAS 1997 SE REDUCEN LOS TIEMPOS ENTRE UN EVENTO Y OTRO PARA EL PROCESO DE LICITACION).

CONCURSO No.	CONTRATO No.	NOMBRE DE LA OBRA	OFICIO DE AUTORIZACION DE LOS RECURSOS No.	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CEC-SP-97-01-01	CEC-SP-CHIS-97-001.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, SUB'ESTRUCTRA, SUPERESTRUCTURA Y APROCHES DEL PUENTE PASO CHINAL S/CAMINO: MIGUEL ALEMAN-EMILIANO ZAPATA-MELCHOR OCAMPO EN EL KM 13+000; MPIO. DE TILA.	210-97-S-SP-00018 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	25-MAR-97 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIREC. TECNICA DE LA C.E.C.	31-MAR-97 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIREC. TECNICA DE LA C.E.C.	1-ABF A LAS : HRS. E SALA CONCU DE LA D TECNICA C.E.
CEC-SP-97-01-02	CEC-SP-CHIS-97-002.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: YAJALON-PETALCINGO-TILA-EL LIMAR, TRAMO: DEL KM 36+000 AL KM 42+000; MPIO. DE YAJALON.	210-97-S-SP-00018 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	25-MAR-97 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIREC. TECNICA DE LA C.E.C.	31-MAR-97 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIREC. TECNICA DE LA C.E.C.	1-ABF A LAS : HRS. E SALA CONCU DE LA D TECNICA C.E.

LIMITE DE INSCRIPCION:

24-MARZO DE 1997.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

FEDERAL.

VISITA DE OBRA:

24 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TILA.

ACTO DE FALLO: 18 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:30 Y 13:00, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA C.E.C., RESPECTIVAMENTE.

COSTO DE LA DOCUMENTACION:

El costo de la documentación es de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas. Este pago no es reembolsable.

BASES Y ESPECIFICACIONES:

Las solicitudes para la venta de las bases y especificaciones para este concurso se podrán hacer en: la oficina de Concursos de la dirección técnica de la Comisión Estatal de Caminos, ubicada en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 2-16-37 (directo), a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles. Al final del acto de apertura de la propuesta económica, se ratificará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

Al presentar la solicitud de inscripción, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

1.- Solicitud de inscripción al padrón interno de contratistas; **2.-** Copia certificada del acta constitutiva y última modificación (en su caso) o acta de nacimiento original (persona física); **3.-** Copia certificada que acredite al representante legal de la empresa; **4.-** Copia certificada de cualquier identificación del representante legal de la empresa; **5.-** Copia del registro federal de contribuyentes y cambios; **6.-** Copia del registro de inscripción patronal del I.M.S.S.; **7.-** Copia del registro vigente de la Cámara; **8.-** Copia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) del año inmediato anterior; **9.-** Copia del registro de inscripción empresarial del INFONAVIT; **10.-** Constancia de crédito de bancos actualizada; **11.-** Copia del curriculum vitae, cédula profesional y constancia de afiliación al colegio correspondiente de los técnicos responsables de la empresa; anexando fotocopia de contratos que avalen su experiencia de los trabajos ejecutados; **12.-** Relación de maquinaria y equipo mínimo con copia de las facturas y originales (para cotejar); **13.-** Documentación que compruebe su capital contable. Para mayor validez es requisito indispensable que el balance contenga el sello del despacho contable, además se debe anexar fotocopia del oficio expedido por Hacienda Federal que permite al contador público practicar auditorías y dictaminar, fotocopia del R.F.C. y cédula profesional; **14.-** Relación de contratos de obras en vigor.

Para inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y, para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate. La Comisión Estatal de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de ejecución de obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE MARZO DE 1997.

EL GERENTE GENERAL
DE LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS
ING. ROMEO RUIZ ALBORES
RUBRICA.

(R.- 64069)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SOP-HGO-CF-97-01

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 30, 31 B, 32, 33, 34 SEGUNDO PARRAFO Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA NECESARIA, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, Y QUE MAS ADELANTE SE DETALLA.

RECURSOS AUTORIZADOS A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION NUMERO 801.1.-1890 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE ACUERDO DE COORDINACION, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

I. No. DE CONCURSO II. No. CONTRATO	III. DESCRIPCION DE LA OBRA	IV. UBICACION DE LA OBRA	V. FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VI. FECHA Y HORA DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJS	VII. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA APERTURA	INI L
DGC-SOP-HGO-97-01 CF-SOP-97-HGO-001	C.E. ATLAPEXCO- TIANGUISTENGO, TRAMO: PEMUXCO-LA MORITA, TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y SEÑALAMIENTO	MUNICIPIO DE TIANGUIS- TENGO, HGO.	20 DE MARZO DE 1997	22 DE MARZO DE 1997 11:00 HORAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUIS- TENGO, HGO.	31 DE MARZO DE 1997 12:00 HORAS S.O.P.	1 1 3

(LA DURACION DEL PERIODO DE EVALUACION DEPENDE DEL NUMERO DE PARTICIPANTES).

X. BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS SOLICITUDES PARA LA COMPRA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES PARA EL CONCURSO, SE PODRAN PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, SITA EN EXCENTRO MINERO, EDIFICIO II-B PLANTA BAJA, COLONIA VENTA PRIETA, KILOMETRO 93.5 CARRETERA MEXICO-PACHUCA, PACHUCA, HGO., TELEFONO 1-33-78, 1-31-54 FAX 1-41-06, LA INSCRIPCION SE HARA PREVIO ANALISIS Y APROBACION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

LA VENTA SERA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y SE CERRARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1997, EL COSTO POR PAQUETE SERA DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

XI. APERTURA DE PROPOSICIONES.

SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN EXCENTRO MINERO, EDIFICIO II-B PLANTA BAJA, COLONIA VENTA PRIETA, KILOMETRO 93.5 CARRETERA MEXICO-PACHUCA, PACHUCA, HGO., TELEFONO 1-33-78, 1-31-54 FAX 1-41-06, AL FINAL DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DEBERA CONOCER EL FALLO.

PARA SU INSCRIPCION LOS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SUS DESEOS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO.
- 2.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA), DE ACUERDO AL TIPO DE OBRA QUE SE LICITA.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 7.- ESCRITO DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A SOSTENER LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, APLICANDOSE LAS SALVEDADES QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

XII. ANTICIPOS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO), DE LA ASIGNACION AUTORIZADA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE), MAS BAJA.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

PACHUCA, HGO., A 13 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LIC. OMAR PACHECO CORTES

RUBRICA.

(R.- 64070)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales para las licitaciones números DGCOH/LP/085/97 y DGCOH/LP/086/97 y a las compañías fabricantes de bombas tipo sumergible para la licitación número DGCOH/LP/086/97, que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio de preautorización número SFDF/OP/012/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA			
		FECHAS LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DGCOH/LP/085/97	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO "CHALMITA", UBICADO EN LA AV. MORELOS S/N, EN EL PUEBLO DE CHALMA DE GUADALUPE, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.	11-ABR-97	11-ABR-97 A LAS 8:30 HRS.	11-ABR-97 A LAS 18:30 HRS.	21-ABR- A LAS 10:00 HF
DGCOH/LP/086/97	TRABAJOS DE ADECUACION DE BARDAS PERIMETRALES, CASSETAS, PINTURA EN GENERAL, PISOS, DEMOLICIONES, HERRERIA EN PLANTA Nos. 1 Y 2, REBOMBEO DEPORTIVO LOS GALEANA, TANQUES SANTA ISABEL Nos. 1 Y 2, TANQUE C.T.M., TORRE DE OSCILACION, REBOMBEO GM-19, REBOMBEO TEPETATAL Y REBOMBEO NORTE, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; SAN JUAN IXHUATEPEC Y ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	11-ABR-97	11-ABR-97 A LAS 8:30 HRS.	11-ABR-97 A LAS 18:30 HRS.	21-ABR- A LAS 11:00 HF
DGCOH/LP/087/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 42 BOMBAS DE TIPO SUMERGIBLE DE DIFERENTES CAPACIDADES, PERTENECIENTES AL ALMACEN "T" DE VILLA CARMELA	11-ABR-97	11-ABR-97 A LAS 8:30 HRS.	11-ABR-97 A LAS 18:30 HRS.	21-ABR- A LAS 13:00 HF

- 1.- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
 - 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente; al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las propuestas económicas.
 - 3.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal; este pago no es reembolsable.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días antes de la apertura de ofertas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
- a. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - b. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía, a partir del primer semestre de 1996, o última declaración fiscal, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
 - c. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
 - d. Copia del registro de la Cámara nacional que corresponda 1997.
 - e. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - f. Relación de contratos en vigor, tanto con la administración pública como con la iniciativa privada (indicando descripción de obra, importe y avance).
 - g. Las bases de concursos tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - h. Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 10% (diez por ciento) para compra de materiales para las licitaciones DGCOH/LP/085/97 y DGCOH/LP/086/97.
 - i. Se otorgará un anticipo del 20% (diez por ciento) para compra de materiales para la licitación DGCOH/LP/087/97.
 - j. Los interesados en las licitaciones DGCOH/LP/085/97, DGCOH/LP/086/97 y DGCOH/LP/087/97, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia como empresa en este tipo de obra; deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos tres años.
 - k. Presentar curriculum vitae de la empresa, debidamente actualizado, y del personal técnico que la integra.

El capital contable mínimo requerido para cada licitación será acumulable.

(Prevía revisión de los documentos anteriores y pago, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica entregará las bases y documentos del concurso).

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 64071)

COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN DURANGO

COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL

CONVOCATORIA

EL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DEL COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL EN DURANGO, UBICADO EN EL KILOMETRO 63 DE LA CARRETERA DURANGO-CANATLAN DE LAS MANZANAS, EN CANATLAN, DURANGO, CON TELEFONO 91 (187) 2-02-22, CELEBRARA LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA:

LICITACION	DESCRIPCION (*)	COSTO	VENTA Y ENTREGA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESI Y APERTUR PROPOSICI
LICITACION PUBLICA CRSV-DGO A-01-97	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PICK-UP	\$500.00	DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997	26 DE MARZO DE 1997 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO	1 DE ABRIL DE 1 11:00 HORAS DOMICILIO A CITADO

(*) ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DEL COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO, EL CUAL SERA ENTREGADO EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 Y DE LAS 16:00 A LAS 19:30 HORAS. LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO, LA ENTREGA DE LAS BASES SE HARA EN EL MISMO DOMICILIO DEL COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL Y EN EL HORARIO CITADO, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

DURANGO, DGO., A 7 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL EN DURANGO
LIC. CUAUHEMOC R. SOTO GARCIA
RUBRICA.

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGION
DE SANIDAD VEGETAL
ING. MANUEL SOTO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 64072)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES**PUBLICAS CONSOLIDADAS**

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, MEXICANAS, QUE TENGAN INTERES Y ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACIONES PUBLICAS CONSOLIDADAS	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES	AP (1)
LPN/CORENA/RM/002/97	MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HRS.	25 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	4 DE A LA
LPN/CORENA/RM/003/97	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HRS.	26 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	7 DE A LA

EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERA CUBIERTO, UNA PARTE CON FONDOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 685/OC-ME, OTORGADO AL BANCO NACIONAL DE OBRAS, S.N.C. POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, COMPLEMENTADO CON RECURSOS DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, E IMPLEMENTAR EN SU PARTE CORRESPONDIENTE EL PROYECTO DE CONSERVACION ECOLOGICA DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 3313 3er. PISO, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., TELEFONOS 568-24-50 Y 568-71-04,

EXTENSION 257, LAS QUE SE ENTREGARAN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES) A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES INDICADAS.

LOS PAGOS SE REALIZARAN EN 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION. EL INICIO DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES LPN/CORENA/RM/002/97 Y LPN/CORENA/RM/003/97 SERA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO, LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACION, UBICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO
DEL DISTRITO FEDERAL

ARQ. IRIS MARCELA AGUILAR STOREY

RUBRICA.

(R.- 64073)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

COMISION DE RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE TENGAN INTERES Y ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACIONES PUBLICAS CONSOLIDADAS	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES
LPN/CORENA/RM/001/97	PREVERIFICACION A VEHICULOS CON TERMINACION 1-2, 3-4 Y 9-0 1a. ETAPA 1-2, 3-4, 5-6, 7-8 Y 9-0 2a. ETAPA	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HRS.	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SERA CUBIERTO, UNA PARTE CON FONDOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 685/OC-ME, OTORGADO AL BANCO NACIONAL DE OBRAS, S.N.C. POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, COMPLEMENTADO, CON RECURSOS DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, E IMPLEMENTAR EN SU PARTE CORRESPONDIENTE EL PROYECTO DE CONSERVACION ECOLOGICA DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 3313 3er. PISO, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., TELEFONOS 568-24-50 Y 568-71-04, EXTENSION 257, LAS QUE SE ENTREGARAN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES), A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES INDICADAS.

LOS PAGOS SE REALIZARAN EN 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION. EL INICIO DE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION **LPN/CORENA/RM/001/97**, SERA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO, LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACION, UBICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES

ARQ. ARMANDO LIMON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 64074)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

APIVER/G.A.F/001/97

1. En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, la empresa de participación estatal mayoritaria "Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.", convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación Pública Nacional número APIVER/G.A.F./001/97 para la prestación del servicio de limpieza, que a continuación se detalla:

NUMERO Y RUBRO DEL CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	LIMITE DE RECEPCION PARA SOLICITUD DE INSCRIPCION	INICIO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
APIVER/G.A.F./001/97 "LIMPIEZA GENERAL EN PATIOS, VIALIDADES Y BODEGAS DEL RECINTO PORTUARIO Y ZONAS DE AMPLIACION NORTE DEL PUERTO."	VERACRUZ, VER. LIMPIEZA GENERAL DE BODEGAS Y RECINTO PORTUARIO, DE BASURA, ARENA, ESCOMBROS, CHATARRA Y TODO MATERIAL DE DESPERDICIO EXISTENTE, CON ACOPIO, CARGA Y RETIRO A BASURERO MUNICIPAL Y/O AL SITIO QUE INDIQUE EL REPRESENTANTE, CONSIDERANDO HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PERSONAL SUFICIENTE Y ADECUADO.	19-03-97 15:00 horas	16-04-97 31-12-97

2. La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado, por lo cual se presentará en idioma español.
- A). Requisitos que deberán cubrir los interesados:
 Presentar solicitud de inscripción, en donde declaran bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 1.- Última declaración anual o estados financieros dictaminados.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, cuando se trata de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia (curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable) incluyendo relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los servicios, manifestando si son de su propiedad o si serán obtenidos en arrendamiento; en este último caso se indicarán los datos generales del arrendador, así como la ubicación actual de esa maquinaria y equipo.
- B). Inscripción y venta de las bases de licitación:
 La empresa, con base en la información presentada por los interesados, entregará la documentación correspondiente a las bases de licitación, a las que cumplan con los requisitos en las oficinas del departamento de Tesorería en avenida Marina Mercante número 210, recinto fiscal planta baja: copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal. Las bases tendrán un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado pagaderos en una sola exhibición, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- C). Recepción de la proposición y fallo:
 La recepción y apertura de proposición se llevarán a cabo en las oficinas de la API, ubicadas en avenida Marina Mercante número 210-4o. piso, código postal 91700, Veracruz, Ver., en las siguientes fechas y horarios:
- 1.- La visita de campo y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo el día 22 de marzo de 1997, a las 10:00 y 18:00 horas, respectivamente.
 - 2.- Acto de apertura técnica 26 de marzo de 1997, a las 11:00 horas.
 - 3.- Acto de apertura económica 3 de abril de 1997, a las 11:00 horas.
 - 4.- Adjudicación 8 de abril de 1997, a las 11:00 horas.
- D). La empresa, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará a la persona que, de entre los participantes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente la prestación del servicio y haya presentado la propuesta más baja. Contra esta resolución no procederá causa alguna.

H. VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 64075)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

PARA CONCURSO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SUS ARTICULOS 30 Y 31, LA DELEGACION ESTATAL DEL I.S.S.S.T.E. EN ZACATECAS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE ABAJO SE INDICAN:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTOS MINIMO Y MAXIMO A EJERCER EN EL PERIODO ABRIL-DIC. 1997 (PESOS)	INICIO Y PERIODO DE PRESTACION	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZUA/005/97	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	MINIMO \$50,000.00 MAXIMO \$180,000.00	3 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	31-MARZO-97 10:00 HRS. 1-ABRIL-97 10:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZUA/006-97	BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA	MINIMO \$100,000.00 MAXIMO \$400,000.00	4 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	31-MARZO-97 18:00 HRS. 1-ABRIL-97 17:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZUA/007-97 SEGUNDA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE LLANTAS	MINIMO \$ 20,000.00 MAXIMO \$200,000.00	5 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	2-ABRIL-97 18:00 HRS. 3-ABRIL-97 17:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZUA/008-97	VESTUARIOS Y UNIFORMES	MINIMO \$100,000.00 MAXIMO \$400,000.00	11 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	7-ABRIL-97 12:00 HRS. 8-ABRIL-97 10:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZSADSG/002-97 SEGUNDA CONVOCATORIA	SERVICIO DE MANTTO. DEL PARQUE VEHICULAR	MINIMO \$20,000.00 MAXIMO \$200,000.00	8 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	4-ABRIL-97 10:00 HRS. 4-ABRIL-97 17:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZSOM/004-97 SEGUNDA CONVOCATORIA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES		16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	2-ABRIL-97 11:00 HRS. 4-ABRIL-97 11:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZSOM/005-97 SEGUNDA CONVOCATORIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	2-ABRIL-97 11:00 HRS. 4-ABRIL-97 11:00 HRS.
I.S.S.S.T.E. LPNMCP/DEZSOM/006-97	MATERIAL ELECTRICO	MINIMO \$ 30,000.00 MAXIMO \$ 90,000.00	16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	2-ABRIL-97 11:00 HRS. 4-ABRIL-97 11:00 HRS.

- 1.- LAS BASES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA QUE SEAN REVISADAS PREVIAS A SU PAGO A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - LAS BASES DE LOS CONCURSOS LPNMCP/DEZUA/005, 006, 007 Y 008, PODRAN CONSULTARSE EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA SECRETARIA DE PESCA SIN NUMERO, CORREDOR INDUSTRIAL GUADALUPE, ZACATECAS. Y PARA EL CONCURSO LPNMCP/DEZSADSG/002-97 EN EL DEPARTAMENTO DE SERV. GENERALES EN R. LOPEZ VELARDE NUMERO 502, EN ZACATECAS, ZAC.
 - PARA LOS CONCURSOS LPNMCP/DEZSOM/006, LPNMCP/DEZSOM/004 Y LPNMCP/DEZSOM/005, LAS BASES PODRAN SER REVISADAS EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN AVENIDA RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 502, INTERIOR 8, DE ESTA CIUDAD, LUGAR DONDE SE DESARROLLARA LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.
 - LA REVISION Y PAGO DE LAS BASES SERA DE LUNES A VIERNES, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS Y SE PAGARAN EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEPOSITADOS EN LA CAJA ESTATAL DEL ISSSTE, DONDE SE LES ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE.
 - LOS COSTOS DE LAS BASES PARA LOS CONCURSOS LPNMCP/DEZUA/005-97, LPNMCP/DEZUA/007-97 Y LPNMCP/DEZCADSG-002-97 ES DE \$200.00, CADA UNO. LOS COSTOS DE LOS CONCURSOS LPNMCP/DEZUA/008-97, LPNMCP/DEZUA/006-97 SON DE \$400.00. LOS COSTOS DE LOS CONCURSOS LPNMCP/DEZSOM/004-97, LPNMCP/DEZSOM/005-97 Y LPNMCP/DEZSOM/006-97, SON DE \$100.00 CADA UNO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS COSTOS NO SON REMBOLSABLES.
- 2.- PARA PODER PARTICIPAR Y SER INSCRITOS, ES NECESARIO CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, DEBERA ACREDITAR LA PERSONALIDAD MEDIANTE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL.
- 3.- LA INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES SE HARA DENTRO DE LA HORA ANTERIOR A LA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- 4.- LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL FALLO DE ESTOS CONCURSOS, SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 108, EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 6.- LA DESCRIPCION, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DEBIDO AL NUMERO DE CONCURSOS NO ES POSIBLE CITARLA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERO SU DESCRIPCION COMPLETA SE ENTREGARA A LOS INTERESADOS AL MOMENTO QUE DESEEN CONSULTAR LAS BASES.
- 7.- EL LUGAR Y LOS PLAZOS DE ENTREGA PODRAN CONSULTARSE EN LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ARTICULOS SUMINISTRADOS, LOS

PAGOS SE REALIZARAN EN LA TESORERIA ESTATAL DEL ISSSTE EN RAMON LOPEZ VELARDE NUMERO 502 INTERIOR 4.

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES

(R.- 64076)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

CONVOCATORIA MULTIPLE

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL:	ASA-LPNS-001/97
DESCRIPCION DEL SERVICIO:	SERVICIOS DE SOPORTE A SISTEMAS HEWLETT PACKARD EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO Y LOS AEROPUERTOS DE LA RED.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DEL 1 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	31.03.97. 10:00 HORAS.
COSTO DE LAS BASES:	\$550.00

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARA A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESTACION MENSUAL DEL SERVICIO, CON LA PREVIA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL:	ASA-LPN-001/97
DESCRIPCION GENERAL:	MATERIAL ELECTRICO.
PARTIDAS DE MAYOR MONTO:	10,032 METROS DE CABLE; 1,600 BALASTRAS; 2,000 FOCOS; 1,000 SPOTS Y 1,000 TUBOS SLIM LINE.
UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD:	10,042 METROS; 10,452 PIEZAS; 50 TRAMOS Y 5 CAJAS.
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	01.04.97. 10:30 HORAS.
COSTO DE LAS BASES:	\$550.00

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS. EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION Y APROBACION DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. LOS BIENES DE LA LICITACION DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL ORGANISMO, EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN DISPONIBLES EN LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA 602 NUMERO 161 EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CODIGO POSTAL 15620, DE 9:00 A 14:30 HORAS Y DE 17:30 A 19:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EXCLUSIVAMENTE PARA SU REVISION, YA QUE LOS INTERESADOS DEBERAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, LO CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. LAS BASES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, DE 9:00 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DEL 13 DE MARZO DE 1997 Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CADA LICITACION. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PREVIAMENTE, EN EL HORARIO Y FECHA CITADA PARA CADA LICITACION. LOS PROVEEDORES INTERESADOS, DEBERAN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64077)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MCE No. 06/97

CONVOCATORIA

PARA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE SISTEMAS HIBRIDOS PARA LA TELEFONIA

EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., (FIDELIQ), EN SU CARACTER DE MANDATARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 79 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 144 FRACCION XVIII, 145 Y 157 DE LA LEY ADUANERA, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MCE NUMERO 06/97, PARA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE SISTEMAS HIBRIDOS PARA LA TELEFONIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONTROL	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL LOTE	LOCALIZACION DE LA MERCANCIA
SHT-001	1	LOTE	SISTEMAS HIBRIDOS PARA LA TELEFONIA	TALLERES Y TRANSPORTES DE LA S.H.C.P. (AL No. 2), AV. TALISMAN No. 382 COL. ARAGON INGUARAN, MEXICO, D.F

* EL PRECIO MINIMO DE VENTA NO INCLUYE I.V.A.

A TODO INTERESADO LE SERAN MOSTRADAS FOTOGRAFIAS, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDELIQ, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1079, COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. (DOMICILIO EN DONDE SE REALIZARAN TODOS LOS TRAMITES Y EVENTOS DE ESTA LICITACION) CON TELEFONO Y FAX 563-77-51, EN DIAS Y HORAS HABILES, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

PROCESO	FECHAS
CONSULTA Y VENTA DE BASES	13 AL 25 DE MARZO DE 1997.
INSPECCION OCULAR EN EL LUGAR DE UBICACION	18 DE MARZO DE 1997.
RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS	13 AL 26 DE MARZO DE 1997.
APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO	31 DE MARZO DE 1997.

A FIN DE QUE CONOZCA Y PRACTIQUE UNA INSPECCION OCULAR, PREVIA COMPRA DE BASES, DEBERA PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL LICENCIADO SERGIO HERNANDEZ VERDUZCO, COORDINADOR DEL MANDATO DE COMERCIO EXTERIOR PARA PODER TENER ACCESO AL LUGAR ANTES CITADO.

LOS BIENES QUE SE INCLUYEN EN EL LOTE SE OFRECEN EN LAS CONDICIONES Y LUGAR EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS GRATUITAMENTE Y, EN SU CASO, ADQUIRIDAS EN LAS FECHAS Y LUGAR INDICADO, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO Y LA PRESENTACION PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION QUE EN SEGUIDA SE ENUMERA:

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, EN CASO DE PERSONA MORAL, MISMA QUE DEBERA CONTENER SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (R.P.C.), COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA.
2. PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO PARA PERSONA FISICA COMO MORAL, COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA.
3. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, TANTO PARA PERSONA FISICA COMO PARA PERSONA MORAL, ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
4. IDENTIFICACION VIGENTE DEL REPRESENTANTE, CON VALIDEZ OFICIAL, COMO CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL, TANTO PARA PERSONA FISICA COMO PARA PERSONA MORAL, ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

LOS INTERESADOS DEBERAN GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, PRESENTANDO CON LAS MISMAS CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO A FAVOR DEL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR SEÑALADO COMO PRECIO MINIMO DE VENTA.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE REALIZARA EN EL AUDITORIO, PLANTA BAJA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL FIDELIQ, ANTE LA PRESENCIA DE NOTARIO PUBLICO Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

EL LOTE OBJETO DE ESTA, SE ADJUDICARA AL POSTOR QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS ALTA.

EL GANADOR DEBERA EFECTUAR EL RETIRO TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DEL 18 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES
Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

(R.- 64078)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y
ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO
FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION FIDE 06/96 RELATIVA A LA CONTRATACION DE ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS TIPO "C" DE FIDELIQ, ADJUDICADA, CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, A DE LA GARZA Y ASOCIADOS, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEPTO. DE CONSULTA JURIDICA

LIC. CARLOS MARTINEZ ARIZPE

RUBRICA.

(R.- 64079)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y**ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO**

FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION FIDE 02/97, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA CARTERA DE LOS SEGUROS PATRIMONIALES EN USO, PROPIEDAD O BAJO ADMINISTRACION DE FIDELIQ, ADJUDICADA, CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997, A GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEPTO. DE CONSULTA JURIDICA

LIC. CARLOS MARTINEZ ARIZPE

RUBRICA.

(R.- 64080)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

- A) La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo número 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, convoca a los proveedores con posibilidades de participar en la Licitación Pública Nacional del concurso relativo al conjunto de bienes que se adquirirán y cuyo destino final será en las entidades federativas y el Distrito Federal, como a continuación se indica:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
LPN-CORETT-001-97	MATERIAL DE OFICINA 1529 MILLARES DE HOJAS T/CARTA 588 MILLARES DE HOJAS T/OFICIO 220 MILLARES DE HOJAS NOTARIAL MATERIAL DE LIMPIEZA 2016 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MATERIAL PARA IMPRENTA 34 LITROS DE PEGAMENTO PARA ENCUADERNAR COLOR BLANCO FORMAS IMPRESAS 134 MILLARES DE SOLICITUDES DE REGULARIZACION 386 MILLARES DE COMPROBANTES DE PAGO 101 MILLARES DE PAGARES CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE COMPUTO 84 CAJAS DE PAPEL STOCK 15X11 DE 1 TANTO 101 CAJAS DE PAPEL STOCK 91/2 POR 11 DE 1 TANTO MATERIAL ELECTRICO 92 BALASTRAS DE 2X38 WTTS. 92 LAMPARAS DE 38 WTTS.	13 AL 20 DE MARZO DE 1997 DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS.	25 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	2 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS.

- B) El importe de los contratos que resulten de la adjudicación de dicho concurso a que se hace referencia, serán pagados con recursos propios provenientes de la generación interna de caja de la convocante, la reducción de plazos fue autorizada mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CORETT.
- C) Bases y especificaciones.

Las bases y especificaciones del concurso estarán a su disposición en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, 3er. piso de esta ciudad, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 511 75 70 y 525 75 80, extensiones 154 y 150, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

- D)** Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones, respectivamente de este concurso, mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá efectuarse con cheque certificado o efectivo a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Los interesados podrán revisar tales documentos, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación en referencia.
- E)** Recepción de ofertas.
El acto para la presentación y apertura de proposiciones del concurso que se menciona, se llevará a cabo el día y hora que se indican en el cuadro de referencia y será realizado en la sala de juntas de esta Comisión, ubicada en Río Sena número 49, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
Al presentar las ofertas, los participantes deberán entregar, en idioma español, la documentación solicitada en las bases del concurso, en dos sobres inviolables, uno que contenga la propuesta técnica y otro la económica.
- F)** Los pagos correspondientes al o los contratos asignados, se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento de entrega de los bienes, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases del concurso, y serán contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en el área correspondiente.
- G)** El lugar de entrega de los bienes correspondientes derivados del concurso, en referencia, se indicará en las bases de licitación del concurso, de acuerdo a los procedimientos que se señalen.
- H)** El otorgamiento de anticipos se indicará en las bases del concurso, de acuerdo a los procedimientos que se indiquen.

La CORETT, con base en el artículo número 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen respectivo de este concurso, y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el o los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato adjudicado.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ROBERTO CEREZO TORRES

RUBRICA.

(R.- 64081)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION NACIONAL
CONVOCATORIA OP.12.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n).

NUMERO DE CONCURSO:

OPC.IN.094.97

DESCRIPCION:

FABRICACION, TRANSPORTE E HINCADO DE PILOTES EN EL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN PERIFERICO ARCO NORTE Y VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA:

17 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES:

17 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES:

25 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS:

8 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS:

27 DE MAYO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE:

\$ 2,000,000.00

COSTO DOCUMENTOS:

\$ 800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixihuca, teléfono 764-01-01 extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, registro actualizado en la Cámara que corresponda vigente.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal, o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México, que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. (Este pago no será reembolsable).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Área Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales, y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con oficio número DP/072/97, de fecha 15 de enero de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64082)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

COMISION DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

JOSE Ma. IZAZAGA No. 89-8o. PISO, COL. CENTRO, C.P. 06090, MEXICO, D.F., TEL. 7 28 00 83

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás aplicables, invita a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, con excepción de aquéllos que se encuentren en alguno de los supuestos que determina el artículo 41 de la ley y 47 XXXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; para la adquisición de medidores de agua potable, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante listado de casos número 008/97.

LICITACION No.	CANTIDAD Y DESCRIPCION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	
		TECNICA	
2 LPN/CADF/DAF/003/97	114,000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE	1 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	

Venta de bases: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta siete días previos a la apertura de proposiciones técnicas.

Lugar de entrega: En el almacén de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, ubicado en José Ma. Izazaga número 89, 8o. piso, colonia Centro.

Plazo de entrega: Al 15 de noviembre con entregas parciales, de acuerdo a calendario.

El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de las facturas, debidamente requisitadas.

No se consideran pagos anticipados.

Las bases estarán a su disposición en la Jefatura de Recursos Materiales de la Comisión de Aguas del D.F., ubicada en José Ma. Izazaga número 89-8o. piso, colonia Centro, de las 10:00 a las 14:30 horas. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y el pago de las mismas se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal, o área metropolitana.

Los eventos derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión, sita en José Ma. Izazaga número 89-8o. piso.

Para mayores informes sobre la presente convocatoria, favor de acudir al domicilio señalado.

13 DE MARZO DE 1997.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 64083)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 30, 31 apartado A fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la contratación de los servicios de limpieza integral, servicios de mensajería, contratación de seguros patrimoniales y servicios para el suministro de vales de despensa, alimentación y combustibles, respectivamente.

No. DE LICITACION:	CONSAR/01/97	CONSAR/02/97	CONSAR/03/97	CO
TIPO DE LICITACION:	L.P.N.	L.P.N.	L.P.N.	L.P.
DESCRIPCION GENERAL:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA POR MEDIO DE MOTOCICLETAS	CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES	CO EL DE CO
COSTO DE LAS BASES:	\$500.00	\$500.00	\$600.00	\$600.00
VENTA DE BASES:	A PARTIR DEL 13 DE MARZO	A PARTIR DEL 13 DE MARZO	A PARTIR DEL 13 DE MARZO	A F
ACTO DE ACLARACIONES:	17 DE MARZO 11:00 HORAS	17 DE MARZO 13:30 HORAS	17 DE MARZO 18:30 HORAS	17 20:
ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA:	24 DE MARZO 11:00 HORAS	24 DE MARZO 13:30 HORAS	24 DE MARZO 18:30 HORAS	24 20:
APERTURA ECONOMICA:	25 DE MARZO 11:00 HORAS	25 DE MARZO 13:00 HORAS	25 DE MARZO 18:30 HORAS	25 20:
FECHA DE FALLO:	26 DE MARZO	26 DE MARZO	26 DE MARZO	26
FECHA DE INICIO Y CONCLUSION DE LOS SERVICIOS:	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997			

Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de estas licitaciones como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días antes del acto de presentación y apertura de ofertas, en la Dirección de Finanzas y Recursos Materiales, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, en México, D.F., en horarios de 9:30 a 14:30 horas; en el mismo lugar se realizarán los diversos actos de las licitaciones, así como el pago de las bases que deberá ser únicamente con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En lo referente al pago, el mismo se efectuará por mensualidades vencidas y al séptimo día siguiente a la presentación de la factura, la cual deberá reunir los requisitos legales y/o fiscales correspondientes.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión ordinaria 02/97, dictaminó las fechas de las diversas etapas de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL
 DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

C.P. ADOLFO GONZALEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 64084)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA PENINSULAR

CALLE 20 S/N, COL. MAYAPAN, MERIDA, YUCATAN, TELS. 26-34-61, 27-95-91, FAX: 22-12-66, 27-64-06

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. CPN-008/97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EN LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE CONCURSO:	CBM-BP-030/97.
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	KM. 8 CARR. VALLADOLID-MERIDA, VALLADO
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:	MANTENIMIENTO ANUAL AL RECUPERADOR DE LA UNIDAD No. 5 DE LA C.C.C. FELIPE CAF

VISITA SITIO DE LOS TRABAJOS:	22 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HOR. PUERTO.
JUNTA DE ACLARACIONES:	22 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HOR. PUERTO.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 21 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:00 DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA CONTRATACION Y OBRA PUBLICA PENIN MAYAPAN, MERIDA, YUC.
FALLO DEL CONCURSO:	29 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN OBRA PUBLICA PENINSULAR.
INICIO/TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	6 DE MAYO DE 1997 AL 3 DE JUNIO DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	30 DIAS NATURALES.
NUMERO DE CONCURSO:	CBM-BP-031/97.
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	KM. 8 CARR. VALLADOLID-MERIDA, VALLADO
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:	REPARACION DE 4 BOMBAS DE INYECCION PRESION MARCA ALLWEILER DE LAS UNI CARRILLO PUERTO.
VISITA SITIO DE LOS TRABAJOS:	22 DE MARZO DE 1997, A LAS 13:00 HOR. PUERTO.
JUNTA DE ACLARACIONES:	22 DE MARZO DE 1997, A LAS 14:00 HOR. PUERTO.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 14 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:00 DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA CONTRATACION Y OBRA PUBLICA PENIN MAYAPAN, MERIDA, YUC.
FALLO DEL CONCURSO:	21 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN OBRA PUBLICA PENINSULAR.
INICIO/TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	24 DE ABRIL DE 1997 AL 22 DE JUNIO DE 1997
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	120 DIAS NATURALES.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE 1997.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS FUERA O DENTRO DEL SOBRE TECNICO EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTA TECNICA:

- 1.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE \$200,000.00 M.N. PARA EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-030/97, Y DE \$100,000.00 M.N. PARA EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-031/97, ANEXANDO ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA, O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - 4.- LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS, A PRECIO FIJO PARA EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-030/97, Y A PRECIO VARIABLE EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-031/97.
 - 5.- GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION DEL 5% DEL IMPORTE DE LA MISMA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL 10% DEL IMPORTE.
 - 6.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EL MATERIAL IMPRESO PODRA SER REDACTADO EN ESPAÑOL, INGLES O FRANCES.
- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$1,000.00 M.N. + I.V.A. PARA EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-030/97, Y DE \$500.00 M.N. + I.V.A. PARA EL CONCURSO NUMERO CBM-BP-031/97.
 - EL PAGO DE LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR, SITA EN CALLE 20 SIN NUMERO COLONIA MAYAPAN, MERIDA, YUCATAN.
 - C.F.E. OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% DE ANTICIPO PARA LOS CONCURSOS CBM-BP-030/97 Y CBM-BP-031/97.
 - LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
 - LAS PRESENTES LICITACIONES FUERON APROBADAS EN LA 1a. Y 2a. SESION ORDINARIA DEL COMITE.

H. VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

(R.- 64085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LI-512/96**

La Gerencia de Abastecimientos, ubicada en León Tolstoi número 29, 6o. piso, colonia Nueva Anzures, 11590, México, D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de equipos de medición estado sólido, es la siguiente compañía: GPI Mexicana de Alta Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Industria Mecánica número 2173, fraccionamiento Industrial Zona Norte, Zapopan, Jalisco, México, para la partida A, por un importe total de \$32,786,631.79 (treinta y dos millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos 79/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., La proposición resultó ganadora en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 15 de enero de 1997.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

EL GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 64086)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-HC003/97**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional LN-HC003/97, contemplada en la Reserva Transitoria de los Tratados de Libre Comercio que nuestro país tiene signados, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepción de proposiciones
LN-HC003/97	- Carbonato de Sodio Grado Industrial al 98% de pureza.	1,300	TON	7 Abril 1997
	- Hidróxido de Calcio (Cal Química) Grado Industrial al 93%.	858	TON	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en la Gerencia Regional de Generación Norte, Departamento de Abastecimientos, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (918) 347-63-62, 333-11-42, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 8:00 a las 12:30 horas.

Para poder participar en la presente licitación, deberán realizar el pago de estas bases en la caja de la Gerencia Regional de Generación Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 20 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el 7 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en el aula del CECAD de la Gerencia Regional de Generación Norte en la siguiente dirección avenida Pablo A. González 650 Pte, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; en este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II;
- condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- no se considera abastecimiento simultáneo;
- garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- no se podrán llevar a cabo negociaciones;
- no se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación, y
- las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 64087)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL GRPO-T-006/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en el concurso que a continuación se cita, para la ejecución de los trabajos que se indican a continuación:

CONCURSO No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
--------------	-----------------------------

CRPO-T-008/97 COSTO DE BASES \$1,700.00 MAS I.V.A.	MANTENIMIENTO MAYOR PROGRAMADO A LA TURBINA, GENERADOR, EQUIPOS, SISTEMAS AUXILIARES Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA UNIDAD NUMERO 7 DE LA C.G. LOS AZUFRES, CON UNA DURACION DE 30 DIAS CALENDARIO.
---	--

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta o adquisición en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, teléfonos 91(3) 679-61-52 y 679-61-57, en días y horas hábiles (8:00 a 14:00 horas), a partir de esta fecha y hasta siete días antes del acto de apertura técnica.

El pago de estas bases se hará en la caja general de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo, presentando previamente, la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO:

- 1) Presentarse en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio antes mencionado, para presentar su documentación en original y copia y cheque certificado, de caja o efectivo para el pago de las bases.
- 2) Estados financieros: Presentar estado financiero auditado o la declaración fiscal anual de 1996 o 1995, debiendo contener un capital contable mínimo de \$1'500,000.00
- 3) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. En caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, pasaporte o credencial de elector.
- 4) Poder legal para el representante de la empresa, anexando identificación oficial con fotografía y firma.
- 5) Copia del Registro actualizado de la Cámara a la que corresponda.
- 6) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7) Escrito manifestando el deseo de participar en el concurso.
- 8) Presentar 2 copias del Registro Federal de Contribuyentes.

Los interesados podrán participar individualmente o como consorcio de asociación en participación, para lo cual deberá establecerse un convenio ante la fe del notario público, entre los miembros que conforman el consorcio, asimismo todos los miembros deberán cumplir con los requisitos mencionados anteriormente. No se podrá participar como consorcio con el fin de cumplir con el capital contable mínimo requerido, por lo que la empresa representante del consorcio deberá cumplir con este requisito.

El acto de apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el 22 de abril de 1997, a las 11:00 horas, y el acto de apertura económica el 29 de abril de 1997, a las 10:00 horas, ambos actos se realizarán en el área de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- b) Lugar de ejecución de los trabajos: C.G. Los Azufres.
- c) Anticipo: Se dará anticipo del 10% para inicio de los trabajos y del 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- d) La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en la C.G. Los Azufres, domicilio conocido, Agua Fría, Michoacán, en las cuales sólo podrán participar los que hayan adquirido las bases del concurso.
- e) La fecha de inicio estimada para los trabajos es el 4 de agosto de 1997 y de término el 2 de septiembre de 1997.
- f) Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- g) Se requiere que como capacidad técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un mantenimiento integral a una unidad generadora de 50 MW, en los equipos como el caso que se licita.
- h) Para estos trabajos se acepta subcontratación parcial.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

(R.- 64088)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

BANCA DE DESARROLLO

EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE: **Error! No se le ha dado un nombre al marcador.**

LICITACION PUBLICA No.	CONCEPTO	VENTA BASES		JUNTA ACLA.	APERTURA PR	
		INICIA	TERM.		TEC.	
LPI-02/97	EQUIPO INFORMATICO	13 III	14 III	17 III	24 III	
	243 EQUIPOS DE PLATAFORMA 342 IMPRESORAS LASER 235 EQUIPOS DE VENTANILLA 234 CERTIFICADORAS 304 MODEM	8:00 A 20:00 HRS.		9:00 HRS.	9:00 HRS.	9:0

PARA OBTENER LAS ESPECIFICACIONES Y BASES, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A BANJERCITO, S.N.C., SITO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 1055, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 20:00 HORAS, ASIMISMO, TODO PARTICIPANTE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 4o. PISO DE LA DIRECCION ANTES SEÑALADA.

1. SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.
2. CARTA MANIFESTANDO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
3. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL DOMICILIO YA CITADO, CON CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O EFECTIVO. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR ESTOS DOCUMENTOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.
4. LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL MISMO LUGAR QUE SE ADQUIRIERON LAS BASES, EN EL DIA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DEL HORARIO Y FECHAS ANTES INDICADAS.
5. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
6. LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE LICITACION, DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS CENTROS REGIONALES, CONFORME AL CALENDARIO PRESENTADO EN LAS BASES DE LICITACION.
7. SE OTORGARA SOLAMENTE UN ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL DEL PEDIDO ASIGNADO AL O LOS PROVEEDORES GANADORES.
8. BANJERCITO PAGARA A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA REVISION DE LA FACTURA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, LA CUAL DEBERA CONTENER EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS CENTROS REGIONALES.
9. BANJERCITO, EN BASE AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA CADA PARTIDA A LA OFERTA QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR.
10. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LAS LICITACIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU REUNION EXTRAORDINARIA NUMERO 03/97, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

TTE. COR. INT. D.E.M. DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IGNACIO TORRES MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 64089)

COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA

EL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS ARTICULOS 28.A, 29 Y 32, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, UBICADA EN LA AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 359, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, MORELIA, MICH., CON TELEFONO 14-62-03, CELEBRARA LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION (*)	COSTO \$	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
NACIONAL CESV-01-97	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTRICES: 6 VEHICULOS NUEVOS, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, HECHOS EN MEXICO, AUSTEROS; 2 VEHICULOS NUEVOS, TIPO PICK UP, CAPACIDAD 1500 KGS, 6 CILINDROS, HECHOS EN MEXICO, TRANSMISION ESTANDAR, DIRECCION HIDRAULICA, AUSTEROS	1200.00	13 AL 17-MAR-97 10:00-14:00 HORAS	18-MARZO-97 14:00 HORAS

(*)NOTA: ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN BASES.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 359, DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH., EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE LA REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FUE AUTORIZADO POR EL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA SAGAR EN MICHOACAN, EN SU SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

LA ENTREGA DE BASES SE HARA EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 359, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

MORELIA, MICH., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

RITO MENDOZA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 64090)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AVISO DE FALLO

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMERICA DEL NORTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CEN/ST/01/97, SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE 2 MANZANA 18 LOTE 5 S.M. 64 CANCUN, Q. ROO, FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO 1997. CON UN IMPORTE TOTAL DE \$309,375.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/ZCL/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: VIAJES MAZZOCO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN ENLACE NUMERO 115 COLONIA SIERRA DE ALICA ZACATECAS, ZAC. FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$156,937.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PVR/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTACIONES PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN KM. 7.5 CARRETERA A TEPIC PUERTO VALLARTA, JAL. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$200,475.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/BJX/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. (TRANSPER) CON DOMICILIO EN AVENIDA UXMAL NUMERO 14 S.M. 62 CANCUN, Q. ROO FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$236,500.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/SJD/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTACION TURISTICA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CARRETERA TRANSPENINSULAR FRENTE GASOLINERIA STA. ROSA COLONIA STA. ROSA, SAN JOSE DEL CABO B.C.S. FECHA DE FALLO 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$185,891.75

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/COL/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: SOCIEDAD COOPERATIVA VICENTE ESQUEDA HEREDIA, S.C.L. CON DOMICILIO CONOCIDO BUENAVISTA. COLIMA, COL. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$145,981.44

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/AGU/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTACION AEROPUERTO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SINALOA NUMERO 321 LOCAL 3 FRACCIONAMIENTO PIRAMIDES AGUASCALIENTES, AGS. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$138,600.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PBC/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: JULIAN DIAZ CORNEJO CON DOMICILIO EN AVENIDA 37 PONIENTE NUMERO 313 COLONIA GABRIEL PASTOR PUEBLA, PUE. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$311,036.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PXM/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA UXMAL NUMERO 14 S. M. 62 CODIGO POSTAL 77513, CANCUN, Q. ROO FECHA DEL FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$207,174.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CJS/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTACIONES ROBERTO TELLEZ, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN TLAXCALA 666 COL. CUAHUTEMOC CODIGO POSTAL 32010 CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$225,500.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/VER/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. (TRANSPER) CON DOMICILIO EN AVENIDA UXMAL NUMERO 14 S. M. 62 CODIGO POSTAL 77513, CANCUN, Q. ROO FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$287,082.95

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MTT/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. (TRANSPER) CON DOMICILIO AVENIDA UXMAL NUMERO 14 S. M. 62 CANCUN, Q. ROO FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$374,967.50

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CVM/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: JAVIER RODRIGUEZ GARCIA CON DOMICILIO EN 5 CEROS CARRETERA TORRES LOCAL NUMERO 1 CIUDAD VICTORIA, TAMP. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$184,769.20

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/VSA/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. (TRANSPER) CON DOMICILIO EN AVENIDA UXMAL

NUMERO 14 S. M. 62 CANCUN, Q. ROO. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$383,592.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CME/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. (TRANSPER) CON DOMICILIO EN AVENIDA UXMAL NUMERO 14 S. M. 62 CANCUN, Q. ROO. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$249,326.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MZT/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: FORTUNATO MARTINEZ FREYRE CON DOMICILIO EN ALBERTO TERRONES B-216 SUR DURANGO, DGO. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$316,250.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MLM/ST/01/97 SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL SE ADJUDICO A: TRANSPORTACION HUGO HUACUZ VILLAMAR CON DOMICILIO PENSADOR MEXICANO NUMERO 44 COLONIA LA SOLEDAD MORELIA, MICH. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$202,092.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/LTO/SC/01/97, SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: JOSE CARLOS MARAVER ROMERO CON DOMICILIO EN AVENIDA SALVATIERRA S/N COLONIA CENTRO LORETO, B.C.S. FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$137,280.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PVR/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: GRUPO CARDENAS S.A. DE C.V CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTANA NUMERO 25 COLONIA TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$636,933.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CEN/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: JOSE ALBERTO ARELLONO CASTRO CON DOMICILIO EN CARRETERA INTERNACIONAL KM. 1840 FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$175,010.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/UPN/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: ELDA RICO MONTAÑO CON DOMICILIO EN AEROPUERTO NACIONAL URUAPAN, MICH. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$152,237.20

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/ZCL/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MARIA SOLEDAD GARCIA IBARRA CON DOMICILIO EN 5 DE MAYO NUMERO 116-A NORTE CALERA DE VICTOR ROSALES ZACATECAS, ZAC. FECHA DE FALLO 21 ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$219,744.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/SLP/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: RAUL CASTAÑEDA MARTINEZ CON DOMICILIO EN VALENTIN AMADOR NUMERO 409 COLONIA SAN FRANCISCO SAN LUIS POTOSI, S.L.P. FECHA DE FALLO 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$146,125.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CVA/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: SERVICIOS DE ALIMENTACION PROFESIONAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN GRAJALES ROBLES NUMERO 16 COLONIA DEL VALLE FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$276,104.44

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/TLC/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: GRUPO CARDENAS S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN SANTANA NUMERO 25 COLONIA TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL \$260,520.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/BJX/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN KM. 5.5 CARRETERA SILAO-LEON AEROPUERTO INTERNACIONAL GUANAJUATO FECHA DEL FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$257,730.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/AGU/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: GRACIELA GONZALEZ MEDINA CON DOMICILIO EN AEROPUERTO INTERNACIONAL LIC. JESUS TERAN AGUASCALIENTES, AGS. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$191,191.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PBC/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MARIA DEL CARMEN YAÑES GUERRERO CON DOMICILIO EN 49 SUR NUMERO 4526-5 ESTRELLAS DEL SUR PUEBLA, PUE. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$182,556.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/REX/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MARIA OLIVIA PUENTE TOVAR CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 515 FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO CIUDAD REYNOSA, TAMP. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$144,900.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MAM/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: HORTENCIA JARA BLANCO CON DOMICILIO EN DIAZ MIRON NUMERO 220 MATAMOROS, TAMP. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$101,095.50

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/NLD/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: VIGAR ALIMENTOS S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN OBREGON NUMERO 1307 NUEVO LAREDO, TAMP. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$195,408.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PXM/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: SILVIA ROJAS SANCHEZ CON DOMICILIO EN PORFIRIO DIAZ NUMERO 1006 BARRIO DE FLORES EMBAJOS DE CHILA, OAXACA FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$151,888.69

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CJS/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: ERNESTINA RODRIGUEZ ZAMORANO CON DOMICILIO EN AEROMEXICO NUMERO 7102

FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL AEROPUERTO CIUDAD JUAREZ, CHIH. FECHA DE FALLO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$198,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/VER/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: FRANCISCA GUTIERREZ TRIANA CON DOMICILIO EN VASCO DE GAMA NUMERO 231 FRACCIONAMIENTO VIRGINIA BOCA DEL RIO VERACRUZ, VER. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$217,320.12

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/PZR/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MARIA DEL ANGEL AGUILERA CON DOMICILIO EN ANDADOR TEXNIXTEPEC S/N COLONIA ANAHUAC CODIGO POSTAL 93419 PAPANTLA, VER. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$79,200.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/TGZ/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: TERESA LOPEZ AGUILAR CON DOMICILIO EN PRIMERA CERRADA PONIENTE SUR NUMERO 99 BARRIO SAN ANTONIO CODIGO POSTAL 29140 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS. FECHA DE FALLO EL 25 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$217,800.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/VSA/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: LUZ DEL ALBA SANCHEZ JUAREZ CON DOMICILIO EN CARR. VILLAHERMOSA AEROPUERTO POBLADO DOS MONTES CENTRO TABASCO. VILLAHERMOSA TABASCO FECHA DE FALLO EL 25 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$223,520.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MTT/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: ALFONSO M. DIAZ ACOSTA CON DOMICILIO EN JHAN SPARK N. 300 FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$194,029.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MID/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: VICTOR LIZAMA CANTO CON DOMICILIO CALLE NUMERO 13 NUMERO 79 LAS HUERTAS MOTUL YUC. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$392,784.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/CPE/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MIRIAM DEL SOCORRO ARROYO CON DOMICILIO MANZANA 20 LOTE 1 PLAN CHAC CAMPECHE CAMP. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$161,700.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/ZIH/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V. CON DOMICILIO ALABAMA NUMERO 35 COLONIA NAPOLES CODIGO POSTAL 03810 MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO EL 21 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$257,400.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/MZT/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: MAYELA DEL ROSARIO MEJIA GARCIA CON DOMICILIO EN AEROPUERTO INTERNACIONAL "GRAL. RAFAEL BALBUENA S/N". FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$211,200.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/HMO/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: COMIDAS LEYVA CON DOMICILIO EN JESUS SIQUEIROS NUMERO 238 HERMOSILLO, SON. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$264,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ASA/OAX/SC/01/97 SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS SE ADJUDICO A: VICTORIA CHAVEZ NUÑEZ CON DOMICILIO EN AEROPUERTO S/N STA. CRUZ XOXOCOTLAN, OAX. FECHA DE FALLO EL 24 DE ENERO DE 1997 CON UN IMPORTE TOTAL DE \$107,739.50

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

(R.- 64091)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AL PERSONAL Y DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, RESPECTIVAMENTE, DE LOS AEROPUERTOS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO:	ASA/CVA/ST/02/97.
DESCRIPCION DEL SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTACION AL PERSONAL.
AEROPUERTO NACIONAL DE CUERNAVACA, MOR.	CARR. ACATLIPA-TETLAMA KM 5, TEMIXCO, MORELOS.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DEL 7 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
VISITA AL AEROPUERTO:	EL DIA 20 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	EL DIA 20 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:	EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CUERNAVACA, MOR. SITO EN CARR. ACATLIPA-TETLAMA KM. 5 TEMIXCO, MOR. EL DIA 31 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO:	ASA/CME/SC/02/97.
DESCRIPCION DEL SERVICIO:	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
AEROPUERTO NACIONAL DE CD. DEL CARMEN, CAMP.	AVENIDA AEROPUERTO CALLE No. 31 CD. DEL CARMEN, CAMP. C.P. 24190.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	DEL 7 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

VISITA AL AEROPUERTO:	EL DIA 20 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	EL DIA 20 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:	EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, SITO EN AVENIDA AEROPUERTO CALLE 31 CD. DEL CARMEN, CAMP. EL DIA 31 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

EL PAGO SE EFECTUARA POR QUINCENAS VENCIDAS LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES, A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA SIGUIENTE A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. DICHO PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DEL AEROPUERTO RESPECTIVO Y NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LA VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS. LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE CADA UNO DE LOS AEROPUERTOS, EN SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS, LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS PARA SU VENTA.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERAN CUBRIRSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EL PAGO SE EFECTUARA EN LA CAJA DE LA ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTOS DE QUE SE TRATEN. DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACION AL PERSONAL Y DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS AL PERSONAL, RESPECTIVAMENTE, SE REALIZARAN EN LOS AEROPUERTOS RESPECTIVOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AEROPUERTO EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA CELEBRACION DE LOS EVENTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO SEDE QUE SE INDICA EN LA PRESENTE LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, LAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL; LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

(R.- 64092)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL:

NUMERO DE LICITACION	TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE ACLARACIONES, VISITA A LAS BASES Y ENTREGA DE OFERTAS
INEGI-D.R. NTE. 01/97	NACIONAL	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 6 MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DOBLE CARTA INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO, PARA LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE	\$800.00	25 DE MARZO 11:00 HORAS

EL PAGO DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LAS BASES ESTARAN, PARA SU CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (HASTA EL 24 DE MARZO DE 1997), EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITA EN AVENIDA SELENIO NUMERO 107 OTE. CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO., TELEFONOS (91-18) 14-17-83 AL 88, EXTENSIONES 123 Y 117.

DURANGO, DGO., A 13 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, DIRECCION REGIONAL NORTE

ING. MARIO ALBERTO REYES IBARRA
RUBRICA.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION IZTAPALAPA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios convoca a las personas físicas o morales a participar en la siguiente licitación:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE BIENES	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	FECHA Y HORA RECEPCION DE MUESTRAS	FECHA Y HORA PRESENTACION DE PROPOSICIONES
LPN/DIZA/SA/ 013/97	LUBRICANTES: ACEITE PARA TRANSMISION 65 TAMBO DE 200 LTS. ADITIVO PARA GASOLINA 660, BOTE DE 1 LT.	20-MAR-97 10:00 HRS.	24-MAR-97 10:00 A 11:00 HRS.	26-MAR-97 9:00 A 11:00 HRS.	26-MAR-97 10:00 HRS.

Autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en tercera sesión ordinaria, artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los interesados podrán obtener las bases y especificaciones en la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Aldama sin número esquina con Ayuntamiento, Centro de Iztapalapa, código postal 09000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, dichas bases estarán disponibles desde la fecha en que se publique esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas, el costo de las bases será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) los que deberán ser cubiertos en forma individual, en cheque certificado de banco ubicado en la zona metropolitana, a favor de la Delegación Iztapalapa.

No podrán participar quienes estén en el supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los plazos y lugares de entrega de los bienes se detallan en las bases.

Para informes de estas licitaciones comunicarse al teléfono 685-49-50.

Las condiciones de pago serán para cada una de las licitaciones convocadas de 20 días contra presentación de factura.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64094)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO EL SERVICIO DESCRITO A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, EL CUAL SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO B PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A, SITO EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.

No. CONCURSO	DESCRIPCION	VENTA DE BASES , COSTO Y EXPERIENCIA	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACION	PRESENT. Y APERTURA DE PROPUESTAS	
					TECNICAS	ECONOMICAS
INPer-LPNS-VIG/S07/97	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEL 13 AL 19-MAR-97 DE 9:00 A 14:00 HRS. \$1,000.00 1 AÑO	20-MAR-97 10:00 HRS.	24-MAR-97 10:00 HRS.	4-ABR-97 10:00 HRS.	7-ABR-97 10:00 HRS.

1. PARA LA COMPRA DE BASES DEBERA PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE ESTE INSTITUTO.
2. LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO B, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A DE ESTE INSTITUTO, EL DIA Y HORA INDICADOS.
3. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO B, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A DE ESTE INSTITUTO, EL DIA Y HORA INDICADOS.

EL COSTO DE LAS BASES SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, EN LA CAJA PRINCIPAL, UBICADA EN MONTES URALES NUMERO 800, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., EN EL PERIODO COMPRENDIDO ANTES DESCRITO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 64095)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención a lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

CONVOCA

A todos los proveedores interesados que cuenten con la capacidad técnica, financiera y legal, necesaria para participar en la:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEC-SEES-SP-001/97

"RELATIVA A LA ADQUISICION DE 250,000 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES"

UNIDAD No. 1.- 90,000 PAQUETES QUE CONTIENEN: Tres cuadernos engrapados forma italiana de 100 hojas, papel bond blanco de 58 grs/m2, de medida aproximada 16x22 cms (1 cuadrícula grande, 1 blanco y 1 doble raya); un ábaco de cien cuentas alfanumérico, de plástico duro de medida aproximada de 18.5 x 18.5 cms; un pega papel líquido blanco de 25 grs aproximadamente; una tijera escolar metálica con mango de plástico para cortar papel de aproximadamente 13 cms de largo; tres lápices de madera con borrador, mediano número 2; un sacapuntas escolar de plástico con navaja metálica; un borrador de goma blanco de 4 x 3 x 1 cms. aproximadamente; una caja de doce colores cortos de madera.

UNIDAD No. 2.- 160,000 PAQUETES QUE CONTIENEN: Cinco cuadernos engrapados forma italiana de 100 hojas papel bond blanco de 58 grs/m2, de medida aproximada 16 x 22 cms (1 cuadrícula grande, 1 blanco y 3 rayados); tres lápices de madera con borrador, mediano número 2; un sacapuntas escolar de plástico con navaja metálica; un borrador de goma blanco de 4 x 3 x 1 cms aproximadamente; una caja de doce colores largos, de madera; un lápiz bicolor de madera; dos plumas (una tinta roja y una tinta azul) punto mediano color blanco, redonda y lisa; un juego de geometría mediano de 5 piezas, de plástico transparente.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Proviene del presupuesto de egresos de la Federación, a través del Fondo de Desarrollo Social Municipal, Ramo XXVI.- Superación de la Pobreza.

OFICIO DE AUTORIZACION: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de la materia, se comunica que los recursos se encuentran autorizados en el oficio número 210-97-N-SP-00037, del 30 de enero de 1997.

VENTA DE BASES: Los proveedores interesados podrán revisar y obtener, en su caso, las bases y especificaciones relacionadas con la presente licitación, como a continuación se indica:

LUGAR: En el Departamento de Adquisiciones de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, con domicilio en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, final Poniente, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

FECHA: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de abril de 1997.

HORARIO: De 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

COSTO: \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

FORMA DE PAGO: A través de cheque de caja o certificado, girado a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto en que serán presentadas y recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se llevará a cabo en punto de las 10:00 horas, del día 17 de abril de 1997, en la Sala de Consejo Directivo de esta Secretaría, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, final Poniente, colonia Las Quintas de Hermosillo, Sonora. En este acto se recibirán ambas propuestas, pero se procederá a la apertura de las técnicas únicamente, quedando en custodia de la convocante las económicas.

Se precisa que esta Licitación Pública Nacional, no estará sujeta a la cobertura de tratado alguno, y que las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

TIEMPO DE ENTREGA: 80 (ochenta) días naturales.

LUGAR DE ENTREGA: En los almacenes regionales de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en las ubicaciones que en las propias bases se señalan.

CONDICIONES DE PAGO: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo y el resto contra entrega total de los bienes.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: La convocante, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, en atención al punto 1.11. de los lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del Régimen Jurídico de las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios Relacionados con éstas, emitidas por SECODAM y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 1996; así como en sus propias evaluaciones, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, el cual adjudicará el contrato a la proposición solvente que presente el precio más bajo, que garantice el cumplimiento del contrato.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
LIC. MARIO ROBINSON BOURS FELIX
RUBRICA.

(R.- 64096)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION SOCIAL
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Social, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todas las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional cuyo número se indica a continuación, para la adquisición de los bienes que se señalan:

No. DE LA LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTOS DE LAS BASES	ENTREGA
LPN/DGPS/RM/004/97	JUEGO DE SABANA C/FUNDA INDIVIDUAL 2720 JUEGOS COBERTOR 50% ACRILAN, 50% ALGODON 2720 PIEZAS TOALLA MEDIO BAÑO 100% ALGODON 2720 PIEZAS CAMISETA DE ALGODON 1700 PIEZAS ZAPATOS DE LONA 1600 PARES	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 13 / MARZO D 14:00

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Servicios de Apoyo, ubicada en el segundo piso de la calzada México-Tacuba número 235, colonia Santo Tomás, las cuales se entregarán mediante cheque certificado o de caja (únicamente se aceptarán cheques locales), a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.

Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Servicios de Apoyo, ubicada en el segundo piso de la calzada México-Tacuba número 235, colonia Santo Tomás, en fechas, horas y lugar antes citados.

Los pagos se realizarán a los veinte días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega de los bienes de la licitación LPN/DGPS/RM/004/97, será según calendario anexo a las bases.

Los bienes deberán ser entregados en el almacén de la Dirección General de Protección Social, ubicado en Sur 65 A número 3246, colonia Viaducto Piedad.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. RUBEN REYNA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 64097)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

CONVOCATORIA

LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN COYOACAN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, INVITA A LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	LUGAR DE E LOS B
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/DCOY/RM/003/97 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 17/MARZO/97.	25 DE MARZO 10:00 HRS.	1 DE ABRIL 10:00 HRS.	EN EL AI GENERA DELEG COYOACAN EN MITL Y T COL. RUIZ I
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/DCOY/RM/004/97 PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 17/MARZO/97.	25 DE MARZO 13:00 HRS.	1 DE ABRIL 13:00 HRS.	EN EL AI GENERA DELEG COYOACAN EN MITL Y T COL. RUIZ I
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/DCOY/RM/005/97 PARA LA ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA	A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE 10:00 A 14:00 HRS. FECHA LIMITE 17/MARZO/97.	25 DE MARZO 18:30 HRS.	1 DE ABRIL 18:30 HRS.	EN EL AI GENERA DELEG COYOACAN EN MITL Y T COL. RUIZ I

ESTAS LICITACIONES SE REALIZARAN CON ACORTAMIENTO EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DELEGACION COYOACAN, EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA Y TERCERA ORDINARIA, CELEBRADAS LOS DIAS 3 Y 19 DE FEBRERO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS Y EMULSION ASFALTICA.

LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CABALLO CALCO NUMERO 22 PLANTA BAJA, COLONIA COYOACAN.

EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN EL LUGAR DESTINADO PARA TAL EFECTO.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENTREGARAN MEDIANTE LA SUMA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA, MISMAS QUE DEBERAN SER CUBIERTAS CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTOS EVENTOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN CABALLO CALCO NUMERO 22, COLONIA COYOACAN, TELEFONO 658-52-39.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JOSE IGNACIO HERRERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64098)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION POR PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LICITADA	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA
LPN-DSGAT-01/97	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE DESPENSA	VALES DE GASOLINA	LITROS	53,000 MENSUALES	DEL 13 AL 25 MARZO 1997	25-MARZO-97 18:00 HRS.
		VALES DE DESPENSA	FAJILLAS	227 FAJILLAS MENSUALES DE \$150.00 CADA UNO		
LPN-DAI-02/97	MANTENIMIENTO A JARDINES Y MACETONES DE ORNATO	MACETONES JARDINES	PZA. M2	1,185 22,977	DEL 13 AL 20 MARZO 1997	26-MARZO-97 18:00 HRS.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO A SU ADQUISICION, MISMAS QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO TECNICO Y LA DIRECCION DE ADECUACION DE INMUEBLES, UBICADAS EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, EDIFICIO B, NIVELES 11 Y 23, RESPECTIVAMENTE, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14140, DELEGACION TLALPAN, D.F. Y EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES "COMPRANET" CON EL URL SIGUIENTE: <http://rtn.net.mx/compranet/>

DICHAS BASES TIENEN UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBE SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O COMPROBANTE DE PAGO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES "COMPRANET", SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y SU VENTA ES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DIAS LABORABLES.

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN SU CASO, ADJUDICARA LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS CORRESPONDIENTES A LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN GANADORES Y REALIZARA EL PAGO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS CITADAS EN LAS BASES DE LICITACION. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE CON LA LICENCIADA GUADALUPE BECERRIL LERIN, TELEFONO 644-27-88, NIVEL 11, LICITACION LPN-DSGAT-01/97, Y CON EL INGENIERO ARMANDO ROMERO MERCENARIO, TELEFONO 645-64-68, NIVEL 23, LICITACION LPN-DAI-02/97.

MEXICO, D.F., A 6 DE MARZO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO LERIN GARZA
 RUBRICA.

(R.- 64099)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PTLH-001/97

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Liconsa, S.A. de C.V., a través de su Planta Tláhuac, convoca a los prestadores del servicio público de transporte de personal interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme al calendario que a continuación se indica:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	REGISTRO DE PARTICIPANTES	REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	
PTLH-001/97 Contratación del servicio de transporte para el personal de LICONSA, S.A. DE C.V., Planta Tláhuac	Del 13 al 17 de marzo de 1997 (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas	25 de marzo de 1997 de las 9:30 a las 10:00 horas	25 de marzo de 1997 a las 10:00 horas. Después de esta hora no será permitida la entrada a ningún proveedor	26 de marzo de 1997 a las 11:00 horas	- E p c d - E a re

Las bases y especificaciones correspondientes estarán a disposición de los interesados en las fechas y horarios arriba indicados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de Planta Tláhuac de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Santa Catarina sin número, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, Delegación de Tláhuac, México, D.F., código postal 13100, teléfonos 860-14-38 y 860-14-27. El costo de las bases será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Liconsa, S.A. de C.V. La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el domicilio antes señalado, en las fechas y horarios indicados en la Gerencia de Liconsa, S.A. de C.V. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

La reducción de plazos fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de Planta Tláhuac, en la sesión número 2 del 14 de febrero de 1997.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
 GERENTE PLANTA TLAHUAC
ING. RICARDO IZQUIERDO RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 64101)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
CONVOCATORIA

Telecomunicaciones de México, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional TM-PS-03/97-TS, la cual se señala a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	ACTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PROPUESTAS, Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
TM-PS-03/97-TS	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIVERSAS INSTALACIONES DE TELECOMM (AREA SATELITAL Y AREA SATELITAL).	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACION: 25 DE MARZO DE 1997, ENTRE LAS 9:00 Y LAS 10:30 HORAS APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA: 25 DE MARZO DE 1997, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SEGUNDA ETAPA: 3 DE ABRIL DE 1997 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

LUGARES DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS DEBERAN PRESTARSE EN DIVERSAS UBICACIONES DE TELECOMM, TANTO DEL AREA TELEGRAFICA COMO DEL AREA SATELITAL, LAS CUALES SE SEÑALAN EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:

LOS SERVICIOS SE DEBERAN PRESTAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL O LOS CONTRATO(S) RESPECTIVO(S) Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

SE PODRA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS HASTA EL AÑO DE 1999, SUJETO A LA APROBACION PRESUPUESTAL ANUAL Y LA AUTORIZACION EXPRESA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN FORMA MENSUAL POR MES VENCIDO, A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LOS SERVICIOS Y LA ACEPTACION DE LA FACTURA ORIGINAL CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTUARON LOS SERVICIOS.

LAS BASES, PARA SU ADQUISICION Y CONSULTA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS INDICADOS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

LOS DIAS 13, 14, 17 Y 18 DE MARZO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, SITA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567, 3er. PISO, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., TELEFONO 629 1358

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

(R.- 64102)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas morales o físicas que deseen participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

No. DE CONCURSO	LPN-08/97	LPN-09/97	
CONCEPTO	Servicio de Transporte para la Distribución Metropolitana de libros de texto	Servicio de Paquetería	Adquisición
PARTIDAS	1) Cantidad Mínima: 4,287.31 tons. Puntos de entrega: 504 del D.F. y 140 del Edo. de México	1) Cantidad Mínima: 872 tons. Lugares de entrega: Mínimo 130 en la República Mexicana	1) \$1'44
REUNION ACLARATORIA	1 de abril de 1997 a las 11:00 horas	1 de abril de 1997 a las 12:00 horas	26 de m
ENTREGA DE SOBRES	7 de abril de 1997 de 11:00 a 11:30 horas	7 de abril de 1997 de 13:00 a 13:30 horas	3 de abi
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	7 de abril de 1997	7 de abril de 1997	3 de abi
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	9 de abril de 1997	9 de abril de 1997	8 de abi
COSTO DE BASES	\$500.00	\$500.00	\$500.00

No. DE CONCURSO	LPN-11/97	
CONCEPTO	Encuadernación de Libros de Texto	Adquisición de Libros c
PARTIDAS	1) Orden 35, 3'062,000 ejemplares	24 órdenes divididas libros de Historia y Ger
REUNION ACLARATORIA	25 de marzo de 1997 a las 11:00 horas	25 de marzo de 1997 a
ENTREGA DE SOBRES	31 de marzo de 1997 de 11:00 a 11:30 horas	31 de marzo de 1997 c
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	31 de marzo de 1997	31 de marzo de 1997
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	4 de abril de 1997	4 de abril de 1997
COSTO DE BASES	\$500.00	\$500.00

Estas licitaciones se convocan y celebran en la modalidad de dos etapas prevista en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las bases estarán a disposición de los interesados de 10:00 a 15:00 horas, hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas, en la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Río de Loza 116, 4o., colonia de los Doctores, México D.F., teléfono 578-71-00, extensiones 107 y 108, el costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja, en la tesorería de la CONALITEG, mismo domicilio.

GARANTIAS: Sosténimiento de ofertas 20%; cumplimiento de contrato 30%.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 64104)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en la Licitación Pública Internacional siguiente:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)
LPI/DGCOH/UDR/004/97 INTERNACIONAL	EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUA: - ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MCA. PERKIN ELMER; - SISTEMA CONCENTRADOR PURGA Y TRAMPA; - EQUIPO PORTATIL PARA DETERMINACION EN CAMPO DE P.H.; - DIGESTOR CON SISTEMA EXHAUSTOR DE GASES; - AUTOCLAVE RECTANGULAR ELECTRICA	01 01 05 01 01	EQPO. EQPO. EQPO. EQPO. EQPO.	60

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco en esta capital. El costo es de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos).

El suministro de los bienes, deberá realizarse en el Almacén del Laboratorio Central de Control de la DGCOH, sito en División del Norte número 3330, colonia Ciudad Jardín, Delegación Coyoacán, México, D.F. El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados.

La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial. La reducción de plazos fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, el 16 de enero del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64105)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, de acuerdo con lo que abajo se indica, a participar en las Licitaciones Públicas siguientes:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)
LPI/DGCOH/UDR/064/97 INTERNACIONAL	EQUIPO ELECTRICOS: - TRANSFORMADOR, Y - COMBINACION ARRANCADOR INTERRUPTOR.	1 15	PZA. PZA.	45 30
LPN/DGCOH/UDR/065/97 NACIONAL	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL TIPO: - INATASCABLE Y - TURBINA.	7 23	EQPO. EQPO.	30

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sita en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco en esta capital. El costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). Los actos de presentación y apertura de proposiciones se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos de la Licitación Internacional).

El suministro de los bienes, deberá realizarse en el Almacén General "M", sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados.

La Licitación Internacional no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial. La reducción de plazos fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, el 27 de febrero del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS

Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64106)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE INDICA

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA DE PUBLICACION
INI-ADQ-08/97	PROPORCIONAR SERVICIO DE MEDICAMENTOS VARIOS POR PARTE DE: FARMACIAS, MAYORISTAS Y LABORATORIOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTICULO 48 DE LA LAOP MONTO MINIMO: \$800,000.00 MONTO MAXIMO: \$1'360,000.00	HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS	24 DE MARZO DE 1997 12:00 HRS.	31 DE MARZO DE 1997

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MEXICANOS.

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA REALIZARA EL PAGO EN PESOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A REVISION.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 MISMOS QUE SERAN CUBIERTOS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 101 PLANTA BAJA, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. A PARTIR DEL 13 DE MARZO DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.

LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE APERTURA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 101, PLANTA BAJA, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TELEFONO 595 56 98 EXTENSIONES 2001, 2002, 2003 y 2004.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. RENE MARTINEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 64107)

COMPANIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

DELEGACION ESTATAL EN SONORA

PERIFERICO SUR Y CARRETERA SALIDA A GUAYMAS, KM. 1 COL. "Y" GRIEGA TEL. 50-00-55

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE COSTAL INSERVIBLE No. DES-C-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 79 PARRAFO 3o. DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y EL ARTICULO 37 DE LAS NORMAS PARA LA AFECTACION, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE ESTA INSTITUCION, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA ENAJENAR COSTALES NO APTOS PARA EL SERVICIO DE CONASUPO, FABRICADOS EN DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES DETALLADOS A CONTINUACION:

Partida 1	Costal de henequén-palma	Partida 2	Costal de yute	Partida 3
77,633 piezas	valor 9,618.73	9,850 piezas	valor 3,448.60	16,730 piezas

EL VALOR DE CADA PARTIDA TIENE COMO BASE LA LISTA DE PRECIOS MINIMOS DE AVALUO PARA DESECHOS QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EMITIDA POR LA SECODAM Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE MARZO DE 1997.

LAS BASES COSTARAN 300.00 (TRESCIENTOS PESOS) QUE DEBERAN LIQUIDARSE POR LOS INTERESADOS, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES EN LA CAJA DE LA DELEGACION ESTATAL, DE 9:00 A 12:00 HORAS DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 1997, DONDE LES SERA EXPEDIDO EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.

LA COSTALERA PODRA INSPECCIONARSE POR LOS INTERESADOS EN LOS LUGARES DONDE ESTA SE LOCALIZA (ANEXO "A" DE LAS BASES), EN DIAS HABILES DE LAS 9:00 A LAS 12:00 HORAS, DEL 17 AL 20 DE MARZO 1997.

LA REUNION PARA LA ACLARACION DE LAS BASES SERA DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HORAS, EL DIA 19 DE MARZO DE 1997, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 4o. PISO DE LA DELEGACION ESTATAL.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TENDRA VERIFICATIVO EL 20 DE MARZO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS, EN LA MISMA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 4o. PISO DE LA DELEGACION ESTATAL.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN GARANTIZAR SU OFERTA CON CHEQUE CERTIFICADO EXPEDIDO POR UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO O INSTITUCION BANCARIA PRIVADA A FAVOR DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE CADA PARTIDA QUE PRETENDAN ADQUIRIR (SIN INCLUIR EL 15% DE I.V.A.).

LAS PERSONAS QUE RESULTEN GANADORAS DE UNA O VARIAS PARTIDAS, DISPONDRA DE UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, PARA LIQUIDAR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, Y DISPONDRA DE 30 DIAS HABILES PARA RETIRAR LOS BIENES POR MEDIO DEL DOCUMENTO UNICO DE VENTA.

HERMOSILLO, SON., A 3 DE MARZO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL EN SONORA

ING. ROGELIO VALDES CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 64108)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO SCT "VERACRUZ"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. CSCT-29-CC-06.97**

PRESTAMO No. 3628-ME

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF"), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.
- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT "Veracruz", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS			
	Ubicación (Carretera, tramo y Km a Km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra

CSCT-29-CC-06.97-EJ-03-09	CD. ALEMAN - SAYULA Cd. Alemán - Río Jimba 24+000-44+000	Reconstrucción del pavimento mediante bacheo de caja, bacheo superficial, renivelación, colocación de geotextil, base asfáltica, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello premezclado y obras complementarias de drenaje	25 Mar. '97	25 Mar.'97 10:00 Hrs.	25 Abr.'97 11:00 Hrs.	22 May.'97
---------------------------	--	---	-------------	--------------------------	--------------------------	------------

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Veracruz", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en el km 0+700 de la carretera Xalapa - Veracruz, colonia Las Animas, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 91 (28) 12 52 65.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro S.C.T. "Veracruz", y el pago de un derecho no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Veracruz", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos, serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

XALAPA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64109)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. SONORA

CONVOCATORIA MULTIPLE

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CSCT-SON-NAL-026/97

DESCRIPCION DE LOS BIENES: VALES DE COMBUSTIBLES.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ABRIL 1 DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CSCT-SON-NAL-027/97

DESCRIPCION DE LOS BIENES: SUMINISTRO Y/O PRODUCCION DE MATERIALES PETREOS 3-A.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ABRIL 1 DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CSCT-SON-NAL-028/97

DESCRIPCION DE LOS BIENES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL MARCA NORTHER TELECOM.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: ABRIL 1 DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

COSTO DE BASES: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

VENTA DE BASES: A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

FECHA DE PAGO: COMO SE INDICA EN LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LAS LICITACIONES, COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE

ESTE CENTRO S.C.T., UBICADO EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3er. PISO, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 59-30-36, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES SE DEBERAN PAGAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; CABE ACLARAR QUE NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE BANCOS FUERA DE PLAZA, EXCEPTO BANAMEX.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ESTE CENTRO S.C.T. EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, AL TERMINO DE ESTE ACTO SE INFORMARA RESPECTO AL LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64110)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. MICHOACAN

CONVOCATORIA MULTIPLE.- LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No.- CSCT-644-AD-NAL-18/97 A CSCT-644-AD-NAL-22/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes relativas y aplicables, invita a todos los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales, como a continuación se mencionan:

LICITACION No. CSCT-644-AD-NAL-18/97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
ARCHIVERO	34	PZA.
ESCRITORIO SECRETARIAL	16	PZA.
ESCRITORIO EJECUTIVO	5	PZA.
SILLA APILABLE	116	PZA.
SILLA GIRATORIA	20	PZA.
CREDENZA	4	PZA.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA:

El 21 de abril de 1997, a las 9:30 y a las 18:00 horas, respectivamente.

LICITACION No. CSCT-644-AD-NAL-19/97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
EQUIPOS DE AIRE Y REFRIGERACION		
ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA	4	PZA.
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	2	EQUIPO
VENTILADOR DE PEDESTAL	1	PZA.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA:

El 21 de abril de 1997, a las 11:30 y a las 19:00 horas, respectivamente.

LICITACION No. CSCT-644-AD-NAL-20/97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
EQUIPOS DE COMUNICACION		
RADIO FRECUENCIA AERONAUTICA	8	EQUIPO
WALKIE TOLKIE	2	EQUIPO

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El 21 de abril de 1997, a las 13:30 y a las 20:00 horas, respectivamente.

LICITACION No. CSCT-644-AD-NAL-21/97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA		
BASCULA	1	PZA.
MOTOBOMBA PARA LODOS	1	EQUIPO
EQUIPO DE PERFORACION COMPLEMENTARIO	1	PZA.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA:

El 22 de abril de 1997, a las 9:30 y a las 18:00 horas, respectivamente.

LICITACION No. CSCT-644-AD-NAL-22/97

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
VEHICULOS		
PICK-UP AUSTERO 6 CILIND. MOD. 1997	3	UNIDAD
SEDAN AUSTERO 4 PUERTAS, 4 CILIND. MOD. 1997	1	UNIDAD

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA:

El 22 de abril de 1997, a las 11:00 y a las 19:30 horas, respectivamente.

VENTA DE BASES: Estarán disponibles de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas.

COSTO DE LAS BASES: \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrirse con cheque de caja o certificado de esta localidad, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se comunica a los interesados que, tanto las bases de la licitación, como las especificaciones detalladas, estarán a su disposición en la Coordinación de Adquisiciones y Licitaciones, ubicada en Luis G. Banuet número 311, colonia Cuauhtémoc, código postal 58020, en Morelia, Mich., teléfono 91(43) 14-52-80.

Asimismo, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en boulevard García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58281. Al término de estos actos se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

Tanto las propuestas técnicas como económicas, deberán formularse en idioma español.

REQUISITOS PARA LA VENTA DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Presentar en original o copia certificada y copia simple: Acta constitutiva y sus modificaciones si es persona moral, o acta de nacimiento si es persona física, registro de alta ante la S.H.C.P. y balance general avalado por el contador de la empresa, adjuntando copia de su cédula profesional.

El plazo máximo para el pago de las facturas de los bienes y/o servicios entregados, será de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. En caso de adelantar el pago, sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto, que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Secretaría.

MORELIA, MICH., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64111)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DGP-D-01/97

DRAGADO PARA RESTITUIR LAS PROFUNDIDADES DE PROYECTO EN ALTATA EN EL ESTADO DE SINALOA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en sus artículos 6, 30, 31 y 32 y los artículos 28, 30 y 31 de su Reglamento, y atentos al oficio de autorización de inversión número 801.1.-0079 de fecha 27 de enero del presente año, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación para la adjudicación de las obras por contrato consistentes en:

NUMERO Y RUBRO DEL CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA DE VISITA DE OBRA	CAPITAL CONTABLE	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE OPERACIONES
DGP-D-D-01/97	Canal de acceso de 80.00 m. de ancho a 6.00 m. de profundidad en Altata, Sin.	8 abril 97	4'000,000	19 may '97 19 jul '97

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

Para las personas físicas o morales interesadas en adquirir las bases y participar en la presentación de propuestas deberán presentar los documentos que se indican a continuación y que serán recibidos para su revisión de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes en la Dirección de Dragado, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 8, Ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, teléfono: 604-56-56.

- 1.- Solicitud por escrito indicando interés en participar.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso poder notarial del representante legal cuando se trate de persona moral y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 4.- Estado contable de la empresa del ejercicio 1996, auditado por auditor externo registrado en la A.G.A.F.F., anexando copia de dicho registro y de cédula profesional.
- 5.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Curriculum general de la empresa destacando su experiencia comprobable en la realización o ejecución de una obra de las mismas características a las de la presente licitación.

De los documentos solicitados en los puntos 2, 3 y 4 se deberán presentar los originales para cotejar las copias de todos los documentos que se presenten y que se quedarán en poder de la Dirección General de Puertos.

B) Entrega de documentos:

Los interesados tendrán a su disposición las bases del concurso a partir de esta fecha y hasta siete días naturales previos a la fecha de entrega de las propuestas técnicas y económicas. Todos aquellos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Dragado, el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

C) Presentación de las proposiciones y fallo:

- 1.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

- 2.- Con base al análisis de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y del contrato.

D) Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64112)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCTP-001/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas o morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

LICITACION PUBLICA NUMERO SCTP-001/97

Venta de bases del 17 al 20 de marzo de 1997.

Costo \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir con cheque certificado o de caja, de un banco local, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CAMISA DE ALGODON (SEGUN MUESTRA)	800	PIEZA
PANTALON DE ALGODON (SEGUN MUESTRA)	800	PIEZA

ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS TECNICAS:

EL 2 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

A fin de dar cumplimiento a las determinaciones acordadas en la Alianza para la Recuperación Económica y al oficio circular número SP/100/507/95, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de diciembre de 1995, los plazos se han fijado con fundamento a lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Dicha reducción de plazo fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, en la sesión de fecha 4 de marzo de 1997.

Se comunica a los interesados en participar que las bases de la Licitacion SCTP-001/97, estarán a su disposición para su venta en el Módulo de Atención al Público del Departamento de Recursos Financieros del Centro S.C.T. Puebla, con domicilio en la Calle 13 poniente 1927, colonia Santiago, Puebla, Pue., teléfonos 42-67-11 y 46-03-39, de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los interesados en participar en estos concursos pueden pasar a la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro S.C.T., de 10:00 a 14:00 horas, durante el periodo que se indica en las bases a la revisión de la documentación legal que se solicita en el punto 4 de las mismas.

Lo anterior no es requisito para comprar las bases, de no optar por esta revisión, la documentación legal será recibida en la propuesta técnica de manera cuantitativa, y el resultado del análisis de los documentos se comunicará antes de la apertura económica pero ya no podrá solventarse la omisión o defecto de dichos documentos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en la presente convocatoria, y al término de este acto se informará respecto a lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

PUEBLA, PUE., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64113)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. QUERETARO

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. CSCT-650-AD-01-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 inciso a, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores y prestadores de servicio que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

Costo \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno de los paquetes que deberán cubrirse con efectivo, cheque de caja o certificado expedido por una institución bancaria local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

LICITACION No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUEST MAXIMO
----------------	-------------	--------------------	-------------------

CSCT.650.AD.001	PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA	\$200,000.00	\$500,000.00
CSCT.650.AD.002	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00	200,000.00
CSCT.650.AD.003	MATERIAL Y PAPELERIA DE COMPUTO	50,000.00	70,000.00
CSCT.650.AD.004	MATERIAL DE FERRETERIA	20,000.00	40,000.00
CSCT.650.AD.005	PINTURA P/SEÑALAMIENTO CARRETERO	200,000.00	400,000.00
CSCT.650.AD.006	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	80,000.00	200,000.00
CSCT.650.AD.007	MATERIALES PETREOS	500,000.00	700,000.00
CSCT.650.AD.008	EMULSION ASFALTICA	600,000.00	800,000.00
CSCT.650.AD.009	SUBSTANCIAS QUIMICAS MAT. LAB. MED. FARM.	80,000.00	200,000.00
CSCT.650.AD.010	MATERIAL DE CONSTRUCCION	100,000.00	300,000.00
CSCT.650.AD.011	SERV. Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO COMPUTO	60,000.00	100,000.00
CSCT.650.AD.012	SERV. Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO OFICINA	30,000.00	100,000.00
CSCT.650.AD.013	ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO	60,000.00	100,000.00
CSCT.650.AD.014	LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	500,000.00	1,000,000.00
CSCT.650.AD.015	SCOTH LITE DIFERENTES COLORES	40,000.00	100,000.00
CSCT.650.AD.016	PINTURA ESMALTE DIF. COLORES	50,000.00	70,000.00
CSCT.650.AD.017	REFACCIONES P/MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS	100,000.00	200,000.00
CSCT.650.AD.018	ACEITES Y LUBRICANTES	100,000.00	350,000.00
CSCT-650.AD.019	MICROESFERA DE VIDRIO	80,000.00	120,000.00

Plazo de entrega: Los que se indican en las bases.

Por ser contratos abiertos es indispensable que el proveedor y/o prestador de servicios tenga un representante de la ciudad de Querétaro, Qro., al cual se le solicitarán los bienes y servicios conforme a las necesidades de la Secretaría.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales, en la Subdirección de Administración, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Pte., colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Asimismo, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la fecha indicada, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en el domicilio antes mencionado. Al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor y/o prestador de servicios deberá presentar a la Subdirección de Administración responsable de la contratación, la factura o recibo con sus anexos respectivos debidamente requisitados. Esta Subdirección de Administración dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción del documento, llevará a cabo la verificación de la recepción de los bienes y/o servicios, así como la consignación en el documento de los requisitos fiscales, y la descripción de los mismos, cálculos, precios unitarios, etc., y si los datos son correctos continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes y/o servicios en un término de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura o recibo, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere.

En caso de incorrecciones en la factura, recibo y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, la Subdirección de Administración responsable rechazará la operación y la devolverá al proveedor y/o prestador de servicios para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el plazo de los 20 (veinte) días, en este caso iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64114)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO SCT "TLAXCALA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CSCT-28-CC-04.97

PRESTAMO No. 3628-ME

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.
- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT "Tlaxcala", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS			
	Ubicación (carretera, tramo y Km a Km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra

CSCT-28- CC-04.97- EJ-03-02-04	SAN MARTIN TEXMELUCAN - APIZACO El Molinito - Ocotoxco Cpo. "A" 28+600 - 35+000	Reconstrucción y/o rehabilitación mediante recupe- ración del pavi- mento, carpeta de concreto as-fáltico, open grade y obras complementarias de drenaje	24 Mar. '97	24 Mar. '97 10:00 Hrs.	24 Abr.'97 12:00 Hrs.	13 May.'97
CSCT-28- CC-04.97- EJ-03-02-05	PUEBLA - SANTA ANA - APIZACO Lím. Pue/Tlax -El Molinito Cpo. "A" 4+800 - 16+200	Reconstrucción y/o rehabilitación mediante recupe- ración del pavi- mento, carpeta de concreto as-fáltico, open grade y obras complementarias de drenaje	24 Mar. '97	24 Mar. '97 10:00 Hrs.	24 Abr.'97 18:00 Hrs.	13 May.'97
CSCT-28- CC-04.97- EJ-03-02-06	LOS REYES - ZACATEPEC Huamantla - Lím. Tlax/Pue 146+000 - 160+000	Reconstrucción y/o rehabilitación mediante recupe- ración del pavi- mento, carpeta de concreto as-fáltico, open grade y obras complementarias de drenaje	25 Mar. '97	25 Mar. '97 10:00 hrs.	25 Abr.'97 12:00 hrs.	20 May.'97

De estos trabajos, podrán subcontrarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Estimaciones del Centro SCT "Tlaxcala", dentro del horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, ubicadas en Guridi y Alcocer sin número esquina calzada de los Misterios, código postal 90008 en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., teléfono 91 (246) 241 20.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Tlaxcala" y el pago de un derecho no reembolsable de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en el Aula de Capacitación de la Dirección General del Centro S.C.T. "Tlaxcala", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalados en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64115)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO SCT "SINALOA"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRESTAMO No. 3628-ME

CONVOCATORIA No. CSCT-25-CC-05.97

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRA), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF"), un préstamo en diversas monedas para financiar

parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT "Sinaloa", convoca a los licitantes elegibles, a presentar propuestas selladas en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Numero de licitación	Obra		Límite entrega de bases	Visita a la obra	Fechas	
	Ubicación (Carretera, tramo y Km)	Descripción			Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-25-CC-05.97-EJ-03-09	MEXICO - NOGALES Lím. Nay/Sin - Mazatlán 209+125	Reparación y reforzamiento del puente "Rincón del Verde"	24 Mar.'97	24 Mar.'97 10:00 hrs.	23 Abr.'97 10:00 hrs.	16 May.'97
CSCT-25-CC-05.97-EJ-03-10	MEXICO - NOGALES Lím. Nay/Sin - Mazatlán 212+640	Reforzamiento del puente "Ponce Principal"	24 Mar.'97	24 Mar.'97 10:00 hrs.	23 Abr.'97 11:00 hrs.	16 May.'97

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sinaloa", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en avenida Federalismo número 431 Sur., colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80101, en la ciudad de Culiacán, Sin., teléfono 91 (67) 14-46-61.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Sinaloa", y el pago de un derecho no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta, y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Sinaloa", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CULIACAN, SIN., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64116)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. OC-09-97

GOBIERNO DEL E
SECRETARIA DE
Y TRAN:

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas y morales, que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describe, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION No. DOC-09-97.

Reforestación del Bosque San Juan de Aragón, consistente en el suministro, plantado y cultivo de árboles de diferentes especies: fresnos, eucaliptos, casuarinas, pirules, jacarandas, pinos, sauces, tamarices, olmos, palmeras, etc., con motivo de la construcción del Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS					C
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA	
DOC-09-97	18-ABR-97	25-MAR-97 10:00 HRS.	25-MAR-97 18:00 HRS.	25-ABR-97 12:00 HRS.	20-JUN-97	20-DIC-98	

Anticipo: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en el 3er. piso del número 800, de la avenida Universidad (Estación Metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

- A.-** Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de La Federación vigente).
- B.-** Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.
- C.-** Registro vigente en la Cámara que le corresponda.
- D.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

- 1.-** Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el siguiente requisito:
 - 1.1.-** Haber tenido a su cargo el suministro y plantado de por lo menos 15,000 árboles durante los últimos cinco años, demostrando a la D.G.C.O.S.T.C. que el 90 % de las especies sembradas están vivas. El personal directivo y técnico de obra propuesto deberá cumplir un mínimo de 5 y 3 años, respectivamente, de experiencia técnica comprobable en obras semejantes a las de esta licitación, así como contar con un especialista en arboricultura.
- 2.-** El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados, en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

- 1.-** La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.
- 2.-** El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA

RUBRICA.

SECRETARIA DE C

TRANSPORTES DEL

ING. SIMON M

RUE

(R.- 64117)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PRESTAMO No. 3628-ME
CONVOCATORIA No. CSCT-08-CC-04.97

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.
- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT "Chihuahua", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS			
	Ubicación (carretera, tramo y Km a Km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-08-CC-04.97-EJ-03-09	SUECO - JANOS Sueco - Janos 59+600 - 79+600	Recuperación de pavimento, ba-cheo de caja, carpeta de con-creto asfáltico, recubrimiento de cunetas y mar-cas en el pavi-mento	25 Mar. '97	25 Mar. '97 10:00 Hrs.	25 Abr.'97 10:00 Hrs.	20 May.'97

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Chihuahua", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en el kilómetro 3+000 de la carretera a Avalos, 31090, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 91 (14) 20-12-55.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Chihuahua" y el pago de un derecho no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Chihuahua", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64119)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT "NAYARIT"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CSCT-17-CC-08.97
PRESTAMO No. 3628-ME

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Rehabilitación de Carreteras y Seguridad del Tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo, sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de

cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del BIRF.

- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT "Nayarit", convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas en idioma español para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y Km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-17-CC-08.97-EJ-03-14	TEPIC - MAZATLAN Tepic - Lím. Nay./Sin. 50+484	Restitución de la geometría en el tramo 2-3 del puente "Santiago"	25 Mar. '97	25 Mar. '97 10:00 Hrs.	25 Abr.'97 10:00 Hrs.	20 May.'97

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las Oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Nayarit", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, en la ciudad de Tepic, Nay., teléfono 91 (32) 14 02 99.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT "Nayarit" y el pago de un derecho no reembolsable de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "Nayarit", cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del diez por ciento (10%) y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo, el veinte por ciento (20%), ambos porcentajes de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

TEPIC, NAY., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64120)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN VERACRUZ
CONVOCATORIA NACIONAL No. SGOP-DTT-97-005 A

PROYECTO: Distrito de Temporal Tecnificado 023 Isla Rodríguez Clara, Ver.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que a continuación se describen, a participar en el concurso programado sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

- I. Concurso número SGOP-DTT-97-005 A.
- II. Contrato número SGOP-DTT-97-005 A.
- III. Objeto del contrato: Conservación diferida de 6.01 km de los caminos Este 137 y Este 139.
- IV. Ubicación: Municipio de Isla, Ver.
- V. Fechas:
 - a) Límite de la inscripción 24 de marzo de 1997, 15:00 horas.
 - b) Visita a la obra: 31 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, cita en la oficina de la CNA, Carretera Federal esquina Zapotecos, ciudad Alemán, Ver.
 - c) Apertura de proposiciones: 7 de abril de 1997, a las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Estatal de La Comisión Nacional del Agua, sita en Francisco J. Clavijero número 19, quinto piso, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Ver.
 - d) Plazo de ejecución de los trabajos: 23 de abril al 12 de septiembre de 1997.
- VI. Capital contable mínimo requerido: \$60,000.00.

- VII. Idioma: Las propuestas se entregarán en idioma español.
- VIII. Costo de la documentación: será de \$300.00, los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable.
- IX. Anticipos: Se otorgará el 10% por inicio de obra y 15% para adquisición de materiales, equipo e insumos, del costo total de la obra.
- X. Inversión: Se utilizarán los recursos fiscales autorizados para su ejercicio en 1997.
- XI. Los interesados deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Subgerencia de Operación de la Gerencia Estatal de la C.N.A., en el Estado de Veracruz, con domicilio en Francisco Clavijero número 19, tercer piso, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Ver., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles hasta la fecha límite de inscripción señalada. La venta de las bases y especificaciones para este concurso se harán en las oficinas de la Subgerencia de Operación. Para cualquier aclaración, llamar a los teléfonos 91 (28) 18-09-43 y 17-07-67, en Xalapa, Ver.
- XII. Para poder inscribirse, los interesados deberán presentar la documentación que enseguida se describe y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad:
1. Solicitud por escrito indicando su participación en el concurso.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando clave, contratante y el importe total contratado, así como el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Documentación que compruebe su capacidad técnica, con base en la experiencia del personal de la empresa y el curriculum de cada uno que demuestre haber contratado y efectuado obras similares a las que son motivo de la presente convocatoria por parte de la empresa, en el lapso comprendido en los últimos cinco años.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 6. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
 7. Demostrar la disponibilidad de la maquinaria y/o equipo necesario.
- XIII. El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 (cuarenta) días naturales, contado a partir de la fecha de inicio de la primera etapa de apertura de proposiciones, y la adjudicación del contrato se hará con base en a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulándose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- XIV. La adjudicación del contrato obligará a la dependencia y a la contratista en quien hubiese recaído dicha adjudicación, formalizar el documento relativo dentro de los 30 días naturales siguientes al fallo.

XALAPA DE EQUEZ., VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL EN VERACRUZ

ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA

RUBRICA.

(R.- 64121)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES DE LA ESPECIALIDAD, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

CLAVE DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LUGAR Y PLAZA DE ENTREGA
BCRG-GFA-SA-DRMSG-01/97	PAPELERIA, FORMAS IMPRESAS, FORMAS CONTINUAS E INSUMOS DE COMPUTO: PAP. COPIADORA, FOLDERS C/MEMBRETE, SOBRES NOMINA, CINTAS MAGNETICAS, DISKETTES, ETC.	\$350.00 MAS I.V.A.	13 AL 17 MARZO 1997	24 DE MARZO DE 1997 10:00 HORAS	ALMACEN DE PAPEL CUAUHTEMOC No. 3326, EN VERACRUZ LOS PEDIDOS SON A CON ENTREGAS BIMESTRALES.
BCRG-GFA-SA-DRMSG-02/97	SERVICIO DE MENSAJERIA: EN OFNA. MATRIZ, 29 SUCURSALES Y EL D.F.	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 17 MARZO 1997	24 DE MARZO DE 1997 18:00 HORAS	EL SERVICIO DE MENSAJERIA SERA EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ,
BCRG-GFA-SA-DRMSG-03/97	SERVICIO DE LIMPIEZA: EN OFNA. MATRIZ Y 29 SUCURSALES.	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 18 MARZO 1997	26 DE MARZO DE 1997 10:00 HORAS	TABASCO Y MEXICO. LOS SERVICIOS DE

BCRG-GFA-SA-DRMSG-04/97	ARRENDAMIENTO 33 EQUIPOS DE COPIADO NUEVOS O SEMINUEVOS: OF. MATRIZ Y 29 SUCS.	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 18 MARZO 1997	26 DE MARZO DE 1997 17:00 HORAS	LIMPIEZA, FOTOCOP TRASLADO DE VALO Y MANTENIMIENTO A DE COMPUTO, SE REALIZARAN EN I ESTADOS DE VERAC Y TABASCO.
BCRG-GFA-SA-DRMSG-05/97	TRASLADO DE VALORES: DIVERSAS SUCURSALES DEL BANCO.	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 24 MARZO 1997	31 DE MARZO DE 1997 16:00 HORAS	
BCRG-GFA-SA-DRMSG-06/97	MANT. EQUIPO DE COMPUTO: COMPUTADORAS, IMPRESORAS, NO BREAKS, MODEM, TERMINALES, ETC.	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 24 MARZO 1997	31 DE MARZO DE 1997 18:00 HORAS	
BCRG-GFA-SA-DRMSG-07/97	SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 25 MARZO 1997	1 DE ABRIL DE 1997 10:00 HORAS	LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, DE FARMACIAS, LABORATORIO E IMAGENOLOGIA SER PROPORCIONADOS LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.
BCRG-GFA-SA-DRMSG-08/97	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS LACTEOS Y MAT. DE CURACION	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 25 MARZO 1997	1 DE ABRIL DE 1997 18:00 HORAS	
BCRG-GFA-SA-DRMSG-09/97	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 26 MARZO 1997	2 DE ABRIL DE 1997 10:00 HORAS	
BCRG-GFA-SA-DRMSG-10/97	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA	\$400.00 MAS I.V.A.	13 AL 26 MARZO 1997	2 DE ABRIL DE 1997 18:00 HORAS	VIGENCIA DE CONF DEL 16 DE ABRIL AL : DICIEMBRE DE 1997.

EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA EL ESPAÑOL.

EN TODOS LOS CASOS SE FINCARAN CONTRATOS O PEDIDOS ABIERTOS, ATENDIENDO EL NUMERO DE BIENES O SERVICIOS QUE COMO MINIMOS Y MAXIMOS LA INSTITUCION ESTADISTICAMENTE TIENE CONTEMPLADOS, Y QUE SE ENCUENTRAN A DETALLE EN LAS BASES. EN LOS CASOS EN QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES, PODRA ADJUDICAR POR PARTIDA A UNO O MAS LICITANTES.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, EN LA COORDINACION DE ADQUISICIONES Y ALMACEN, UBICADA EN ARISTA NUMERO 20 ESQUINA PASEO DEL MALECON, COLONIA LOS FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONO (91-29) 31-50-00 EXTENSIONES 3738 Y 3739, FAX 31-47-26 Y EN MEXICO, D.F., EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, MEZZANINE, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, TELEFONO 723-13-00 EXTENSIONES 2658 Y 2669, A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN EL RECUADRO, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, MEDIANTE EL PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS BASES, PREVIO AL PAGO DE LAS MISMAS.

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS ENTRE LA FECHA DE PUBLICACION Y LOS ACTOS DE APERTURA FUE AUTORIZADA EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE REGIONAL.

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN ARISTA NUMERO 20 ESQUINA PASEO DEL MALECON, EN VERACRUZ, VER.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS MARCADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

H. VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 64122)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION PUBLICA

EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., A TRAVES DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, SITA EN SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 109, ESQUINA CON HIDALGO, CIUDAD OBREGON, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACIONES:

BCRN-GFA-RMSG-15/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE OFICINAS; GANADOR: PROTECCION DE SEGURIDAD E INVESTIGACION MAYO, S.A. DE C.V., SITA TLAXCALA NUMERO 501-2, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SON., POR \$1'498,859.52; FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-16/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1 Y 3, GRUPO LIMPIO MASTER, S.A. DE C.V., SITA ZACATECAS NUMERO 145 Y 147 NTE., COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SON., POR UN TOTAL DE \$1'510,212.00, PARTIDA NUMERO 2, RAMON G. VALENZUELA SALAZAR, SITA EN C. GARMENDIA NUMERO 124-B ESQUINA CON PUEBLA, HERMOSILLO, SON., POR \$289,440.00; FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-17/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1, COPI RAZA, S.A. DE C.V., SITA EN C. CHIHUAHUA NUMERO 123 SUR, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SONORA, POR \$487,152.00, PARTIDA NUMERO 2, COPIADORAS DE MEXICALI, S.A., SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 2082, FRACC. INDECO CALAFIA, MEXICALI, B.C., POR \$203,700.00; FECHA DE FALLO 28 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-18/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1, SERVICIOS MEDICOS SAN JOSE, S.A. DE C.V., SITA EN C. COAHUILA ESQUINA NO REELECCION NUMERO 101, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGON, SON., POR \$4'821,600.00, PARTIDA NUMERO 2, ASESORIA MEDICA RADIOLOGICA Y FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., SITA EN RIO ELOTA NUMERO 1164, COLONIA SANTA ANITA, CIUDAD OBREGON, SON., POR \$1'943,400; FECHA DE FALLO 18 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-19/96; ADQUISICION DE MODULOS DE MEMORIA; 124 MODULOS, GANADOR: SOLUCIONES 2000, S.A. DE C.V., SITA EN C. CALIFORNIA NUMERO 590 NORTE, CIUDAD OBREGON, SONORA, POR \$223,116.85; FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-20/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA; GANADOR: SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V., SITA EN C. SINALOA NUMERO 1605 ESQUINA A. GUTIERREZ, COLONIA MUNICIPIO LIBRE, CIUDAD OBREGON, SON., POR \$482,128.24; FECHA DE FALLO 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-21/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE DINERO Y VALORES; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1, SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V., SITA EN C. SINALOA NUMERO 1605 ESQUINA A. GUTIERREZ, COLONIA MUNICIPIO LIBRE, CIUDAD OBREGON, SON., POR \$122,349.79, PARTIDAS NUMEROS 2 Y 3, SEPSA, S.A. DE C.V., SITA EN C. SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 555 NORTE, CIUDAD OBREGON, SON., POR UN TOTAL DE \$200,492.01; FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-22/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE COMPUTO Y PLANTAS DE EMERGENCIA; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1, MEZ COMPUTER, S.A. DE C.V., SITA EN C. COAHUILA NUMERO 118 NTE., CIUDAD OBREGON, SON., POR \$267,300.00, PARTIDA NUMERO 3, PC TRONICS, S.A. DE C.V., SITA EN BOULEVARD RODRIGUEZ Y E. MONROY, HERMOSILLO, SON., POR \$186,917.45, PARTIDAS NUMEROS 2, 4 Y 6, JOSE LEON SANCHEZ, SITA EN COLIMA NUMERO 168 NTE., CIUDAD OBREGON, SON., POR \$123,120.00; FECHA DE FALLO 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-23/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA; GANADORES: PARTIDA NUMERO 1, MA. DE LA LUZ SARABIA ROSALES, SITA EN C. NIÑOS HEROES NUMERO 528 OTE., CIUDAD OBREGON, SON., POR \$34,884.00, PARTIDA NUMERO 3, JOSE CARLOS ARREDONDO GAMEZ, SITA EN C. H. 1605-5 ENTRE TAPICEROS Y MECANICOS, MEXICALI, B.C., POR \$46,099.68; FECHA DE FALLO 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-24/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE CUPONES DE DESPENSA; GANADOR: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., SITA EN C. CENTENARIO Y DR. PALIZA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, POR \$7'426,730.00; FECHA DE FALLO 19 DE DICIEMBRE DE 1996.

BCRN-GFA-RMSG-25/96; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS; GANADOR: PARTIDA NUMERO 1, VIAJES SAHUARO, S.A. DE C.V., SITA EN C. MIGUEL ALEMAN NUMERO 200 NTE, CIUDAD OBREGON, SONORA, POR \$842,803.20; FECHA DE FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

LPN-BCRN-01/97; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE MEXICALI; GANADOR: HOSPITAL ALMATER, S.A. DE C.V., SITA EN AVENIDA FCO. I MADERO NUMERO 1043, MEXICALI, B.C., POR \$1'503,650.00; FECHA DE FALLO 20 DE FEBRERO DE 1997.

LPN-BCRN-02/97; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE COMPUTO DE BAJA CALIFORNIA; GANADOR: COMPU CLUB DE MEXICO, S.A. DE C.V., SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA LOCAL 12-C, PLAZA B.C., MEXICALI, B.C., POR \$264,572.00; FECHA DE FALLO 25 DE FEBRERO DE 1997.

LPN-BCRN-03/97; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS; GANADOR: PARTIDA NUMERO 1, TURISMO PALO VERDE, S.A. DE C.V., SITA EN AVENIDA SERDAN Y ROSALES, BAJOS HOTEL SAN ALBERTO, DESPACHO NUMERO 12, HERMOSILLO, SONORA, POR \$437,932.80; FECHA DE FALLO 20 DE FEBRERO DE 1997.

LPN-BCRN-04/97; CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA DEL CENTRO Y NORTE DE SONORA; GANADOR: RAMON AGUILAR AGUILA LOUSTAUNAU, SITA EN GARMENDIA NUMERO 56, ENTRE VERACRUZ Y TAMAULIPAS, POR \$69,673.00; FECHA DE FALLO 20 DE FEBRERO DE 1997.

CIUDAD OBREGON, SON., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. JOSE FRANCISCO EDEZA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 64123)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DIZO/SA/015/97 ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA,

LPN/DIZO/SA/016/97

ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y LPN/DIZO/SA/017/97 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

La Delegación del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes muebles y servicios, que se describen a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	FECHA DE PAGO	FECHA ACLARACION DE BASES	OTRO
LPN/DIZO/SA/015/97	Material de papelería: -Tarjetas de 3x5 de cartoncillo blancas -Folders t/carta color beige -Lápiz amarillo números 2 y 2 1/2 -Pastas p/engargolar t/oficio color negro -Block de taquigrafía de 80 hojas.	52,000 Pzas. 32,500 Pzas. 18,200 Pzas. 7,800 Pzas. 5,200 Pzas.	17 de marzo	20 días posteriores a la fecha de entrega de la documentación en la Subdirección de Finanzas	19 de marzo 8:00 Hrs.	25 c 8:
LPN/DIZO/SA/016/97	Material de limpieza: -Rollos de papel higiénico de hoja doble -Pañuelos desechables de 100 hojas dobles -Toallas de papel interdobladadas -Jabón de tocador de 150 grs. -Jerga color blanco de 60 cms. de ancho	8,250 Pzas. 6,750 cajas. 5,625 Pqts. 3,750 Pzas. 3,000 Pzas.	17 de marzo		19 de Marzo 12:00 Hrs.	25 c 12:
LPN/DIZO/SA/017/97	Material eléctrico: -Tubo de poliducto de 2" color naranja -Reflector de 1,000 watts. -Cople de P.V.C. tipo R.D. 13 mm.Ø -Curva de 90° P.V.C. 13 mm. Ø -Bulbos para lámpara de cuarzo	150 metros 75 Pzas. 50 Pzas. 30 Pzas. 30 Pzas.	17 de marzo		19 de marzo 18:00 Hrs.	25 c 18:

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.); se deberán pagar con cheque certificado o de caja, emitido por una institución bancaria del Distrito Federal a nombre de la Delegación Iztacalco y estarán a disposición de los interesados a partir del día de su publicación hasta la fecha límite indicada, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en el primer piso del edificio anexo (Centro de Barrio), ubicado en Plaza Benito Juárez y Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán, de las 10:00 a las 14:00 horas, habiéndose autorizado la aplicación de tiempos cortos para estas licitaciones en la cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El acto de aclaración de bases, apertura de ofertas técnicas, ofertas económicas y fallo se realizarán en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Delegación Iztacalco, en el domicilio, horarios y fechas antes indicadas; por lo que respecta a las cotizaciones, éstas deberán presentarse en moneda nacional; todos los bienes objeto de estas licitaciones se entregarán: en los dos primeros casos en el Almacén General, sito en Oriente 98 número 2448, colonia Gabriel Ramos Millán y en el tercero, en el Almacén de Obras Públicas, sito en avenida Javier Rojo Gómez número 426, colonia Agrícola Oriental, de la Delegación Iztacalco.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. FRANCISCO EUGENIO FANJON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64124)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

CONVOCATORIA

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRO-10/97, PRO-11/97, PRO-12/97, PRO-13/97, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	COSTO DE BASES	CONDICIONES DE PAGO	VENTA DE BASES A PARTIR DE SU PUBLICACION Y HASTA EL DIA	JUCLACLA
PRO-10/97 CINTAS ENTINTADAS NYLON PARA IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD	144 MILLARES	\$1,500.00	CONFORME A BASES	13 AL 19 DE MARZO DE 1997	19 DE 1997, HOF DOMI E
PRO-11/97 VOLANTES OPTICOS DE: 1.- MELATE DE TRES CASILLAS 2.- MELATE DE SEIS CASILLAS	80,000 MILLARES 40,000 MILLARES	\$1,500.00	CONFORME A BASES	13 AL 19 DE MARZO DE 1997	19 DE 1997, HOF DOMI E

PRO-12/97 ROLLOS DE PAPEL PARA BOLETOS A UTILIZARSE EN IMPRESOR DE ALTA VELOCIDAD	144 MILLARES	\$1,500.00	CONFORME A BASES	13 AL 20 DE MARZO DE 1997	20 DE 1997, HOF DOMI E
PRO-13/97 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y RECOLECCION DE: 1.- MATERIAL OPERATIVO 2.- MATERIAL DEPORTIVO 3.- REVISTA LA CORAZONADA 4.- ENVASE (DOCUMENTACION DIVERSA)	9 MESES	\$1,500.00	CONFORME A BASES	13 AL 20 DE MARZO DE 1997	20 DE 1997, HOF DOMI E

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTAS LICITACIONES EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03920, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EXCEPTO LOS DIAS EN QUE FINALIZA LA VENTA DE LAS BASES: PRO-10/97 Y PRO-12/97 HASTA LAS 9:30 HORAS, Y PRO-11/97 Y PRO-13/97 HASTA LAS 11:30 HORAS; EL PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. FRANCISCO GONZALEZ DE LA REGUERA
RUBRICA.

(R.- 64125)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001/97

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION, DE LOS ARTICULOS DEL 28 AL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y POR ACUERDO DE SU COMITE DE ADQUISICIONES, EN SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MARZO DE 1997, INVITA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ABAJO SEÑALADOS A LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE VIGILANCIA, CUYOS DATOS SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION: L.P.N. S.E.S.E.Q.-001/97

DESCRIPCION: VIGILANCIA

ACLARACION DE BASES	INSCRIPCION DE BIENES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	INSCRIPCION DE BIENES	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO	INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO
20 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	31 DE MARZO DE 1997 DE LAS 9:00 A 10:00 HRS.	31 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	1 ABRIL DE 1997 DE 9:00 A 10:00 HRS.	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERASADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CIRCUITO MOISES SOLANA SIN NUMERO, COLONIA VISTA ALEGRE, CODIGO POSTAL 76070, QUERETARO, QRO., TELEFONOS 91 (42) 13-80-79 Y 13-43-04, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE, ESTE PAGO DEBERA REALIZARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA Y SERAN RECIBIDAS EN V. GUERRERO NUMERO 23 NTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., SEDE AULA DE JUNTAS, A MAS TARDAR EL DIA 31 DE MARZO DE 1997.

LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS Y RECIBIDAS EL DIA Y HORA ESTABLECIDOS EN LAS BASES, UBICADO EN EL AULA DE JUNTAS, UBICADO EN V. GUERRERO NUMERO 23 NTE; COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA FUERON AUTORIZADOS POR EL COMITE DE COMPRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, EN SU SEGUNDA SESION

EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 1997. EL PLAZO PARA INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 1997 Y EL TERMINO DEL MISMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO SANTACRUZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 64126)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.

CONVOCATORIA

El Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, le invita a participar en la licitación pública nacional que a continuación se detalla:

No. de licitación	Concepto	Junta de aclaraciones	Acto de apertura	Fallo económico
BNCI-DSG-DRH-10/97 (2da. convocatoria BNCI-DSG-DRH-02/97)	"Servicios de Agencias de Viajes"	1-04-97 14:00 horas	8-04-97 10:00 horas	17-04-97 10:00 horas

Se comunica a todos los interesados que las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios, estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, en el sexto piso de bulevar Adolfo Ruiz Cortines (Periférico Sur) número 3642, fraccionamiento Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, durante el lapso del 13 de marzo al 1 de abril de 1997, de las 10:00 a las 13:00 horas, mediante el pago de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye IVA, mismo que se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el sexto piso, del domicilio antes mencionado. Cabe señalar que las proposiciones deberán presentarse en español.

No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

13 DE MARZO DE 1997.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL

COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ZOILA A. GUILLEN AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 64127)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

COORDINACION GENERAL DE OBRAS

CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

DIRECCION DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. SSA-CGOCE-DGO-003-97

SECCION 1: CONVOCATORIA

PRESTAMO: No. 3912-ME

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (EN ADELANTE DENOMINADO EL "BIRF"), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS POR 500 MILLONES DE U.S. DLS., PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES (PROSSE), Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LA CONTRATACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 90 A 120 CAMAS DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES DE LOS PAISES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL "BIRF".
- 2.- LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CONVOCA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACION
-------------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	---------------------

CGOCE-DGOP-S-L-002-97	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN: PROYECTO ARQUITECTONICO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PLANTA DE TRATAMIENTO, INSTALACIONES ELECTRICAS, GASES MEDICINALES, GAS L.P., AIRE ACONDICIONADO, TELECOMUNICACIONES Y SONIDO, SISTEMATIZACION, SISTEMA NEUMATICO, GUIAS MECANICAS Y CATALOGO DE CONCEPTOS CON CANTIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 90 A 120 CAMAS DE CELAYA, GUANAJUATO.	13-MARZO-1997 AL 20-MARZO-1997	24-MARZO-97 11:00 HRS.	25-MARZO-97 11:00 HRS
-----------------------	---	--------------------------------------	---------------------------	--------------------------

- DE ESTOS TRABAJOS, PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS, QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LICITACION, PREVIO AL PAGO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 89, 12o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, EN MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DEL 13 AL 20 DE MARZO DE 1997, TELEFONO 709-78-68, FAX 709-10-33.
 - 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LAS LICITACIONES, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
 - 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA OFERTA, Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1997.
 - 6.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1997.
AMBOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 89-12o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F.
 - 7.- LOS PLAZOS ESTIMADOS PARA INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LOS SIGUIENTES: INICIO 24 DE ABRIL DE 1997, TERMINACION 22 DE JUNIO DE 1997.
 - 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO.
 - 9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA Y CUMPLIR LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
 - 10.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- NOTA:** DEBIDO A LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CUBRIR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDARA LA UNIDAD QUE SE CONSTRUIRA, ESTE CONCURSO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO TREINTA Y CUATRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LO RELATIVO A LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADA POR EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, EL DIA 6 DE MARZO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA C.G.O.C.E.

(R.- 64129)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE:

NUMERO Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA
LPN/01/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES.	DEL 13 DE MARZO AL 19 DE MARZO	19 DE MARZO 18:00 HORAS	

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL OPORTUNO Y Estricto CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, QUE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, EN SU SESION CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1997, AUTORIZO UNA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION. SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS, QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION, ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTE CONSEJO, UBICADO EN RIO ELBA 20-40. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, TELEFONO 553 98 28, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.

EL COSTO DE CADA UNA DE LAS BASES ES DE \$1,000.00 Y EL PAGO DE LAS MISMAS DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.

CONDICIONES DE PAGO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE EFECTUARA A LOS 10 DIAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION A CARGO DEL CONSEJO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64130)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., como fiduciario del Gobierno Federal, a través de éste en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 constitucional y por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES
OC.SGS.003/97 (Segunda Convocatoria)	Contratación del Servicio de Arrendamiento de 4 Fotocopiadoras a instalarse en el inmueble de las Oficinas Centrales, ubicadas en San Luis Potosí 209 Col. Roma, México, D.F.	Del 13 al 19 de marzo de 1997. de 9:00 a 15:00 horas.	20 de marzo de 1997 a las 11:00 horas.
OC.SGS.006/97	Contratación del Servicio de una Agencia de Viajes para el suministro de boletos de avión.	Del 13 al 19 de marzo de 1997. de 9:00 a 15:00 horas.	20 de marzo de 1997 a las 13:00 horas.

Se comunica a todos los interesados que el costo de las bases para cada una de las referidas licitaciones, será de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido, dichas bases estarán a la vista y a la venta, en días hábiles, en las oficinas de la Subgerencia de Servicios del Fideicomiso, sitas, en la calle de San Luis Potosí número 209, 1er. piso, colonia Roma, teléfono 264-52-03, en las fechas y horarios antes señalados.

Los actos públicos a celebrarse con motivo de las presentes licitaciones, tendrán lugar en la sala de juntas del Fideicomiso de Riesgo Compartido, ubicada en el décimo piso de la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

Los plazos y lugares de la prestación de los servicios se realizarán en los términos detallados en las respectivas bases.

Las condiciones de pago serán por mes vencido y a los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la factura respectiva, la cual deberá contar con todos los requisitos fiscales y a entera satisfacción de los servicios, en la Tesorería del Fideicomiso, ubicada en el piso tres de la dirección antes indicada.

El arrendamiento de las fotocopiadoras es sin opción a compra.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL CONTIJOCH ESCONTRIA

RUBRICA.

(R.- 64131)

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CAPAEG-002-PSP-97-LPN

- 1.- LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RECURSOS FISCALES, HA ASIGNADO PARTE DE ESTOS PARA LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO. PODRAN PARTICIPAR EN LA

LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- 2.- LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 6, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:
 - 2.1.- CONCURSO NUMERO COAP-PSP-97-006-C: REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO DE 14" Ø Y CAMINO DE ACCESO (1.8 KM.), PARA LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE BUENAVISTA DE CUELLAR, MUNICIPIO DEL M.N.
 - 2.2.- CONCURSO NUMERO COAP-PSP-97-007-C: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO DE 12" Y 14" Ø PARA LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE BUENAVISTA DE CUELLAR, MUNICIPIO DEL M.N.
 - 2.3.- CONCURSO NUMERO COAS-PSP-97-008-C: RED DE ATARJEAS, 2a. LAGUNA DE OXIDACION, CAJA DE SALIDA, EMISOR DE VERTIDO Y OBRA DE DESCARGA PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE EL SUCHIL, MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA.
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, SEGUNDO PISO, CENTRO, EN CHILPANCINGO, GUERRERO, TELEFONOS 2-26-23 Y 2-26-99, FAX - EXTENSION 120, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 7 (SIETE) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA OFERTA Y SER RECIBIDAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA Y HORA:

CONCURSO	APERTURA TECNICA		FECHAS DE EJECUCION (ESTIMADAS)	
	FECHA	HORA	INICIO	TERMINACION
COAP-PSP-97-006-C	24/III/97	10:00	24/IV/97	24/VIII/97
COAP-PSP-97-007-C	24/III/97	12:00	24/IV/97	24/VIII/97
COAS-PSP-97-008-C	24/III/97	19:00	24/IV/97	24/IX/97

NOTA: AUTORIZACION DE REDUCCION DE TIEMPOS DE LICITACION, POR EL TITULAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, PROFESOR RAUL SALGADO LEYVA, MEDIANTE OFICIO NUMERO CGE-DGNP-0189/97, DE FECHA 12/02/97.

- 6.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LA MISMA FECHA Y HORAS SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
 - 7.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PARA EL CONTRATO DEL EJERCICIO DE 1997.
 - 8.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA Y CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
 - 9.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN NINGUN CASO PODRAN SUBCONTRATARSE LAS OBRAS O PARTE ALGUNA DE LAS MISMAS.

CHILPANCINGO, GRO., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR FRANCISCO PEREZ GUZMAN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX No. 2.JSA/002-97

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y EXPERIENCIA EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX-02/97, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

REGIMEN	CANTIDAD DE VEHICULOS	SEDE	DESCRIPCION GENERAL
ORDINARIO	25	CD. DE OAXACA PTO. SALINA CRUZ SN. JUAN BTA. TUXTEPEC	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION EN GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL.
	18		
	15		
	TOTAL		58
IMSS SOLIDARIDAD	49	CD. DE OAXACA PTO. DE SALINA CRUZ SN. JUAN BTA. TUXTEPEC HUAJUAPAN DE LEON	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION EN GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL.
	09		
	02		
	27		
TOTAL			87

INFORMACION GENERAL

EVENTO	FECHA Y HORA	DOMICILIO
ENTREGA Y VENTA DE BASES A INTERESADOS.	DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA AL 18 DE MARZO DE 1997. DE 10:00 A 13:00 HORAS.	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA.
RECONOCIMIENTO DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LA PLANTILLA VEHICULAR.	19 DE MARZO DE 1997. DE 10:00 A 11:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONG. DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAX.
JUNTA PREVIA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA LICITACION.	19 DE MARZO DE 1997 DE 11:30 A 15:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONG. DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAX.
REGISTRO DE PARTICIPANTES.	EL 25 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 13:00 HORAS.	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZ. PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA OAXACA, OAXACA.
RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.	EL 26 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES OAXACA, OAXACA.
APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.	31 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES OAXACA, OAXACA.

ACTO DE FALLO.	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 14:00 HORAS.	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZ. PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA OAXACA, OAXACA.
----------------	--	---

TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN HACERSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO SUS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO POR LICITACION DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 141, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAXACA.

INICIO DE LOS CONTRATOS EL DIA 10 DE ABRIL DE 1997, LOS PAGOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO SE EFECTUARAN UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

EL ORIGEN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS PARA LA LICITACION IMSS-OAX-02/97, ES EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION 1997, DEL REGIMEN ORDINARIO Y PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION DE 1997 DE IMSS-SOLIDARIDAD.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN DIAS HABILES DE 10:00 A 13:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 141, OAXACA, OAX.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I. ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO, PARA PERSONAS MORALES; O CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR O PASAPORTE, PARA PERSONAS FISICAS.
- II. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- III. REGISTRO ANTE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
- IV. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM-VITAE DE LA EMPRESA Y PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- V. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
- VI. PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, ESPECIFICANDO LA SEDE O SEDES EN QUE DESEEN PARTICIPAR.
- VII. CUBRIR, AL AUTORIZARSE SU INSCRIPCION, EL COSTO POR LICITACION DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LICITACION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION OAXACA, NO REEMBOLSABLE, POR EL IMPORTE ESPECIFICADO EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE.

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

NOTAS:

- a) NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- b) LA REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION Y APERTURA TECNICA FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES.
- c) LOS TRABAJOS SE REALIZARAN POR CONTRATO ABIERTO, EL CUAL TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMULACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

OAXACA, OAX., A 12 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO ESTATAL

LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO

RUBRICA.

(R.- 64133)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN OAXACA

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. IMSS-OAX. 2.JSA/001-97

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SUS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO E IMSS SOLIDARIDAD, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO IMSS-OAX.-01/97, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

REGIMEN	CANTIDAD DE ELEMENTOS	NUMERO DE INMUEBLES A CUBRIR	DESCRIPCION GENERAL
---------	-----------------------	------------------------------	---------------------

ORDINARIO	67	36 INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA	SERVICIO DE VIGILANCIA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS
IMSS-SOLIDARIDAD	35	14 INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA	SERVICIO DE VIGILANCIA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS

INFORMACION GENERAL PARA LA LICITACION IMSS-OAX-01/97

EVENTOS	FECHAS Y HORARIOS	DOMICILIOS
A) ENTREGA Y VENTA DE BASES A INTERESADOS.	A PARTIR DE LA PUBLICACION HASTA EL 14 DE MARZO DE 1997, DE 9:00 A 15:00 HORAS	DEPTO. DE SERVS. GRALES. CALZ. PORFIRIO DIAZ 141, COL. REFORMA OAXACA, OAX.
B) JUNTA PREVIA DE ACLARACION A LAS BASES DE LICITACION.	EL 17 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONG. DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAX.
C) REGISTRO DE PARTICIPANTES.	EL 18 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	DEPTO. DE SERVS. GRALES. CALZ. PORFIRIO DIAZ 141, COL. REFORMA. OAXACA, OAX.
D) RECEPCION DE PROPOSICIONES (TECNICAS Y ECONOMICAS) Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	EL 20 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONG. DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAX.
E) APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.	EL 24 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONG. DE PINOS ESQ. ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAX.
F) ACTO DE FALLO.	EL 25 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	DEPTO. DE SERVS. GRALES. CALZ. PORFIRIO DIAZ 141, COL. REFORMA, OAXACA. OAX.

LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 141, COLONIA REFORMA, OAXACA, ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

INICIO DE LOS CONTRATOS 1 DE ABRIL DE 1997, LOS PAGOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO, UNA VEZ ADJUDICADO SE HARAN POR QUINCENAS VENCIDAS, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA(S) FACTURA(S).

EL ORIGEN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS PARA LA LICITACION IMSS-OAX-01/97, ES EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION 1997 REGIMEN ORDINARIO Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION 1997 IMSS-SOLIDARIDAD.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I.- ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.
- II.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- III.- REGISTRO ANTE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
- IV.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, A SATISFACCION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM-VITAE DE LA EMPRESA Y PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- V.- DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VI.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- VII.- CUBRIR, AL AUTORIZARSE SU INSCRIPCION, EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LICITACION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION OAXACA, NO REEMBOLSABLE, POR EL IMPORTE ESPECIFICADO EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE.

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

NOTAS:

- a).- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- b).- LA REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION Y APERTURA TECNICA FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES.

c).- EL SERVICIO SE REALIZARA POR CONTRATO ABIERTO, EL CUAL TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMULACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

OAXACA, OAX., A 10 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO ESTATAL

LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO

RUBRICA.

(R.- 64134)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL DURANGO

CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

LA DELEGACION ESTATAL DURANGO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE FLETES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACION, PARA CELEBRAR CONTRATO ABIERTO Y QUE HABRA DE EFECTUARSE EN LA FECHA SEÑALADA EN LA COLUMNA "APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS".

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA COLUMNA SEDE DEL EVENTO.

No. DE LICITACION	ESPECIALIDAD	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
IMSS-CRA/068/97	SERVICIO DE FLETES	20 MARZO DE 1997 11:00 HRS.	31 DE MARZO DE 1997 11:00 HRS.	4 ABRIL DE 1997 11:00 HRS.

VENTA DE BASES:

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE, TANTO LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE TRAMITE DE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PREDIO CANOAS S/N (FRENTE AL ISSSTE), COLONIA SILVESTRE DORADOR, CODIGO POSTAL 34078, TELEFONO Y FAX: 13-05-02 Y 12-03-64.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

CONDICIONES DE PAGO:

30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA CARTA PORTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO.

LOS LUGARES DE RECOLECCION SERAN EN LA CIUDAD DE DURANGO EN EL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO Y BODEGA AUXILIAR, Y A LOS DESTINOS MAS REPRESENTATIVOS SIGUIENTES:

DESTINO	TIPO DE CAMION	CANTIDAD MINIMA DE VIAJES
CD. JUAREZ, CHIH.	TORTON	29 TORTON
TORREON, COAH.	TORTON	29 TORTON
CHIHUAHUA, CHIH.	TORTON	19 TORTON
CHIHUAHUA, CHIH.	TRAILER	24 TRAILERS
ZACATECAS, ZAC.	TORTON	10 TORTON

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE AUTORIZADA SU REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR LA COMISION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, EN ACUERDO NUMERO 17 DEL 13 DE FEBRERO DE 1997.

DURANGO, DGO., A 10 DE MARZO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL

LIC. RAUL RODRIGUEZ SANTOYO

RUBRICA.

(R.- 64135)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA

02/97 VIVERES

CHIAPAS

GUERRERO

MORELOS

QUERETARO

3 SUROESTE DEL D.F.

4 SURESTE DEL D.F.

RESULTADO DE PROVEEDORES GANADORES EN LOS DIFERENTES RUBROS QUE SE CONSIDERAN EN EL GRUPO DE VIVERES, DESPUES DE HABER EFECTUADO ANALISIS A LOS PRECIOS QUE OFERTAN, COMPARADOS CON LOS QUE APARECEN EN EL BOLETIN MENSUAL QUE EMITE LA COORDINACION DE

ABASTECIMIENTO, ASI COMO DE LOS PRECIOS REFERENCIA OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO A TIENDAS DE AUTOSERVICIO LOCAL, COMO SON: COMERCIAL MEXICANA, AUERRERA Y CARREFOUR; LOS CUALES FUERON CONSIDERADOS DIRECTAMENTE DE ANAQUEL SIN OFERTAS NI PROMOCIONES, OBSERVANDO QUE EXISTE AHORRO-BENEFICIO PARA EL INSTITUTO, QUE VA DEL 2.5% HASTA UN 92%, QUEDANDO LAS ASIGNACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

RUBRO

FRUTAS Y LEGUMBRES

CARNE (INCLUYE EMBUTIDOS)

ABARROTES (INCLUYE LACTEOS)

POLLO (INCLUYE HUEVO)

PAN

EL SUMINISTRO DE PAN, PARA LA ENTIDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QUEDA DESIERTO, EL CUAL SERA ADJUDICADO A TRAVES DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA.

13 DE FEBRERO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL

JEFE DELEG. SERVS. ADMINISTRATIVOS

LIC. VICTOR CESAR CADENA GRAJEDA**C.P. IRMA C. TELLO GARCIA**

RUBRICA.

RUBRICA.

JEFE DELEG. DEPTO. ABASTECIMIENTO

LIC. JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 64137)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
SRS-S-RS-TLC-100-97 "SERVICIO INTEGRAL Y ASISTENCIA TECNICA EN APAREJOS DE BOMBEO NEUMATICO." VERACRUZ, CHIAPAS Y TABASCO	9 JUN. 97 AL 8 JUN. 98	\$4,500,000	NO SE OTORGARAN	13 MAR. 97 AL 16 ABR. 97 \$4,150 MAS IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

- V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y, EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64139)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZVM-03/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación:

Números de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclarar y/o visita al sitio trabajos (lugar, tiempo y hora)
GCZVM-9322-N7 Ampliación red de agua C/I hacia estacionamiento exterior de autotankes S.V. Tula, Hgo. Km. 28.5, Carretera Jorobas-Tula, C.P. 042800. Tula, Hgo. Tel. 91-773-73-604	Inicio 12-may-97 Terminación 9-ago-97	\$500,000.00	10% para inicio de obra 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$200.00 más I.V.A. Lugar S.V. Tula, Hgo. Periodo Desde su publicación hasta el 14-abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 15-abr-97 9:00 Hrs. Junta de aclarar 15-abr-97 10:00 Hrs. Ambos evento efectuarán en la S de Vtas. Tula, Hgo.

GCZVM-9334-N7 Suministro e instalación de sistema de seguridad y vigilancia por medio de C.C.T.V. S.V. Tula, Hgo. Km. 28.5, Carretera Jorobas-Tula, C.P. 042800. Tula, Hgo. Tel. 91-773-73-604	Inicio 12-may-97 Terminación 9-ago-97	\$500,000.00	10% para inicio de obra 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$200.00 más I.V.A. Lugar S.V. Tula, Hgo. Periodo Desde su publicación hasta el 14-abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 15-abr-97 12:00 Hrs. Junta de aclarac 15-abr-97 13:00 Hrs. Ambos evento efectuarán en la St Vtas. Tula, Hgo.
GCZVM-9337-N7 Sistema de intercomunicación y voiceo industrial S.V. Tula, Hgo. Km. 28.5, Carretera Jorobas-Tula, C.P. 042800. Tula, Hgo. Tel. 91-773-73-604	Inicio 19-may-97 Terminación 16-ago-97	\$400,000.00	10% para inicio de obra 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$200.00 más I.V.A. Lugar S.V. Tula, Hgo. Periodo Desde su publicación hasta el 15-abr-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 16-abr-97 9:00 Hrs. Junta de aclarac 16-abr-97 10:00 Hrs. Ambos evento efectuarán en la S de Vtas. Tula, Hgo.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Tula, Hgo., a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de la Obra.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, o con cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - * Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
 - * Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características de la obra.
 - * Documentación que acredite el capital contable, comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 - * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
 - * Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - * Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
 - * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, consistente en el tipo de trabajos a desarrollar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán:
- Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados, o cuando estos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que se presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO

RUBRICA.

(R.- 64140)

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL TABASCO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, QUE TENGAN INTERES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

NUMERO	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	ACTO DE FALLO	PI
						ABRIL
LPN/DET/UA/001/97 MATERIAL DE PAPELERIA, ESCRITORIO Y FORMAS IMPRESAS	DEL 13 DE MARZO AL 20 DE MARZO \$800.00	EL 25 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS	1 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	7 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	14 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	DEL 21 DE ABRIL AL 9 DE MAYO
LPN/DET/UA/002/97 SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO	DEL 13 DE MARZO AL 20 DE MARZO \$800.00	EL 26 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS	2 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	8 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	15 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS	DEL 21 DE ABRIL AL 9 DE MAYO

1. LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA NUMERO 1016, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.
2. EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEPOSITADO EN LA CAJA ESTATAL, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACC. LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO.
3. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
4. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CREDITO A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS.
5. LOS ACTOS DE ACLARACIONES DE DUDAS: APERTURA DE OFERTAS Y FALLO TENDRAN LUGAR EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL ISSSTE, EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
6. PARTIDAS DE MAYOR MONTO: LPN/DET/UA/001/97 FOLDERS TAMAÑO CARTA. RECETA MEDICA INDIVIDUAL. CARPETA PARA EXPEDIENTE CLINICO. BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTES 62X93. PAPEL BOND MEMBRETADO TAMAÑO CARTA A-10-1
7. PARTIDAS DE MAYOR MONTO: LPN/DET/UA/002/97 BOLSAS DE EXTRACCION TRIPLE CPDA-1 COPROPACK DE PLASTICO. PORTA OBJETO KOVA PARA SEDIMENTO. PORTA OBJETO 25X75. HEMOAGRUPADORE ANTI "AB" SUERO BIOCLONE EQUIPO 15 FRASCOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGADO ESTATAL

C.P. ALEJANDRO PASTRANA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 64141)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.

TEL. (91-12) 10-20-99, FAX 15-55-43

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO

No. CPRMAD-14/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describen a continuación:

No. de licitación, descripción del servicio y ubicación	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido	Anticipos a otorgar	Periodo de venta costo de las bases	
---	--	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------------	--

CM-S-11/97 Servicio de lavado de equipo de seguridad de la Refinería Fco. I. Madero.	14-Abr-97 31-Dic-97	\$40,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00
CM-S-13/97-04 Servicio de mantenimiento a laminación y pintura de las unidades motrices ligeras y semipesadas de la Refinería Fco. I. Madero.	21-Abr-97 31-Dic-97	\$30,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en estimaciones, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por Pemex Refinación.
- III.- No se otorgará anticipo.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Si podrán subcontratarse partes del servicio.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- X.- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: Demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- XI.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los prestadores de servicio, podrán ser negociadas.
- XII.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a la dirección de la convocante arriba citada.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 64142)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-CO-124-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JULIO ACLA
SRS-CO-124-97 "CONSTRUCCION DE CAMINOS CON PAVIMENTO ASFALTICO, EN TRAMOS: HUIMANGO 4a. (LA CEIBA), CUNDUACAN-A RUIZ CORTINEZ DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TAB." DISTRITO: COMALCALCO	8-MAY-97 AL 5-AGO-97 PLAZO 90 DIAS	\$1'300,000.00	10% PARA INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	13-MAR-97 AL 25-MAR-97 \$1,300.00 MAS IVA	24 10 24 18

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN..
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR)
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA. LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.3 CUARTO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 15 DE MARZO DE 1996, EL INGENIERO GUILLERMO ULLOA OROZCO, GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS REGION SUR, AUTORIZA LA REDUCCION EN LOS TIEMPOS DE ESTA LICITACION EN OFICIO NUMERO GSTRS/28000/0613/97 DEL 27 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64143)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGACION ESTATAL EN MORELOS

CONVOCATORIA No. 0003/97

PARA ASIGNACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA,

ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO QUE AMPARA LA OBRA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENT.	APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. ETAPA	INICI PROBAI TRAB.
1-97-18-03	CALLE 40 NORTE Y CALLE 10 ESTE CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS.	CONST. UMF5 NVA. OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMI. E INSTALACION DE EQUIPO PERMANENTE.	14-ABRIL-1997	21-ABRIL-1997 11:00 HRS.	16-JUNI

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA LICITACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN BOULEVARD JUAREZ 304-28, EN CUERNAVACA, MORELOS.

PARA ACEPTAR SU PARTICIPACION, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$1'000,000.00, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.
- III.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL DE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACION. CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS, INDICANDO MONTO Y PLAZO DE EJECUCION, INCLUYENDO CONVENIOS AMPLIATORIOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994 POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL CONTRATISTA CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN SERAN 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CONFORME A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL OFICIO NUMERO 801.1.1673, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y PARA LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y A LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE O PARTES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION (1a. Y 2a. ETAPAS), ASI COMO EL FALLO SE CELEBRARAN EN: EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN BOULEVARD JUAREZ 304-2P, CUERNAVACA, MORELOS.

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS Y DE UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO CONSIDEREN TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE SE PRECISEN. - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SE DETERMINARAN EN BASE A LOS PRECIOS UNITARIOS.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE FEBRERO DE 1997.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN MORELOS
C.P. CARLOS CAPETILLO CAMPO

RUBRICA.

(R.- 64144)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-RS-AF-025-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JU ACLA
SRS-RS-AF-025-97 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE RECOLECCION Y ENTREGA DE MENSAJERIA Y ENVIO DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	860 REGION VILLAHERMOSA 217 DIAS	NO SE OTORGARAN	13-MAR-97 AL 26-MAR-97 \$1,500.00 MAS I.V.A.	25- 17:
ASPECTOS RELEVANTES	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA			
1. SERVICIO NACIONAL DE 0.50 A 3 KG.	10,000 ENVIOS			
2. EXCESO DE 3 KGS. SERV. NAL. CADA 1/4KG.	100 KILOS			
3. EXCESO DE 3 KGS. SERV. NACIONAL CADA KG.	600 KILOS			
4. SERVICIO INTERNACIONAL HASTA 3 KGS.	100 ENVIOS			
5. EXCESO DE 3 KGS. SERV. INTERNACIONAL POR CADA KG.	100 KILOS			

Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE

(FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DÍA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

- I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
- II CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 134 DEL 17 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64145)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR, DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370, DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABILES, TEL. 91 (782) 4-07-60 FAX 91 (782) 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA INTERNACIONAL SRN-GAF-IT-092/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales nacionales y/o extranjeros, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional, de dos etapas, bajo la cobertura del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y el Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

CODIFICACION	LOS NUMEROS DE CONCURSOS, DESCRIPCION Y UBICACION DE LAS OBRAS O SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTOS	AC
C.P.C. FO41	156/97-OTSP-P "INGENIERIA PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS, ACIDOS O CON SUSTENTANTE EN CAMPOS DE LA REGION NORTE". ESPECIALIDAD EN CONTROL DE CALIDAD EN OPERACIONES DE FRACTURAMIENTOS ACIDOS Y CON SUSTENTANTE EN POZOS PETROLEROS.	INICIO 26-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-99	\$3'500,000.00 M.N.	NO HAY	13-MZO-97 AL 16-ABR-97 \$ 1,000.00 M.N MAS I.V.A.	A L G Y PC

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de la obra
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La licitación se podrá declarar desierta, en base al artículo 60 de esta ley.
- Documentación que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera, de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el poder de representación e identificación actualizada.
 - IV.- Comprobación del capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal concluida.
 - V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Para este concurso número 156/97-OTSP-P, el monto del objeto de la contratación que se derive de la presente licitación será totalmente financiado por Pemex.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION NORTE
ARTURO SANCHEZ CUESTA
RUBRICA.

(R.- 64146)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. GTM-UA-102/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, que se describe a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	acto de presentación y apertura de proposiciones
RS-500-6-B2-322-UA SEGUNDA CONVOCATORIA SELLO MECANICO PARA BOMBAS DE SERVICIO DE AGUA DE MAR CON EJE DE ACERO INOXIDABLE DE 2 1/2" DE DIAMETRO, SELLO FIJO EN MATERIAL DE CARBON CON ANILLO DE GOMA DE HULE O VITON PARA TEMPERATURAS DE 0 A 35°C. 6 PIEZAS	SALINA CRUZ, OAX. 45 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 13/MAR/97 AL 14/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 9/ABR/97 9:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 21/ABR/97 9:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio, ubicado en el domicilio citado en antelación
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.

- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago, de las 13:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima, cuyo domicilio se establece con antelación, solo se aceptará cheque de caja o cheque certificado expedido por institución bancaria de esta localidad, en favor de Pemex Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los proveedores que adquieran las bases posteriormente a la celebración de la junta de aclaraciones, se les entregará copia del acta respectiva, misma que contendrá las dudas de los participantes asistentes y respuestas a las mismas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

H. VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64147)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

UNIDAD DE PRODUCCION UNIDAD DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA No. PR-03-003-N-7-THS-2

UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES EN LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", LOCALIZADA EN EL KM. 26.5 DE LA CARRETERA JOROBAS-TULA, TULA DE ALLENDE, HGO. TEL. Y FAX (91-5) 7-26-13-76.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 30, 31, APARTADO A PARRAFO I Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	J ACL.
CCS-RMH-017/97 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y ENVASADA A LAS DIVERSAS AREAS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" UN TOTAL APROXIMADO DE 36,500 GARRAFONES DE 19 LTS. DURANTE EL PERIODO.	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO-97 AL 1-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	1- 1:
CCS-RMH-018/97 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS EN LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (SERVICIOS BIMESTRALES) 118 CALCULADORAS 151 MAQUINAS ELECTRICAS 047 MAQUINAS MECANICAS	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO-97 AL 2-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	2- 1:
CCS-RMH-019/97 "SUMINISTRO, HABILITACION E INSTALACION DEL CIRCUITO DE DESCARGA DE BOMBAS BA-556'S HACIA FOSAS DE NEUTRALIZACION DE LA PLANTA UDA-2, CIRCUITO DE INYECCION DE ACIDO A PULIDORES Y CIRCUITO DE REGENERACION DE LA PLANTA UDA-1 DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (50 CARRETES DE 4,8 10"Ø, LONG. 0.30 A 6.0 M, 33 ACCES. CODOS, TEES, BRIDAS, DE 4,8 Y 10", 1 VALV. MARIPOSA DE 8"Ø Y 8 VALVS. DE BOLA DE 4"Ø)	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 60 DIAS NATURALES	13-MARZO-97 AL 1-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	1- 1:

CCS-RMH-020/97 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE CAPSULAS, EXTINGUIDORES DE CO2 Y N2, ASI COMO REFACCIONAMIENTO Y PRUEBAS EN LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (RECARGA DE 192 CAPSULAS 20 Y 30 LBS., 22 EXTINGUIDORES DE 20 Y 30 LBS., 40 CILINDROS DE N2 150 Y 350 LBS. Y REFACC. DE LOS MISMOS)	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO-97 AL 2-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	2-1:
CCS-RMH-021/97 "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO PARA PROTECCION DE ALTA VIBRACION EN VENTILADORES DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO CT-500, CT-501, CT-502, CT-503 Y CT-506 DE ESTA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (ADQUISICION DE MICROPROCESADOR DE MONITOREO CON MODEM DE COMUNICACION, SUMNIS. DE SOFTWARE, GABINETES Y ACCES.)	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO -97 AL 3-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	3-1:
CCS-RMH-022/97 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE 20 TRANSFORMADORES DE 10 MVA, DE 13.8/4.16 KV DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (VACIADO Y TRATTO. DE ACEITE, SUMINS. E INST. DE RADIADORES TIPO OBLEA, SUMINS.CONTROL DE NIVEL Y MANTTO. A TABLERO DE CONTROL, SUMINS. SISTEMA DE ALARMAS)	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 60 DIAS NATURALES	13-MARZO -97 AL 4-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	4-1:
CCS-RMH-024/97 "SERVICIO DE REPARACION PREVENTIVA CORRECTIVA DE ANALIZADORES DE OXIGENO MARCA PANAMETRICS, MODELO-FGA-300, INSTALADOS EN CALDERAS CB-1, 2, 3, 4, 5 DE LA PLANTA DE FUERZA SECTOR 5 REFINERIA MIGUEL HIDALGO" (SUMINS. DE REFACC'S. DEL ANALIZADOR)	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES BAJO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO -97 AL 3-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	3-1:
CCS-RMH-027/97 "REPARACION Y MANTENIMIENTO A CAMIONETAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTA REFINERIA MIGUEL HIDALGO". 1 LOTE: 121 AFINACIONES, 121 REVISIONES ELECTRICAS, 121 REVISION SISTEMA DE SUSPENSIONES.	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES BAJO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	13-MARZO -97 AL 4-ABRIL-97 \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	4-9

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales después de que la Supervisión de Pemex-Refinación reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura.
- Para adquirir las bases se deberá presentar efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual corresponde a la fecha indicada como fecha límite periodo venta de bases, en horario de 9:00 a 13:30 horas, excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 64148)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO NORTE
MONTERREY, N.L.

APARTADO POSTAL No. 1540

**CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES E INTERNACIONALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, no estando impedidas legalmente, deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que abajo se enuncian, para la adquisición que realiza la Comisión Federal de Electricidad, a través de su División Golfo Norte, de los siguientes bienes:

No. LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD/ UNIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES	
LPI-DD012/97	SISTEMAS TRIFASICO DE PRUEBAS DE REVELADORES DE PROTECCION, ALIMENTACION DE 120 VCA, 60 HZ.	3 PZAS.	22-ABR-97 10:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS.	
LPN-DD011/97	AI SLADOR 1 C AI SLADOR 13A2 A. CARRETE 41 PARA ACOMETIDA AI SLADOR 165 VH-44 AI SLADOR 33 A.	8401 PZAS. 4105 PZAS. 19712 PZAS. 12500 PZAS. 4093 PZAS.	20-MAR-97 10:00 HRS.	31-MAR-97 10:00 HRS.	

La Licitación LPI-DD012/97 se considera internacional y se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que México ha suscrito con Estados Unidos, Canadá, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia y Chile.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento de Abastecimientos de esta Institución, ubicado en avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, 5to. piso, Monterrey, N.L. Teléfono 91 (8) 375-58-94, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de las bases en la Caja Divisional, situada en el segundo piso de la dirección arriba anotada, mediante la cantidad indicada, la cual se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes mencionados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en la avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L. 5o. piso. La asistencia a la junta de aclaraciones es voluntaria. En el acto de apertura de proposiciones técnicas se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés.
- La entrega de los bienes se hará en el Almacén Divisional Monterrey, ubicado en la antigua carretera a Roma Km. 6.5 Apodaca, N.L.
- Condiciones de pago: a los 30 días contra presentación de facturas y evidencias de entrega en almacenes de C.F.E.
- La C.F.E. no aplicará el abastecimiento simultáneo.
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición. Para la licitación LPI-DD012/97 el 5% del importe de la proposición, sin IVA y con un tope máximo de \$150,000.00 o 20,000.00 dólares americanos y para la licitación LPN-DD011/97 el 5% del importe de la proposición, sin IVA y con un tope máximo de \$60,000.00 y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de pedido y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, sin IVA, para ambas licitaciones.
- Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial, estados financieros e identificación, entre otros.
- No se aceptarán propuestas por vía electrónica.
- No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MARZO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION GOLFO NORTE

(R.- 64149)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios descritos a continuación, mediante esta licitación nacional.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTUR PROPOSIC ECONOMI
-----------------	-------------	---	--------------------------------

GCN/14/97	IMPARTICION DE CURSOS REGULATORIOS PARA EL PERSONAL DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER.	4/ABRIL/97 12:00 HRS.	10/ABRIL 12:00 HRS.
------------------	--	----------------------------------	--------------------------------

Los interesados en participar presentarán solicitud por escrito para al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el kilómetro 43 de la carretera de ciudad Cardel a Nautla, Ver., (teléfono 91-29-224117) en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas. Las bases del concurso estarán a disposición de los interesados para su consulta, previamente al pago de las mismas. A los solicitantes se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases que es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.

ACLARACIONES:

- 1.- Los actos de apertura de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.
- 2.- No se proporcionará anticipo para inicio de los servicios.
- 3.- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- No se podrá subcontratar parte alguna de los servicios objeto de esta licitación.
- 5.- El contrato se asignará al proponente que, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos, presente la postura más baja.
- 6.- El pago de los servicios se hará en Laguna Verde, mediante estimaciones mensuales, dentro de los 30 días posteriores a la autorización de la factura que ampare la ejecución satisfactoria de los servicios.
- 7.- Los concursantes deberán presentar garantía de seriedad de su propuesta por un 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.
- 8.- El contratista ganador deberá presentar una fianza de cumplimiento del contrato por un 10% (diez por ciento) de su importe total.
- 9.- La presente licitación es abierta y no dará lugar a negociación.

LAGUNA VERDE, VER., A 6 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64150)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
DELEGACION DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE NO ESTEN IMPEDIDAS LEGALMENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS **LPI-PNLV-085/97** Y **LPI-PNLV-086/97**, QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y DEMAS TRATADOS SUSCRITOS POR MEXICO, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES
LPI-PNLV-085/97	1	LO.	TUBERIA Y ACCESORIOS DE ACERO AL CARBON E INOXIDABLE RELACIONADA Y NO RELACIONADA CON SEGURIDAD, DE DIFERENTES DIAMETROS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS, EN LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISICIONES ANEXAS A LAS BASES.
LPI-PNLV-86/97	34	PZAS.	VALVULAS DE GLOBO DE 1" TIPO "Y", DE COMPUERTA MANUAL DE 8" Y 24"; DE ACERO AL CARBON E INOXIDABLE, RELACIONADAS Y NO RELACIONADAS CON SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LAS REQUISICIONES Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXAS A LAS BASES.

IDIOMAS	GARANTIAS	DOCUME
ESPAÑOL INGLES	SERIEDAD DE PROPOSICION (5%), CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) Y CALIDAD DE LOS BIENES.	PODEF

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS O EL MEJOR DISPONIBLE, ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTRA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA. LA REDUCCION A LOS PLAZOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, EN SU SESION NUMERO 483, DEL 6 DE MARZO DE 1997.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE, A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS ANTES DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN LA DELEGACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN LA GERENCIA DE CENTRALES

NUCLEOELECTRICAS, LAGUNA VERDE, VER., KM. 43 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LA JUNTA DE ACLARACIONES, TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, EL DIA INDICADO. EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DE LA LICITACION, SERA DE 60 DIAS MAXIMO DESPUES DE LA APERTURA DE OFERTAS, Y LA ADJUDICACION DEL PEDIDO SE HARA AL PROPONENTE QUE, REUNA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LA JEFATURA DE COMPRAS, TELEFONOS (29) 22-41-15 Y 22-40-98.

LAGUNA VERDE, VER., A 11 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
DR. ELIAS DAGUER ABRAHAM
RUBRICA.

(R.- 64151)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios profesionales descritos a continuación, mediante esta licitación internacional.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA PROPOSICION ECONOMICA
GCN/22/97	EVALUACION A LA PLANEACION DE EMERGENCIAS RADIOLOGICAS DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER.	23/ABRIL/97 12:00 HRS.	6/MAYO/97 12:00 HRS.

Los interesados en participar presentarán solicitud por escrito al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el kilómetro 43 de la carretera de ciudad Cardel a Nautla, Ver. (teléfono 91-29-224117) en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta siete días naturales, antes del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas. Las bases del concurso estarán a disposición de los interesados para su consulta, previamente al pago de las mismas. A los solicitantes se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases que es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.

ACLARACIONES:

- Los actos de apertura de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.
- No se proporcionará anticipo para inicio de los servicios.
- El idioma en el que podrán presentarse las proposiciones será el inglés o el español.
- No se podrá subcontratar parte alguna de los servicios objeto de esta licitación.
- El contrato se asignará al proponente que, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos, presente la postura más baja.
- El pago de los servicios se hará en Laguna Verde, dentro de los 30 días posteriores a la autorización de la factura que ampare la ejecución satisfactoria de los servicios.
- Los concursantes deberán presentar garantía de seriedad de su propuesta por un 5% (cinco por ciento) del monto de su oferta.
- El contratista ganador deberá presentar una fianza de cumplimiento del contrato por un 10% (diez por ciento) de su importe total.
- La presente licitación es abierta y no dará lugar a negociación.

LAGUNA VERDE, VER., A 6 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ING. J. FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 64152)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Comisión Nacional del Deporte, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras públicas, convoca a los proveedores con capacidad técnica y financiera interesados en participar en las licitaciones que a continuación se señalan:

Número de licitación	Descripción general del servicio licitado	Cantidad licitada	Unidad de medida	Fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha de presentación de propuestas
----------------------	---	-------------------	------------------	--------------------------------------	-------------------------------------

LPN-CND-DRM-SG-04/97	Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	Muebles Inmuebles Personas	Muebles Inmuebles Personas	19 de marzo de 1997 a las 9:00 horas	24 de m:
LPN-CND-DRM-SG-05/97	Suministro de Vales de Gasolina	\$1,215,000.00 (promedio por el periodo)	Pesos (Vales)	19 de marzo de 1997 a las 13:00 horas	24 de 13:
LPN-CND-DRM-SG-06/97	Suministro de Vales de Despensa	\$2,732,160.00 (Por el periodo)	Pesos (Vales)	19 de marzo de 1997 a las 18:00 horas	24 de 18:

Las bases estarán a su disposición del 13 al 17 de marzo, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en camino a Santa Teresa número 187, primer piso, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14010, México, D.F., con un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán pagados mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.

Sólo podrán participar en las licitaciones los proveedores que adquieran las bases, mismas que pueden revisarse antes de su pago.

Deberán presentarse las proposiciones en idioma español y sin posibilidad de negociación.

La junta aclaratoria y los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la hora señalada. en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Básica Deportiva de la Comisión Nacional del Deporte, ubicada en el tercer piso de camino a Santa Teresa 187, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14010, México, D.F.

Para la presentación y apertura de proposiciones el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional del Deporte, aprobó la reducción del plazo en la sesión extraordinaria 02/97, celebrada el día 11 de marzo de 1997.

El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago de los servicios serán en las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, a la adjudicación del servicio y a los 20 días de la presentación de la factura.

Se cuenta con disponibilidad presupuestal para cada uno de los servicios.

Para mayor información, comunicarse a los teléfonos 528-2319 y 528-0101, extensión 131 de la Subdirección de Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 64161)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Comisión Nacional del Deporte, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores con capacidad técnica y financiera interesados en participar en las licitaciones que a continuación se señalan:

Número de licitación	Descripción general del servicio licitado	Cantidad licitada	Unidad de medida	Fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha y pre-propo
LPN-CND-DRM-SG-01/97	Limpieza integral de bienes muebles e inmuebles	8 Inmuebles	Inmuebles	19 de marzo de 1997 a las 9:00 horas	24 de mar h
LPN-CND-DRM-SG-02/97	Seguridad y vigilancia	10 Inmuebles	Muebles e inmuebles	19 de marzo de 1997 a las 13:00 horas	24 de mar: h
LPN-CND-DRM-SG-03/97	Fotocopiado	700,000 copias mensuales promedio	Copias	19 de marzo de 1997 a las 18:00 horas	24 de mar: h

Las bases estarán a su disposición del 13 al 17 de marzo de las 10:00 a las 18:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Camino a Santa Teresa número 187, primer piso, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14010, México, D.F., con un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán pagados mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Sólo podrán participar en las licitaciones los proveedores que adquieran las bases, mismas que pueden revisarse antes de su pago.

Deberán presentarse las proposiciones en idioma español y sin posibilidad de negociación.

La junta aclaratoria y los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la hora señalada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo del Deporte de la Comisión Nacional del Deporte, ubicada en el segundo piso de Camino a Santa Teresa 187, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14010, México, D.F.

Para la presentación y apertura de proposiciones, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional del Deporte, aprobó la reducción del plazo en la sesión extraordinaria 02/97, celebrada el día 11 de marzo de 1997.

El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago de los servicios serán: En las instalaciones de la Comisión Nacional del Deporte, a la adjudicación del servicio y a los 20 días de la presentación de la factura.

Se cuenta con disponibilidad presupuestal para cada uno de los servicios.

Para mayor información, comunicarse a los teléfonos 528-2319 y 528-0101, extensión 131 de la Subdirección de Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 64162)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA PROYECTO INTEGRAL DE OBRA PUBLICA
CI-CA-006-97

JACARANDAS No. 100 EDIF. B-1

FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1 C.P. 96558

COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO-BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A PRECIO ALZADO Y TIEMPO PREDETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS*	VENTA DE LAS BASES	AC
LO-IT-CA-044/97 SISTEMA DE PURIFICACION DE OXIDO DE ETILENO EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA, VER.	15 JUN 1997 AL 8 SEP 1998 (450 DIAS CALENDARIO)	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.)	10% (DIEZ POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES	COSTO \$2,000.00 DEL 13 MAR. AL 15 ABR. DE 1997	VISIT 1 AC 9 AB

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: CAPACITACION, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, INSPECCION RADIOGRAFICA Y ASESORIA TECNICA POR PARTE DEL LICENCIADOR.

PARA ADQUIRIR LAS BASES PODRAN ACUDIR DESDE LAS 9:00 Y HASTA LAS 13:30 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONCURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, CENTRO ADMINISTRATIVO EDIFICIO B-1, TELEFONOS 91 (921) 11-371 Y 91 (921) 11-373 (FAX), UBICADA EN LA CALLE DE JACARANDAS NUMERO 100, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VER., PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE PEMEX PETROQUIMICA UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE. LA VISITA DE OBRA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA, VER.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES.

- 1.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SU ULTIMA MODIFICACION.
- 3.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES Y DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

(EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION EQUIVALENTE A LA SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3).

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION SATISFACTORIA DE PROYECTOS, QUE INCLUYAN EL DISEÑO DE INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIALES, CONSTRUCCION, ASESORIA TECNICA POR EL LICENCIADOR Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS PETROQUIMICAS, CON UNA CAPACIDAD DE 100,000 TONELADAS METRICAS ANUALES DE PRODUCCION, PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE ACREDITE PLENAMENTE ESTE REQUISITO, ANEXANDO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX PETROQUIMICA, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO CONSISTIRAN EN LA VERIFICACION DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: **a)** QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, **b)** QUE LOS

PROGRAMAS DE EJECUCION SEAN FACTIBLES DE REALIZAR, c) QUE LOS EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y LOS MATERIALES PROPUESTOS CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDAS POR PEMEX PETROQUIMICA d) LA EVIDENCIA Y COMPROBACION INEQUIVOCA DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESO, CONSTRUCCION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACION DE PLANTAS PETROQUIMICAS CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE 100,000 TONELADAS METRICAS ANUALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO TAMPOCO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS. EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS
ING. MANUEL VILLARINO ALMEYDA
RUBRICA.

(R.- 75861)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, QUE CONSTAN DE DOS ETAPAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	JL ACL/ Y VISI
DSI-CP-019/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA FORD DEL DISTRITO OCOSINGO, CIUDAD PEMEX, TABASCO". MONTO MINIMO: \$30,000.00 MAXIMO: \$300,000.00	DISTRITO OCOSINGO MIN.:30 DIAS NAT. MAX.: 227 DIAS NAT.	10% PARA INICIO	13-MARZO-97 AL 3-ABRIL-97 800.00 + IVA	2- 8: 2- 9:
PARTIDAS RELEVANTES				
DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD		
1.- REPARACION GENERAL DE MOTOR 302 (8 CILINDROS EN "V").	1	LOTE		
2.- AFINACION MAYOR DE MOTOR.	1	LOTE		
3.- DESMONTAR Y MONTAR CABEZOTE MOTOR 232 (6 CILINDROS EN "V").	1	PIEZA		
4.- REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA ORIGINAL.	1	JUEGO		
5.- INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA ELECTRONICA TIPO VIPER.	1	LOTE		

PARTIDAS RELEVANTES				
----------------------------	--	--	--	--

DSI-CP-020/97			DISTRITO OCOSINGO MIN.:30 DIAS NAT. MAX.: 227 DIAS NAT.	10% PARA INICIO	13-MARZO-97 AL 3-ABRIL-97 800.00 + IVA	2- 9: 2- 10
"SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTORES DE UNIDADES DE EQUIPO LIGERO DEL DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO".						
MONTO MINIMO: \$35,000.00 MAXIMO: \$350,000.00						
PARTIDAS RELEVANTES						
DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD				
1.- REPARACION GENERAL DE MOTOR.	1	LOTE				
2.- RECTIFICAR CIGÜEÑAL.	1	LOTE				
3.- ANILLOS.	1	JUEGO				
4.- LAVADO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.	1	LOTE				
5.- BOBINA DE IGNICION ORIGINAL.	1	PIEZA				

- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO DE ACEPTACION A LA LICITACION EN LA CUAL SE PRETENDE PARTICIPAR.
 - II. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - III. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ESTAS CONVOCATORIAS SE FORMALIZARAN COMO CONTRATOS ABIERTOS (ARTICULO 48 L.A.O.P.).
- SOLAMENTE SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SIGUIENTES: AIRE ACONDICIONADO, ALARMA ANTIRROBO, REVISION EMISION CONTAMINANTES Y RECTIFICACION DE MOTORES.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 75862)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA

POZA RICA, VER., C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-104/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECH DE L (ACI DI
--	--	-----------------------------------	--	---	--------------------

202/97-OPST "SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INSTALACIONES DE PRODUCCION (MANEJO DE CRUDO Y SERVICIOS AUXILIARES), EN EL DISTRITO POZA RICA". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: PROYECTOS DE INGENIERIA.	INICIO 28-ABR-97 TERMINACION 23-DIC-97	\$858,000.00 M.N.	NO HAY	\$350.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 13-MAR-97 AL 19-MAR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	19 10 OFICII DE CON PC
203/97-OPST "SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INSTALACIONES DE PRODUCCION (MANEJO DE GAS Y SERVICIOS AUXILIARES), EN EL DISTRITO POZA RICA". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: PROYECTOS DE INGENIERIA.	INICIO 28-ABR-97 TERMINACION 23-DIC-97	\$578,000.00 M.N.	NO HAY	\$350.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 13-MAR-97 AL 19-MAR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	19 12 OFICII DE CON PC

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Sí podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos (previa autorización de la empresa).
- Para adquirir las bases deberá presentarse el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera, de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (opcional).
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente mediante estados financieros auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 75863)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-03-97

RELACIONADA CON EL CONCURSO SPRUC-012/97

EL PASADO DIA 13 DE FEBRERO DE 1997, SE PUBLICO LA CONVOCATORIA NUMERO PR-SPR-UC-03-97. LOS INTERESADOS DEBERAN TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE MODIFICACION:

EL TEXTO DE DICHA CONVOCATORIA CONSIGNA QUE EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 240 DIAS CALENDARIO CON UNA FECHA PROBABLE DE TERMINACION DEL 31/DIC/97. FAVOR DE TOMAR NOTA QUE DICHO PLAZO SE REDUCE A UN TOTAL DE 180 DIAS CALENDARIO, POR LO QUE LA NUEVA FECHA PROBABLE DE TERMINACION SERA EL 1/NOV/97.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

PEMEX-REFINACION

(R.- 75864)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD I. T. ZONA ISTMO

AV. I. DE LA LLAVE No.101, COL. CENTRO, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER.

TEL. Y FAX (921) 1-40-00, EXTS. 23023, 23222, 23185, 23145

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE 285
MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS EN LA ZONA ISTMO
No. SE-UITZI-005/97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas y morales o a Grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción del servicio	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración (lugar, fecha y hora)
LICITACION No. COS-UITZI-005/97 (285 PIEZAS) MANTENIMIENTO A MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR DE UBICACION DE LOS MISMOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE PETROLEOS MEXICANOS EN LA ZONA ISTMO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/97	150.00 MAS I.V.A. UNIDAD I.T. ZONA ISTMO 13 DE MARZO/97 AL 24 DE MARZO/97 9:00 A 13:00 HORAS	SALA DE JUNTA DE LA UNIDAD I.T. ZONA ISTMO 20 DE MARZO/97 10:00 HORAS

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador de servicio presente en el Centro de Registro y Acopio de Información del Corporativo, ubicado en el interior (Departamento de Recursos Financieros) del Hospital Regional de Minatitlán, Ver., con domicilio en avenida 8 entre las calles 12 y 16, colonia Petrolera en Minatitlán, Ver., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petróleos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la caja de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre, Coatzacoalcos, Ver., en efectivo o cheque certificado o de caja.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

ING. JACOBO HAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 75865)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA TRANSISTMICA K.M. 3, C.P. 70620

TEL. 411 55 EXTENSIONES 50195 Y 50629, TEL. Y FAX 4 21 61

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la licitación(es) pública internacional(es) de dos etapas, que se describe a continuación:

Codificación	Número de licitación y cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costos, lugar, periodo y horario)	Junta aclaraci (lugar, f y hor
FSC	PXR-SRM-029-I/97 SCO 09 Piezas Sistema de Ambientación para Cuarto de Control Distribuido con Ambiente G1. Requisición: 332-41135-5055	Ref. Ing.A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 90 días	Fecha de publicación al 21/Abr/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 21/Abr 10:00 h
FSC	PXR-SRM-030-I/97 SCO 09 Piezas Refacciones para Bomba Marca Passavant. Requisición: 332-41194-5594	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 90 días	Fecha de publicación al 21/Abr/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 21/Abr 12:00 h
FSC	PXR-SRM-031-I/97 SCO 01 Pieza Analizador de Humedad Acido Fluorhídrico. Requisición: 332-41200-5295	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 90 días	Fecha de publicación al 21/Abr/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 21/Abr 16:00 h
FSC	PXR-SRM-032-I/97 SCO 130 Piezas Transductor de Corriente Posicionador para válvula. Requisición: 332-41101-5549	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 90 días	Fecha de publicación al 22/Abr/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 22/Abr 10:00 h
FSC	PXR-SRM-033-I/97 SCO 10 Piezas Monitor Portátil de Contraincendio. Requisición: 332-43110-5572	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 60 días	Fecha de publicación al 22/Abr/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 22/Abr 12:00 h
FSC	PXR-SRM-034-I/97 SCO 20 Piezas Formador de Espuma de Alta Presión. Requisición: 332-43110-5573	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 22/Abr/97 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 22/Abr 16:00 h
FSC	PXR-SRM-035-I/97 SCO 03 Piezas Elevador Telescópico Requisición: 332-43110-9622	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 30 días	Fecha de publicación al 23/Abr/97 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 23/Abr 10:00 h
FSC	PXR-SRM-036-I/97 SCO 14 Piezas Ref. para Bomba de Alta Presión Mca. Aqua Dyne 170 Piezas Ref. para Bomba de Alta Presión Mca. Partek Liqua Blaster 34 Piezas Ref. para Eq. de Limpieza Interior de Tubos Mca. Jet Drill 700 Piezas Espigas Calibres 12,14 500 Piezas Botadores de Acero para Casquillo de Tubos 4 Piezas Pistolas para Alta Presión Requisición: 332-46240-5196	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Salina Cruz, Oaxaca 23/Abr/97 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, 23/Abr 12:00 h

Las proposiciones se presentarán en idioma español y deberán contener la descripción completa de los bienes solicitados.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación en la ventanilla única.

Para adquirir las bases se deberá, presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los interesados en participar en la(s) licitación(es) deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder adquirir las bases: No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citado(s).

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO
RUBRICA.

(R.- 75866)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE SERVICIOS
LICITACION No. TSCRMN001397

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos Tratados de Libre Comercio y que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION:	REHABILITACION Y CERTIFICACION DE BOTES DE SALVAMENTO, PESCANES Y MALACATES DE IZAJE/LANZAMIENTO	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	EN LOS TALLERES DEL PROVEEDOR	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 13 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997.	
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	22-ABRIL-97	11:00 HRS.
LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	SALA DE CONCURSOS DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, 2o. NIVEL ALA ORIENTE, EN CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMP.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	23-JUNIO/97 AL 31-DICIEMBRE/97	
COSTO DE LAS BASES:	\$1,000.00	

- A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en las instalaciones del Activo Cantarell, en días hábiles, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases número 1, ubicada en edificio administrativo I, 2o. nivel Ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 91(938) 1-12-00 del conmutador, extensión 211-73, fax 534-69 y fax telmex 112-67, o a través del sistema Compranet en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet>.
- B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
- 1.- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.
 - 2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).
- C).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, Ala Oriente, de la Calle 33 número 90. En este caso, el proveedor para poder pagar deberá presentar el recibo que se le haya expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos en el inciso b)-1.
- Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Bancomer sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banamex sucursal 144 número de cuenta 28822-3, mediante ficha de depósito a nombre de "P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.
- De igual manera, cuando el proveedor se encuentre fuera de la plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la primera etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente sellado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.
- D).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, la que deberá ser traducida al idioma español, por perito traductor autorizado, de conformidad con las bases de licitación.
- E).- Con base en el artículo 52 de la ley anteriormente mencionada, los documentos se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x Calle Akal sin número, colonia Pemex II, ciudad del Carmen, Camp.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
-------	-------------	--------	----------

1.-	CAMBIO DE DEFENSA PERIMETRAL DE NEOPRENO N/P. BK-195	JUEGOS	02
2.-	LAVADO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	PIEZAS	02
3.-	REPARACION DE FIBRA DE VIDRIO CASCO Y LOMO.	M2	270
4.-	PRUEBA CON EL DINANOMETRO.	PIEZAS	03
5.-	SUMINISTRAR E INSTALAR BUJE DE BRONCE A TIMON Y LUBRICACION DE FLECHA DEL TIMON	PIEZAS	03

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRACION ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 75867)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-31
FAX: 2-50-27-76

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PGPB-GRM-008/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (\$)	% A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS		VENTA DE BASES Y COSTO
			INICIO DE TRABAJO	COMPRA DE MATLS. Y EQ.	
PGPB-GRM-008N/97 "MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTACIONES DE MEDICION Y REGULACION DE GAS NATURAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SECTOR MINATITLAN" CON No. DE PROYECTO: 69545992, CONCEPTO DE ORIGEN: 30-19-02 Y CON CARGO AL RENGLON DEL GASTO 310, CENTRO DE TRABAJO: 954, DEPARTAMENTO: 52200 ESTADO DE VERACRUZ.	INICIO 16 JUNIO 1997 TERMINACION 12 NOV. 1997	1'300,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE LA ASIG. DEL 1er. EJERCICIO	20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LA ASIG. DEL EJER. CORRESP.	EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 13 MARZO 1997 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 1997 DE 9:30 A 14:00 HRS. \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Las partes de los trabajos que podrán subcontratar son, previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica, las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar pago en cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito, a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El plazo para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato motivo de la presente convocatoria será hasta de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez hasta en 40 (cuarenta) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Gas y Petroquímica Básica no adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases de licitación, o sus precios no fueren aceptables, y volverá a convocar nuevamente. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Serán rechazadas las propuestas que presenten un plazo de ejecución mayor al estipulado. La convocante rechazará las ofertas de los participantes durante la revisión detallada de las propuestas, si se encuentra que no cumplen con cualquiera de los requisitos de esta convocatoria y sus bases de licitación, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.

Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores, o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, previa aceptación de su solicitud de participación, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 75868)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONOS 224-83, 224-94, FAX 224-89
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
LICITACION TAMFR-214J96

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

Número de licitación. Descripción general y ubicación de los trabajos	TAMFR-214J96 SERVICIOS INTEGRALES DE CEMENTACIONES DURANTE LA PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS EXPLORATORIOS DE LA REGION MARINA SUROESTE DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE
Fecha estimada de inicio y Terminación de los trabajos	19-MAYO-1997 AL 18-MAYO-1998
Capital contable mínimo requerido	\$10'900,000.00 M.N.
Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	NO SE OTORGA ANTICIPO

Ventas de las bases Costo Lugar Periodo Horario	\$2,415.00 M.N. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, MODULO 5, CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 13-MARZO-1997 AL 15-ABRIL-1997 8:00 A 13:30 HRS.
Junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos (lugar, fecha y hora)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EL DIA 24-MARZO-1997 A LAS 10:00 HRS.
Acto de presentación y apertura de proposiciones. (lugar, fecha y hora)	SALA DE LICITACIONES, REGION MARINA SUROESTE, CALLE UNIVERSIDAD No. 12 APERTURA TECNICA: 22-ABRIL-1997, A LAS 9:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 28-ABRIL-1997, A LAS 12:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en las ventanillas de la institución, ubicadas en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burocratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en 3 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.
Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados extranjeras, deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del Capítulo de Compras del Sector Público del (los) Tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de mayo de 1998.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: cédulas de experiencia y capacidad técnica, cédula de maquinaria y equipo, cédula de materiales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citado.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 75869)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER.,
C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-093/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA DE LA VISITA Y ASESORIA
142/97-OPSP "SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA DE DISEÑO, SOPORTE TECNICO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE ADITIVOS QUIMICOS PARA ESTIMULACIONES ACIDAS Y NO ACIDAS EN POZOS DE LA REGION NORTE" SE REQUIERE ESPECIALIDAD: ESTIMULACIONES DE POZOS PETROLEROS.	INICIO 30-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-99	\$4'500,000.00 M.N.	NO HAY	\$700.00 M.N. MAS I.V.A 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 13-MZO-97 AL 17-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 9 GE PERF DE PC
146/97-OPSP "SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO DE CONTROL SUPERFICIAL PARA PERFORACION BAJO BALANCE PARA POZOS DE LA REGION NORTE" SE REQUIERE ESPECIALIDAD. EN: OPERACION DE EQUIPO DE CONTROL PARA LA PERFORACION BAJO BALANCE.	INICIO 30-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-97	\$3'000,000.00 M.N.	NO HAY	\$700.00 M.N. MAS I.V.A 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 13-MZO-97 AL 17-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 1 GE PERF DE PC
155/97-OPSP-P "SERVICIO DE IZAJE DE TUBERIAS PARA POZOS DEL DISTRITO REYNOSA Y LA REGION NORTE" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: IZAJE DE TUBERIAS PARA POZOS PETROLEROS.	INICIO 30-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-97	\$750,000.00 M.N.	NO HAY	\$700.00 M.N. MAS I.V.A 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 13-MZO-97 AL 17-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 1 GE PERF DE PC

- Las proposiciones se presentarán en idioma español
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y opcionalmente mediante estados financieros auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

Para los concursos número 142/97-OPSP y número 146/96-OPSP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 340-A-1658/96, autorizó iniciar en el presente año la licitación correspondiente. Y mediante el oficio número 801.1.S-1712 autoriza a Pemex Exploración y Producción ejercer el programa de inversiones para 1997, autorizado por el COTECO número 03/97 del 11 de febrero de 1997.

Para el concurso número 155/97-OPSP-P el monto del objeto de la contratación que se derive de la presente licitación será totalmente financiado por Pemex.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.N.

ARTURO SANCHEZ CUESTA

RUBRICA.

(R.- 75870)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

SUPTCIA. GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CO-001/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a todas las personas físicas, y morales mexicanas, que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas a continuación y participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública respectivo.

No. CONCURSO	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIP.	VISITA	ACLARAC.	APERTURA OFERTA TECNICA	PLAZO
SGTMP-SIP-CO-001/97	INSTALAC. DE INTERCONE-XION ALAMBRICA DE SIST. DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO INDUSTRIAL DE LAS CASAS DE BOMBAS 4, 5, 8 Y POLIDUCTO.	19/03/97	26/03/97 9:00 HRS.	26/03/97 10:00 HRS.	3/04/97 9:00 HRS.	60 DIAS CALEND.
SGTMP-SIP-CO-002/97	FABRICACION, MONTAJE SOLDADURA Y PROTEC - CION ANTICORROSIVA A SOPORTES DE TRABES DEL RACK DE TUBERIAS DE LA CALLE GAVIOTAS.	19/03/97	26/03/97 10:00 HRS.	26/03/97 11:00 HRS.	3/04/97 11:00 HRS.	45 DIAS CALEND.
SGTMP-SIP-CO-003/97	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL A PLANTA BAJA DEL ALMACEN GENERAL.	19/03/97	26/03/97 12:00 HRS.	26/03/97 13:00 HRS.	4/04/97 9:00 HRS.	30 DIAS CALEND.

Origen del fondo: de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.- Los interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Deberán acudir a inscribirse en la Superintendencia General de Transportación Marítima, Term. Marítima Pajaritos, Ver., a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.
- 2.- Deberán presentar original y copia de los siguientes documentos:
 - a). Solicitud por escrito de la obra en que pretende participar.
 - b). Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - c). Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - d). Documentación que acredite su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares en los que pretende participar.
 - e). Relación de contratos de servicios vigentes que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con los particulares, señalando el monto total contratado, plazo de ejecución y avances.
 - f). Comprobación del capital contable solicitado con base en el último balance financiero auditado, con su declaración de impuestos con acuse de recibo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - g). Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - h). Cédula de Registro Federal de Causantes.

II.- Características de la licitación:

- 1.- La licitación a que se refiere esta convocatoria es pública nacional y por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.
- 2.- Las licitaciones deberán presentarse en sobres separados, uno conteniendo la oferta técnica y otro la económica.
- 3.- La obra a que se refiere esta licitación no podrá ser subcontratada en ninguna de sus partes.

- 4.- Pemex Refinación no concederá anticipos.
- 5.- El acto de apertura de las propuestas, se celebrará en la Superintendencia General de Transportación Marítima Terminal Marítima Pajaritos, Ver., el día y a la hora indicadas.
- 6.- El plazo para comunicar el fallo, no excederá de 40 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta convocatoria, así como las propuestas presentadas, estarán sujetas a negociación alguna.
- 8.- Pemex Refinación con base en lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 9.- Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 10.- El pago de la documentación deberá hacerse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación.
- 11.- El pago de los trabajos se realizará en la Terminal Puerto Pajaritos, Ver.
- 12.- El pago de trabajos realizados se efectuará a 30 días naturales, a partir del momento en que el contratista presente su estimación conciliada por la supervisión en la ventanilla única del área de finanzas.

COATZACOALCOS VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTCIA. GRAL. TRANSPORTACION MARITIMA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.

(R.- 75871)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

AVISO

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO **SRS-RS-048-97**, PUBLICADA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE MISMO DIARIO, RELATIVO A: "PAVIMENTACION CAMINOS SECTOR SAN MANUEL, DISTRITO REFORMA CHIAPAS", SE INFORMA QUE LA MISMA QUEDA CANCELADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75872)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
MODULO 1, EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 1202, 4o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONOS (91-93) 10-18-18, 10-62-62, EXT. 2-14-90
FAX (91-93)-10-18-09

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. CPEP-O-IT-118/97-SV1

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

CLASIFICACION (CPC)	NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO
------------------------	--	--	--	--	--

FO42	CPEP-O-IT-118/97-SV1 PERFORACION, REENTRADAS, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS PETROLEROS MARINOS EN PLATAFORMAS ARENQUE MEDIANTE UN EQUIPO AUTOELEVABLE, (JACK-UP), EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL GOLFO DE MEXICO	11-JUN-97 1-JUL-99	30'000,000 M.N.	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	13-MAR-97 AL 15-ABR-97 \$ 2,000 M.N.
------	--	-----------------------	-----------------	---------------------------------	---

- EL CONTRATISTA SELECCIONADO DEBERA PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA AUTOELEVABLE (JACK-UP) DE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION (PIERNAS INDEPENDIENTES, MATT, CANTILIVER, SLOT, ETC.), PARA OPERAR EN TIRANTES DE AGUA NOMINALES DE 60 METROS (197 PIES), INCLUYENDO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, EQUIPOS AUXILIARES, LOGISTICA Y PERSONAL NECESARIOS, COMO APOYO PARA GENERAR ENERGIA Y UTILIZARSE COMO HABITACIONAL, ALMACEN PARA HERRAMIENTAS, ETC., ASI COMO UN MASTIL, MALACATE DIESEL ELECTRICO Y SUBESTRUCTURA, CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 16,400 PIES MINIMO (5,000 METROS), PARA MONTARSE EN ESTRUCTURAS FIJAS (OCTAPODOS) DE LAS PLATAFORMAS DEL CAMPO ARENQUE, SITUADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL GOLFO DE MEXICO, FRENTE A LAS COSTAS DEL PUERTO DE TAMPICO, TAMP., CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE TRABAJOS DE PERFORACION, REENTRADAS, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, BAJO LA DIRECCION Y SUPERVISION DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, PUDIENDO PRESENTARSE INFORMACION COMPLEMENTARIA EN IDIOMA INGLES.
 - CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
 - PODRAN SUBCONTRATARSE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA OBRA, PREVIA AUTORIZACION DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
 - PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO PREFERENTEMENTE POR UN BANCO DE LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.
 - CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EFECTO. PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, ESTA DOCUMENTACION DEBERA SER NOTARIADA EN SU PAIS DE ORIGEN.
 - TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (LA INSCRIPCION AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SERA UNICAMENTE PARA LAS EMPRESAS MEXICANAS). ESTE DOCUMENTO DEBERA SER NOTARIADO. LAS EMPRESAS EXTRANJERAS NO REQUERIRAN LA CERTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS 2, 3 Y 4, PRESENTAR COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, MODULO 1, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LAS BASES TAMBIEN PODRAN SER CONSULTADAS EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216 (TORRE NEGRA) PISO 18, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F. O EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, COMPRANET, EN LA DIRECCION <http://rtn.net.mx/compranet>.
 - PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTENTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES, MEDIANTE DOCUMENTACION PROPIA O CONVENIOS DE TRANSFERENCIA Y DISPONIBILIDAD TECNOLÓGICA CON OTRAS EMPRESAS.

- EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS EN CITA, SE INFORMA QUE PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE PRESUPONE UNA CONTRATACION FUTURA HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000.
- LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LA VISITA TECNICA AL SITIO DONDE SE LOCALIZAN LAS PLATAFORMAS ARENQUE, LOS LICITANTES INTERESADOS SE PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN ALTAMIRA, TAMPS., EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, DEBIENDO COORDINARSE OPORTUNAMENTE PARA TAL EFECTO CON PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL 6o. PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, EN VILLAHERMOSA, TAB. LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA VERIFICATIVO EL DIA Y HORA INDICADOS ARRIBA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 4o. PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO ANTES CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS Y FAX ARRIBA INDICADOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 75873)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REF. "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA TRANSISTMICA KM. 3 C.P. 70620

TEL. 411 55 EXTS. 50195 Y 50629 TEL. Y FAX 4 21 61

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) en dos etapas, que se describen a continuación:

Número(s) de licitación(es) y cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (lugar, fecha y hora)
PXR-SRM-022-N/97 SCO 2 Piezas motor eléctrico y transformador eléctrico. Requisición: 332-41135-9908 Requisición: 332-41300-9472	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 7/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 7/ABR/97 12:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 14/ABR/97 10:00 Hrs.
PXR-SRM-023-N/97 SCO 54 Piezas placas corrugadas coalescedores horizontales. Requisición: 332-46000-5599	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 8/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 8/ABR/97 10:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 15/ABR/97 10:00 Hrs.
PXR-SRM-024-N/97 SCO 48,000 Pares guantes de cuero. Requisición: 332-43000-5578	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 8/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 8/ABR/97 12:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 15/ABR/97 12:00 Hrs.

PXR-SRM-025-N/97 SCO 301,656 Juegos, piezas y cajas formas de solicitudes, papel stock pautado, formas bitácora. Requisición: 332-43000-5563 332-40120-5582 332-40000-5583 332-40000-5593	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 8/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 8/ABR/97 16:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 15/ABR/97 16:30 Hrs.
PXR-SRM-026-N/97 SCO 6,952 Kilos láminas de acero al carbón y láminas de latón. Requisición: 332-41000-5532 332-46110-9963	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime. Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 9/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 9/ABR/97 10:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 16/ABR/97 10:00 Hrs.
PXR-SRM-027-N/97 SCO 86 Piezas accesorios para transformador de potencia. Requisición: 332-46300-5326	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 9/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 9/ABR/97 12:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 16/ABR/97 12:00 Hrs.
PXR-SRM-028-N/97 SCO 37,046 Piezas espárragos de acero aleación. Requisición: 332-41000-5577	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax. 45 días	Fecha de publicación al 9/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 9/ABR/97 16:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 16/ABR/97 16:30 Hrs.
PXR-SRM-037-N/97 SCO 2 Piezas Bomba Centrífuga Horizontal. Requisición: 332-41102-5404	Ref. Ing. A. Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax. 90 días	Fecha de publicación al 10/ABR/97 \$970.00 8:30 a 14:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 10/ABR/97 10:00 Hrs.	Salina Cruz, Oaxaca. 17/ABR/97 10:00 Hrs.

Las propuestas se presentarán en idioma español y deberán contener la descripción completa de los bienes solicitados.

Condiciones de pago: 30 días naturales después de presentación factura en la ventanilla única.

Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

SALINA CRUZ, OAX., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE REFINERÍA

ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO

RUBRICA.

(R.- 75874)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

MINATITLAN, VER.

GERENCIA DE LA REFINERIA, SUPTCIA. DE REC. MATLES., DIAZ MIRON Y 1ro. DE MAYO, MINATITLAN, VER.,

TEL.4-15-80

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. CP-MIN-007/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración (lugar, fecha y hora)
PR31-27-N-7-MIN Bombas centrífugas verticales, diseño en cantiliver de un paso, para manejo de aguas aceitosas y amargas. Cantidad: 5 piezas	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver. Tiempo entrega: 120 días	13-Mzo-97 al 26-Mzo-97 \$350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver. de 8:00 a 14:00 Hrs.	26-Mzo-97 a las 9:00 Hrs. Suptcia. de Rec. M. en la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán
PR31-28-N-7-MIN Pedido abierto de rodamientos. Monto mínimo \$ 250,000.00 Monto máximo \$ 500,000.00 1.- Rodamiento 6203. 2.- Rodamiento 6207. 3.- Rodamiento 6208. 4.- Rodamiento 6210. 5.- Rodamiento 6212.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver. 30 días máximo después de recibido la órdenes de surtimiento.	13-Mzo-97 al 26-Mzo-97 \$350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver. de 8:00 a 14:00 Hrs.	26-Mzo-97 a las 12:00 Hrs. Suptcia. de Rec. M. en la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán
PR31-29-N-7-MIN Materiales para el laboratorio soporte amortiguador 10 pzas.; isoctano 3000 lts; reactivos químicos y estándares para laboratorio sílica gel 40 kgs. Pedido programado de jabón para eliminar gérmenes y bacterias uso en laboratorio. cantidad: 480 litros. pedido abierto de hielo seco. Monto mínimo \$50,000.00 Monto máximo \$100,000.00 y celdas para muestras. Monto mínimo \$84,000.00 Monto máximo \$120,000.00	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver. Tiempo entrega: 30, 30 y 60 días. 2 entregas de 240 lts. en los meses: junio/97 y noviembre/97 2 días máximo después de recibido la orden de surtimiento 30 días máximo después de recibido la orden de surtimiento	13-Mzo-97 al 3-Abr-97 \$350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver. de 8:00 a 14:00 Hrs.	3-Abr-97 a las 9:00 Hrs. Suptcia. de Rec. M. en la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán
PR31-30-N-7-MIN Tubería de cobre flexible y tubería de acero inoxidable. 1.- tubería de cobre flexible sin costura de 1/4" de diám. (rollo de 15.25 mts.) cantidad 7,625.00 mts. 2.- idem al anterior pero de 3/8" de diám. cantidad 1,372.50 mts. 3.- idem al anterior pero de 1/2" de diámetro cantidad 2,013.00 mts. 4.- tubería de acero inoxidable sin costura, ASTM-A-269, de 1/2" de diámetro (tramo de 6 mts.) cantidad 2,400.00 mts.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver. Tiempo entrega: 30 días	13-Mzo-97 al 3-Abr-97 \$350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver. de 8:00 a 14:00 Hrs.	3-Abr-97 a las 12:00 Hrs. Suptcia. de Rec. M. en la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán

- 1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- 3.- No se otorga anticipos de pagos.
- 4.- El proveedor podrá optar por solicitar por escrito a la unidad de finanzas de este centro, adelantar el pago con respecto a la fecha pactada, siempre y cuando la petición se realice cuando menos con 10 días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada, informándole la unidad los descuentos que se aplican por cada día de adelanto.
- 5.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la caja de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 7.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 8.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- 9.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citado(s).

MINATITLAN, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA

RUBRICA.

(R.- 75875)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831, CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-7-RNR-010

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORARIO)
PEP-7-RNR-N-011 1,500 PIEZAS FILTRO PRIMARIO P/ACEITE CON NUCLEO DE ACERO DIFERENTES DIAMETROS Y MEDIDAS. 400 PIEZAS FILTROS PARA SEPARADOR DE GAS DIFERENTES DIAMETROS Y MEDIDAS. 812 PIEZAS ELEMENTOS FILTRANTES P/TRAMPAS DE SOLIDOS, DIFERENTES DIAMETROS Y AREAS DE FILTRACION.	INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.R. 30 DIAS	\$ 250.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMP. 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DEPTO. DE ADMINISTRACION, REYNOSA, 19/MAR/97 12:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75876)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831, CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. PEP-7-RNR-007**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE Aclaración (LUGAR, FECHA Y HORA)
PEP-7-RNR-N-006 1 LOTE DE ACEITE COMESTIBLE DE MAIZ O CARTAMO PRESENTACION BOTELLA DE 1 LITRO. 1 LOTE AZUCAR BLANCA REFINADA DE PRIMERA CALIDAD BOLSAS DE 1 KILO. 1 LOTE PIERNA Y MUSLO DE POLLO EN KILOS. 1 LOTE HUEVO FRESCO DE PRIMERA CALIDAD KILOS. 1 LOTE CARNE PULPA DE RES EN CORTES DE PRIMERA CALIDAD EN KILOS • CONTRATO ABIERTO ANUAL • IMPORTES A ADQUIRIR: MAXIMO: \$300,000.00 M.N. MINIMO: \$90,000.00 M.N. VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	INSTALACIONES DEL PROVEEDOR (24 HORAS)	\$250.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JU DEPTO. DE A ALM'S., D.F REYNOSA, T 20/MAR/ 9:00 HR

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA, PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75877)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
TULA DE ALLENDE, HGO.

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE CONVOCATORIA: PR-03-001-N-7-THS-2
NUMERO DE CONCURSO: CCS-RMH-004/97
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMBIADORES DE CALOR DE LA UNIDAD 400, 500 Y 600 DE LA PLANTA HIDROS NUMERO 1 DE ESTA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO".
EL GANADOR FUE: JULPE S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CENTENO NUMERO 540 COLONIA GRANJAS MEXICO IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400.
FECHA DE FALLO: 24 DE FEBRERO DE 1997. MONTO DEL CONTRATO: \$1'962,305.31 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 31/100 M.N.).
NUMERO DE CONVOCATORIA: PR-03-001-N-7-THS-2
NUMERO DE CONCURSO: CCS-RMH-005/97
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: "DICTAMEN METALURGICO DE ANALISIS DE FALLA, DE CARACTERIZACION Y ANALISIS METALOGRAFICOS NO DESTRUCTIVOS EN COMPONENTES METALICOS DIVERSOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".
EL GANADOR FUE: COMPAÑIA DE INSPECCION MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 80, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590.
FECHA DE FALLO: 24 DE FEBRERO DE 1997. MONTO DEL CONTRATO: \$570,047.74 (QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.).
NUMERO DE CONVOCATORIA: PR-03-001-N-7-THS-2
NUMERO DE CONCURSO: CCS-RMH-006/97
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 27 CAMBIADORES DE CALOR DENOMINADOS EA-701 A/B/C/D/E/F/G/H; EA-702 A/B; EA-704 A/B/C/D/E/F; EA-706 A/B/C/ D; EA-707 A/B/C/D; EA-708; EA-709 AX/BX Y EA-707X DE LA UNIDAD 700 DE LA PLANTA HIDROS NUMERO 1 DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".
EL GANADOR FUE: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES GAMA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS NUMERO 408, OTE. CODIGO POSTAL 67450, CD. CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
FECHA DE FALLO: 25 DE FEBRERO DE 1997. MONTO DEL CONTRATO: \$705,049.26 (SETECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.).
NUMERO DE CONVOCATORIA: PR-03-002-N-7-THS-2
NUMERO DE CONCURSO: CCS-RMH-009/97
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: "REPARACION Y MANTENIMIENTO A CAMIONETAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".
EL GANADOR FUE: SE DECLARO DESIERTO EN LA PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO APERTURA TECNICA, EL 3 DE MARZO DE 1997.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75878)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE CONSTAN DE DOS ETAPAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	ACL Y VIS
---	---	---------------------------	---	--------------

DSI-CP-016/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA VOLKSWAGEN DEL DISTRITO OCOSINGO, CIUDAD PEMEX, TABASCO". MONTO MINIMO: \$20,000.00 MAXIMO: \$200,000.00			DISTRITO OCOSINGO MIN.: 30 DIAS NAT. MAX.: 234 DIAS NAT.	10% PARA INICIO	13-MARZO-97 AL 2-ABRIL-97 700.00 + IVA	1 ! 1 !
PARTIDAS RELEVANTES						
DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD				
1.-CIGUEÑAL ORIGINAL.	1	PIEZA				
2.-REPARACION GENERAL DE MOTOR 1600.	1	LOTE				
3.-REPARACION GENERAL DE CABEZOTES PARA MOTOR 1600.	1	PIEZA				
4.-INSTALACION DE TURBINA DE ENFRIAMIENTO.	1	LOTE				
5.-AFINACION MAYOR DE MOTOR	1	LOTE				

DSI-CP-017/97 "SERVICIO DE HOJALATERIA, PINTURA Y TAPICERIA A UNIDADES AUTOMOTRICES DEL DISTRITO OCOSINGO, CIUDAD PEMEX, TABASCO". MONTO MINIMO: \$20,000.00 MAXIMO: \$200,000.00			DISTRITO OCOSINGO MIN.: 30 DIAS NAT. MAX.: 234 DIAS NAT.	10% PARA INICIO	13-MARZO-97 AL 2-ABRIL-97 700.00 + IVA	1 ! 1 1
PARTIDAS RELEVANTES						
DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD				
1.-APLICACION DE PINTURA GENERAL A UNIDAD PICK-UP.	1	LOTE				
2.-APLICACION DE PINTURA GENERAL A UNIDAD WV.	1	LOTE				
3.-INSTALACION DE COFRE PARA PICK-UP DODGE.	1	PIEZA				
4.-INSTALACION DE TOLDO DE CABINA PARA PICK-UP FORD.	1	PIEZA				
5.-COFRE PARA PICK-UP NISSAN.	1	PIEZA				

DSI-CP-018/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DODGE DEL DISTRITO OCOSINGO, CIUDAD PEMEX, TABASCO". MONTO MINIMO: \$40,000.00 MAXIMO: \$400,000.00			DISTRITO OCOSINGO MIN.: 30 DIAS NAT. MAX.: 234 DIAS NAT.	10% PARA INICIO	13-MARZO-97 AL 2-ABRIL-97 700.00 + IVA	1 ! 1 1
PARTIDAS RELEVANTES						
DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD				
1.-VALVULA DE ADMISION ORIGINAL Y/O MORESA.	1	PIEZA				
2.-REPARACION GENERAL DE MOTOR 225 (6 CILINDROS)	1	LOTE				
3.-REPARACION GENERAL DE CABEZOTE PARA MOTOR 225 (6 CILINDROS)	1	PIEZA				
4.-CABLE ELECTRICO AUTOMOTRIZ CALIBRE 10 AL 18.	1	LOTE				
5.-ESTATOR ORIGINAL Y/O BOSH.	1	PIEZA				

- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - SOLICITUD POR ESCRITO DE ACEPTACION A LA LICITACION EN LA CUAL SE PRETENDE PARTICIPAR.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
 - CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS

NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ESTAS CONVOCATORIAS SE FORMALIZARAN COMO CONTRATOS ABIERTOS (ARTICULO 48 L.A.O.P.).
- DE LAS CONVOCATORIAS DSI-CP-016/97 Y DSI-018/97 SOLAMENTE SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SIGUIENTES: AIRE ACONDICIONADO, ALARMA ANTIRROBO, REVISION EMISION CONTAMINANTES Y RECTIFICACION DE MOTORES.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 75879)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

UNIDAD DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

EDIFICIO PEMEX I, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE

CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

TEL. (91-938) 1-12-00, EXTS. 2-38-00 Y 2-37-64

FAX 2-37-59

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARA OBRA PUBLICA

LICITACION No. LOUSO-000897

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

Número(s) de licitación(es). descripción general y ubicación de la obra/trabajos	LOUSO-000897 APLICACION DE PINTURA VINILICA EN EDIFICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS. DISTRITO DOS BOCAS
Fecha estimada de inicio y terminación de la obra/trabajos	9/JUNIO/1997 AL 13/FEBRERO/1998
Capital contable mínimo requerido	\$600,000.00 M.N.
Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	10 + 20%
Ventas de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	\$1,520.00 M.N. VENTANILLA DE LA UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA DIRECCION ARRIBA CITADA. 13/MARZO/97 AL 16/ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
Junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos (lugar, fecha y hora)	JEFATURA DE MANTENIMIENTO (OBRAS CIVILES), EDIFICIO ADMVO. DTTO. DOS BOCAS, TAB. 16/ABRIL/97 A LAS 12:00 HRS.
Acto de presentación y apertura de proposiciones (lugar, fecha y hora)	SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGCIA. DE COORDINACION ADMVA. DE LA UNIDAD DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA. APERT. TECNICA: 23 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HRS. APERT. ECONOMICA: 7 DE MAYO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

- Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en las ventanillas de la institución, ubicadas en el Edificio Administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: 5 años de la empresa en trabajos de aplicación de pintura en instalaciones industriales.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

COORDINADOR

ING. FELIPE LEON BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 75880)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

UNIDAD DE INSPECCION MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

EDIFICIO PEMEX I, PLANTA BAJA ALA PONIENTE

CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

TEL. (91-938) 1-12-00, EXTS. 2-38-00 Y 2-37-64

FAX 2-37-59

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**PARA OBRA PUBLICA****LICITACION No. LOUSO-000997**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

Número(s) de licitación(es) descripción general y ubicación de la obra/trabajos	LOUSO-000997 IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA TERRESTRE DEL DISTRITO DOS BOCAS DISTRITO DOS BOCAS
Fecha estimada de inicio y terminación de la obra/trabajos	9/JUNIO/1997 AL 31/DICIEMBRE/1997
Capital contable mínimo requerido	\$600,000.00 M.N.
Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	10 + 20%
Ventas de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	\$1,520.00 M.N. VENTANILLA DE LA UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA DIRECCION ARRIBA CITADA 13-MARZO-97 AL 16-ABRIL-97 8:00 A 13:30 HRS.

Junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos (lugar, fecha y hora)	JEFATURA DE MANTENIMIENTO (OBRA CIVIL), DOS BOCAS, TAB. EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE U.R.I.M.L., DTTO. DOS BOCAS, TAB. 16-ABRIL-97 A LAS 16:00 HRS.
Acto de presentación y apertura de proposiciones (lugar, fecha y hora)	SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGCA. DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE INSPECCION MANTENIMIENTO Y LOGISTICA. APERT. TECNICA 23 DE ABRIL DE 1997, A LAS 11:00 HRS. APERT. ECONOMICA 6 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex- Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex-Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- Podrán subcontratarse partes de la obra (acarreo en camiones de volteo).
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en las ventanillas de la institución, ubicadas en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en cinco años de la empresa en trabajos de impermeabilización en instalaciones industriales.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

COORDINADOR

ING. FELIPE LEON BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 75881)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REF. ING. ANTONIO M. AMOR

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA

SALAMANCA, GTO.

TEL: (91464) 7-26-13, FAX: 8-94-84

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES**

No. 8

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación y cantidad, unidad de medida y descripción del servicio	Destino y plazo de entrega del servicio	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	
--	---	--	---	--

PR-302-LP-65-N-7-SG-SSA-059/97 REPARACION Y MANTTO. DE HERRAMIENTAS NEUMATICAS, ELECTRICAS Y MANUALES DE LOS TALLERES DE PAILERIA, SOLDADURA, TUBERIA, PINTURA, CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA DE RIAMA (CONTRATO ANUALIZADO).	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO MINIMO: 30 DIAS PLAZO MAXIMO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	COSTO DE LAS BASES: \$ 500.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	24/MAR/97 A LAS 10:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.	1a. LA CO CO 2a. LA CO CO
PR-302-LP-66-N-7-SG-SSA-144/97 INSPECCION INTEGRAL DE SIETE REACTORES DE LAS PLANTAS DE HIDROTRATAMIENTO DE RIAMA.	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO DE EJECUCION: 10 DIAS POR PLANTA.	COSTO DE LAS BASES: \$ 500.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	24/MAR/97 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.	1a. LA CO CO 2a. LA CO CO
PR-302-LP-67-N-7-SG-SSA-009/97 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE Y VENTANA DE RIAMA. (CONTRATO ANUALIZADO).	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO MINIMO: 30 DIAS PLAZO MAXIMO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	COSTO DE LAS BASES: \$ 1,000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	24/MAR/97 A LAS 11:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.	1a. LA CO CO 2a. LA CO CO

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la unidad de contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito indicando el número de la licitación en la cual desea participar, además del pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de la entidad convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 75882)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX

COLONIA HERRADURA, EN POZA RICA, VER., C.P. 93370

TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-100/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FEC DE L AC D
197/97-OPSP- "BARRENAS, CORTE DE NUCLEO, PERFORACION DIRECCIONAL Y HORIZONTAL EN LAS ETAPAS DE 17 1/2", 14 3/4", 12 1/4, 9 1/2", 8 1/2", 6 1/2", 5 7/8", EN CAMPOS DE LA REGION NORTE." SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: SERVICIO DE PERFORACION DIRECCIONAL Y HORIZONTAL EN POZOS PETROLEROS	INICIO 1-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-97	\$3'500,000.00 M.N.	NO HAY	\$800.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 13-MZO-97 AL 24-MZO-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	2 5 SUBC SE POZ

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
 - Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
 - No podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos.
 - Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
 - Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la cámara que le corresponda.
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Para el concurso número 197/97-OPSP, la Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos, con oficio número 820-26001-00346/97, solicita y justifica la reducción del plazo entre la publicación de la convocatoria y la apertura de ofertas técnicas.

Y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 340-A-1658/96 autorizó iniciar el proceso de licitación correspondiente y afectar presupuesto del año 1997; también con oficio número 801.1-1-0088 autoriza Pemex-Exploración y Producción, ejerce el programa de inversión para 1997.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 75883)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

Pemex Exploración y Producción, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, notifica lo siguiente:

NOTA ACLARATORIA

Se les notifica a todos los interesados en las convocatorias públicas nacionales identificadas con los números 045297WTNIN, 045697FTRNIN, publicadas el día 20 de febrero de 1997 en el Diario Oficial de la Federación, y la convocatoria identificada con el número 048597FTSIIN publicada en el mismo medio el día 6 de marzo de 1997, se les informa que el periodo de venta de bases queda de la siguiente forma:

LICITACION	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
045297WTONIN	PERIODO DE VENTA DE BASES: 20 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO/97	PERIODO DE VENTA DE BASES: 20 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO/97
045697FTRNIN	PERIODO DE VENTA DE BASES: 20 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO/97	PERIODO DE VENTA DE BASES: 20 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO/97
048597FTSIIN	PERIODO DE VENTA DE BASES: 6 DE MARZO AL 4 DE ABRIL/97	PERIODO DE VENTA DE BASES: 6 DE MARZO AL 7 DE ABRIL/97

Para mayor información comunicarse al teléfono 91-938 2-34-95, en horario de 8 a 14 horas, o en la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE., ubicada en calle Akal s/n adjunto a ventanilla única, colonia Pemex II en Ciudad del Carmen, Camp.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA

(R.- 75884)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

AV. INSURGENTES VERACRUZANOS S/N ESQ. HERNANDEZ Y HERNANDEZ

VERACRUZ, VER., TELEFONO (29) 31-54-17 Y FAX (29) 31-87-52

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS UA-18/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

No. CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DE VENTA DE BASES	LUGAR, FECHA DE VISITA Y REUNION DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
PR-90-054-N-7-VER	"REPARACION GENERAL AL CHALAN PM-478." CASO: RS-EXT-02-001	13-MAR-97 AL 1-ABRIL-97	TERMINAL MARITIMA DE CD. CARMEN, CAMP. 1-ABRIL-97 9:00 HRS.	8-ABRIL-97 10:00 HRS.
CONCEPTOS DE MAYOR MONTO				
1.- ELABORAR Y PRESENTAR DIAGRAMA DE BARRAS Y RUTA CRITICA.				
2.- FABRICAR CAMA SEGUN PLANOS DE VARADA.				
3.- PROPORCIONAR SERVICIO DE REMOLCADOR A LA ENTRADA Y SALIDA DE DIQUE.				
4.- EFECTUAR CORTE, PROPORCIONAR PLACA A-36 DE 1/2".				
5.- PROPORCIONAR ANODO DE ZINC TIPO TORTUGA 10 KG. DE ALTO AMPERAJE, ESP. MIL-A-1800-1.				
PR-90-055-N-7-VER	"REPARACION GENERAL AL CHALAN PM-537." CASO: RS-EXT-02-003	13-MAR-97 AL 1-ABRIL-97	TERMINAL MARITIMA DE CD. CARMEN, CAMP. 1-ABRIL-97 11:00 HRS.	8-ABRIL-97 12:00 HRS.
CONCEPTOS DE MAYOR MONTO				
1.- ELABORAR Y PRESENTAR DIAGRAMA DE BARRAS Y RUTA CRITICA.				
2.- FABRICAR CAMA SEGUN PLANOS DE VARADA.				
3.- PROPORCIONAR SERVICIO DE REMOLCADOR A LA ENTRADA Y SALIDA DE DIQUE.				
4.- PROPORCIONAR MATERIAL Y APLICAR LIMPIEZA CON CHORRO DE ABRASIVO SA 2 1/2.				
5.- PROPORCIONAR ANODO DE ZINC TIPO TORTUGA 10 KG. DE ALTO AMPERAJE, ESP. MIL-A-1800-1.				

* Las bases y especificaciones conteniendo la información necesaria para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en el 2o. piso de la dirección arriba mencionada, en días hábiles, de 8:30 a 10:30 horas.

* Idioma que se utilizará en todo el proceso de licitación: español.

* Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la Subgerencia de Finanzas de esta Gerencia, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el supervisor de los trabajos.

* Se otorgará un 30% de anticipo.

* No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

* El pago de las bases deberá ser exclusivamente mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.), o de caja, a nombre de Pemex-Refinación.

* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y hora señalados, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Para adquirir las bases es requisito indispensable presentar documentación que compruebe su capacidad técnica.
- * Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de servicios, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, párrafo V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

H. VERACRUZ, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 75885)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
DEPTO. DE SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS.
EJIDO GAVILAN DE ALLENDE
MPIO. COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO
TELS. (91921)-1-40-00, EXTS. 34-386 Y 34-302
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**
No. CN-MO-007-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, A TRAVES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARAN CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA D ACLARACIONES
LS-N-MO-036/97	"MANTENIMIENTO GENERAL A BATERIAS PARA MONTACARGAS ELECTRICOS DE LAS PLANTAS DE POLIETILENO, POLIPROPILENO Y ALMACEN GENERAL DEL C.P. MORELOS."	C.P. MORELOS. 234 DIAS	\$300.00	SERVS. GRA/ ADMN. PAT. \) 24/MAR/97 13:00 HR.
LS-N-MO-037/97	"REPARACION DE CUATRO TURBINAS A VAPOR MARCA: "KKK" MODELO: EF3.5H CON No. DE SERIE: 4.036.351/352/353/356 EQUIPO MOTRIZ DE BOMBAS PRINCIPALES DE LUBRICACION TGC-P1-1A, TGC-P1-2A, TGC-P2-2A, TGC-P1-RA, DE LOS COMPRESORES DE PROCESO, DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL C.P. MORELOS."	C.P. MORELOS. 50 DIAS	\$300.00	SERVS. GRA/ ADMN. PAT. \) 24/MAR/97 10:00 HR.
LS-N-MO-049/97	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORAS PERSONALES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL C.P. MORELOS."	C.P. MORELOS. 245 DIAS	\$300.00	SERVS. GRA/ ADMN. PAT. \) 25/MAR/97 12:00 HR.

- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:
- * LS-N-MO-036/97.- La reparación incluirá a 16 baterías (6 marca Commander, 2 marca Yale, 4 marca Trojan, 2 marca Arrow y 2 marca Toyota), e incluye la reposición a nivel de electrolito; cambio de: tapones dañados, de bornes positivos y negativos, de cables de salida, de clavijas de 350 amps., de placas positivas y negativas dañadas, de vasos dañados; protección anticorrosiva; rotulados y aplicación de aditivos de electrolito.
- * LS-N-MO-037/97.- La reparación incluye suministro de refacciones originales, mano de obra especializada y equipo, para 4 turbinas y 4 bombas principales de lubricación, incluye pruebas de hermeticidad hasta una presión de 10.0 Kg/cm² y calibrado a 2010 RPM, con limpieza mecánica, aplicación de pintura y aislamiento térmico a las turbinas.
- * LS-N-MO-049/97.- Mantenimiento preventivo a aproximadamente 183 computadoras personales diferentes marcas (incluye CPU, monitor, teclado, mouse, cable de interfaces, cable de alimentación e impresora), mantenimiento correctivo incluye: suministro de refacciones a computadoras personales compatibles, impresoras láser, matriz de punto, etc.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas, en la sección de licitaciones del Departamento de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicado en el C.P. Morelos, teléfono (91921) 1-40-00, extensiones 34-386 y 34-582.

- Horario de atención al público: de 8:30 a 15:00 horas, y en la fecha límite de inscripción hasta 1 hora antes de la junta de aclaraciones.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque de caja, o certificado a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se efectuará en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y los pagos se efectuarán 30 días naturales, posteriores a la presentación de facturas.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa, se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DEL C.P. MORELOS

ING. ENRIQUE DELGADO SANTANA

RUBRICA.

(R.- 75886)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB., C.P. 86600

TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

LICITACION No. MAASO-000397

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	MAASO-000397		
DESCRIPCION GENERAL:	SERVICIO INTEGRAL DE TRATAMIENTO E INYECCION DE AGUA PARA PRUEBA PILOTO EN EL CAMPO CAAN.		
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	CAMPO CAAN; SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.		
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	16/JUN/97 AL 12/DIC/97		
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$6'720,000.00		
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:	10% PARA INICIO		
ADQUISICION DE BASES:	EDIF. ADMTVO. ACTIVO ABKATUN PLANTA BAJA.		
COSTO DE LAS BASES:	\$1'740.00		
PERIODO VENTA DE BASES:	13/MAR/97 AL 15/ABR/97		
HORARIO:	DE 8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	SUBGERENCIA DISEÑO EXPLOTACION, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN.	28/MAR/97	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, ACTIVO ABKATUN, EDIF. ADMTVO. PLANTA BAJA	22/ABR/97	11:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas.
- No podrán subcontratarse partes del servicio.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en las cajas de la institución, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados, en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, consistente en trabajos similares realizados costa afuera.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN

ING. ANTONIO REYES TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 75887)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB., C.P. 86600

TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARA SERVICIOS

LICITACION No. LSASO-001997

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSASO-001997		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA MARINA DE PRODUCCION ABKATUN-"D".		
DESTINO:	COMPLEJO DE PRODUCCION ABKATUN-D; SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO		
PLAZO:	921 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	13/MAR/97 AL 31/MAR/97		
COSTO DE LAS BASES:	\$1,740.00		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	DE 8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES:	HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO PLATAFORMA ABKATUN-D, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	22/MAR/97	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA:	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	7/ABR/97	10:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.

- Podrán subcontratarse: el mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos industriales de cocina, comedor, lavandería y fumigación.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en la ventanilla de la tesorería de la institución, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	SERVICIO DE ALIMENTACION	SERVICIO	641,016
2.-	SERVICIO DE HOTELERIA	SERVICIO	198,015

PARAISO, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 75888)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. 224-83, 224-94 FAX 224-89

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA
LICITACION TAMFR-224J96**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TAMFR-224J96
DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LOS TRABAJOS:	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EMPLEARSE EN LAS INTERVENCIONES A POZOS PETROLEROS DE LOS CAMPOS DE ACEITE LIGERO DE LA REGION MARINA SUROESTE DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	19-MAYO-1997 AL 18-MAYO-1998
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$3'950,000.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS:	NO SE OTORGA ANTICIPO
VENTAS DE LAS BASES COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	\$2,415.00 M.N. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, MODULO 5, CALLE UNIVERSIDAD No. 12 CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 13-MARZO-1997 AL 15-ABRIL-1997 8:00 A 13:30 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EL DIA 24-MARZO-1997 A LAS 9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (LUGAR, FECHA Y HORA)	SALA DE LICITACIONES, REGION MARINA SUROESTE, CALLE UNIVERSIDAD No. 12 APERTURA TECNICA: 22-ABRIL-1997, A LAS 10:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 28-ABRIL-1997 A LAS 13:30 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
 - Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex-Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
 - No podrán subcontratarse partes de la obra.
 - No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
 - Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en las ventanillas de la institución, ubicadas en el edificio administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en 5 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.
- Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las persona físicas o morales o grupos de ellas, organizados, extranjeras, deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
 - En los términos del capítulo de Compras del Sector Público del (los) tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de mayo de 1998.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: Cédulas de experiencia, Cédula de capacidad técnica, Cédula de plazo y programa de ejecución, Cédula de maquinaria y equipo, Cédula de materiales.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 75889)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-RE-125-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES

ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES COSTO
SRS-RE-125-97 CONSTRUCCION DE CALLES, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA POBLACION DE JUAREZ, CHIAPAS (CONVENIO PEMEX-GBO. DEL ESTADO DE CHIAPAS) DISTRITO: REFORMA	15-MAY-97 AL 12-AGO-97 PLAZO 90 DIAS	\$1'300,000.00	10% PARA INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	13-MAR-97 AL 31-MAR-97 \$1,300.00 MAS IVA

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR)
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABLES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA. LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 1.3 CUARTO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 15 DE MARZO DE 1996, EL INGENIERO GUILLERMO ULLOA OROZCO, GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS REGION SUR, AUTORIZA LA REDUCCION EN LOS TIEMPOS DE ESTA LICITACION EN OFICIO NUMERO GSTRS/28000/0527/97 DEL 20 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75890)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

AVISO

PARA LA LICITACION PUBLICA PEP-97-RSV-IT-070, QUE AMPARA: "INSTRUMENTO DE MEDICION Y CONTROL", PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA PEP-97-RSV-09 EL 25 DE FEBRERO DE 1997, SE INFORMA QUE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DICE:

Codificación F S C	Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo
6680	PEP-97-RSV-IT-070 Instrumento de medición y control Equipo electrónico, módulo indicador, módulo de memoria portátil, maleta de pruebas, calibrador electroneumático, calibrador de Presión digital, analizador de firmas. Totalizadores de flujo dedicado a base de microprocesador para medición y monitoreo de gas, modular, expandible. Transmisor electrónico basado en microprocesador tipo inteligente. Registrador de flujo y Presión para manejar gas amargo.	Cárdenas, Tab. 60 días	25-FEB-97 AL 1-ABR-97 \$1,000.00

DEBE DECIR:

Codificación F S C	Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo
6680	PEP-97-RSV-IT-070 Instrumento de medición y control Calibrador electroneumático, calibrador de Presión digital, analizador de firmas. Registrador de flujo y Presión para manejar gas amargo.	Cárdenas, Tab. 60 días	25-FEB-97 AL 1-ABR-97 \$1,000.00

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 75891)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA, CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-CA-051-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA ACI
SRS-CA-051-97 ACONDICIONAMIENTO DE LINEAS L-1 Y L-2 EN AREA DE TRAMPAS DEL CASTAÑO PARA REALIZARLES CORRIDAS DE DIABLOS. DTTO. CARDENAS	130 DIAS 30 JUN. 97 AL 6 NOV. 97	\$2,000,000	10% INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	13 MAR. 97 AL 15 ABR. 97 \$1,500 MAS IVA	1 1

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

- I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CUAL SE PRESENTARA EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75892)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-03-97

RELACIONADA CON EL CONCURSO SPRUC-013/97

EL PASADO DIA 13 DE FEBRERO DE 1997 SE PUBLICO LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-03-97. LOS INTERESADOS DEBERAN TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE MODIFICACION:

EL TEXTO DE DICHA CONVOCATORIA CONSIGNA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EL DIA 25/MAR/97 A LAS 10:00 HORAS. FAVOR DE TOMAR NOTA QUE DICHO EVENTO SE POSPONE PARA EL DIA 26/MAR/97 A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

PEMEX-REFINACION

(R.- 75893)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA ARRENDAMIENTO DE BIENES

LICITACION No. LSTRMN001897

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado A, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS Y A GRANEL.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	SONDA DE CAMPECHE, MEXICO.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 13 AL 24 DE MARZO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	23 Y 24 DE MARZO DE 1997	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	1 DE ABRIL DE 1997.	8:00 HRS
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	10 DE ABRIL DE 1997.	9:00 HRS.
PROBABLE INICIO Y TERMINACION DEL ARRENDAMIENTO:	16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.	
COSTO DE LAS BASES:	\$1,500.00 M.N.	
ARRENDAMIENTO:	SIN OPCION A COMPRA	

- a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo, C.T.O., de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles, en la ventanilla de venta de bases, ubicado en edificio administrativo II, 2o. Nivel ala oriente, en calle 31 sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono y fax 91 (938) 1-12-41 ó 1-12-00 del conmutador extensión 5-25-99 ó en el servicio de Internet en la dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>
- b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.
 - 2.- Recibo de pago o ficha de depósito, (copia sellada en original por el banco).
- c).- El pago de las Bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso El Contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b) - 1.
- Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex número de cta. 28822-3-suc. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-suc. 038, mediante ficha de depósito a nombre de PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.
- De igual manera cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.
- d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, de conformidad con las bases de licitación. La apertura de proposiciones se celebrará en la Unidad de Apoyo Administrativo, C.T.O. en Ciudad del Carmen, Campeche.
- e).- Con base en el artículo 52 de la ley anteriormente mencionada, las estimaciones o los documentos que las sustituyan, se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x Calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO.	DIA	564
2.-	CUOTA POR MOVILIZACIÓN	UN	EVENTO
3.-	CUOTA DE DESMOVILIZACIÓN.	UN	EVENTO

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

COORDINACION TECNICA OPERATIVA

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

ING. RAFAEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 75894)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831, CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. PEP-7-RNR-009**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
PEP-7-RNR-N-008 150 PIEZAS VALVULAS DE ESFERA, DE BRONCE, DIFERENTES DIAMETROS Y PRESIONES DE TRABAJO. 400 PIEZAS VALVULAS TIPO AGUJA, DE ROSCA, CUERPO ACERO FORJADO, DIFERENTES DIAMETROS Y PRESIONES DE TRABAJO. 300 PIEZAS VALVULAS ESFERICAS CUERPO ACERO AL CARBON, EXTREMOS ROSCADOS, DIFERENTES DIAMETROS Y PRESIONES DE TRABAJO.	INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.R. 60 DIAS	\$250.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JUNTAS, DE DE ADQ'S. Y ALM'S., EN REYNOSA, TAM 19/MAR/97 9:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75895)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AREA DE CONTRATOS

CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111, PRIMER PISO LOCAL 4

COLONIA CENTRO

TELEFONO 2-49-44

H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION. (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA/ JI ACL/
CRSS-CA-055-97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS PROPIEDAD DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO CARDENAS." CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA L.A.O.P. PRESUPUESTO MIN. A EJERCER \$ 25,000.00 PRESUPUESTO MAX. A EJERCER \$ 125,000.00	DISTRITO CARDENAS. MIN. 180 DIAS MAX. 254 DIAS	NO SE OTORGARAN	DEL 13-MARZO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES \$ 500.00 + IVA	24-MAR-97 HRS. 2 11

- ** CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS); INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- ** PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
- I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
 - II CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO.
 - III CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.
- ** LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- ** LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- ** LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75896)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. EJERCITO NACIONAL No. 216 PISO 7, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11570 MEXICO, D.F., TEL. Y FAX 203-39-97

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO ES PARTE INTEGRANTE

PEP-97-SME-IT-001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO ES PARTE INTEGRANTE, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) INTERNACIONAL(ES) DE DOS ETAPAS PARA CONTRATO ABIERTO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
PEP-97-SME-IT-001 PARA CONTRATO ABIERTO CANTIDAD MAXIMA: 5710 CANTIDAD MINIMA 2284 PIEZAS Y CAJAS, CINTAS PARA IMPRESORAS, CINTAS MAGNETICAS, CARTUCHOS DE DATOS DDS, PAPEL PARA IMPRESORAS HP, CARTUCHOS DE TONER, DISKETTES	Ejército Nacional No. 216 piso 9 Col. Verónica Anzures México, D.F. ENTREGAS DE 15 DIAS	DEL 13-Mar-97 AL 25 Mar-97 \$1,000.00 Ejército Nacional No. 216 piso 7, Col. Verónica Anzures México, D.F. En la Unidad de Licitaciones de P.E.P. de 8:30 a 15:00 Hrs.	20-Mar-97 10:00 Hrs Ejército Nacional No. 2 piso 7 Col. Verónica Anz México, D.F. En la Unidad Licitaciones de P.E.P.

- LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADO POR EL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA SESION NUMERO 169 EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MARZO DE 1997.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216, PLANTA BAJA COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PAGO INSTITUCIONALES .
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216, PLANTA BAJA, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570. MEXICO, D.F., EL CUAL DEBERA SER CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR BANCOS CON SUCURSALES EN EL AREA METROPOLITANA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIOS SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS POR EL 5% DE SU VALOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE ESTABLECIDA.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DE SU VALOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE ESTABLECIDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- EL CONTRATO SERA ADJUDICADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE P.E.P., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216, PISO 17, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 11570.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

COMITE DE ABASTECIMIENTOS

ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO

RUBRICA.

(R.- 75897)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1

P.B., COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

COMUNICACION GANADOR DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunica los ganadores de las siguientes licitaciones:

LICITACION	BIEN O SERVICIO	COMPAÑIA	MONTO	FECHA
PGPB-900-6-B-065	CONTRATACION DE SERVS. DE CONSULTORIA PARA LA IMPLANTACION DE SAP R/3	ERNEST & YOUNG LLP	11'500,039.00 USD	18-OCT-96
PGPB-900-6-A-074	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA	TUBOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$596,250.00 M.N.	6-NOV-96
PGPB-900-6-B-075	SISTEMA DE CONTROL DEDICADO BASICO	GENERAL ELECTRIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1'281,825.00 USD (SIST) \$593,682.00 M.N. (SERV)	8-NOV-96
PGPB-900-6-A-095	VALVULAS DE COMPUERTA	UNIVERSAL DE VALVULAS, S.A. DE C.V.	\$467,182.00 M.N.	15-NOV-96
PGPB-900-6-B-046	SISTEMA INTEGRAL PARA RESPALDO Y RECUPERACION INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y BASES DE DATOS	NCR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1'645,422.00 M.N.	18-NOV-96
PGPB-900-6-B-090	TUBERIA DE ACERO AL CARBON	LAVISA, S.A. DE C.V.	\$3'209,850.00 M.N.	21-NOV-96
PGPB-900-6-A-074	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA	LAVISA, S.A. DE C.V.	\$187,200.00 M.N.	22-NOV-96
PGPB-900-6-A-045	BOMBAS CENTRIFUGAS VERTICALES TIPO CUBETA	BOMBAS PEERLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1'497,954.00 M.N.	26-NOV-96
PGPB-900-6-A-111	COLOR LIQUIDO	INDUSTRIAS QUIMICAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	\$3'332,162.00 M.N.	4-DIC-96
PGPB-900-6-A-107	SOSA CAUSTICA	PENNWALT, S.A. DE C.V.	\$8'062,962.76 M.N.	4-DIC-96
PGPB-900-6-A-114	FOSFONICO ZINC	ZETA, S.A. DE C.V.	\$770,340.00 M.N.	4-DIC-96
PGPB-900-6-A-108	NITROGENO LIQUIDO	CRYOINFRA, S.A. DE C.V.	\$2'001,000.00 M.N.	9-DIC-96
PGPB-900-6-A-112	ACIDO SULFURICO	AGROGEN, S.A. DE C.V.	\$3'347,778.45 M.N.	10-DIC-96
PGPB-900-6-A-100	BOQUILLAS PARA QUEMADOR DE FOSA	INDUSTRIAS THERME, S.A. DE C.V.	\$710,710.00 M.N.	10-DIC-96
PGPB-900-6-A-120	SACOS VALVULADOS	EMPAQUES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1'475,696.00 M.N.	11-DIC-96
PGPB-900-6-A-109	BIODISPERSANTE MULTIFUNCIONAL	BUCKMAN LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$1'849,120.00 M.N.	11-DIC-96
PGPB-900-6-B-082	SISTEMA PARA ADMINISTRAR LAS MEDICIONES DE GAS	PRAXIS INSTRUMENTS, INC.	854,916.00 USD	11-DIC-96
PGPB-900-6-A-117	FILTRANTES	CELITE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$927,400.00 M.N.	11-DIC-96
PGPB-900-6-A-099	INTERNOS PARA REHABILITACION DE TORRES DE ENFRIAMIENTO	FLUIDOS TECNICOS, S.A. DE C.V.	\$1'378,080.00 M.N.	11-DIC-96
PGPB-900-6-A-113	DISPERSANTE COPOLIMERO POLIACRILICO SULFONADO	ROHM AND HAAS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$3'436,074.00 M.N.	13-DIC-96
PGPB-900-6-A-118	MICROBICIDA	ROHM AND HAAS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$858,429.00 M.N.	13-DIC-96

PGPB-900-6-B-098	VALVULAS DE SEGURIDAD O ALIVIO	MASONEILAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$440,000.00 M.N.	16-DIC-96
PGPB-900-6-A-106	LAMINA DE ALUMINIO	CASA SOMMER, S.A. DE C.V. INDUSTRIA MEXICANA DE ALUMINIO, S.A. DE C.V.	\$580,500.00 M.N. \$580,500.00 M.N.	16 DIC-96
PGPB-900-6-A-116	INHIBIDOR DE CORROSION	BHEMER, S.A. DE C.V.	\$650,000.00 M.N.	18-DIC-96
PGPB-900-6-A-097	SISTEMA DE ENCENDIDO AUTOMATICO	INDUSTRIAS THERME, S.A. DE C.V.	\$1'305,654.00 M.N.	18-DIC-96
PGPB-900-6-A-127	CARBON ACTIVADO	CLARIMEX, S.A. DE C.V.	\$2'796,500.00 M.N.	19-DIC-96
PGPB-900-6-A-128	MICROBICIDA	BUCKMAN LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$4'248,090.00 M.N.	6-ENE-97
PGPB-900-6-B-123	DISEÑO, SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE CONTROL SUPERVISORIO DE MEZCLAS TOXICAS	LM PROMOTORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$1'056,631.38 M.N.	12-ENE-97

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 75898)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.

TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00, EXT. 28259

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-12/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de y visita trabajo
CM-O-95/97 Saneamiento general a registros eléctricos de la red de subtransmisión de 5 KV de la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 5-Sep-97	\$600,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 horas	Ref. F 1/ 14 9 14
CM-O-58/97-03 Rehabilitación general de las torres de enfriamiento DE-101 y DE-103 de la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 16-Ago-97	\$900,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 horas	Ref. F 1/ 16 9 16

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- III.- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- X.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas podrán ser negociadas.
- XI.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO
ING. FRANCISCO DELGADO CORTES
 RUBRICA.

(R.- 75899)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION SUR
 DISTRITO COMALCALCO
 EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
 ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.
 PROLONG. JUAREZ S/N
 RANCHERIA SUR
 COMALCALCO, TAB.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROB. DE INICIO Y TERM. DEL SERV. REL. CON LA OBRA PUBLICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$
DCO-SOP-064-97 - SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO COMALCALCO. CAMPOS DEL DISTRITO COMALCALCO.	INI. 3-JUN-97 TERM. 29-DIC-97	55,000	NINGUNO	DEL 13-MAR-97 AL 15-ABR-97 1,000+ IVA
DCO-SOP-065-97 - INSPECCION ULTRASONICA EN INSTALACIONES DEL DISTRITO COMALCALCO. INSTALACIONES DEL SECTOR COMALCALCO.	INI. 3-JUN-97 TERM. 29-DIC-97	40,000	4% PARA INICIO DEL SERV. REL. CON LA OBRA PUBLICA 6% PARA COMPRA DE MATERIALES	DEL 13-MAR-97 AL 15-ABR-97 1,000 + IVA

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - III. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VI. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
 - VII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - VIII. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

COMALCALCO, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTTE. GENERAL DEL DISTRITO

ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 75900)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.

TEL. (91-12) 10-20-99, FAX 15-55-43

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO

No. CPRMAD-13/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

No. de licitación, descripción del servicio y ubicación	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido	Anticipos a otorgar	Periodo de venta, costo de las bases	Vi
CM-S-10/97 Mantenimiento preventivo y correctivo a cromatógrafos e integradores marca VARIAN del laboratorio químico de la Refinería Fco. I. Madero.	14-Abr-97 31-Dic-97	\$50,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00	
CM-S-13/97-08 Servicio de afinación de motores a gasolina, diesel y gasolina fuel-injection de las unidades motrices ligeras y semipesadas de la Refinería Fco. I. Madero	14-Abr-97 31-Dic-97	\$30,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00	

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en estimaciones, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por Pemex Refinación.
- III.- No se otorgará anticipo.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Sí podrán subcontratarse partes del servicio.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- X.- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares, para lo cual deberán presentar relación de obras, mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- XI.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los prestadores de servicio, podrán ser negociadas.
- XII.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a la dirección de la convocante arriba citada.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 75901)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX,

COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370 DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES, TEL. 91 (782)

4-07-60 FAX 91 (782) 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA INTERNACIONAL SRN-GAF-IT-105/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales nacionales y/o extranjeros que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas bajo la cobertura del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y el Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

CODIFICACION	LOS NUMEROS DE CONCURSOS DESCRIPCION Y UBICACION DE LAS OBRAS O SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUI ACLAF
C.P.C.JO	212/97-OTSP-P SERVICIO DE EQUIPO DESARENADOR PARA LIMPIEZA DE POZOS FRACTURADOS EN EL DISTRITO REYNOSA	INICIO 15-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-98	\$2'575,089.00 M.N.	NO HAY	13-MZO-97 AL 14-ABR-97 \$1,000.00 M.N MAS I.V.A.	14- A LAS : SUBGCIA DE YAC. F EDIF.

- Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Exploración y Producción a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.

- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La licitación se podrá declarar desierta, en base al artículo 60 de esta ley.

- Documentación que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el poder de representación e identificación actualizada.
 - IV.- Comprobación del capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal concluida.
 - V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para este concurso, el monto del objeto de la contratación que se derive de la presente licitación será totalmente financiado por Pemex.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
 SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS REGION NORTE
JOEL BERMUDEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 75902)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX-REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO
 UNIDAD DE CONTRATOS
 AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.
 TEL. (91-12) 10-20-99, FAX 15-55-43
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO
No. CPRMAD-15/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción del servicio y ubicación	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido	Anticipos a otorgar	Periodo de venta, costo de las bases	Visita de
CM-S-13/97-05 Servicio de mantenimiento a los sistemas de enfriamiento de las unidades motrices ligeras y semipesadas de la Refinería Fco. I. Madero.	21-Abr-97 31-Dic-97	\$7,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00	
CM-S-15/97 Rehabilitación general de válvulas deslizantes de la planta "ME" de la Refinería Fco. I. Madero.	21-Abr-97 4-Jun-97	\$13,000.00	Ninguno	13-Mar-97 24-Mar-97 \$300.00	

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en estimaciones su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por Pemex-Refinación.
- III.- No se otorgará anticipo.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Sí podrán subcontratarse partes del servicio.

- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- X.- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: Demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares, para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción, así como la capacidad financiera, de acuerdo con lo solicitado para la Licitación en que pretenda participar.
- XI.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los prestadores de servicio, podrán ser negociadas.
- XII.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a la dirección de la convocante arriba citada.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 75903)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, EN POZA RICA, VER.,

C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-106/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA LA VIS Y AC D
204/97-OPST "MANTENIMIENTO GENERAL A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION (CABEZAL DE LLEGADA DE POZOS) POZA RICA 1, DISTRITO POZA RICA" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL, MECANICA, CORROSION, ELECTRICA.	INICIO 9-JUN-97 TERMINACION 23-JUL-97	\$61,000.00 M.N.	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS	\$250.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 13-MZO-97 AL 14-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 9 EN C G CC FREN POZ/
205/97-OPST "REHABILITACION A CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS DEL PROYECTO DE REINGENIERIA A POZOS CERRADOS DEL DISTRITO POZA RICA" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL Y MECANICA.	INICIO 9-JUN-97 TERMINACION 6-OCT-97	\$198,000.00 M.N.	10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$250.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 13-MZO-97 AL 16-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 1/ EN GRU ACCE POZ/
206/97-OPST "MANTENIMIENTO GENERAL A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION (BATERIA SEPARADORES ESTACION DE BOMBAS) CAMPO OCOTEPEC, DISTRITO POZA RICA " SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL, MECANICA, CORROSION, ELECTRICA.	INICIO 9-JUN-97 TERMINACION 6-SEPT-97	\$185,955.00 M.N.	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$250.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 13-MZO-97 AL 16-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	1 1/ EN C G CO FREN POZ/

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.

- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (opcional).
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.
 SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 75904)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. EJERCITO NACIONAL 216, PISO 7, COL. VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570,
 TEL. Y FAX 203-39-97

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA
 CONTRATO ABIERTO
 PEP-97-SME-NA-002**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas para contrato abierto, que se describen a continuación:

Número de licitación y cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración (lugar, fecha y hora)
PEP-97-SME-NA-002 PARA CONTRATO ABIERTO 8,650 TON. M. ADITIVOS PARA LODOS DE PERFORACION "BENTONITA EN SACOS" QUE CUMPLA CON LAS NORMAS PEMEX IMP-2/92. PARA ADJUDICAR 8,650 TONELADAS COMO MAXIMO Y 3,460 TONELADAS COMO MINIMO	REGION NORTE, SUR Y MARINA ENTREGAS PARCIALES A 30 DIAS C/U.	DEL: 13/Mar/97 AL: 24/Mar/97 \$1,000.00 AV. EJERCITO NACIONAL 216, PISO 7, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11570 MEXICO, D.F. EN LA UNIDAD DE LICITACIONES DE P.E.P. HORARIO DE 8:30 A 15:00 HRS.	19/Mar/97 10:00 Hrs. AV. EJERCITO NACIONAL 216, PISO 7 COL. VERONICA ANZURE C.P. 11570 MEXICO, D.F. EN LA UNIDAD DE LICITACIONES DE P.E.P.

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216 PLANTA BAJA, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS CONFORME A LAS POLITICAS DE PAGO INSTITUCIONALES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216 PISO 7, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11570, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. EL CUAL DEBERA SER CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EXPEDIDO POR BANCOS CON SUCURSAL EN EL AREA METROPOLITANA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 5% DE SU VALOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION LEGALMENTE CONSTITUIDA.
- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DE SU VALOR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION LEGALMENTE ESTABLECIDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- EL CONTRATO SERA ADJUDICADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE P.E.P., UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 216, PISO 17, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
COMITE DE ABASTECIMIENTO
ING. J. ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 75905)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.
TEL. (915) 726-13-53, FAX (915) 545-75-10

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-47-96
RELACIONADA CON EL CONCURSO No. SPRUC-146/96

"CONSTRUCCION, PROCURA, INSTALACION, CONEXION, PROGRAMACION, CONFIGURACION, INTEGRACION, ENTRENAMIENTO Y ARRANQUE PARA LA MEDICION PERIMETRAL, CALCULO DE BALANCES MASICOS GLOBALES, SISTEMA DE TELEMEDICION DE NIVEL, TEMPERATURA Y PRESION PARA INVENTARIO, IMPLEMENTACION DE BASCULA PARA FERROCARRIL Y UN SISTEMA INDEPENDIENTE DE ALARMAS REDUNDANTES PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DENOMINADAS "MEDIDAS ADICIONALES DE SEGURIDAD" (M.A.S.) EN LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" DE CADEREYTA, N.L."

EL PASADO DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1996 SE PUBLICO LA CONVOCATORIA PR-SPR-UC-47-96; ASIMISMO, ESTA LICITACION SE SUSPENDIO HASTA NUEVO AVISO EL DIA 16 DE ENERO DE 1997.

AL RESPECTO NOS PERMITIMOS INFORMARLES A LOS INTERESADOS QUE DICHA LICITACION SE REINICIA, POR LO QUE A CONTINUACION SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE LOS EVENTOS:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
INICIO: 16/JUN/97 TERMINACION: 8/SEP/98	13/MAR/97 AL 15/ABR/97 \$2,000 DE 9:00 A 14:00 HRS.	3/ABR/97 10:00 HRS. REFINERIA DE CADEREYTA, N.L.	7/ABR/97 10:00 HRS. UNIDAD DE CONCURSOS MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 75906)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER.

C.P. 93370, DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES. TEL. 91 (782) 4-07-60, FAX 91 (782) 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA INTERNACIONAL SRN-GAF-IT-107/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la Licitación Pública Internacional, de dos etapas bajo la cobertura del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y el Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

CODIFICACION	NUMEROS DE CONCURSOS, DESCRIPCION Y UBICACION DE LAS OBRAS O SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACL
C.P.C. J O	209/97-OTSI "SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO DE EMBOLO VIAJERO A (27) VENTISIETE POZOS DEL DISTRITO VERACRUZ INCLUYE INSTALACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO".	INICIO 28-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-98	\$1'225,500.00 M.N.	NO HAY	13-MZO-97 AL 14-ABR-97 \$850.00 M.N MAS I.V.A.	1 DEPT PO; DTTC

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Exploración y Producción a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley; una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La licitación se podrá declarar desierta, en base al artículo 60 de esta ley.
- Documentación que deberán presentar para su revisión previa:
 - Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el poder de representación e identificación actualizada.
 - Comprobación del capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal concluida.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

POZA RICA, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS REGION NORTE

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 75907)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE PROYECTOS DE EXPLORACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Región Marina Noreste, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través del área de recursos materiales de la Gerencia de Proyectos de Exploración, ubicada en el edificio Pemex 1, primer nivel, ala oriente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, comunica los siguientes fallos:

TSXRMN016396, Cambio de formato, recuperación de información grabada, compactación y verificación de información sísmológica y documentación complementaria; ganador: Compañía Mexicana de Geofísica, S.A. de C.V.; avenida Revolución

número 468, 1er. piso, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F.; importe total: \$717,447.93 dólares; fecha de fallo: 11 de febrero de 1997.

TSXRMN016496, Compilación, captura y almacenamiento de información sísmológica, para la base de datos de los proyectos de exploración; ganador: A.G.I. Mexicana, S.A. de C.V.; Descartes número 8, colonia Anzures, código postal 11590, México D.F.; importe total: \$278,522.21 dólares, más \$349,904.47 M.N.; fecha de fallo: 19 de diciembre de 1996.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE PROYECTOS DE EXPLORACION

ING. ROSALIO HERNANDEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 75908)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISO DE FALLO

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CON DOMICILIO EN TECOYOTITLA NUMERO 100, CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA **LC-13/96**, PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS PATRIMONIALES DE BANOBRAS. SE ADJUDICO A LA EMPRESA: SEGUROS MONTERREY AETNA, S.A., CON DOMICILIO EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 555, COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11588, MEXICO, D.F., CON VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, POR UN IMPORTE DE \$1'301,920.91, FECHA DE FALLO: 20 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

(R.- 75909)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS

NATURALES Y PESCA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA NACIONAL No. 9

PROYECTO: SISTEMA CUTZAMALA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato respectivo de la obra que se describe a continuación:

No. LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LIMITE DE ADQUISICION DE BASES	VISITA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE DOCUMENTACION
GAVM-97-39	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO	7-04-97 10:30 Hrs.	31-03-97 12:00 Hrs.	26-03-97 10:00 Hrs.	\$960,000.00	\$1,150.00

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación, deberán presentar en original y copia la documentación, en idioma español y dar cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- 1.- Solicitud escrita manifestando su interés en participar en esta licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en trabajos similares.

Los interesados deberán presentar la documentación en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Construcción, con domicilio en avenida Río Churubusco número 650, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco (código postal 08040), México, D.F., a partir de la fecha de la presente convocatoria de lunes a viernes, en horas hábiles, teléfonos: 649-67-77 y 237-43-00, extensión 4533; asimismo, podrán revisar los documentos de la licitación previamente al pago de dicho costo.

A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta convocatoria se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado por la ley, previo pago de su importe que deberá ser mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, dicho pago se realizará en el Departamento de Tesorería, en la planta baja de este edificio en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será el español.

Se permitirá la subcontratación en los términos establecidos en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día y hora indicados, en la sala de actos de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en la planta baja del domicilio señalado.

La adjudicación del contrato se hará conforme a los siguientes criterios:

Al que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas y presente la proposición solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

El dictamen de reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación número GAVM-97-39, fue autorizado por el suscrito con fecha 10 de marzo de 1997.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. SERGIO MORENO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 75911)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 A 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE; ASI COMO EN LAS DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA PRESTACION DE EL SERVICIO, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

TIPO, NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACION	PARTIDA UNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	FECHA DE ACLARACION
L.P.N.13/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR	I	9203	EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR	DEL 13 AL 26 DE MARZO \$1, 000.00	26 1

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE ESTA DIRECCION, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO "D" 3er. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-56, EN DIAS HABILES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

TODOS LOS ACTOS SERAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO "D" 2o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-56.

LA LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL, Y SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES.

EL PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACION COMPLETA EN LA VENTANILLA DE CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO. PARA ELLO DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA FACTURACION Y REPORTES QUE COMPRUEBEN LA PRESTACION DEL MISMO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
 RUBRICA.

(R.- 75912)

CASA DE MONEDA DE MEXICO
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-CMM-A01/97**BIENES DE DESECHO**

LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 79, 80 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA AFECTACION, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN ESTE ORGANISMO, ASI COMO UN CONTRATO CON VIGENCIA DE UN AÑO, PARA LA VENTA DE DESECHOS FUTUROS, CUYAS CARACTERISTICAS SE INDICAN A CONTINUACION:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE BIENES	PRECIO UNITARIO DI
LOTE	DESECHOS DE BIENES MUEBLES PROVENIENTES DE MAQUINARIA Y MOBILIARIO Y EQUIPO.	SEGUN LA LISTA DE PRECIOS MINIMOS DE AVALU MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y PUBLICA FEDERAL.

- 1.- **VENTA DE BASES:** LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES CON UN COSTO DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, 5o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACION CORPORATIVA, TELEFONOS 208.15.91 Y 208.09.37, DEL 13 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 2.- **INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES:** SERA DE 10:00 A 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 1997, EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, 5o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F. LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SERA DEL 10% SOBRE EL PRECIO MINIMO DE VENTA, IMPORTE QUE SERA CUBIERTO A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA A FAVOR DE CASA DE MONEDA DE MEXICO.
- 3.- **VERIFICACION DE BIENES:** LOS BIENES A ENAJENAR SE PODRAN VERIFICAR PREVIA AUTORIZACION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION CORPORATIVA, CONFORME A LA COMPRA DE BASES QUE REALICE CADA PARTICIPANTE, DEL 13 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: PLANTA APARTADO: CALLE DEL APARTADO NUMERO 13, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06020, MEXICO, D.F.; PLANTA LEGARIA: CALZADA LEGARIA NUMERO 631, COLONIA IRRIGACION, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11500, MEXICO, D.F.
- 4.- **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, 5o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.
- 5.- **RETIRO DE BIENES:** EL PLAZO MAXIMO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SERA DE 5 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE FALLO.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION CORPORATIVO

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 75913)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES	ENTR DE B, MM/D
LPI-97036	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIAL DE DIFERENTES TENSIONES 185 PZ.	LAB DESTINO	100% DENTRO 270 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	03/1 A 04/1

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS. EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE LAS 10:00 A LAS 13:00 O DE LAS 14:00 A LAS 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR
RUBRICA.

(R.- 75914)

PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PAHNAL 03/97
CONVOCATORIA

EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA CITADA LEY, ASI COMO EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	VENTA DE BASES A PARTIR DE	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTA
PAHNAL 03/97	Artículos de Papelería	Del 13 al 26 de marzo de 8:00 a 13:00 Hrs. Costo \$400.00 Reforma No. 77 5o. piso	31 de marzo 1997 a las 11:00 Hrs.	Técnica: 2 abril a las 11:00 Hrs. Económica: 9 abril 11:00 Hrs.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Patronato del Ahorro Nacional, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Reforma número 77. 5o. piso, colonia Revolución, México, D.F., 06030.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

(R.- 75915)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
SUPERINTENDENCIA GENERAL DISTRITO REFORMA
AREA DE CONTRATOS
CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N
ZONA INDUSTRIAL
TELEFONO (91-932) 8-02-69
REFORMA, CHIS.

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	VISI Y ACL
CORE-MD-038-97 "REHABILITACION Y MANTTO. A CAMINOS Y LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS SAN MANUEL." DISTRITO REFORMA EDO. DE TABASCO.	21-MAYO-97 18-JULIO-97	600,00.00	10% P/INICIO 20% ADQ./MATLES.	13-MAR-97 15-ABRIL-97 \$ 1,000.00 (INCLUYE I.V.A.)	14 1 14 1
CORE-MD-039-97 "REHABILITACION Y MANTTO. A CAMINOS Y LOCALIZACIONES DE LOS CAMPOS CARMITO-ARTESA." DISTRITO REFORMA EDO. DE CHIAPAS.	21-MAYO-97 17-SEPT-97	600,000.00	10% P/INICIO 20% ADQ./MATLES.	13-MAR-97 15-ABRIL-97 \$ 1,000.00 (INCLUYE I.V.A.)	14 1 14 1

LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
- II.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IV.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- V.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NOTA: 1).- PARA LOS PUNTOS III, IV Y V PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES.

- * LA ADQUISICION DE LAS BASES SE PODRA EFECTUAR EXCLUSIVAMENTE CON EFECTIVO.
- * LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA SU VENTA COMO PARA SU CONSULTA, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, A TRAVES DE INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet/> SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REFORMA

ING. JOSE LUIS FRANCO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 75916)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS."

GERENCIA DE LA REFINERIA, UNIDAD DE CONTRATOS, DIAZ MIRON Y 1ro. DE MAYO, MINATITLAN, VER., TEL.5-00-51

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES**CONVOCATORIA No. CPMIN-001/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTAS DE LAS BASES, COSTO, LUGAR Y HORARIO	JUNTA DE ACLARACION
PR31-04-N-7-MIN "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE PLASTICOS Y TAPA DE SELLO DE GARANTIA, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS". MONTO MAXIMO: \$ 350,000.00 MONTO MINIMO: \$ 200,000.00	REFINERIA DE MINATITLAN 240 DIAS CALENDARIO O AL 31 DE DIC. DE 1997	DEL 13-MZO.-1997. AL 1-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: \$ 500 MODULO DE CONTRATOS DE 9:00 A 14:00 HRS.	1-ABRIL.-1997 MODULO DE CONTRATOS 12:00 HRS.
PR31-05-N-7-MIN "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN BARRAS DE 75 KGS. Y BOLSAS DE 5 KGS., EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS". MONTO MAXIMO: \$ 500,000.00 MONTO MINIMO: \$ 300,000.00	REFINERIA DE MINATITLAN 240 DIAS CALENDARIO O AL 31 DE DIC. DE-1997	DEL 13-MZO.-1997. AL 1-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: \$ 500 MODULO DE CONTRATOS DE 9:00 A 14:00 HRS.	1-ABRIL-97 MODULO DE CONTRATOS 13:00 HRS.

PR31-06-N-7-MIN "IMPRESION DE FORMATOS TIPOS NORMALES, ESPECIALES Y CONTINUOS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y SUPERINTENDENCIAS DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS".	REFINERIA DE MINATITLAN. 90 DIAS CALENDARIO	DEL 13-MZO.-1997. AL 1-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: \$ 500 MODULO DE CONTRATOS DE 9:00 A 14:00 HRS.	1-ABRIL-97 MODULO DE CONTRATOS 9:00 HRS.
--	--	--	--

- 1.- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- CONDICIONES DE PAGOS: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN EL MODULO DE CONTRATOS, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL MODULO DE CONTRATOS.
- 3.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 4.- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- 5.- PARA ADQUIRIR LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 7.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 8.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 9.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

MINATITLAN, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA

RUBRICA.

(R.- 75917)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

SUPERINTENDENCIA GENERAL DISTRITO REFORMA

AREA DE CONTRATOS

CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N

ZONA INDUSTRIAL

TELEFONO (91-932) 8-02-69

REFORMA, CHIS.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA Y JUN ACLAR.
CSRE-SG-044/97 "ADECUACION DE UNIDAD AUTOMOTRIZ TIPO F-350 A GRUA DE ARRASTRE VEHICULAR MODELO RESCATE 3THW" 1.- Adecuación de una unidad automotriz tipo F-350 propiedad de P.E.P., a grúa de arrastre vehicular mod. Rescate 3THW" Nota: P.E.P. Proporciona la unidad automotriz. 1 Pza. 2.- Suministro e instalación de tumbaburros para camión de 3.5 Ton. 1 Pza. 3.- Suministro e instalación de torreta de señalización color ámbar, compuesta de dos luces giratorias y cuatro luces de destello. Así como dos faros callejeneros. 1 Pza.	DISTRITO REFORMA 30 DIAS	13-MAR-97 AL 24-MARZO-97 \$500.00 (INCLUYE IVA)	20-MA 9:00 20-MA 8:00

4.-	Suministro e instalación de sistema para arrastre de vehículos que no pueden rodar por sí mismos autocargable, constituido por cuatro llantas para carretera y dos travesaños (Dolly) 1 Jgo.			
5.-	Suministro y aplicación de pintura en la carrocería de la grúa de acuerdo a sus necesidades. 1 Lote			

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
 - PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
 - 2.- PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES EXCLUSIVAMENTE: EFECTIVO.
 - LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA SU VENTA COMO PARA SU CONSULTA, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, A TRAVES DE INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet/> SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPTE. GENERAL DE DISTRITO

ING. JOSE LUIS FRANCO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 75918)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX - REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

TULA DE ALLENDE, HGO.

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL CNVP-RMH-003/97

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Licitación Pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública, que se realizarán en la Refinería "Miguel Hidalgo", de Tula de Allende, Hgo.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERIODO DE INSCRIPCION	APERTURA DE PROPS. TECS.	APERTURA DE PROP. COMERCIAL	PLAZO DE EJEC. DE LOS TRAB.	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION
CSO-RMH-010/97	"ADAPTACION DE DRENAJE ACEITOSO CON TUBERIA METALICA EN CALLE 100 Y 110 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".	13-MARZO-97 AL 15-ABRIL-97	22-ABRIL-97 10:00 HRS.	29-ABRIL-97 10:00 HRS.	90 DIAS NATURALES.	19-MAYO-97 AL 16-AGO-97
CSO-RMH-011/97	"INSPECCION RADIOGRAFICA INDUSTRIAL EN LINEAS Y EQUIPOS DE DIVERSAS AREAS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".	13-MARZO-97 AL 15-ABRIL-97	22-ABRIL-97 9:00 HRS.	29-ABRIL-97 9:00 HRS.	227 DIAS NATURALES BAJO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. MAXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	19-MAYO-97 AL 31-DIC-97

ORIGEN DE LOS FONDOS: Propios según oficio de autorización número (801.1.-S-1002, de fecha 28 de noviembre de 1996, emitido por la S.H.C.P.).

- Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Unidad de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", teléfono 915 7-26-13-76, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, excepto el día de la fecha límite, la inscripción será sólo hasta las 10:00 horas.
- El acto de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Unidad de Contratos el día y hora indicados.

- La adjudicación de los trabajos que se concursan, motivo de la presente convocatoria se hará a la oferta del proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice las obligaciones respectivas y presente la postura solvente más baja, artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- El costo de las bases para cada una de las licitaciones es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)
- Para adquirir las bases, el pago deberá ser en efectivo o presentar cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
- La licitación será de carácter nacional.- Este trabajo no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Con relación a la licitación de la presente convocatoria, se indica que podrán subcontratarse partes de la obra, previa autorización de Pemex-Refinación.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar.
- 2.- Copia de su registro actualizado ante la Cámara que le corresponda.
- 3.- Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 4.- Una descripción general de su capacidad técnica o experiencia y capacidad financiera de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que pueden llevar a cabo los trabajos requeridos, así como el curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera ser asignado a este proyecto.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.)
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que la compañía no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Presentar última declaración fiscal o estado financiero auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de Hacienda como auditor).
- 8.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- 9.- Pemex-Refinación, con base en los requisitos anteriores, determinará la aptitud de los interesados para adquirir las bases de licitación, a quienes se les hará saber el resultado de su determinación y, en su caso, su instrucción para proceder al pago de éstas para quedar formalmente inscrito en la(s) licitación(es) solicitada(s)

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75919)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, CON DOMICILIO EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400 MINATITLAN, VERACRUZ, COMUNICA LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN:

CONCURSO NUMERO **LO-OP-CS-585/96**; TRABAJOS: REHABILITADO DEL AISLAMIENTO TERMICO PARA BAJA TEMPERATURA DEL AREA DE REFRIGERACION DE LAS PLANTAS DE AMONIACO NUMERO 6 Y 7 DEL C.P. COSOLEACAQUE; CONTRATISTA: PROTECCIONES TERMICAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 519, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER.; FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO: \$1'370,197.66. CONCURSO NUMERO **LO-OP-CS-587/96**; TRABAJOS: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES DEL C.P. COSOLEACAQUE, VER.; CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES DE HIDALGO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 36, MANZANA 9, NUMERO 28, COLONIA SOLIDARIDAD, NARANJITO COSOLEACAQUE, VER.; FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO \$766,282.60. CONCURSO NUMERO **LS-CS-001/97**; TRABAJOS: CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS EN EL C.P. COSOLEACAQUE; PROVEEDOR: LOPEZ JIMENEZ RAFAEL; DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO: 604, COLONIA CENTRO COATZACOALCOS, VER.; FECHA DE FALLO: 3 DE FEBRERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO: MINIMO: \$10,000.00 MAXIMO: \$100,000.00. CONCURSO NUMERO **LS-CS-002/97**; TRABAJOS: REPARACION GENERAL PARA TORNOS PARALELOS DEL C.P. COSOLEACAQUE; PROVEEDOR: RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: LUIS ECHEVERRIA S/N LOTE 8, MANZANA 48, SANTA BARBARA, CORREGIDORA QUERETARO; FECHA DE FALLO 3 DE FEBRERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO: \$510,415.00. CONCURSO NUMERO **LS-CS-003/97**; TRABAJOS: MANTENIMIENTO A EXTINTORES DEL C.P. COSOLEACAQUE; PROVEEDOR: VULCANIZACIONES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A.; DOMICILIO: TRANSISTMICA NUMERO 1266, COLONIA LAZARO CARDENAS, COATZACOALCOS, VER.; FECHA DE FALLO: 31 DE ENERO DE 1997, MONTO DEL CONTRATO: MINIMO: \$200,000.00 MAXIMO: \$600,000.00. CONCURSO NUMERO **LS-CS-008/97**; TRABAJOS:

"MANTENIMIENTO Y CALIBRACION PARA UN LOTE DE 12 VALVULAS DE SEGURIDAD OPERADAS POR PILOTO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO NUMEROS 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL C.P. COSOLEACAQUE; PROVEEDOR: VALVULAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: SCHUMANN NUMERO 232, COLONIA VALLEJO MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 13 DE FEBRERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO: \$280,872.00. CONCURSO NUMERO **LS-CS-009/97**; TRABAJOS: REPARACION GENERAL DE MOTORES DE GRUA HIDRAULICA MCA. P/H. MODELO OMEGA CON CAPACIDAD DE 18 Y 20 TON. CON NUMERO DE INV. 432-1-209-0275 Y 432-3-00078 DEL C.P. COSOLEACAQUE; PROVEEDOR: RECUPERACIONES DE MAQUINARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 1001, COLONIA IGNACIO DE LA LLAVE, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO: 13 DE FEBRERO DE 1997; MONTO DEL CONTRATO: \$258,653.00.

COSOLEACAQUE, VER., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE INTERINO

ING. LEOBARDO CABADA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 75920)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.

TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00; EXT. 28259

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-11/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo lugar, periodo y horario)	Junta de y visita trabajos
CM-O-56/97 Rehabilitación de canales, trincheras y pisos en el interior y exterior de la planta "MD" (UDA-200 y 300) de la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 5-Sep-97	\$400,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. 16 11 9- 11
CM-O-73/97 Rehabilitación de auditorio, las salas de juntas y oficinas de área de calidad, mantenimiento, operación, unidad de contratos y laboratorios de la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 5-Sep-97	\$400,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. 16 12 9- 12

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de la Obra.
- III.- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: Demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción, así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: Se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.

- X.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas podrán ser negociadas.
- XI.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 75921)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMP.

TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00, EXT. 28259

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-10/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de ciones y sitio de lo (lugar, fec
CM-O-80/97 Rehabilitación y modernización del tanque MJN-T-544 en la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 15-Oct-97	\$3'000,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. 16-Abr-97 8:00 9:30 8:00
CM-O-91/97 Construcción de basurero industrial en la Refinería Fco. I. Madero.	19-May-97 5-Sep-97	\$1'000,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 13-Mar-97 16-Abr-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. 16-Abr-97 9:30 9:30 9:30

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- III.- Si podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares, para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.

- IX.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- X.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- XI.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 75922)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE CD. MADERO, TAMPS.

AV. FERROCARRIL Y ZARAGOZA S/N, COL. LA BARRA, CD. MADERO, TAMPS. TEL. 91(12)160020

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-618-01/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS				
		LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMAD DE INICIO TERMINACI DE LA OBI
				TECNICA	ECONOMICA	
MAD1801N7	Limpieza interior de 8 tanques de almacenamiento, incluye tratamiento y disposición final de 120 m3 de sedimento.	15-ABR-97 9:00 HRS.	15-ABR-97 10:00 HRS. 15-ABR-97 11:00 HRS.	22-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 9:00 HRS.	2-JUN-97 30-NOV-9
MAD1802N7	Medición de espesores en 5,300 ml. de tubería en 8 tanques de almacenamiento (10,000 puntos de calibración), estudio de verticalidad, redondez y calibración volumétrica de 8 tanques de almacenamiento.	15-ABR-97 9:00 HRS.	15-ABR-97 11:00 HRS. 15-ABR-97 12:00 HRS.	22-ABR-97 11:00 HRS.	23-ABR-97 11:00 HRS.	9-JUN-97 30-NOV-9
MAD1803N7	Instalación de tubo de guía a tanques, inyección sub-superficial en 3 tanques, pintura en 8 tanques y 3000 m2 en instalación en general.	17-ABR-97 9:00 HRS.	17-ABR-97 10:00 HRS. 17-ABR-97 11:00 HRS.	24-ABR-97 9:00 HRS.	25-ABR-97 9:00 HRS.	2-JUN-97 30-NOV-9
MAD1804N7	Mantenimiento de 3,000 ml. vías férreas.	17-ABR-97 9:00 HRS.	17-ABR-97 11:00 HRS. 17-ABR-97 12:00 HRS.	24-ABR-97 11:00 HRS.	25-ABR-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 30-NOV-9
MAD1805N7	Limpieza de 3,100 ml. de tuberías, drenaje pluvial y aceitoso.	21-ABR-97 9:00 HRS.	21-ABR-97 10:00 HRS. 21-ABR-97 11:00 HRS.	28-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 9:00 HRS.	2-JUN-97 30-NOV-9
MAD1806N7	Calafateo de 700 ml. y reparación de 90 m2 pavimento de concreto e impermeabilización de 35 registros eléctricos, reposición de aislamiento térmico en 100 ml. tubería, desmantelamiento de 90 ml. de tubería y 3,000 kg. de estructura; reparación de 90 m2 en cuarto de control, casa habitación v oficinas.	21-ABR-97 9:00 HRS.	21-ABR-97 11:00 HRS. 21-ABR-97 12:00 HRS.	28-ABR-97 11:00 HRS.	29-ABR-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 30-AGO-9

MAD1807N7	Mantenimiento de subestación eléctricas de 750 kva y 300 kva y circuitos en general incluye estudio de corto circuito.	23-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 12:30 HRS. 23-ABR-97 13:00 HRS.	30-ABR-97 9:00 HRS.	2-MAY-97 9:00 HRS.	2-JUN-97 30-NOV-9
MAD1808N7	Instalación de 5 pozos de monitoreo.	23-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 14:00 HRS. 23-ABR-97 15:00 HRS.	30-ABR-97 11:00 HRS.	2-MAY-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 10-AGO-9
MAD1809N7	Montaje y puesta en operación de báscula de 100 ton. para A/T.	30-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 13:00 HRS. 30-ABR-97 14:00 HRS.	6-MAY-97 9:00 HRS.	7-MAY-97 9:00 HRS.	2-JUN-97 10-AGO-9
MAD1810N7	Elaboración de estudio "Análisis de Riesgo".	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 10:00 HRS. 8-MAY-97 11:00 HRS.	15-MAY-97 9:00 HRS.	16-MAY-97 9:00 HRS.	30-JUN-9 28-AGO-9

El costo de las bases será de \$150.00 para cada una de las licitaciones (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Ciudad Madero, Tamps., a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de las obras en las licitaciones número MAD1807N7 y MAD1809N7.

I.- Lugar de la convocante y de los trabajos a efectuar:

Superintendencia de Ventas de Ciudad Madero, Tamps. avenida FF.CC. y Zaragoza, sin número, colonia La Barra, Ciudad Madero, Tamps. teléfono 91(12)160020.

II.- Entrega de documentación para la licitación:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límites de inscripción, para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales, inscribirá aquéllos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja, a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Madero, Tamps., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención en la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- Requisitos generales que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases: (Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa).

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H. y C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes antes de la fecha y hora límites de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Madero, Tamps., en la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Madero, Tamps.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse al teléfono arriba citado.

- VI.- ANTICIPOS. Se otorgará anticipo para las licitaciones números MAD1803N7, MAD1806N7 y MAD1809N7, para lo cual los interesados deberán considerar en sus propuestas que Pemex Refinación entregará al contratista seleccionado un anticipo del 10% para inicio de los trabajos, y un 20% adicional de la asignación aprobada del contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 75923)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. SRS-VH-SI-071-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACION
SRS-VH-SI-071-97 "SERVICIO DE SEGURIDAD FISICA PARA EL PERSONAL Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, EN VILLAHERMOSA, TAB."	860 REGION VILLAHERMOSA, TAB. 266 DIAS	NO SE OTORGARAN	13-MAR.-97 AL 24-MAR.-97 \$ 2400 MAS I.V.A.	20-MAR.-97 8:30 HRS.
ASPECTOS RELEVANTES	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA			
1. SEGURIDAD FISICA PUERTA PRIC. CTA 3 ELEMENTOS	399 SERVS.			
2. SEG. FISICA PTA. ACCESO EDIF. HERRADURA 3 ELEM.	399 SERVS.			
3. SEGURIDAD FISICA CASA DE VISITAS 3 ELEM.	798 SERVS.			
4. SEG. FISICA EDIFS. (CASA BLANCA) 3 ELEM.	798 SERVS.			
5. SEG. FISICA EST. HERRADURA 3 ELEMENTOS	798 SERVS.			

Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE DEBERAN PRESENTAR EN ESPAÑOL.

Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.

II.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION ORDINARIA NUMERO 133, DEL 9 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75924)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA TE JUNTA ACLARA
SRS-S-RE-TLC-095-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR POZOS DE LOS CAMPOS DE DESARROLLO IRIDE, SAMARIA, PLATANAL Y OTROS DE LA REGION SUR". TABASCO	9 JUN. 97 AL 17 ENE. 98	\$ 10,000,000	NO SE OTORGARAN	13 MAR. 97 AL 16 ABR. 97 \$ 2,000 MAS IVA	2 ABR 11:00 h 4 ABR 14:00 h

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
 - ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
 - LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABLES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: SUMINISTRO DE BARITA A GRANEL Y SANEAMIENTO DE RECORTES.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75925)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA TE JUNT/ ACLARA
SRS-VH-099-97 "REUBICACION DEL CUADRO MEDIDOR PARA LA INSTALACION DE NUEVOS MEDIDORES QUE SUMINISTRARA SAPAET, EN CASAS HABITACION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR". TABASCO	9 JUN. 97 AL 6 SEP. 97	\$80,000	NO SE OTORGARAN	13 MAR. 97 AL 16 ABR. 97 \$2,000 MAS IVA	2 ABR 9:00 H 7 ABR 11:00 H

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75926)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO
SRS-S-RE-TLC-093-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR POZOS DE DESARROLLO EN EL CAMPO CACTUS Y OTROS DE LA REGION SUR". CHIAPAS	9 JUN. 97 AL 15 ABR. 98	\$ 6,000,000	NO SE OTORGARAN	13 MAR. 97 AL 16 ABR. 97 \$ 1,700 MAS IVA

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: SUMINISTRO DE BARITA A GRANEL Y SANEAMIENTO DE RECORTES.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS A BIENES MUEBLES GCZC-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARAC
SA-6455/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=170 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS ACAPULCO, GI FECHA=24/MAI HORA=13:00
SA-5855/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=20 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=150 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 1 (461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=24/MAI HORA=13:00
SA-6155/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=190 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS IRAPUATO, GT FECHA=25/MAI HORA=13:00
SA-5455/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=170 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS LE FECHA=26/MAI HORA=13:00
SA-5555/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=130 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS MORELIA, MIC FECHA=24/MAI HORA=13:00
SA-5655/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=130 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS QUERETARO, FECHA=3/ABR/ HORA=13:00
SA-6855/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=20 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=90 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200- 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS TEHUACAN, PI FECHA=24/MAI HORA=13:00
SA-5755/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=75 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=640 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTC DE VENTAS TC EDO. DE MEX. FECHA=24/MAI HORA=13:00

SA-6456/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=18 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-5856/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=45 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-6156/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-5456/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=18 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00
SA-5556/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-5656/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=3/ABR/97 HORA=15:00
SA-6856/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=10 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-5756/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=50 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-6457/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=70 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00

SA-5857/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=44 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-6157/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=70 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SA-5457/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=18 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=100 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00
SA-5557/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=70 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-5657/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=61 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=24/MAR/97 HORA=13:00
SA-6857/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=40 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-5757/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=30 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=200 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO- TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-6458/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-5858/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=10 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-6158/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=30 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00

SA-5458/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=9 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=35 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=3/ABR/97 HORA=15:00
SA-5558/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=30 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-5658/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=30 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ. TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=24/MAR/97 HORA=15:00
SA-6858/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-5758/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=20 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=80 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO- TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00
SA-6459/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SA-5859/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=6 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SA-6159/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=3 PZA.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00
SA-5459/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=9 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-5559/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=5 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00

SA-6859/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SA-5759/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=11 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SA-6460/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=32 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=255 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00
SA-5860/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=22 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00
SA-5560/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=32 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00
SA-5660/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=27 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ. TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=25/MAR/97 HORA=13:00
SA-5760/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=65 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=26/MAR/97 HORA=15:00
SA-6461/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00
SA-5861/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=19 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00
SA-5461/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 25/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=25/MAR/97 HORA=15:00

SA-5561/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=22 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MICH. FECHA=3/ABR/ HORA=13:00
SA-5661/97-N "REPARACION DE CLUTCH BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, FECHA=26/MAR/ HORA=15:00
SA-6861/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TE PUE. FECHA=26/MAR/ HORA=15:00
SA-6462/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS AC GRO. FECHA=3/ABR/ HORA=15:00
SA-5862/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=3/ABR/ HORA=15:00
SA-6162/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IR GTO. FECHA=4/ABR/ HORA=15:00
SA-5562/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MICH. FECHA=3/ABR/ HORA=15:00
SA-5762/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO- TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=230 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOL EDO. DE MEX. FECHA=3/ABR/ HORA=13:00
SI-5865/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=6 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=4/ABR/ HORA=13:00
SI-6165/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=8 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 9/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IR GTO. FECHA=9/ABR/ HORA=13:00

SI-5465/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00
SI-5565/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=10 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MICH. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00
SI-5665/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=18 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ. TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=8/ABR/97 HORA=13:00
SI-6865/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=6 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00
SI-5765/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=16 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO- TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00
SI-6466/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=12 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=4/ABR/97 HORA=13:00
SI-5866/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=9 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=4/ABR/97 HORA=15:00
SI-6166/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=14 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 9/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=9/ABR/97 HORA=15:00
SI-5466/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=12 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=7/ABR/97 HORA=15:00
SI-5566/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=7/ABR/97 HORA=15:00

SI-5666/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=14 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ. TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=8/ABR/97 HORA=15:00
SI-6866/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=8 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=7/ABR/97 HORA=15:00
SI-5766/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=11 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=7/ABR/97 HORA=15:00
SI-5166/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA= 5 PZAS.	GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO ACCESO II S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, EN QUERETARO, QRO. TEL. (42) 174418 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=ACCESO II S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, EN QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 26/MAR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=ACCESO II S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, EN QUERETARO, QRO. TEL. (42) 174418 FECHA=26/MAR/97 HORA=13:00
SI-6467/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=25 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=175 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=4/ABR/97 HORA=15:00
SI-5867/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00
SI-5467/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=8/ABR/97 HORA=13:00
SI-5567/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=8/ABR/97 HORA=13:00
SI-5667/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 9/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=9/ABR/97 HORA=13:00
SI-6867/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=8/ABR/97 HORA=13:00

SI-5767/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZA. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=8/ABR/97 HORA=13:00
SI-5868/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=50 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO., UBICADA EN KM. 3 DE LA CARRETERA CELAYA- SALAMANCA KM. 3 S/N. TEL. 91(461) 4-03-01 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CELAYA, GTO. FECHA=7/ABR/97 HORA=15:00
SI-6168/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=45 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO., UBICADA EN AVENIDA DEL CANAL S/N. CD. INDUSTRIAL. TEL. 91(462) 6-30-65 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 10/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IRAPUATO, GTO. FECHA=10/ABR/97 HORA=13:00
SI-5468/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=40 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91(47) 78-05-82 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS LEON, GTO. FECHA=8/ABR/97 HORA=15:00
SI-5568/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=70 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N. COL. NUEVA VALLADOLID. TEL. 91(43) 16-20-95 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS MORELIA, MICH. FECHA=8/ABR/97 HORA=15:00
SI-5668/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=50 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. ACCESO III S/N. ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, TEL. 91(42)17-03-92 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 9/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS QUERETARO, QRO. FECHA=9/ABR/97 HORA=15:00
SI-6868/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664. PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TEHUACAN, PUE. FECHA=8/ABR/97 HORA=15:00
SI-5768/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=18 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=80 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N. TEL. 91(72) 16-11-52 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 8/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS TOLUCA EDO. DE MEX. FECHA=8/ABR/97 HORA=15:00
SI-6470/97-N "LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=12 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N. CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91(74) 84-00-38 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=220 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. PERIODO=DEL 13/MAR/97 AL 7/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ACAPULCO, GRO. FECHA=7/ABR/97 HORA=13:00

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO PRESENTE EN EL CENTRO DE TRABAJO SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, POR LO QUE POR CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS UN DESCUENTO, QUE RESULTE DE APLICAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO A 28 DIAS (TIIE) MAS CUATRO PUNTOS PORCENTUALES; DICHA TASA DEBERA SER LA APLICABLE A DOS DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO ANTICIPADO DE LOS SERVICIOS.

- EL PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA HACERSE CON MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDOS POR INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHAS LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

QUERETARO, QRO., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 75928)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

LICITACION No. 045497FASNSN

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado A fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INDUSTRIAL DE COCINA Y LAVANDERIA DE PLATAFORMAS MARINAS, INCLUYENDO REFACCIONES POR 213 DIAS".	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	PLATAFORMAS MARINAS EN LA SONDA DE CAMPECHE O CD. DEL CARMEN.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 13 DE MARZO DE 1997 AL 2 DE ABRIL DE 1997	
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	11 DE ABRIL DE 1997	13:00 HRS.
LUGAR DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	"SALA POPOLNA 1" DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE., UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMP.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS:	2 DE JUNIO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	
COSTO DE LAS BASES:	\$250.00	

- a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sito en calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión 5-27-22, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección [HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/](http://RTN.NET.MX/COMPRANET/).
- b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia;
 - 2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).
- c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90; en este caso el proveedor para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.
- Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de Cta.

28822-3-Suc. 144; Bancomer número Cta. 11803-3-Suc. 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el proveedor se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen; para ello deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, de conformidad con las bases de licitación.

e).- Con base en el artículo 52 de la ley anteriormente mencionada, las estimaciones o los documentos que las sustituyan, se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

f).- CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1 -	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS PARA LAVANDERIA: LAVADORA DE ROPA.	PIEZA	112
2.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTUFAS ELECTRICAS	PIEZA	192
3.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INYECTORES Y EXTRACTORES DE AIRE, DE COCINA.	PIEZA	192
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALENTADORES DE AGUA.	MONTO	1
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INYECTORES, EXTRACTORES DE AIRE, BAÑOS, W.C. Y LAVANDERIA	MONTO	1

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

(R.- 75929)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

CARRETERA MONTERREY REYNOSA KM. 36.5

CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

TELEFONO Y FAX 01-828-4-29-15

NOTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **CP-GRC-002/97**, PUBLICADA EL PASADO 13 DE FEBRERO DE 1997, RELATIVA A DIVERSOS CONCURSOS, SE COMUNICA A LOS CONCURSANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS MISMOS, QUE SE MODIFICAN LOS PERIODOS DE INSCRIPCION, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LAS OBRAS LOCALIZACION	DICE:
		PERIODO DE INSCRIPC COSTO DE BASES
CO-GRC-016/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO YOCOGAWA DE LA PLANTA MTBE. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 17-MAR-97 \$1,065.00
CO-GRC-017/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO FISHER PROVX DE LAS PLANTAS REDUCTORA DE VISCOSIDAD, CCR, AGUAS AMARGAS 5 Y AZUFRE II. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 17-MAR-97 \$1,065.00
CO-GRC-020/97	INSTALACION DE ANALIZADOR DE OCTANO VOP/SPECTRON EN GASOLINA REFORMADA DE LA UNIDAD 500 REFORMADORA DE NAFTAS. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 19-MAR-97 \$1,065.00
CO-GRC-021/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMA DE DETECCION DE HUMO, MEZCLAS EXPLOSIVAS Y TOXICAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA REFINERIA. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 19-MAR-97 \$1,065.00
CO-GRC-022/97	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SOPLADORES DE HOLLIN DE LOS CALENTADORES A FUEGO DIRECTO Y CALDERAS. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 20-MAR-97 \$1,065.00
CO-GRC-023/97	TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BARDAS PERIMETRAL DE LA COLONIA RESIDENCIAL PEMEX. REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA".	13-FEB-97 AL 20-MAR-97 \$1,065.00

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE MARZO DE 1997.

GERENTE
ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE
 RUBRICA.

(R.- 75930)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA
 BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831, CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. PEP-7-RNR-008

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
PEP-7-RNR-N-007 1 LOTE DE GRASA LUBRICANTE ECOLOGICA UNIVERSAL PROTECTORA DE JUNTAS, CUERDAS, Y HERRAMIENTAS PARA LAS UNIONES DE TUBERIA DE PERFORACION. 1 LOTE DE GRASA LUBRICANTE PARA VALVULAS. 1 LOTE DE GRASA LUBRICANTE LIQUIDA PARA CABLES DE ACERO. 1 LOTE DE GRASA LUBRICANTE LITIO, EP-No. 2. O EQUIVALENTE. • CONTRATO ABIERTO ANUAL • IMPORTES A ADQUIRIR: MAXIMO: \$358,291.00 M.N. MINIMO: \$107,487.00 M.N. VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	LOS DEPARTAMENTOS USUARIOS INDICADOS EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO 15 DIAS	\$250.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 13/MAR/97 AL 24/MAR/97 8:00 A 14:00 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JUROS DEPTO. DE / ALM'S., D. REYNOSA, T. 20/MAR 16:00 H

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARIIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMPS., A 13 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL
 DISTRITO REYNOSA
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

FILMADORA CHAPULTEPEC, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Activo

Circulante

Deudores diversos

16,262.00

IVA a favor

30.00

Suma el activo

16,392.00**Capital**

Capital social

2,000.00

Reserva legal

1,329.00

Reserva de reinversión

467.00

Resultado de ejercicios anteriores

12,596.00

Suma el capital

16,392.00

Esta publicación se realiza en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de febrero de 1997.

Pedro Galindo Aguilar

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7572)**CONSTRUCTORA EXIPREM, S.A.**

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo

Circulante

Fondos en tesorería

3,656.30

Impuesto acreditable

45.92

3,702.22

Suma el activo

3,702.22**Pasivo**

Circulante

Capital

Capital social

150.00

Result. de Ejerc. Ant.

(419.77)

Result. de ejercicio

3,971.99

3,702.22

Suma el capital

3,702.22

México, D.F., a 24 de enero de 1997.

Arq. Ezra Cherem Behar

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7599)**COMERCIAL DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.**

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Con base en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de Comercial del Oriente, S.A. de C.V., a la fecha arriba indicada.

Activo

Bancos

339,408.00

Capital contable

Accionistas cuenta de tesorería

339,408.00

La parte que a cada accionista corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 3 de enero de 1997.

Héctor Peña Pacheco

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7611)**INMOBILIARIA BELLINI, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ActivoActivo 0.00Total de activo 0.00**Pasivo**Acreedores diversos 72,567.56Total de pasivo 72,567.56**Capital contable**

Capital social fijo 10,000.00

Resultado del ejercicio 185,669.50

Resultado de ejercicios anteriores (268,237.06)Total capital (72,567.56)Suma pasivo más capital 0.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de diciembre de 1996.

C.P. Elías Reyes Castellanos

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7650)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 852/96-IV, promovido por Rebeca Persovsky Kuchinsky, por conducto de su apoderado Marco Berkman Margolis, en contra de actos la Magistrada Unitaria integrante de la Décimo Cuarta Sala, licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín, y Juez Décimo Octavo de lo Familiar, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se dictó un auto mediante el cual se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada sucesión de Abraham Persovsky Kuchinsky, por conducto de su representante legal, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; asimismo, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la Magistrada Unitaria integrante de la Décimo Cuarta Sala, licenciada María Magdalena Díaz Román y al Juez Décimo Octavo de lo Familiar, ambas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, precisando como actos reclamados: de la Magistrada Unitaria, integrante de la Décimo Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia, licenciada María Magdalena Díaz Román, la sentencia de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Boletín Judicial del dieciocho del mismo mes y año, mediante la cual se confirma la sentencia interlocutoria pronunciada por el Juez Décimo Octavo Familiar de diez de junio de mil novecientos noventa y seis, en el incidente de oposición a los inventarios y avalúos hechos valer en la sucesión testamentaria a bienes de Abraham Persovsky Kuchinsky, en la que el juez natural declaró extemporáneo el incidente referido y del Juez Décimo Octavo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, reclamó todo intento de ejecución por cualquier medio de la sentencia de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis; y por último, señaló como tercera perjudicada a la sucesión de Abraham Persovsky Kuchinsky.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil del Distrito Federal

Lic. Silvia García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 7827)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito

México, D.F.

EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al toca civil número 107/96-1, que se forma con motivo del Juicio de Garantías promovido por PEMEX Refinación, por conducto de su apoderado Cuauhtémoc Arce Herce, a través de este Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en contra de la sentencia de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, pronunciada en el toca civil número 107/96-I, al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia de dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, pronunciada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el Juicio Ordinario Mercantil número 18/96-I, seguido por PEMEX Refinación en contra de la sucesión testamentaria a bienes de Margarito García Navarro, en la que le reclamó el pago de la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos con ochenta y cuatro centavos, por concepto de suerte principal, el pago de intereses moratorios a razón del seis por ciento anual, que corresponde a la tasa legal, causados desde la fecha en que la parte demandada ocurrió en mora, y se siguen causando hasta la actual solución de la deuda, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio. La demanda fue turnada al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, admitiendo a trámite bajo el expediente 18/96, el Juez del conocimiento con fecha doce septiembre de mil novecientos noventa y seis, pronunció sentencia en la cual declara procedente la vía intentada, absuelve a la demandada a sucesión testamentaria de bienes de Margarito García Navarro de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, así como el pago de gastos y costas. Sentencia que se confirmó en sus términos por este Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el toca civil 107/96-I, se dictó un acuerdo de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que a la letra dice:

"... Emplácese a la señalada como tercera perjudicada sucesión testamentaria a bienes de Margarito García Navarro para que comparezca en un término que no exceda de diez días, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, a alegar lo que a su derecho convenga, remitiendo al Tribunal de Amparo copia certificada de tal emplazamiento, así como de la notificación a la hoy quejosa de la resolución impugnada..."

Asimismo, con fecha tres de enero de mil novecientos noventa y siete, en el mencionado cuaderno se dictó el siguiente acuerdo: "...Ordenándose el emplazamiento del tercero perjudicado al Juicio de Amparo directo por edictos a costa del quejoso, con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, por lo que se requiere a dicha parte para que en un término de tres días comparezca ante este tribunal a recoger los edictos para que se lleve a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITO GARCIA NAVARRO, los que de conformidad con lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá contener una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deber presentarse dentro del término de treinta días, contado del día siguiente al de la última publicación.

Así lo acordó y firma la licenciada Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Magistrada del Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe".

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

El Actuario

Lic. Rosalba Rodríguez Mireles

Rúbrica.

(R.- 7838)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Unidad de Contraloría Interna

Expediente P.A. 002/97

CITATORIO

C. Samuel Ayala Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en vía de notificación y por desconocer su domicilio, a través de este conducto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicito a usted se sirva comparecer personalmente a la audiencia de ley, que tendrá verificativo dentro de los treinta días hábiles, contados a partir de la siguiente al de la última de estas tres publicaciones, a las diez horas, en las oficinas de la Unidad de Contraloría Interna de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, séptimo piso, colonia Héroes de Padierna, Delegación Política La Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, por considerarlo presunto responsable de irregularidades que consisten en haber solicitado la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la empresa denominada Grupo Industrial San Fernando, S.A. de C.V., a cambio de tramitarle dos mil toneladas de grasa de cerdo.

Toda vez que con su conducta probablemente infringió lo previsto en los artículos 212, 222 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia Federal; y consecuentemente se transgredieron las obligaciones previstas en las fracciones I, XVI, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que tiene derecho a ofrecer pruebas que considere pertinentes y alegar lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor, en la audiencia de ley y que se encuentra a su disposición para su consulta el expediente administrativo relacionado con este asunto, en las oficinas arriba señaladas. Deberá portar consigo identificación personal.

Asimismo, se le hace saber que en caso de no comparecer a la audiencia de ley en la fecha y hora señaladas, se le tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga en esta etapa procedimental, de conformidad con el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.

Lic. Marco Antonio Cardoso Taboada

Director de Responsabilidades

Rúbrica.

(R.- 7865)

Poder Judicial del Estado de México

Juzgado Primero Civil

Texcoco, Méx.

EDICTO

Por sentencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, declaró en estado de suspensión de pagos al ciudadano Juan Contreras Labarga, en su calidad de comerciante individual en el expediente 56/97, para la designación de la sindicatura se ordenó girar oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se designó como interventor de la suspensa a Jemes Lawewnce Hernan, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus créditos a examen, apersonándose al procedimiento en el término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en algún periódico de circulación nacional y, asimismo, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Marcelino Luna Rangel

Rúbrica.

(R.- 7901)

Poder Judicial del Estado de México

Juzgado Primero Civil

Texcoco, Méx.

EDICTO

Por sentencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, declaró en estado de suspensión de pagos a la empresa denominada Grupo Dila, S.A. de C.V., en el expediente número 56/97, para la designación de la

sindicatura se ordenó girar oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se designó como interventor de la suspensión a Hilaturas Asociadas, S.A., lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus créditos a examen, apersonándose al procedimiento en el término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en algún periódico de circulación nacional y, asimismo, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Marcelino Luna Rangel

Rúbrica.

(R.- 7902)

Poder Judicial del Estado de México

Juzgado Primero Civil

Texcoco, Mex.

EDICTO

Por sentencia de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, declaró en estado de suspensión de pagos a la empresa denominada Inmobiliaria y Arrendadora Dicon, S.A. de C.V., en el expediente número 56/97, para la designación de la sindicatura se ordenó girar oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se designó como interventor de la suspensión al ciudadano Juan Contreras Labarga, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándolos para que presenten sus créditos a examen, apersonándose al procedimiento en el término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en algún periódico de circulación nacional, en el **Diario Oficial de la Federación** y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Marcelino Luna Rangel

Rúbrica.

(R.- 7903)

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil

Secretaría

Querétaro, Qro.

EDICTO No. 332

Que dentro de los autos del expediente 1562/95 tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de esta capital y su Distrito Judicial, y que es relativo al Juicio Especial sobre suspensión de pagos, promovido por Materiales Avenida, S.A. de C.V., a través de su administrador único, licenciado Luis Jesús Vega Borgia, con fecha 31 de mayo de 1995 y 13 de septiembre de 1996 se ordenó la publicación de lo siguiente:

PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre la solicitud sometida a su jurisdicción.

SEGUNDO: Se declara en estado de suspensión de pagos a la persona moral denominada Materiales Avenida S.A. de C.V., misma que se surte a partir del día 10, diez de mayo de 1995, mil novecientos noventa y cinco.

TERCERO: Se ordena de nueva cuenta girar el oficio de estilo correspondiente a la Cámara Nacional de Comercio en el Estado, con el propósito de que esta institución designe síndico en la presente causa.

CUARTO: Se cita a los acreedores del suspenso para que presenten sus créditos a examen dentro del término de 45, cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de esta sentencia.

QUINTO: Una vez que se haya efectuado el nombramiento de síndico, se convoque a los acreedores para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que se verificará dentro de un plazo de 45, cuarenta y cinco días, contado a partir de los 15, quince, siguientes a aquél en que termine el plazo a que se refiere el resolutivo inmediato anterior y que se señalará en su oportunidad.

SEXTO: Gírese el oficio de estilo correspondiente al ciudadano director del Registro Público de la Propiedad en la localidad, a fin de que proceda a la inscripción de esta resolución con los anexos necesarios.

SEPTIMO: Expídase al síndico, al suspenso por conducto de sus representantes, y cualquier acreedor que lo solicite, copias certificadas de esta actuación.

OCTAVO: Publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Noticias de esta ciudad.

NOVENO: Notifíquese personalmente esta sentencia a la suspensa, por conducto de sus representantes legales y al ciudadano agente del Ministerio Público de la adscripción, comunicándose por escrito, mediante correo ordinario, a los acreedores de domicilio conocido.

Notifíquese en los términos mencionados y cúmplase. Así lo resolvió y firmó en interlocutoria el licenciado Carlos Manuel Septién Olivares, Juez Tercero de Primera Instancia Civil en este Distrito Judicial, quien actúa legalmente ante el ciudadano licenciado Salvador García Ramírez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lic. Carlos Manuel Septién Olivares

Rúbrica.

Publicó en listas el día 1 primero de junio de 1995, mil novecientos noventa y cinco.- Conste.

Lic. Salvador García Ramírez

Rúbrica.

Lo anterior, y en acuerdo de fecha 13 de septiembre de 1996, mil novecientos noventa y seis, lo proveyó y firmó el ciudadano Juez Tercero de Primera Instancia Civil de esta capital y su Distrito Judicial, licenciado Rodolfo de León Orfaly, quien actúa legalmente ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos del Juzgado, licenciada Leonor Ivette Olvera Loarca que autoriza y da fe.- Rúbricas.

El presente edicto sirva para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Noticias de esta ciudad.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil

Lic. Leonor Ivette Olvera Loarca

Rúbrica.

(R.- 7929)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 1/95

EDICTO

Por ordenarse por la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal en el expediente 1/95, suspensión de pagos de Sagasta Papeles, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tal sociedad a la junta de acreedores sobre reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado, a las once horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes; **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos; **4.-** Designación de interventor definitivo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos

del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Raymundo de la Rosa González

Rúbrica.

(R.- 7933)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil

Secretaría B

Expediente 558/92

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bursafac, S.A. de C.V., en contra de Productora y Exportadora de Impresos, S.A. de C.V., y otros. El ciudadano Juez ha dictado un auto que a la letra dice: "México, D.F., a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. Como lo solicita la actora y en virtud del oficio girado a la Dirección General de Servicios al Transporte donde no se encontró registrado domicilio de Angélica Noriega Iglesias, como lo solicita la parte promovente hágase la notificación a la acreedora del estado de ejecución del juicio por edictos, que se publiquen por tres veces en la Gaceta Oficial del D.F., para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley y en el **Diario Oficial de la Federación** para mayor difusión. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe."

México, D.F., a 11 de febrero de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Estela Rosario López Arellano

Rúbrica.

(R.- 7947)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

Por ordenarse por la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal en el expediente 180/95, Suspensión de Pagos de Automóviles y Camiones de Uruapan, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de dichas sociedades a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes; **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos; **4.-** Designación de interventor definitivo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 7956)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Grupo Operador de Hoteles, Bares y Restaurantes, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 837/96, promovido por Ramón Song Trujillo y coagraviado, contra actos del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, consistentes en actuaciones practicadas dentro del expediente número 734/96, formado con motivo del procedimiento de huelga iniciado por el Sindicato de Obreros Industriales y Empleados de Comercio Cinco de Febrero, en contra de la empresa denominada Grupo Operador de Hoteles, Bares y Restaurantes, S.A. de C.V., y sus consecuencias, por acuerdo de veintisiete de enero del año en curso, ordenándose emplazar a usted por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior, ambos en México, Distrito Federal, y en el periódico El Mexicano, de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 25 de febrero de 1997.

El Secretario del Juzgado Séptimo
de Distrito en el Estado

Lic. Rodolfo Quijano Anaya

Rúbrica.

(R.- 7957)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 741/96, promovido por Manuel de Jesús Borquez Pineda, en su carácter de apoderado de Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V., contra actos del licenciado Armando Vázquez Galván, Magistrado integrante de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en: La resolución de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, dictada en el toca 74/96, con motivo del Juicio Ejecutivo Civil expediente 1263/90, seguido por Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V., en contra de Claudia Sáenz Ríos y Tayde Zamora Castro, por considerar violatorio de los artículos 14 y 16 constitucionales. Admitida la demanda el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Claudia Sáenz Ríos y Tayde Zamora Castro. Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar por este medio en cumplimiento al auto de diecisiete de enero del año en curso, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme al artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías que nos ocupa.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. J. Natividad Soldevilla Noyola

Rúbrica.

(R.- 7958)**AFORE XXI, S.A. DE C.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO**

Mediante oficio número DOO/1000/215/97 de fecha 26 de febrero de 1997, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, se resolvió que la estructura de comisiones de AFORE XXI, S.A. de C.V., se apegue a lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 27 de su reglamento, así como a las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, contenidas en la Circular CONSAR 04-1.

De conformidad con la regla octava de la circular Consar 04-1, y el oficio DOO/100/143/97, a continuación se publica, en tiempo y forma, la Estructura de Comisiones que contiene las comisiones que AFORE XXI, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro, cobrará a los trabajadores a los que administre los fondos de su cuenta individual, en términos del Contrato de Administración de Fondos para el Retiro que al efecto se tenga celebrado:

REGIMEN DE COMISIONES DE AFORE XXI, S.A. DE C.V.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO

1.65, % sobre el salario base de cálculo, mismo que se obtiene de dividir la aportación por Retiro, Cesantía y Vejez (sin incluir la cuota social que aporta el Gobierno) entre 6.50%.

0.99% anual sobre saldos administrados.

Por reposición de documentación de la Cuenta Individual del Trabajador el equivalente en moneda nacional a 15 Unidades de Inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de la UDI vigente para el día de la solicitud de reposición, publicada por el Banco de México.

Por pago de retiros programados el equivalente en pesos a 2 Unidades de Inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de la UDI vigente para el día de cada retiro, publicada por el Banco de México.

No se cobrará comisión alguna por los siguientes conceptos:

Por la expedición de estados de cuenta adicionales a los previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, cuando dichos estados de cuenta sean entregados en sucursales.

Por consultas adicionales a las previstas en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por depósitos o retiros de la subcuenta de ahorro voluntario.

(*) Las comisiones están sujetas al cobro del I.V.A. conforme a la regulación fiscal vigente.

México, D.F., a 27 de febrero de 1997.

AFORE XXI, S.A. de C.V.

Administradora de Fondos para el Retiro

Jorge Espinosa de los Reyes Dávila

Director General

Rúbrica.

(R.- 7961)

GRUPO CORPORATIVO CONTOR, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., celebrada el día 3 de diciembre de 1996, los accionistas de dicha sociedad acordaron fusionarla con Agencia Secon, S.A. de C.V., y en esa asamblea se adoptaron, entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

PUNTO SEGUNDO.- Se aprueba en este acto, la fusión de Agencia Secon, S.A. de C.V., con Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada.

La fusión de Agencia Secon, S.A. de C.V., con Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., se llevará a cabo conforme al convenio de fusión que se aprueba en este acto y cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Convenio de fusión que celebran por una parte Agencia Secon, S.A. de C.V., a la que en lo sucesivo se le denominará la fusionante y por la otra parte Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., a la que en lo sucesivo se le denominará la fusionada al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- La fusionante y la fusionada convienen en fusionarse de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen más adelante, en la inteligencia de que Agencia Secon, S.A. de C.V., subsistirá como sociedad fusionante y Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., se extinguirá como sociedad fusionada.

Segunda.- La fusión se llevará al cabo tomando como referencia las cifras que arrojan los balances generales de la fusionante y de la fusionada al 31 de octubre de 1996; sin embargo, los resultados que arrojen los balances al 31 de diciembre de 1996 de cada una de las sociedades, serán la base para llevar a cabo la fusión, esto toda vez que las partes convienen en que la fusión entre las mismas surtirá efectos a partir del 31 de diciembre de 1996.

Tercera.- En virtud de que la fusionante será la sociedad que subsistirá, dicha empresa se convertirá en titular del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todos los derechos y obligaciones contraídas por ella derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizadas por la fusionada o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta.- Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de la fusionada.

Quinta.- En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y tercera del presente convenio y considerando que la fusionada es accionista de la fusionante, las acciones representativas del capital social de la fusionante se extinguirán por confusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2206 del Código Civil para el Distrito Federal, por lo que deberán cancelarse las 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) acciones representativas del capital social de la fusionante que a la fecha de la fusión poseía la fusionada.

En consecuencia, se cancelan los títulos representativos de las acciones de la fusionante que eran propiedad de la fusionada, y asimismo, se emitirán en favor de los accionistas de la fusionada nuevos títulos que amparen en proporción su participación en el capital social de la fusionante, es decir, emítanse 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) acciones, comunes nominativas, liberadas de la serie F, representativas del capital social de la fusionante, cada una de ellas con valor nominal de \$1.- (un peso 00/100 M.N.), mismas que deberán ser entregadas a quienes fueron accionistas de la fusionada en la proporción de 1 (una) acción de la serie F de la fusionante por cada 20.0953 acciones representativas del capital social de la fusionada. Dicha entrega se hará mediante el canje de las 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) nuevas acciones de la fusionante por las 23'668,560 (veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta) acciones que representaban el capital social de la fusionada.

En virtud de lo anterior se cancelan las 23'668,560 (veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta) acciones representativas del capital social de la fusionada.

Sexta.- Entre las partes y sus accionistas la fusión surtirá plenos efectos y se llevará a cabo a partir del 31 de diciembre de 1996 y frente a terceros la fusión surtirá efectos tres meses después de la fecha en que los acuerdos contenidos en este convenio de fusión, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de las partes.

Séptima.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación.**

Octava.- En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los Tribunales Competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios. La fusionante

Lic. Valentín Martínez Gama

Rúbrica.

La fusionada

Lic. Pablo Enrique Martínez Gama

Rúbrica.

La publicación del presente aviso y del balance de Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.

Lic. Pablo Enrique Martínez Gama

Rúbrica.

GRUPO CORPORATIVO CONTOR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

Activo

Circulante:

Efectivo	\$ 2,611
----------	----------

Impuesto al Valor Agregado por acreditar	23
--	----

Anticipos de Impuesto Sobre la Renta	95
--------------------------------------	----

Suma el activo circulante	<u>\$ 2,729</u>
---------------------------	-----------------

Inversión en acciones de compañía

subsidiaria	<u>\$ 290,704,075</u>
-------------	-----------------------

Suma el activo	<u><u>\$ 290,706,804</u></u>
----------------	------------------------------

Capital contable

Capital social	\$ 85,798,417
----------------	---------------

Reserva legal	5,842,777
---------------	-----------

Insuficiencia en la actualización	
-----------------------------------	--

del capital contable	(27,183,259)
----------------------	--------------

Utilidades acumuladas:

De ejercicios anteriores	178,031,765
--------------------------	-------------

Del ejercicio	<u>48,217,104</u>
---------------	-------------------

	<u><u>\$ 226,248,869</u></u>
--	------------------------------

Suma el capital contable	<u><u>\$ 290,706,804</u></u>
--------------------------	------------------------------

Lic. Enrique Martínez Gama

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 7962)

COMERCIAL LANDO, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo que tomó la asamblea extraordinaria de accionistas de Comercial Lando, S.A., celebrada el 6 de enero de 1997, en los términos de transformar a Comercial Lando, Sociedad Anónima de Capital Fijo, en Comercial Lando, Sociedad Anónima de Capital Variable, con un capital mínimo sin derecho de retiro de \$50,000.00 y un capital máximo ilimitado, debiendo tener efectos dicha transformación de este acuerdo en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se publica el último balance de dicha sociedad, que es el siguiente:

COMERCIAL LANDO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Activo

Deudores diversos	\$ <u>50.00</u>
-------------------	-----------------

Pasivo y capital

Capital social	\$ <u>50.00</u>
----------------	-----------------

México, D.F., a 5 de marzo de 1997.

Bruno Héctor Vidal González

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 7963)

AGENCIA SECON, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Agencia Secon, S.A. de C.V., celebrada el día 4 de diciembre de 1996, los accionistas de dicha sociedad acordaron fusionarla con Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., y en esa asamblea se adoptaron entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

PUNTO SEGUNDO.- Se aprueba en este acto, la fusión de Agencia Secon, S.A. de C.V., con Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada.

La fusión de Agencia Secon, S.A. de C.V., con Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., se llevará a cabo conforme al convenio de fusión que se aprueba en este acto y cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Convenio de fusión que celebran por una parte Agencia Secon, S.A. de C.V., a la que en lo sucesivo se le denominará la fusionante y por la otra parte Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., a la que en lo sucesivo se le denominará la fusionada al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- La fusionante y la fusionada convienen en fusionarse de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen más adelante, en la inteligencia de que Agencia Secon, S.A. de C.V., subsistirá como sociedad fusionante y Grupo Corporativo Contor, S.A. de C.V., se extinguirá como sociedad fusionada.

Segunda.- La fusión se llevará al cabo tomando como referencia las cifras que arrojan los balances generales de la fusionante y de la fusionada al 31 de octubre de 1996; sin embargo, los resultados que arrojen los balances al 31 de diciembre de 1996 de cada una de las sociedades, serán la base para llevar a cabo la fusión, esto toda vez que las partes convienen en que la fusión entre las mismas surtirá efectos a partir del 31 de diciembre de 1996.

Tercera.- En virtud de que la fusionante será la sociedad que subsistirá, dicha empresa se convertirá en titular del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todos los derechos y obligaciones contraídos por ella derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, actos u operaciones realizadas por la fusionada o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta.- Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de la fusionada.

Quinta.- En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y tercera del presente convenio y considerando que la fusionada es accionistas de la fusionante, las acciones representativas del capital social de la fusionante se extinguirán por confusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2206 del Código Civil para el Distrito Federal, por lo que deberán cancelarse las 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) acciones representativas del capital social de la fusionante que a la fecha de la fusión poseía la fusionada.

En consecuencia, se cancelan los títulos representativos de las acciones de la fusionante que eran propiedad de la fusionada y, asimismo, se emitirán en favor de los accionistas de la fusionada nuevos títulos que amparen en proporción su participación en el capital social de la fusionante, es decir emítanse 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) acciones, comunes nominativas, liberadas de la serie "F", representativas del capital social de la fusionante, cada una de ellas con valor nominal de \$1 (un peso 00/100 M.N.), mismas que deberán ser entregadas a quienes fueron accionistas de la fusionada en la proporción de 1 (una), acción de la serie "F" de la fusionante por cada 20.0953 acciones representativas del capital social de la fusionada. Dicha entrega se hará mediante el canje de las 1'177,815 (un millón ciento setenta y siete mil ochocientos quince) nuevas acciones de la fusionante por las 23'668,560 (veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta) acciones que representaban el capital social de la fusionada.

En virtud de lo anterior se cancelan las 23'668,560 (veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta) acciones representativas del capital social de la fusionada.

Sexta.- Entre las partes y sus accionistas, la fusión surtirá plenos efectos y se llevará a cabo a partir del 31 de diciembre de 1996, y frente a terceros la fusión surtirá efectos tres meses después de la fecha en

que los acuerdos contenidos en este convenio de fusión, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de las partes.

Séptima.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

Octava.- En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios. La publicación del presente aviso y del balance de Agencia Secon, S.A. de C.V., que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.

La Fusiónante

Lic. Valentín Martínez Gama

Rúbrica.

La Fusionada

Lic. Pablo Enrique Martínez Gama

Rúbrica.

AGENCIA SECON, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1996

Activo

Circulante:

Efectivo	\$ 16,286,996
----------	---------------

Cuenta por cobrar a compañía subsidiaria	5,103,160
--	-----------

Impuesto Sobre la Renta pagado en exceso	<u>1,219,042</u>
--	------------------

Suma el activo circulante	\$ <u>22,609,198</u>
---------------------------	----------------------

Inversión en acciones de compañías	
------------------------------------	--

subsidiarias	\$ <u>299,880,199</u>
--------------	-----------------------

Suma el activo	\$ <u><u>322,489,397</u></u>
----------------	------------------------------

Pasivo

A corto plazo:

Acreedores diversos	\$ 570
---------------------	--------

Impuesto Sobre la Renta por pagar	452,726
-----------------------------------	---------

Suma el pasivo	\$ 453,296
----------------	------------

Capital contable

Capital social	\$ 144,752,150
----------------	----------------

Reserva legal	8,616,025
---------------	-----------

Insuficiencia en la actualización del	
---------------------------------------	--

capital contable	(30,113,281)
------------------	--------------

Utilidades acumuladas:

De ejercicios anteriores	145,367,396
--------------------------	-------------

Del ejercicio	<u>53,413,811</u>
---------------	-------------------

	\$ <u><u>198,781,207</u></u>
--	------------------------------

Suma el capital contable	\$ <u><u>322,036,101</u></u>
--------------------------	------------------------------

Suma el pasivo y el capital contable	\$ <u><u>322,489,397</u></u>
--------------------------------------	------------------------------

Lic. Valentín Martínez Gama

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 7966)

VITRO, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P95-2

Se convoca a los tenedores de Pagares de Mediano Plazo de Vitro, S.A. *VITRO P95-2*, a la Asamblea General de Tenedores que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, en avenida del Roble número 660, colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 6625, para tratar asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Referente al vencimiento de esta emisión. La fecha de pago del capital, así como los intereses, programada para el día 28 de marzo dado que este día es inhábil.

II.- Asuntos generales.

III.- Designación del delegado o delegados para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán solicitar su tarjeta de admisión en las oficinas del representante común, ubicadas en calzada del Valle número 350 Oriente, 1er. piso, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66220, a más tardar el día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, contra la presentación de la constancia expedida por la S.D. Indeval, S.A. de C.V.

México, D.F., a 5 de marzo de 1997.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Servicios a Empresas

Mario Luis Rodríguez G.

Rúbrica.

(R.- 7967)

Lic. Cecilia Urzúa R.

Rúbrica.

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia

Secretaría

Querétaro, Qro.

EDICTO

Víctor Manuel Izquierdo Blanco.

Por ignorar su domicilio se le emplaza como tercero perjudicado del amparo promovido por Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., relacionado al toca civil 746/96, apelación interpuesta por la promovente ya citada, contra sentencia dictada en expediente 1664/95 del Juzgado Segundo Civil de Querétaro, para acudir al Tribunal Colegiado XXII Circuito de esta ciudad, a ejercer sus derechos, quedando copias traslado en esta alzada.

Publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en un diario de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación**.

Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 1996.

Lic. Araceli Aguayo Hernández

Secretaría de Acuerdos del T.S.J.

Rúbrica.

(R.- 7969)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-2)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-2), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo cuarto periodo, del 6 de marzo al 3 de abril de 1997, será de 22.6041% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 6 de marzo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$9'644,444.44, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 24.8000%, correspondientes al décimo tercer periodo de 28 días.

México, D.F., a 4 de marzo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 7970)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(BANOBRA 93-1)

En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (BANOBRA 93-1), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el cuadragésimo sexto periodo, del 6 de marzo al 3 de abril de 1997, será de 22.0923% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 6 de marzo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$9'952,755.56, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa anual de 25.5928%, correspondientes al cuadragésimo quinto periodo de 28 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 45.

México, D.F., a 4 de marzo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 7971)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-4)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (BANOBRA 96-4), hacemos de su conocimiento que la tasa anual por el décimo periodo, del 6 de marzo al 3 de abril de 1997, será de 23.0200% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 6 de marzo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$19'211,111.11 sobre el valor nominal de \$1,000'000,000.00 a razón de una tasa anual de 24.7000%, correspondientes al noveno periodo de 28 días.

México, D.F., a 4 de marzo de 1997.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 7972)

FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA

TURISTICA, S.A. DE C.V.

AUTOPISTA MERIDA-CANCUN

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES

KANCUN-93

En cumplimiento a lo establecido en el título correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

El monto de intereses devengados, correspondientes al cupón número 14, por el periodo del 13 de diciembre de 1996 al 6 de marzo de 1997 de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (KANCUN 93), vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor y calculados a una tasa real del 10%, así como el valor del principal y el valor de cada certificado, quedaron como sigue:

Valor ajustado del principal	\$ 796,923,225.67
Valor ajustado actual por certificado	\$ 194.37151846
Monto de intereses devengados	\$ 18,594,875.27

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Banpaís, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Asemex Banpaís

Rúbrica.

(R.- 7973)

EMBOTELLADORA CENTRAL CHIAPANECA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(EMBCHIA) P 95

De conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea general de tenedores celebrada el 30 de abril de 1996, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo, por el periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 3 de abril de 1997, será de 27.42% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 7974)

ARRENDADORA SOFIMEX, S.A.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

SOFIMEX *91

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta de intereses, del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán las Obligaciones Quirografarias "SOFIMEX *91", por el periodo comprendido del 10 de marzo al 9 de abril de 1997, será de 23.18% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, a partir del 10 de marzo de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo segundo trimestre a razón de una tasa anual de 28.64%. Este pago se hará contra entrega del cupón número 22.

México, D.F., a 5 de marzo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Value, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Grupo Financiero Fina Value

Rúbrica.

(R.- 7975)

EMBOTELLADORA TACANA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

(ETACANA) P 95

De conformidad con los acuerdos tomados en la asamblea general de tenedores celebrada el 30 de abril de 1996, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo, por el periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 3 de abril de 1997, será de 27.42% sobre el valor nominal de los mismos, sujeto a la ley fiscal vigente.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 7976)

SAMSIL, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público, que por asamblea general extraordinaria de accionistas de Samsil, S.A., reunida el 2 de septiembre de 1996, se acordó transformar la sociedad en Samsil, S.A. de C.V.

México, D.F., a 30 de octubre de 1996.

Miguel Silva López

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 7977)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Servicios Jurídicos Coordinados

ACUERDO

Toda vez que se desconoce el domicilio actual de la empresa Construcción, Administración y Planeación, S.A. de C.V., así como de su representante legal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procede a notificarles por edicto lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara la rescisión administrativa del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado DGA-OP-28-93 y Convenio adicional CA-DGA-28-93-1 celebrado por la entonces Secretaría de Pesca, actualmente Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para la realización de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: La conservación y mantenimiento del Centro Acuícola Sontecomapán, Veracruz, por causas imputables al contratista Construcción, Administración y Planeación, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Háganse efectivas las pólizas de fianzas números 01-B-072792-001-01, expedida por La Guardiania Inbursa, S.A. de C.V., de fecha 14 de julio de 1993, con importe de \$47,944.08 (cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y la ejecución total de los trabajos, derivadas del contrato número DGA-OP-28-93, así como la póliza de fianza número 5230-LV, expedida por Fianzas México, de fecha 9 de diciembre de 1993, con un importe de \$7,181.17 (siete mil ciento ochenta y un pesos 17/100 M.N.), para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del convenio adicional número CA-OP-28-93-1, de fecha 12 de noviembre de 1993.

TERCERO.- Toda vez que el monto de lo reclamado supera el importe de las pólizas de fianzas, conforme al resultando 8 de la presente Resolución, hágase del conocimiento de la Unidad de Contraloría Interna de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, tal circunstancia para la intervención legal que corresponda.

CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería de la Federación para que en su oportunidad proceda a hacer efectiva la fianza antes mencionada, hasta por el importe señalado en el resolutivo segundo.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para que intervengan en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

SEXTO.- Comuníquese esta Resolución al C. Subsecretario de Pesca y con fundamento en el artículo 37 fracción XVII de la Ley de Administración Pública Federal, a la Unidad de Contraloría Interna para su conocimiento y efectos que procedan.

SEPTIMO.- Notifíquese al C. Director General de Acuicultura, para que reciba los servicios de las obras materia del contrato, levantando acta circunstanciada de la recepción de los trabajos en el estado en que se encuentran, en donde conste el incumplimiento de la contratista en términos del Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, así como para que se formule la liquidación a que se refiere el resolutivo segundo.

OCTAVO.- Notifíquese la presente Resolución al contratista Construcción, Administración y Planeación, S.A. de C.V., por medio de su representante legal o de quien sus derechos represente, a través de notificación por edictos, toda vez que se desconoce el domicilio actual de la empresa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así lo resolvió y firma la C. Julia Carabias Lillo, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de enero de 1997.

El Director General

Lic. Martín Díaz y Díaz

Rúbrica.

(R.- 7981)

APASCO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Apasco, S.A. de C.V., adoptado en su sesión del 4 de marzo de 1997, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá verificativo el próximo 24 de abril de 1997 a las 11:00 horas, en el salón "Feria" del Hotel Presidente Inter-

Continental, ubicado en Campos Elíseos número 218, colonia Polanco, 11560, México, D.F., y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1996, previa lectura del informe del comisario.
3. Proposición respecto de la aplicación de utilidades, incluyendo la propuesta de pagar un dividendo en efectivo, proveniente de la utilidad fiscal neta, de \$1.00 (un peso 00/100) M.N. a cada una de las acciones en circulación, en una sola exhibición, a partir del día 30 de abril de 1997.
4. Proposición sobre la creación de una Reserva para Adquisición de Acciones Propias, con fondos provenientes de la cuenta de utilidades acumuladas.
5. Elección de consejeros y comisarios.
6. Emolumentos a consejeros, comisarios y secretario.
7. Informe del Consejo de Administración con relación a las actividades realizadas por las empresas subsidiarias de la sociedad durante el ejercicio de 1996.
8. Designación de delegados.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito que al efecto les expida alguna institución de crédito del país o del extranjero, o la S.D. Indeval, S.A. de C.V., por lo menos con 24 horas de anticipación a la hora prevista para la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Sierra Mojada número 626, colonia Lomas Barrilaco, código postal 11010, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 4 de marzo de 1997.

Pablo J. Cervantes

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 7984)

GRANJAS AQUANOVA, S.A. DE C.V.

GRANJAS AQUANOVA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Granjas Aquanova, S.A. de C.V., celebrada el pasado 1 de enero de 1997, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la escisión de Granjas Aquanova, S.A. de C.V., así como el balance al 31 de diciembre de 1996, a fin de utilizarlo como base para llevar a cabo la escisión de la sociedad a que se refieren los párrafos siguientes.
2. Se acordó la escisión de Granjas Aquanova, S.A. de C.V., a fin de que parte del activo, pasivo y capital contable de la sociedad se aporten al valor y en la forma a que se refieren los balances que se publican conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida, que se denominará Granjas Aquanova de Sinaloa, S.A. de C.V., y como consecuencia, disminuir el patrimonio de Granjas Aquanova, S.A. de C.V.
3. Se acordó aprobar los balances generales al 31 de diciembre de 1996, con los que iniciarán sus operaciones Granjas Aquanova, S.A. de C.V., y Granjas Aquanova de Sinaloa, S.A. de C.V.
4. Se acordó que la escisión de la sociedad surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1997 y surtirá plenos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 228-bis, fracciones V, VI y VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de lo anterior, se entregarán a los accionistas de la sociedad, acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, emitidas por Granjas Aquanova de Sinaloa, S.A. de C.V., en la misma proporción al número de acciones que poseen en la sociedad escidente, en el entendido de que se mantendrán los mismos porcentajes de participación en el capital social, tanto de la escidente como de la escindida.

Asimismo, se entregarán contra la entrega de los títulos representativos del capital social de Granjas Aquanova, S.A. de C.V., los nuevos certificados de dicha sociedad.

Para llevar a cabo la escisión se utilizó el balance al 31 de diciembre de 1996. Asimismo, la transmisión de activo, pasivo y capital contable de la sociedad a la sociedad escindida se realizará conforme a los balances al 31 de diciembre de 1996 de Granjas Aquanova, S.A. de C.V., y Granjas Aquanova de Sinaloa, S.A. de C.V., que se publican junto a este aviso.

Conforme a la fracción IV inciso d) del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Granjas Aquanova, S.A. de C.V., será responsable por la totalidad de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de

45 días naturales, contado a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere el artículo 228 bis fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Roberto Cassis Zacarías

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

GRANJAS AQUANOVA, S.A. DE C.V.

(BASE PARA ESCISION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(pesos)

Activo

Caja y bancos	\$ 156,814
Inversiones realizables	1,032,037
Total disponible	1,188,851
Clientes	10,313
Otras Ctas. por cobrar	2,378,039
Ctas. por cobrar Subs.	12,462
Total cuentas por cobrar	2,400,814
Inventarios	4,626,815
Anticipos a proveedores	265,264
Total inventarios	4,892,079
Propiedades al costo	67,229,854
Depreciación al costo	2,599,959
Actualización de propiedades	21,433,839
Depreciación actualizada	2,135,686
Neto	83,928,048
Construcciones en proceso	7,484,385
Total activo fijo	91,412,433
Otros activos	15,539,543
Total diferido	15,539,543
Total activo	115,433,720

Pasivo

Proveedores	2,617,476
Acreedores por intereses	1,419,267
Imptos. por pagar	41,869
Reservas y provisiones	85,967
ISR y PTU por pagar	759
Ctas. por pagar subsidiarias	945,511
Total C.P. sin costo	5,110,849
Préstamos bancarios C.P.	70,868,899
Total corto plazo	75,979,748
Total pasivo	75,979,748

Capital

Capital social	39,656,066
Rdos. por aplicar	-4,534,285
Rdo. del ejercicio	-6,387,087
Actualización capital	24,677,479
Retanm	-13,958,201
Total capital	39,453,972

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Roberto Cassis Zacarías

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

GRANJAS AQUANOVA, S.A. DE C.V.

(ESCINDENTE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(pesos)

Activo

Caja y bancos	\$ 143,886
Inversiones realizables	1,032,037

Total disponible	1,175,923
Clientes	0
Otras Ctas. por cobrar	2,357,397
Ctas. por cobrar Subs.	12,462
Total cuentas por cobrar	2,369,859
Inventarios	4,297,974
Anticipos a proveedores	265,264
Total inventarios	4,563,238
Propiedades al costo	52,590,981
Depreciación al costo	0
Actualización de propiedades	5,658,729
Depreciación actualizada	0
Neto	58,249,710
Construcciones en proceso	7,484,385
Total activo fijo	65,734,095
Otros activos	15,054,622
Total diferido	15,054,622
Total activo	88,897,738
Pasivo	
Proveedores	2,327,236
Acreedores por intereses	1,419,267
Imptos. por pagar	41,869
Reservas y provisiones	25,267
ISR y PTU por pagar	0
Cuentas por pagar subsidiarias	861,263
Total C.P. sin costo	4,674,902
Préstamos bancarios C.P.	70,868,899
Total corto plazo	75,543,801
Total pasivo	75,543,801
Capital	
Capital social	24,750,895
Rdos. por aplicar	0
Rdo. del ejercicio	-2,726,071
Actualización capital	13,431,384
Retanm	-22,102,271
Total capital	13,353,937

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Roberto Cassis Zacarías

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

GRANJAS AQUANOVA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

(ESCINDIDA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(pesos)

Activo

Caja y bancos	\$ 12,928
Inversiones realizables	0
Total disponible	12,928
Clientes	10,313
Otras Ctas. por cobrar	20,642
Ctas. por cobrar Subs.	0
Total cuentas por cobrar	30,955
Inventarios	328,841
Anticipos a proveedores	0
Total inventarios	328,841
Propiedades al costo	14,638,873
Depreciación al costo	2,599,959
Actualización de propiedades	15,775,110
Depreciación actualizada	2,135,686
Neto	25,678,338

Construcciones en proceso	0
Total activo fijo	25,678,338
Otros activos	484,921
Total diferido	484,921
Total activo	26,535,982

Pasivo

Proveedores	290,240
Acreedores por intereses	0
Imptos. por pagar	0
Reservas y provisiones	60,700
ISR y PTU por pagar	759
Cuentas por pagar subsidiarias	84,248
Total C.P. sin costo	435,947
Préstamos bancarios C.P.	0
Total corto plazo	435,947
Total pasivo	435,947

Capital

Capital social	14,905,171
Rdos. por aplicar	-4,534,285
Rdo. del ejercicio	-3,661,016
Actualización capital	11,246,095
Retanm	8,144,070
Total capital	26,100,035

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Roberto Cassis Zacarías

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 8009)

A V I S O

Al público en general se le comunica que la tarifa de inserciones para el primer semestre de 1997, es la siguiente:

1/8	de plana	\$ 548.00
2/8	de plana	\$1,096.00
3/8	de plana	\$1,644.00
4/8	de plana	\$2,192.00
6/8	de plana	\$3,288.00
8/8	una plana	\$4,384.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

A V I S O A L P U B L I C O

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (Sin tablas de edición. No se acepta ninguna versión 6.0).

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo, en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los cabecales son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo cabecales), sin negritas y a renglón corrido.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

a) Los cabezales se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	1995	1996
Activo	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas, en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación